


| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 1 de 268 |

| | | | |
|-------------------------------------|--|--------------------|----------------------------|
| Nombre del Servidor Público: | JUAN CARLOS BOCANEGRA CHACÓN | | |
| Cargo: | DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN | | |
| Fecha del informe: | 30 Enero de 2024 | | |
| Área Administrativa: | | | |
| Proceso: | Direccionamiento y Planeación Estratégica | Subproceso: | Coordinación Institucional |
| Objeto del Informe: | Informe de Gestión consolidado vigencia 2023 | | |

Informe

ALCALDÍA SAN JOSE DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA VIGENCIA 2023

GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Entidad Territorial Certificada – ETC – San José de Cúcuta cuenta con la siguiente infraestructura física oficial para prestar el servicio educativo en la próxima vigencia (2023):

- 64 instituciones educativas (I.E.) conformadas por 220 sedes, en las que se atiende un total de 114.151 niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ – en la actual vigencia (2023).
- Del total de I.E., 55 están ubicadas en la zona urbana con 158 sedes educativas distribuidas en las 10 comunas, atendiendo una matrícula de 114.151 NNAJ
- 8 instituciones se localizan en la zona rural, dos son centros educativos, con 62 sedes atendiendo 5.821 estudiantes.
- Del total, 1 institución es de régimen especial (Policía Nacional) y 4 son mega colegios.

Corte Noviembre 2023 información preliminar

| ENTIDAD | |
|--------------------------|------------------|
| OR | Sep. 2023 |
| Oficial Urbana | 158 |
| Oficial Rural | 62 |
| No oficial Urbana | 194 |
| No oficial Rural | 2 |
| Total | 415 |

FUENTE: SIMAT OAPF



ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SECTOR Sep. 2023

| | |
|-------------------|------------|
| Oficial | 64 |
| No Oficial | 196 |
| Total | 260 |

MATRICULA POR GRADOS SEGÚN SECTOR

Sector 2023

| | |
|-------------------|----------------|
| Oficial | 106.797 |
| Contratada | 12.894 |
| Privada | 44.673 |
| Total | 163.768 |

COBERTURA BRUTA

| AÑO | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|----------------|----------------|
| 2022 | 106,16% | 105,52% | 110,92% | 116,81% | 109,26% |

COBERTURA NETA

| AÑO | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|---------------|---------------|
| 2022 | 75,96% | 91,19% | 84,29% | 54,72% | 96,94% |

**TASA DESERCIÓN INTRA ANUAL POR NIVEL EDUCATIVO
SECTOR OFICIAL GRADOS 0 A 11 MÁS ACELERACIÓN**

| AÑO | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
|-------------|-------------------|-----------------|-------------------|--------------|--------------|
| 2022 | 6,22% | 4,64% | 4,85% | 3,41% | 4,69% |

MATRICULA GRUPOS ÉTNICOS

Corte Noviembre 2023 información preliminar

| Etnia | Sep. 2023 |
|----------------|------------------|
| 163.818 | 163.818 |
| 336 | 336 |
| 209 | 209 |
| 1 | 1 |
| 0 | 0 |
| 164.364 | 164.364 |

**FUENTE: SIMAT
OAPF**



MATRÍCULA SEGUN GRADOS Y EDAD

Corte Noviembre 2023 información preliminar

| Grado | Edad | % Extraedad |
|-------------------|----------------|------------------------|
| Transición | 3.324 | 0,5% |
| Primero | 21.438 | 2,5% |
| Segundo | 33.639 | 4,1% |
| Tercero | 42.716 | 5,5% |
| Cuarto | 47.747 | 6,3% |
| Quinto | 52.756 | 6,8% |
| Sexto | 75.430 | 8,9% |
| Séptimo | 68.695 | 8,7% |
| Octavo | 53.471 | 7,4% |
| Noveno | 42.301 | 6,2% |
| Decimo | 28.081 | 4,6% |
| Once | 20.512 | 3,8% |
| 0° a 11° | 490.110 | 5,5% |

MATRICULA DE ESTUDIANTES VENEZOLANOS CORTE Noviembre 2023

| NIVEL | Oficia l | Contratad a | No Oficial |
|---------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|
| Prejardín y jardín | 0 | 0 | 210 |
| Transición | 2.252 | 337 | 306 |
| Primaria | 14.222 | 1.918 | 1.147 |
| Secundaria | 6.839 | 1.029 | 1.488 |
| Media | 1.619 | 205 | 2.679 |
| Total | 24.932 | 3.489 | 5.830 |

FUENTE: SIMAT OAPF

NIVEL ADULTOS

| | | | |
|---------------------------|--------|-------|-------|
| Prejardín y jardín | 0 | 0 | 210 |
| Transición | 2.252 | 337 | 306 |
| Primaria | 14.217 | 1.899 | 1.079 |
| Secundaria | 6.828 | 918 | 528 |
| Media | 1.610 | 146 | 232 |



| | | | |
|----------------|---------------|--------------|--------------|
| <i>Adultos</i> | 25 | 189 | 3.475 |
| Total | 24.932 | 3.489 | 5.830 |

FUENTE: SIMAT OAPF

TASA DE ANALFABETISMO CIUDADES CAPITALES

| Municipio | 2021 |
|------------|------|
| Cúcuta A.M | 3,50 |

Fuente: Dane GEIH 2010 a 2021 Población de 15 años y más.

TASA EFICIENCIA INTERNA TOTAL POR SECTOR

GRADOS 0 A 11 MÁS ACELERACIÓN

| AÑO | Oficial | | | No oficial | | |
|------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
| | Aproba do | Deser tor | Reprob ado | Aproba do | Deser tor | Reprob ado |
| 2022 | 87,11% | 4,69% | 8,20% | 96,77% | 1,92% | 1,30% |

FUENTE: SIMAT OAPF 2022

MATRICULA EN DISCAPACIDAD TIPOS DE DISCAPACIDAD

| SECTOR | 2023 OFICIAL | 2023 NO OFICIAL | 2023 TOTAL |
|--|--------------|-----------------|------------|
| <i>Sordera Profunda</i> | 0 | 0 | 0 |
| <i>Hipoacusia o Baja Audición</i> | 0 | 0 | 0 |
| <i>Visual-Baja Visión Irreversible</i> | 83 | 29 | 112 |
| <i>Visual-Ceguera</i> | 18 | 6 | 24 |
| <i>Parálisis Cerebral</i> | 0 | 0 | 0 |
| <i>Lesión Neuromuscular</i> | 0 | 1 | 1 |
| <i>Trastorno del Espectro Autista</i> | 189 | 120 | 309 |
| <i>Intelectual</i> | 964 | 241 | 1.205 |
| <i>Síndrome de Down</i> | 0 | 0 | 0 |
| <i>Múltiple</i> | 166 | 42 | 208 |
| <i>Otra Discapacidad</i> | 1 | 3 | 4 |
| <i>Auditiva-Lengua de señas colombiano</i> | 95 | 3 | 98 |
| <i>Auditiva-Castellano</i> | 92 | 27 | 119 |
| <i>Sordo ceguera</i> | 4 | 0 | 4 |
| <i>Física-Movilidad</i> | 192 | 52 | 244 |
| <i>Enanismo</i> | 0 | 0 | 0 |
| <i>Sistémica</i> | 0 | 3 | 3 |
| <i>Mental-Psicosocial</i> | 277 | 137 | 414 |
| <i>Trastorno Permanente de</i> | 2 | 2 | 4 |



| | | | |
|--------------------|----------------|---------------|----------------|
| Voz y Habla | | | |
| No Aplica | 117.674 | 43.345 | 161.019 |
| Total | 119.757 | 44.011 | 163.768 |

FUENTE: SIMAT OAPF 2022

**Componente: Cúcuta con la fuerza de la juventud
Programa: 3.2 Generación 2050**

Desde la Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Juventud se lidera y ejecuta el Programa Generación 2050, el cual atiende y da cumplimiento a lo pactado en el Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos”, compromiso desde el Alcalde Jairo Tomás Yáñez para con la Educación superior, teniendo como objetivo principal “Promover el tránsito de las y los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para potenciar la movilidad social y el cierre de brechas, a fin de ampliar la inclusión laboral y productiva de las y los jóvenes impactando de manera positiva la inclusión social, económica y política de las y los jóvenes en el territorio”.

El programa de Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria, consiste en apoyar a las juventudes que deciden acceder a la Educación Superior, con subsidios que corresponden a un importante porcentaje dentro de su matrícula académica, dando más oportunidades y diversidad en programas para los jóvenes, buscando con más facilidad y oportunidad el cumplimiento de su proyecto de vida.

Con la inversión realizada en los últimos 3 años, ha permitido atender más de 5.500 estudiantes en convenio con 9 Instituciones de Educación Superior con presencia en el municipio, estas universidades son:

Población Beneficiada

| AÑO | UNIVERSIDAD | BENEFICIADOS |
|------------|--------------------|---------------------|
| 2023-1 | LIBRE | 60 |
| | UDES | 40 |
| | SIMON | 81 |
| | FESC | 113 |
| | MINUTO | 84 |
| | UP | 34 |
| | UN NORTE | 28 |
| | UFPS | 50 |
| | TOTAL | 498 |

| AÑO | UNIVERSIDAD | BENEFICIADOS |
|----------------------|--------------------|---------------------|
| 2023-2 | LIBRE | 81 |
| | UDES | 80 |
| | SIMON | 162 |
| | FESC | 137 |
| | MINUTO | 110 |
| | UP | 0 |
| | UN NORTE | 66 |
| | UFPS | 0 |
| | USTA | 21 |
| TOTAL | 637 | |
| TOTAL GENERAL | 1.135 | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 6 de 268 |

Línea Estratégica 2: Cúcuta educada, cultural y deportiva

Componente: Todos al colegio

Programa: 5.1 Estar y permanecer en la escuela

En el marco del proceso de supervisión que realiza la Secretaría de Educación Municipal, a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE y dando cumplimiento a los Lineamientos Técnico – Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar que se encuentran descritos en la Resolución No. 00335 de 2021 cuyo objetivo es el siguiente:

“Artículo 3. Objetivo general del PAE. “Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad”.”

Dentro de este programa se encuentra el producto “Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar” que apunta al indicador de producto “Raciones contratadas (alimentación escolar)” el cual tiene como meta acumulada para el cuatrienio la entrega de 38.990.112 raciones. Para dar cumplimiento a esta meta, la Secretaria de Educación Municipal desarrollo el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con la prestación del Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar, con la inversión realizada en los últimos 3 años, se logró la permanencia escolar y la ampliación de cobertura del programa de alimentación escolar con 13.000 nuevos cupos para el año 2021 alcanzando un total de beneficiarios de 58.021 y para la vigencia 2022 y 2023 se logró alcanzar un total de 78.020 beneficiarios.


| Año | Raciones entregadas en PAE | Estudiantes Atendidos en el PAE | Presupuesto ejecutado |
|--|----------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 2020 | 10.570.690 | 58.021 | \$ 29.830.504.974,91 |
| 2021 | 11.590.296 | 71.027 | \$ 27.249.248.800,00 |
| 2022 | 8.368.112 | 78.020 | \$ 28.676.685.714,00 |
| 2023 (Prorroga de contrato 0016 de 2022) | 1.503.672 | 78.020 | \$ 5.877.808.696,00 |
| 2023 | 1.633.774 | 78.020 | \$43.637.464.644,00 |

Tabla de estudiantes atendidos por el PAE. -Fuente Propia

Programa: 5.2 Manos a la obra

Dentro de este programa se encuentra el producto “Infraestructura educativa mejorada” que apunta a los indicadores de producto “Sedes educativas mejoradas en zona urbana” que tiene como meta acumulada para el cuatrienio 50 sedes educativas urbanas mejoradas y el indicador “Sedes educativas mejoradas en zona rural” que tiene como meta para el cuatrienio 15 sedes educativas rurales mejoradas. Para dar cumplimiento a estas metas, la alcaldía de San José de Cúcuta realizó la siguiente inversión:

| Año | Inversión ejecutada en mejoramientos |
|------|--------------------------------------|
| 2020 | \$ 3.000.558.205,00 |
| 2021 | \$ 17.330.668.825,71 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 7 de 268 |

| | |
|--------------|-----------------------------|
| <i>2022</i> | \$ 1.405.989.648,00 |
| <i>2023</i> | \$ 4.346.821.242,00 |
| Total | \$ 26.084.037.920,71 |

Con la inversión realizada se realizaron los siguientes mejoramientos:

1. (Convenio 1872) mejoramiento de baterías sanitarias, intervención de 17 baterías sanitarias y 5 aulas de clase en la Institución educativa Cristo Obrero
2. Se amplió la infraestructura educativa "Escuela educativa Luis Carlos galán, sede marcos a. García carrillo" la cual se encontraba cerrada, posteriormente de denomina con el nombre de "sede nuestra señora de los ángeles", perteneciendo a la "Institución educativa santo ángel
3. Obras de reparación y reposición de elementos del colegio San Bartolomé Comuneros 33
4. Construcción y/o reparación de Baterías Sanitarias de Instituciones Educativas del Municipio San José de Cúcuta Norte de Santander (convenio 1404)
5. Construcción Colegio nuestra Señora de Belén En el municipio de Cúcuta Norte de Santander
6. Terminación de la construcción de la sede Simón Bolívar del colegio Gremios Unidos en el municipio de Cúcuta
7. Mejoramiento Instituto técnico Rafael García Herreros
8. Mejoramiento centro educativo escuela rural el Carmen de Tonchala
9. Mejoramiento Institución educativa colegio puerto nuevo
10. Mejoramiento Centro educativo Agualasal
11. Mejoramiento Institución educativa colegio camilo torres
12. Mejoramiento Institución educativa colegio Fray Manuel Álvarez
13. Mejoramiento Instituto Técnico buena esperanza
14. Mejoramiento Institución educativa instituto Técnico Jorge Gaitán duran
15. Mejoramiento Instituto Técnico Julio Pérez Ferrero Paz y Futuro
16. Mejoramiento Institución Educativa Carlos Ramírez Paris
17. Mejoramiento Institución Educativa Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón
18. Mejoramiento Institución Educativa Colegio padre Rafael García Herreros
19. Mejoramiento Institución Educativa San José
20. Mejoramiento Institución Educativa Colegio Jaime Garzón
21. Mejoramiento Institución Educativa Misael Pastrana Borrero
22. Mejoramiento Institución Educativa Colegio Buenos Aires
23. Mejoramiento Instituto Técnico Guaimaral
24. Mejoramiento Institución Educativa San Francisco de Sales
25. Mejoramiento Colegio Oriental N.º 26
26. Mejoramiento Instituto Técnico Mercedes Abrego
27. Mejoramiento Institución Educativa Colegio Claudia María Prada Ayala

Igualmente, este programa contiene el producto "Infraestructura educativa construida" que apunta al indicador de producto "Sedes dotadas" que tiene como meta acumulada para el cuatrienio 30 sedes educativas dotadas. Para dar cumplimiento a esta meta, se realizó la siguiente inversión:

| Año | Inversión ejecutada en mejoramientos |
|--------------|---|
| <i>2020</i> | \$ 1.999.925.900,00 |
| <i>2021</i> | \$ 1.212.637.143,49 |
| <i>2022</i> | \$ 4.411.537.642,99 |
| <i>2023</i> | \$ 337.879.609,69 |
| Total | \$ 7.961.980.296,17 |

El transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo.

| Detalle | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---------|---------|---------|---------|
| Total de estudiantes matriculados | 115.703 | 118.307 | 115.914 | 115.213 |
| Estudiantes beneficiarios transporte escolar | 0 | 1,865 | 4.878 | 4,289 |
| Porcentaje de estudiantes beneficiados con transporte escolar | 0% | 1,57% | 4,20% | 3,72% |

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

| Detalle | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|---------|---------|---------|---------|
| Total de estudiantes matriculados | 115.703 | 118.307 | 115.914 | 115.213 |
| Estudiantes beneficiarios PAE | 58.021 | 71.027 | 78.020 | 78.020 |
| Porcentaje de estudiantes beneficiados con PAE | 50,15% | 60,04% | 67,31% | 67,72% |

La Jornada Escolar Complementaria es una estrategia de permanencia en el sistema educativo, está dirigida a estudiantes de instituciones oficiales, se implementa durante el año lectivo en horario contrario a la jornada escolar, y pretende la generación de espacios de aprendizaje que pueden desarrollarse dentro o fuera de las instituciones educativas. Alianza estratégica suscrita entre la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano "Comfaorient" y la Secretaría de Educación de San José de Cúcuta.

| Proyecto | 2022 | 2023 |
|---|--------------|-------|
| <i>Soñadores artísticos</i> | 1.530 | 1.800 |
| <i>Talleres Comfaorient</i> | 543 | 360 |
| <i>Escuelas de formación deportiva</i> | 1.563 | 1.350 |
| <i>Escuela de valores y de prevención de la violencia escolar</i> | 1.190 | 1.170 |
| <i>Mentes abiertas</i> | 0 | 480 |
| Total | 4.826 | |

Los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

| Modelo flexible | Alumnos |
|--|----------------|
| No oficial | 41.452 |
| Educación tradicional | 29.736 |
| Escuela nueva | 4 |
| Programa para jóvenes en extraedad y adultos | 11.712 |
| Oficial | 115.105 |
| Aceleración del aprendizaje | 808 |



| | |
|--|----------------|
| Caminar en secundaria I | 182 |
| Caminar en secundaria II | 85 |
| Círculos de aprendizaje | 49 |
| Educación tradicional | 110.630 |
| Escuela nueva | 1.793 |
| Flexible escuela integral | 214 |
| Horizontes con brújula para el aprendizaje | 172 |
| Post primaria | 191 |
| Ser humano | 981 |
| Total general | 156.557 |

El desempeño de las estrategias de acceso y permanencia fueron favorables para garantizar a la población del municipio de San José de Cúcuta la continuidad en el sistema educativo, como se observa en las tablas relacionadas en el anterior ítem, los cupos del PAE han aumentado al transcurrir las vigencias de 2020 a 2023, por su parte el transporte escolar aunque se proyectó la atención de 4.335 estudiantes ha beneficiado a un número menor esto debido a la disminución de demanda y al contexto migratorio que existe en la ciudad, la jornada escolar complementaria ha tenido aumento de población a beneficiar y la apertura de nuevos proyectos para brindar a la población, por su parte los modelos flexibles ofrecidos en modalidad oficial (docentes del municipio) y no oficial (docentes de cooperación internacional), han sido significativas las experiencias para los estudiantes que presentan extra-edad, sin embargo, se evidencia insuficiencia de dichos modelos para la totalidad de población que lo necesita, esto debido a la distribución locativa de las instituciones educativas que prestan el servicio y el lugar de residencia de los niños, niñas y jóvenes del municipio.

| DETALLE | VIGENCIA 2020 | VIGENCIA 2021 | VIGENCIA 2022 | VIGENCIA 2023 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS | 115.703 | 118.307 | 115.914 | 115.213 |
| ESTUDIANTES BENEFICIARIOS PAE | 58.021 | 71.027 | 78.020 | 78.020 |
| PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON PAE | 50,15% | 60,04% | 67,31% | 67,72% |

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente descrito la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta y el convenio pactado con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) – WFP-COLOMBIA, logró un aumento escalonado de la cobertura atendida con AE Migrante; lográndose mitigar la brecha en correspondencia con el aumento escalonado, también de la matrícula de población migrante, es importante aclarar que para el año 2022, el Programa Mundial de Alimentos entregó una atención total de 10.000 cupos diarios, a Población Migrante y Retornada, en las modalidades de RI y RPS.

El Programa de Alimentación Escolar consiste en Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

La Entidad Territorial Certificada (ETC), de Cúcuta ha venido ejerciendo el compromiso en el marco de la implementación, ejecución y operación del programa de alimentación escolar y el aumento progresivo de la cobertura del programa de alimentación escolar, tal y como se demuestra a continuación:



| COBERTURA DEL PROGRAMA PAE ETC. CÚCUTA | | |
|---|--------------|----------------------|
| VIGENCIA | CUPOS | CUPOS TOTALES |
| 2019 | 58.021 | 58.021 |
| 2020 | 58.021 | 58.021 |
| 2021 | 66.027 | 71.027 |
| | 5.000 | |
| 2022 | 78.020 | 78.020 |
| 2023 | 78.020 | 78.020 |


Dentro del programa “estar y permanecer en la escuela” se encuentra el producto “Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar” que apunta al indicador de producto “Beneficiarios de transporte escolar” el cual tiene como meta anualizada para el cuatrienio 4.531 beneficiados con el servicio de transporte escolar a excepción del año 2020 en el cual no tenía programada meta. Para dar cumplimiento a esta meta, se prestó el Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, que ha garantizado la permanencia educativa impactando a 4.987 estudiantes con la puesta en operación de 97 rutas escolares entre el corredor fronterizo y transporte rural y urbano, en el que se destaca la ampliación de cobertura y el beneficio a los niños, niñas y adolescente de la comunidad yukpa y se incluyó la apertura a transporte escolar a niños en situación de discapacidad

Adicionalmente, para la actual vigencia 2023, se realizó la contratación del servicio de aseo, igualmente, para garantizar condiciones adecuadas en las instituciones educativas, sin embargo, debido a la insuficiencia de recursos no fue posible al inicio del calendario escolar brindar el servicio en la totalidad de establecimientos, lo cual impidió brindar las condiciones idóneas y la puesta en marcha de todo el personal requerido según el estudio técnico de necesidad elaborado por la Subsecretaría del Desarrollo del Talento Humano Educativo. Con base en esta circunstancia, se requirió realizar diversas gestiones para incrementar los recursos y viabilizar la adición de personal y la posibilidad de adquirir bienes de aseo, lo cual ha permitido hasta el momento satisfacer con suficiencia la necesidad expuesta en las instituciones educativas.

Por otra parte, cabe resaltar que actualmente la Secretaría de Educación Municipal contrató el servicio de aseo y desinfección por la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, aspecto que, permite generar más ahorro y mayor inversión de los recursos financieros asignados y la posibilidad de contratar más personal y bienes o insumos para el desarrollo de las labores de aseo con idoneidad y pertinencia. En ese sentido, la Secretaría de Educación actualmente garantiza un total de 227 operarios y 3 coordinadores de tiempo completo con insumos de aseo para atender las 56 instituciones y 212 sedes educativas oficiales del Municipio continuamente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, en la vigencia 2023 a la fecha se han realizado cerca de 187 nombramientos en vacancia temporal, permitiendo la resolución de las diferentes situaciones administrativas que se presentan en las instituciones. A su vez, se han realizado un total de 140 nombramientos en vacancia definitiva postulados a través del aplicativo Sistema Maestro del Ministerio de Educación y 15 funcionarios administrativos. Por su parte, se realizaron convocatorias para el nombramiento de directivos docentes coordinadores y rectores mediante la modalidad de encargo, generándose un total de 7 nombramientos de rectores y 29 nombramientos de coordinadores. Igualmente, se realizó el nombramiento de 3 funcionarios administrativos mediante la modalidad de encargo.

Las gestiones y operatividad del equipo de planta educativa para suplir las diferentes

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 11 de 268 |

necesidades reportadas por las instituciones, han incidido de manera positiva en la continuidad de la prestación del servicio educativo, sin ninguna interrupción

Componente: Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad

Programa: 6.2 Innovando para aprender

- Mejoramiento de baterías sanitarias instituciones educativas en el municipio de Cúcuta

*Se dejó firmado el acuerdo y transferido los recursos, para dar inicio a la obra en el año 2023 en la I.E que ganó la convocatoria FFIE (Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa)

Se realizó una convocatoria donde los establecimientos educativos presentaron pequeños proyectos que les permitirían mejorar las instalaciones de los mismo, los cuales, fueron estudiados y beneficiados con transferencia de recursos propios para financiar los mejoramientos (Adecuaciones menores; tales como, suministro e instalación de cielo rasos, cambios de cubiertas, suministro e instalación de sistemas de recolección de Aguas Lluvias) menores de Instituciones Educativas I.E rurales.

- Mejoramiento de baterías sanitarias instituciones educativas en el municipio de Cúcuta
- Construcción colegio nuestra señora de belén en el municipio de Cúcuta
- Se realizó una convocatoria donde los establecimientos educativos presentaron pequeños proyectos que les permitían mejorar las instalaciones de los mismos, los cuales fueron estudiados y beneficiados con transferencia de recursos propios para financiar mejoramientos menores de las Instituciones Educativas I.E urbanas
- Se dio continuidad a la terminación del colegio gremios unidos - Sede simón Bolívar

- Socialización y ejecución de la Ruta para la atención educativa a la Población con discapacidad

Acompañamiento y orientación con profesionales y docentes de apoyo pedagógico que cuenten con el perfil idóneo, para fortalecer y garantizar el acceso, permanencia y una trayectoria educativa completa a niños, niñas y adolescentes NNA con discapacidad

- Participar continuamente en los diferentes subcomités organizados por la Secretaría de Posconflicto Cultura y Paz, articulación mediante la cual se realiza la verificación de la población víctima registrada en el sistema VIVANTO.

Se realizó acompañamiento continuo de orientación, respuesta humanitaria y de estabilización a los NNA de la comunidad de origen venezolano, para garantizar el acceso, permanencia y flexibilización del sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes NNA migrantes en aras de alcanzar trayectorias educativas completas.

- Se brindó acompañamiento y articulación a los estudiantes migrantes, para garantizar el acceso y permanencia incorporándolos al sistema educativo, al Plan de Alimentación Escolar apoyada con la estrategia alimentaria PMA y transporte escolar con la OIM, se atendieron los requerimientos y se dio solución con pertinencia a las necesidades.

Se generaron espacios de articulación con las agencias de cooperación internacional teniendo en cuenta los recursos, capacidades y flexibilidades adicionales que pueden brindar con la sinergia de la Secretaría de Educación Municipal.

- Se realizaron alianzas con MIN Salud para capacitaciones, encuentros presenciales (capacitación Derechos sexuales y reproductivos) con Orientadores escolares de Cúcuta, se realizó acompañamiento en sesiones de coaching a familias, Visitas a 16 Instituciones educativas, logrando promover competencias socioemocionales en los orientadores escolares y en los docentes de los establecimientos escolares de educación Media



ciudad de tal forma que los estudiantes de este nivel educativo cuenten con docentes motivadores para afianzar sus proyectos de vida y para garantizar trayectorias completas educativas.

- Prestar el servicio de especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y técnico laboral por competencias en seguridad Ocupacional como herramienta para la elaboración del Plan Escolar para la Gestión Integral del Riesgo, tomando como base la normatividad legal vigente para su respectiva elaboración. Logrando elaborar y actualizar 19 Planes Escolares para la Gestión del Riesgo generados en el marco del acompañamiento realizado a los establecimientos educativos
- Se realizó el Foro Educativo Municipal “Una experiencia de todos” donde se expusieron 9 experiencias significativas (1. “Educación Intercultural En La Comunidad Yukpa Del Barrio Nuevo Escobar”, 2. “Julistas Construyendo El Futuro”, 3. “Fortalecimiento De La Conciencia Ambiental A Través De Estrategias En El Manejo De Los Residuos Sólidos”, 4. “Madres Lideres De Convivencia Y Paz”., 5. “Fortalecimiento De Las Competencias Matemáticas Mediante Los Procesos Cooperativos Y Prácticos Para Estudiantes De Básica Primaria Y Educación Media”, 6. “Mi Escuela Canta”, 7. “Descubriendo Talentos”. 8. “Con Pileo Me Recreo Y Creo”, 9. “La Danzas Como Elemento Pedagógico”).
- Proyecto de capacitación a docentes y directivos docentes en el municipio de san José de Cúcuta, cuyo objetivo es seleccionar y formar un equipo de directivos docentes en Cúcuta con liderazgo pedagógico que potencie un trabajo colaborativo en una alianza que actúe como red de conocimiento que aporte a la promoción de soluciones para los temas críticos en la educación de nuestro municipio Esta nueva forma de desarrollo profesional basada en el aprendizaje entre pares evidencia la eficacia de las redes y las comunidades de práctica a la hora de ayudarles a los directivos docentes a desarrollar sus competencias, adquirir conocimientos tácticos sobre las responsabilidades del cargo, inspirar confianza y romper el aislamiento profesional tan característico de la ocupación.
- Con los recursos destinados, se fortaleció la gestión directiva en las instituciones educativas, Mediante una plataforma Moodle (aula por cada módulo). Por cada módulo se desarrollan 40 horas de formación virtual intensiva, estrategias que estuvieron habilitadas a lo largo del módulo.

Suministro de la dotación (calzado y vestido de labor) para el personal docente y administrativo de la planta de cargos de la secretaria de Educación municipal, mediante el sistema de bonos redimibles.

Proyecto de capacitación rectores lideres transformadores del municipio de Cúcuta, cuyo objetivo es seleccionar y formar un equipo de rectores en Cúcuta con liderazgo pedagógico que potencie un trabajo colaborativo en una alianza que actúe como red de conocimiento que aporte a la promoción de soluciones para los temas críticos en la educación de nuestro municipio Esta nueva forma de desarrollo profesional basada en el aprendizaje entre pares evidencia la eficacia de las redes y las comunidades de práctica a la hora de ayudarles a los directivos docentes a desarrollar sus competencias, adquirir conocimientos tácticos sobre las responsabilidades del cargo, inspirar confianza y romper el aislamiento profesional tan característico de la ocupación. Con los recursos destinados se fortaleció la gestión directiva en las instituciones educativas, Mediante una plataforma Moodle (aula por cada módulo). Por cada módulo se desarrollan 40 horas de formación virtual intensiva, estrategias que estuvieron habilitadas a lo largo del módulo.

Asesoría, acompañamiento y asistencia técnica dirigida a docentes y a directivos de



establecimientos educativos para fortalecer la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES incorporados a los Proyectos Educativos Institucionales.

Fortalecer los procesos de formación, participación y educación ambiental de las Instituciones educativas del municipio.

- *Identificar la transversalidad, orientación y categorizar los PRAE

La necesidad surge dada la baja calidad educativa identificada en las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta. El Municipio de Cúcuta tiene 62 Instituciones Educativas conformadas en 222 sedes, al analizar con detalle los resultados de las pruebas SABER 11° en la entidad territorial, se observa una diferencia importante de 31 puntos entre las IE urbanas y rurales; mostrando debilidad en la zona rural. De igual manera, en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales (privado), se refleja una amplia brecha en la calidad educativa en los contextos territoriales, debido al poco desarrollo de estrategias de fortalecimiento de la calidad educativa y al desinterés de los estudiantes en la adquisición de conocimiento y aprendizaje.

Por lo tanto, se desarrollaron estrategias de fortalecimiento de la calidad educativa que permitirá mejorar el desempeño de los estudiantes, identificando de manera temprana, las necesidades académicas existentes; que ha ocasionado grandes necesidades sentidas en los contextos educativos. Para la toma de decisiones en tiempo real, que conlleven a obtener mejores resultados y mejores oportunidades para la continuidad en el sistema educativo, dando el tránsito a la Educación Superior, formando sus proyectos de vida, reduciendo las brechas de calidad educativa y elevando los estándares de los establecimientos educativos. Se logró realizar el simulacro presencial diagnóstico saber 11 a 972 estudiantes de grado décimo de las 19 instituciones educativas oficiales beneficiarias. El simulacro se realizó en dos sesiones, cada una de 4 horas y 30 minutos. Las cinco pruebas evaluadas fueron: matemáticas, lectura crítica, sociales y ciudadanas, ciencias naturales e inglés. La cantidad de estudiantes se dividieron de acuerdo al aforo permitido.

- Se logró entregar 950 cartillas desafío para las pruebas saber 11 a todos los estudiantes de grado décimo de las 19 instituciones educativas oficiales beneficiarias, la cartilla tiene el título de “control total en las pruebas de estado”, con un total de 393 páginas en las que se orienta los estudiantes para presentar las pruebas saber 11. Se logró entregar un informe detallado de los resultados obtenidos en la aplicación del simulacro diagnóstico y la prueba final a los estudiantes del grado décimo, este informe es un análisis que permite a las instituciones educativas conocer las debilidades y fortalezas que tienen sus estudiantes frente al examen saber 11. Se hizo entrega de los resultados individuales para ser socializados y entregados a los estudiantes que presentaron las dos pruebas
- Se realizó visita a las instituciones educativas para las asesorías y orientaciones en las capacidades de lectura y entrega de libros a 30 instituciones educativas foc del municipio de Cúcuta generando un impacto significativo en el fortalecimiento competencias comunicativas de los estudiantes de educación inicial preescolar media
- Se dotaron con ambientes escolares de bilingüismo para fortalecer las comp comunicativas en un segundo idioma un total de 36 Instituciones Educativas, de la solo se reportan 35 debido a que el indicador no puede pasar el 100%, en el 2021 se 16 Instituciones Educativas y en el 2022 se dotaron 20 Instituciones Educativas.



- En la vigencia 2021 se generaron 20 contenidos educativos audiovisuales con diferentes temáticas para la comunidad educativa, ubicando su impacto en la apropiación y generación de contenido en torno al sistema educativo, su comunidad y la agenda que en ella involucra las diferentes expresiones etarias, poblacionales y sectoriales, para una mayor información y participación de quienes se encuentran inmersos en esta agenda, también se obtienen impacto ambiental ya que la producción de contenido educativo comunicativo de manera virtual, contribuye a evitar la reproducción impresa, disminuyendo así la posible propagación de material contaminante.
- Se creó el programa “Empresarios para toda la vida” como una apuesta de fomento del emprendimiento para los jóvenes de la educación media técnica. Se hizo el lanzamiento del primer podcast (programa de voz) sobre emprendimiento. Se tiene previsto diferentes alternativas de articulación con el sector productivo de la ciudad, donde se realizaron mediciones de tres podcasts educativos: En casa emprendemos, compartidos con las instituciones educativas de media técnica, para el apoyo metodológico de las clases, se generaron espacios de formación a docentes de media técnica en emprendimiento consciente y elevator pitch, con una participación de 342 personas 82 docentes y 260 estudiantes, se realizaron ediciones de boletín para los docentes empresarios para toda la vida, compartidos con las instituciones educativas de media técnica, para el apoyo metodológico de las clases, se realizó foro virtual - empresarios para toda la vida un con una asistencia de más de 530 personas, entre las cuales se conectaron 350 estudiantes de media técnica, se realizaron ediciones de 2 Workshop colaborativo empresarios para toda la vida, con la participación del equipo SENA Cúcuta y un total de 32 participantes, se realizaron cuatro mesas de aliados de los ecosistemas de innovación en la educación media, con la participación de instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, universidades y empresarios, se creó la ruta emprendimiento - empresarios para toda la vida para 113 estudiantes de media técnica de la institución educativa San José del tragal, en colaboración con la secretaría del banco del progreso y la certificación de 65 estudiantes que culminaron con éxito el proceso, se conectaron 14 instituciones educativas oficiales con media técnica, con el equipo de SENA del Fondo Emprender y la Líder de Emprendimiento Regional, Se capacitan en competencias socioemocionales a 75 docentes y orientadores de la educación media de las 54 instituciones educativas. Se capacitaron 44 líderes estudiantiles de 11 instituciones educativas a cargo de la Academia De Liderazgo Ubuntu. Orientación proyecta-T del Ministerio Educación Nacional desarrollado para 591 estudiantes de educación media en 5 instituciones educativas oficiales y orientación proyecta-T del Ministerio Educación Nacional desarrollando para 30 docentes de educación media en 4 instituciones educativas oficiales y se desarrolló el Taller De Liderazgo En Articulación con el Centro Tecnológico De Cúcuta para 77 orientadores con el rol de docente como líder de transformación de la educación media y talleres de proyecto de vida en articulación con los líderes SENA, dirigido a 116 estudiantes de educación media en 4 instituciones educativas priorizadas

lementar zonas digitales de acceso público gratuito en bibliotecas, ludotecas y casas de lectura del municipio (Se logró conectar la totalidad de las bibliotecas, ludotecas y salas de lectura (10), en tecnología fibra óptica, tecnología que brinda estabilidad, capacidad y disponibilidad del servicio con alta calidad de navegación.)

- En lo que corresponde al PTA (Programa Todos a Aprender) se cumplieron con las metas esperadas en cuanto a la vinculación de los 17 tutores, (planta viabilizada por el MEN), reporte a tiempo de la información solicitada por MEN, sus actos administrativos, el seguimiento al programa, las comunidades de aprendizaje, las sesiones de trabajo situadas, los encuentros de formación con Docentes y Directivos, levantamiento de los listados de asistencia, las actas de reunión y de visitas respectivas, actas de reunión con la formadoras en cada una de las fases y



módulos, diseño de formatos de seguimiento, socializar tres experiencias en competencias digitales de instituciones educativas de la SEM de Cúcuta, cada tutor realizó el análisis de los resultados de las caracterizaciones, la priorización de aprendizajes a recuperar y acciones de mejoramiento.

- Se generaron espacios de diálogo de saberes que permitieron comprender y problematizar necesidades de los contextos educativos; desde una perspectiva integral y de apropiación de elementos conceptuales y didácticos en los campos de: Lenguajes y comunicación, Pensamiento y resolución de problemas, Emociones y buen vivir También se generaron espacios atendiendo a la política nacional para la construcción de estrategias y acciones específicas encaminadas a la recuperación de aprendizajes y fortalecimiento en procesos de formación, desarrollo en las prácticas pedagógicas en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, superación de rezagos, cierre de brechas, Primera Infancia y habilidades socioemocionales.
- Se logró verificar la existencia de los PIAR, en los casos que se requiera su implementación según decreto 1421 de 2017, se orientó proyectar la adecuación del formato guía taller del establecimiento educativo con evidencias del DUA. Se realizó seguimiento en cada periodo en las comisiones de evaluación respectivas a la implementación de los PIAR, fijando compromisos de implementar encuentros de discapacidad con los padres y acudientes de los estudiantes pertinentes. Se orientó establecer un formato de solicitud de citación a padres de familia o acudiente. Proyectar una solicitud de un posible ajuste a las licencias de funcionamiento, en la prestación del servicio educativo de las áreas educación obligatorias para la población de inclusión. Proponer la adaptación de los descriptivos de los desempeños en plataforma institucional de los estudiantes de inclusión para el 2024. Proyectar para el 2024 la adecuación del plan de aula, del establecimiento educativo con académico con evidencias y estrategias DUA.
- La oficina de cobertura es la encargada de administrar el DUE y SIMAT de la ETC Cúcuta y se adelantan acciones de revisión, verificación y depuración de la matrícula registrada en SIMAT con reportes periódicos donde se revisan datos como SISBEN, Dirección, Lugar de Residencia, Necesidades Educativas Especiales, etc. Igualmente se mantiene el DUE actualizado con la información que suministra Talento Humano cuando hay cambio de rector o Inspección y vigilancia cuando hay novedades en colegio públicos y/o privados.
- La oficina de cobertura realiza junto con los colegios oficiales la asignación de cupo previa disponibilidad enviada cada semana a la oficina de cobertura para direccionar al estudiante al colegio no solo más cercano sino también que tenga el modelo educativo pertinente para la edad del menor.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ONG y fundaciones: ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE, CRUZ ROJA, WORLD VISIÓN, OIM, CONCEJO NORUEGO, COLOMBIA TRANSFORMA, HALU Y UNICEF, CLUB ROTARIO, ECOPETROL, TIERRA DE HOMBRES, ACNUR y GIZ, se gestionó la adecuación, mejoramiento y construcción de aulas de clases, baterías sanitarias, cerramientos, pozos sépticos y adecuación de comedores escolares en 89 sedes educativas de la zona urbana y la zona rural, beneficiando a 39.800 niños, niñas, jóvenes y comunidad educativa en general.



Intervenciones 2020 – 2023

Cantidad

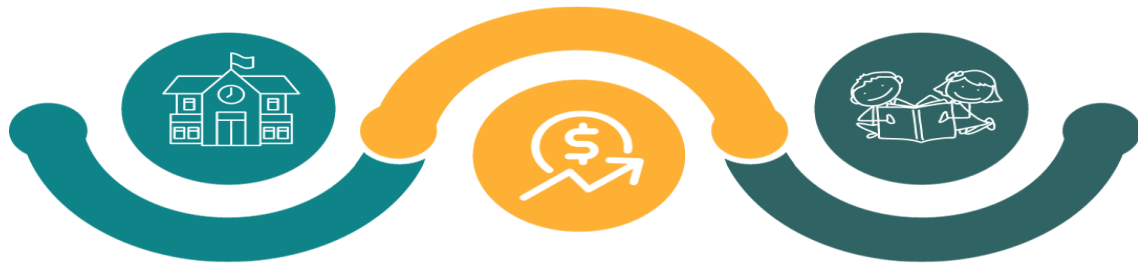
| | |
|---|------------|
| Cantidad de aulas de clases construidas | 16 |
| Cantidad de aulas de clases adecuadas | 103 |
| Cantidad de aulas de clases en ejecución | 10 |
| Cantidad de baterías sanitarias construidas | 4 |
| Cantidad de baterías sanitarias adecuadas | 27 |
| Cantidad de baterías sanitarias en ejecución | 2 |
| Cantidad de baterías sanitarias con estudios y diseños | 2 |
| Cantidad de comedores escolares adecuados | 5 |

CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LA VIGENCIA 2022, EN DESARROLLO DEL BPIN 2021540010137.

Total Instituciones Educativas 21 Estudiantes beneficiados 13.800
Inversión total
\$ 760.099.528

DISPERSION DE RECURSOS PARA MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS EN LA VIGENCIA 2023

Total Instituciones Educativas 25 Estudiantes beneficiados 21.254



Planta de personal docente y directivo docente

La emisión del concepto técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional, el Municipio de Cúcuta adoptó la nueva planta de cargos mediante el Decreto 0323 del 07 de marzo de 2019, mediante el cual se adoptó la siguiente planta docente, directivo docente y administrativos financiados son recursos del SGP:

| | Cargo | Urbano | Rural | Total |
|-----------------------------------|------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| Planta Docente (3.898) | Docentes aula | 3511 | 266 | 3777 |
| | Docentes de apoyo | 19 | 0 | 19 |
| | Docentes orientadores | 50 | 8 | 58 |

| | | | | |
|---|----------------------|--|---------------------|--|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | Código: PE-02-02-F6 | |
| | INFORME DE GESTIÓN | | Versión: 01 | |
| | | | Fecha: 17/11/2022 | |
| | | | Página 17 de 268 | |

| | | | | |
|----------------------------------|-------------------------------------|--------------|------------|--------------|
| | Planta jornada única | 63 | 0 | 63 |
| Directivos docentes (237) | Rectores planta exclusiva | 46 | 6 | 52 |
| | Directores rurales planta exclusiva | 0 | 2 | 2 |
| | Coordinadores planta exclusiva | 170 | 5 | 175 |
| | Director de núcleo | 6 | 0 | 6 |
| | Supervisores | 2 | 0 | 2 |
| Administrativos | Administrativos | 401 | 8 | 409 |
| Total cargos planta | | 4.268 | 295 | 4.563 |

Docentes PTA (17) planta temporal

***Docentes de apoyo (44) contratados**

Cobertura Educativa

Educación Inicial

La ETC realiza anualmente la transición de las niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado transición como primer grado obligatorio, reportado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

| Año | Cantidad |
|------|----------|
| 2023 | 3.686 |

Educación Superior

Las becas del Programa Generación 2050 - Alcaldía de San José de Cúcuta se dirige a jóvenes de estratos 1, 2 y 3 que desean continuar sus estudios en educación superior

| Universidades | |
|--|--------------|
| | 2023 |
| Universidad Francisco de Paula Santander | 58 |
| Universidad de Pamplona | 68 |
| Universidad Simón Bolívar | 243 |
| Universidad de Santander | 100 |
| Universidad Libre | 141 |
| Corporación Universitaria Minuto de Dios | 194 |
| Fundación de Estudios Superiores Comfanorte | 250 |
| Corporación Universitaria Autónoma Del Norte | 94 |
| Universidad Santo Tomás | 21 |
| Total beneficiados | 1.169 |

POBLACIÓN MIGRANTE 2023

Con una matricula a 28 febrero de 27.520 estudiantes

reunión estrategias para gestión y manejo de información sobre los niños niñas y adolescentes refugiados y migrantes. Cruz rojas colombiana, IMMAP, unicef- SEM, En el CENTRO TECNOLÓGICO, ubicado en el Barrio comuneros del Municipio de Cúcuta, REUNION EXPLORATORIA DE ARTICULACION SOBRE LA APLICACIÓN DE GIFMM,

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 18 de 268 |

y los putos de internet que se habilitarán en el ciudad de cucuta para la población refugiada, migrante venezolana, colombianos retornados y comunidades de acoagida.

Jueves 02 febrero 2pm, ONU - OIM calle 11ª- Mp- 1E- 125. Local 24 segundo piso Hotel Holiday : Reunión rectores colegios municipales SEM- Migración colombia, Sistema de Gestión y Partición 9am Colegio la Salle **Capacitación** que tiene como tema central Protección a la Niñez y Adolescencia refugiada y migrante, como sabes esta se da en el marco del proceso de transferencia de la herramienta cuantitativa que estuvimos viendo en tu oficina, la cual permitirá la identificación de riesgos de protección a la niñez y adolescencia refugiada y migrante. Más adelante tendremos un segundo espacio de capacitación que se enfocará en el uso de la herramienta, ya que para comprender el trasfondo de su uso y utilidad conocer los conceptos clave de protección a la niñez y adolescencia es clave.

Construcción plan de acción de la mesa de coordinación de asuntos migratorios del municipio de san José de Cúcuta Se socializó la ruta pedagógica que brinda información sobre el reconocimiento y acceso de derechos a los niños y niñas refugiados, migrantes, desplazados, a través de una cartilla didáctica que invita a la reflexión desde los conceptos de identidad, familia, viajes y proyectos de vida. Instalación de la mesa de coordinación de asuntos migratorios del municipio de san José de Cúcuta, coordinación, la articulación y el fortalecimiento de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del orden Municipal buscando la protección, atención, e integración socioeconómica y cultural de la población refugiada, migrante, retornada y de las comunidades de acogida.

POBLACION ETNIA YUKPA 2023

Con una matricula de 442 estudiantes etnias


Matricula en el colegio simon Bolivar de 78 yukpas

Reunión Consejo Noruego información sobre las acciones realizadas durante el año 2022 en la Institución Educativa Colegio Simon Bolivar sede San Martin , Mesa de trabajo en atención educativa a la población Yukpa en la Institucion Educativa Colegio Simón Bolívar Mesa trabajo en atención educativa a la Población Yukpa en la Oficina de Despacho de la secretaria de educacion en la atención educativa a la Población Yukpa

La secretaria de Educación municipal y la Unicef con la corporación paz y democracia hacen presencia en la comunidad con el fin de socializar la ruta de prevención de accidentes por minas antipersonal municiones sin explosionar y trampas explosivas a todo el pueblo indígena Socializacion atencion educativa a la poblacion etnia yukpa en el colegio simon bolivar.

ROGRAMA DE DISCAPACIDAD:

La Secretaría de Educación Municipal, como ente territorial, en el marco del proceso de inclusión con equidad en la educación y respeto a la diversidad, en coordinación con el Área de Población Vulnerable y su equipo interdisciplinario, inició el proceso de acompañamiento a las instituciones Educativas oficiales del municipio de San José de Cúcuta del sector oficial con el equipo de docentes Itinerantes , con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad a todos los niños, niñas, adolescentes con discapacidad, con trastornos , con capacidades y/o talentos excepcionales en edad escolar, con el objeto fundamental de enfatizar actividades, ajustes razonables y / o estrategias para la atención educativa que se les brinda a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, dando respuesta a las necesidades particulares de los educandos, promoviendo calidad en los aprendizajes para el desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad o trastornos; contando con la corresponsabilidad de padres de familia, tutores o cuidadores, en aras de ofertar un servicio educativo de calidad garantizando:

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 19 de 268 |

I. La aplicación de los lineamientos del decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta la educación Inclusiva, para la atención educativa a la población Con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media. El derecho a la educación facilitando el acceso a las instituciones educativas del sector público con el acompañamiento por parte del equipo para la asignación de cupos escolares.III. la permanencia y la trayectoria educativa completas con estrategias que fortalezcan los aprendizajes significativos e igualmente minimizar las barreras que con mayor frecuencia obstaculizan el desenvolvimiento de los NNA con discapacidad. La atención educativa a este grupo poblacional es un compromiso de todos los que interactúan y hacen parte de la comunidad Educativa cuando hacemos referencia a las IE. La Secretaría de Educación ha realizado el proceso de contratación de 31profesionales de apoyo pedagógico con un perfil idóneo y especializados para el acompañamiento y la atención a la población con discapacidad de acuerdo a las necesidades particulares de los estudiantes con discapacidad y trastornos, programando la atención y acompañamiento a 63 Instituciones Educativas del municipio de San José de Cúcuta.

Se estructuró e implementó la contratación de profesionales de apoyo pedagógico que cuenten con el perfil idóneo para la atención educativa de NNA con discapacidad en el municipio de Cúcuta, con el objeto de fortalecer y garantizar el acceso, permanencia y una trayectoria educativa: 10 docentes de apoyo pedagógico, 8 intérpretes de lengua de señas colombiana, 2 docentes de lengua escrita, 1 tífloga, 4 guías intérpretes, 5 modelos lingüísticos y 1 coordinador discapacidad. Ø Se ha orientado a Padres de familia de la Ciudadela de Juan Atalaya, sectores de Cerro pico, Antonia Santos, entre otros, para que la población con discapacidad auditiva y visual sean atendidos educativamente en el Instituto Técnico Guaimaral, apoyados con las estrategias de permanencia: transporte y PAE. 1 Con la contratación de 10 docentes de apoyo pedagógico se acompañarán 37 Instituciones educativas. 2 Con las 14 docentes de apoyo pedagógico de planta se hace el acompañamiento a 8 IE oficiales. 3 Las demás Instituciones educativas (18) están siendo acompañadas el equipo de docentes de apoyo pedagógico Itinerante (3) de planta. Igualmente se atienden solicitudes de acompañamiento, seguimiento y formación a los colegios privados, a la fecha han sido atendidos las solicitudes de los Colegios: La Salle, Colegio Bilingüe Londres, Carmelitano del Oriente, Centro Educativo Alegre Mundo. También está programado el colegio Acoandes. Ø A la fecha se están atendiendo en 63 IE del sector oficial: 1615 estudiantes con discapacidad, 623 con trastornos, 270 con capacidades y /o talentos excepcionales. Estudiantes caracterizados y registrados en el SIMAT. Ø Se realizó la presentación de los profesionales de apoyo pedagógico para la atención a la población con discapacidad auditiva atendida en el Instituto Técnico Guaimaral (intérpretes, modelos lingüísticos, docentes de lengua escrita) a estudiantes y padres de familia, con la participación del Señor Secretario de Educación, igualmente se realizó la presentación de los guías interpretes para el acompañamiento a los estudiantes Sordo ciegos matriculados en esta IE. Ø Se realizó el primer encuentro pedagógico dirigido a docente de apoyo pedagógico de planta para la socialización del Plan de acción y cronograma de actividades de la vigencia 2023; con la participación de la Doctora Luisa Fernanda García, Fonoaudióloga, Directora de Práctica de la Universidad de Pamplona para el desarrollo del Taller formativo con el propósito de fortalecer los procesos de evaluación, categorización en el SIMAT y diagnóstico (Clasificación Internacional de la Enfermedad - Cie 10 – 11, Clasificación Internacional de la Funcionalidad - CIF, Clasificación Diagnóstica de la Enfermedad Mental DSMV) y abordar los lineamientos de la política para la inclusión, como referente de los servidores públicos de las entidades territoriales responsables de liderar los procesos de prevención de la discapacidad, la atención e inclusión social de las personas con discapacidad, logrando que la orientación de la política sea sensible a las realidades particulares de niños, niñas, adolescentes,

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 20 de 268 |

jóvenes y adultos. Igualmente, se realizó taller formativo con las docentes de Apoyo pedagógico contratistas. ü En articulación con el SENA, se coordinó el inicio de los cursos de formación complementaria para el proyecto de vida, en los Colegios Jaime Garzón y Técnico Guaimaral con la participación de 25 aprendices dirigido a la población con discapacidad mayor de 14 años en las fases: proyecto de vida, proyecto innovador, emprendimiento, con el propósito de desarrollar competencias y habilidades emprendedoras. ü En articulación con la Secretaría de salud, se realizó la programación de las jornadas de atención a los Estudiantes que están caracterizados con discapacidad o trastorno en las IE, y aún no cuentan con el diagnóstico.

Se programó con el Área de Población Vulnerable de la Secretaría de la Salud jornadas de atención con este propósito, iniciando con la IE, julio Pérez Ferrero. Igualmente se solicitó el apoyo para la atención y /o seguimiento clínico, terapéutico y entrega de medicamentos de los estudiantes por parte de las EPS a estudiantes medicados. ü Continuidad al proceso de práctica generando indicadores para el programa de fonoaudiología de la universidad de Pamplona que se está llevando a cabo en las IE. Se da inició con la presentación y socialización del Plan de trabajo para el desarrollo de las practicas del año lectivo 2023, con la participación de los estudiantes de IX semestre de Fonoaudiología. Las Instituciones focalizadas son: IE Julio Pérez Ferrero, Oriental 26, Mercedes Ábrego y Col. Juan Carlos Calderón, en los procesos de Atención Primaria, Atención Auditiva, Valoración del Lenguaje, se programó una Proceso de Inducción sobre los Programas de la SEM y una Brigada para el tamizaje auditivo y del lenguaje a los estudiantes. ü Se está atendiendo la población con discapacidad desescolarizada, mayor de 15 años con la oferta para adultos a través de educación por ciclos del operador Educación Global. ü Con el equipo interdisciplinario de discapacidad se han realizado a la fecha, acompañamiento e intervenciones a IE, con el objeto de garantizar el acceso y permanencia a (32) estudiantes con discapacidad y trastornos y valoraciones Psicopedagógicas a NNA que requieren su vinculación al sistema dedicativo y continuidad en la trayectoria educativa, con la participación de los padres de familia, en las IE Claudia María Prada, Instituto Técnico Guaimaral, Col. José Aquilino Durán, Eustorgio Colmenares Batista, Carlos Ramírez Paris, Padre Arturo Zárate sedes principal y la fortaleza, Julio Pérez Ferrero, Col. Oriental 26, Col. Nuestra Sra. De Belén, La Divina Pastora, Col. Simón Bolívar, Col. Buenos Aires, Col. Nacional de Comercio, Col. Carlos Pérez Escalante, Col. Mercedes Abrego, Col. María concepción Loperena, Col. Jaime Garzón, Col. Padre Rafael García Herreros, Col. Pablo Neruda y El Carmen de Tonchalá.

SABER 11 – CLASIFICACIÓN DE PLANTELES Y PROMEDIOS ÁREAS 2014 – 2023

Este informe incluye comparaciones a través de las cuales se podrá saber cómo han sido los resultados históricamente en la entidad territorial certificada (ETC) a partir de los siguientes dos indicadores en cuanto a la aplicación del examen Saber 11.

1. Clasificación de Planteles por categorías 2013 – 2023

| Clasificación | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | |
|---------------|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----|
| ETC* | A+ | ND | 13% | 13% | 17% | 18% | 18% | 19% | 23% | 17% | 17% | 17% |
| | A | ND | 15% | 15% | 13% | 18% | 18% | 14% | 15% | 15% | 18% | 20% |
| | B | ND | 21% | 21% | 42% | 46% | 46% | 44% | 33% | 34% | 32% | 38% |
| | C | ND | 43% | 43% | 24% | 13% | 13% | 19% | 24% | 29% | 23% | 17% |
| | D | ND | 8% | 8% | 4% | 5% | 5% | 4% | 5% | 5% | 10% | 8% |
| ETC | A+ | ND | 5% | 5% | 9% | 9% | 10% | 12% | 17% | 12% | 13% | 13% |

| | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|-----------|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Oficial | A | ND | 9% | 7% | 5% | 14% | 14% | 11% | 9% | 9% | 11% | 15% |
| | B | ND | 22% | 23% | 54% | 55% | 57% | 52% | 43% | 39% | 40% | 50% |
| | C | ND | 60% | 61% | 28% | 16% | 17% | 24% | 28% | 36% | 30% | 20% |
| | D | ND | 4% | 4% | 4% | 6% | 2% | 1% | 3% | 4% | 6% | 2% |
| ETC No Oficial | A+ | ND | 20% | 19% | 29% | 32% | 30% | 29% | 28% | 24% | 22% | 23% |
| | A | ND | 22% | 23% | 24% | 24% | 23% | 18% | 21% | 23% | 27% | 27% |
| | B | ND | 20% | 19% | 24% | 32% | 30% | 32% | 23% | 27% | 22% | 22% |
| | C | ND | 26% | 26% | 18% | 9% | 9% | 13% | 21% | 18% | 13% | 13% |
| | D | ND | 12% | 13% | 5% | 3% | 8% | 8% | 7% | 8% | 16% | 15% |

Fuente www.icfes.gov.co

* Incluye sector oficial y no oficial ND=No disponible
Elaboración propia.

1. Promedio total por áreas en las pruebas Saber 11

| | Á r e a | 201 9 | 202 0 | 2021 | 2022 | 202 3 | 2024 |
|-----------------------|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------|
| ETC* | TOTAL | 262 | 263 | 264 | 269 | 271 | |
| | Lectura Crítica | 55 | 54 | 56 | 56 | 56 | |
| | Matemáticas | 55 | 55 | 54 | 56 | 56 | |
| | Ciencias naturales | 52 | 51 | 51 | 53 | 53 | |
| | Sociales y ciudadanas | 49 | 51 | 50 | 51 | 51 | |
| | Inglés | 51 | 50 | 52 | 54 | 54 | |
| ETC Oficial | TOTAL | 264 | 261 | 260 | 267 | 257 | |
| | Lectura Crítica | 55 | 54 | 55 | 56 | 53 | |
| | Matemáticas | 56 | 55 | 54 | 56 | 54 | |
| | Ciencias naturales | 52 | 51 | 51 | 52 | 51 | |
| | Sociales y ciudadanas | 49 | 50 | 49 | 50 | 49 | |
| | Inglés | 51 | 48 | 50 | 52 | 50 | |
| ETC No Oficial | TOTAL | 256 | 270 | 277 | 269 | 274 | |
| | Lectura Crítica | 53 | 56 | 58 | 58 | 57 | |
| | Matemáticas | 53 | 56 | 56 | 56 | 56 | |
| | Ciencias naturales | 50 | 52 | 54 | 54 | 53 | |
| | Sociales y ciudadanas | 48 | 53 | 53 | 53 | 52 | |
| | Inglés | 52 | 53 | 57 | 57 | 57 | |

| Á r e a | 201 3 | 20 14 | 2015 | 2016 | 20 17 | 201 8 |
|------------------|----------|----------|------|------|----------|----------|
|------------------|----------|----------|------|------|----------|----------|



| | | a | | | | | | |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|--------------|------------|------------|-----------------------|-----------------------|
| ETC* | PROMEDIO | TOTAL | ND | ND | 256 | 273 | 27 2 | 272 |
| | | Lectura Crítica | ND | ND | 52 | 55 | 56 | 56 |
| | | Matemáticas | ND | ND | 54 | 55 | 55 | 56 |
| | | Ciencias naturales | ND | ND | 53 | 55 | 54 | 54 |
| | | Sociales y ciudadanas | ND | ND | 52 | 53 | 53 | 52 |
| | | Inglés | ND | ND | 52 | 55 | 52 | 54 |
| | | ETC Oficial | PROMEDIO | TOTAL | ND | ND | 257 | 257 |
| Lectura Crítica | ND | ND | | 51 | 53 | 53 | 52 | |
| Matemáticas | ND | ND | | 53 | 52 | 50 | 52 | |
| Ciencias naturales | ND | ND | | 52 | 53 | 51 | 51 | |
| Sociales y ciudadanas | ND | ND | | 51 | 49 | 49 | 47 | |
| Inglés | ND | ND | | 50 | 50 | 48 | 49 | |
| ETC No Oficial | PROMEDIO | TOTAL | | ND | ND | 253 | 276 | 28 3 |
| | | Lectura Crítica | ND | ND | 50 | 56 | 58 | 58 |
| | | Matemáticas | ND | ND | 51 | 55 | 57 | 58 |
| | | Ciencias naturales | ND | ND | 50 | 56 | 56 | 56 |
| | | Sociales y ciudadanas | ND | ND | 50 | 54 | 55 | 55 |
| | | Inglés | ND | ND | 52 | 57 | 57 | 59 |

Fuente www.icfes.gov.co

* Incluye sector oficial y no oficial ND=No disponible

Elaboración propia. La secretaria de Educación, ha autorizado los pagos de servicios públicos de **ENERGIA, ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** de los EE a cargo, hasta el periodo de octubre de **2023**. Teniendo en cuenta las fechas de corte de los prestadores de servicios, a la fecha del presente informe se ha efectuado el pago de servicios públicos regularmente.

**RESUMEN DE PAGO DE SERVICIOS
PUBLICOS A AGOSTO 2023**

| | | |
|------------------|------------------------------|-------------------------|
| Energía | Total de i. E. Beneficiadas | 251 |
| | Total de recursos destinados | \$ 3.666.110.325 |
| Acueducto | Total de i. E. Beneficiadas | 169 |
| | Total de recursos destinados | \$ 1.018.895.260 |
| Aseo | Total de i. E. Beneficiadas | 156 |
| | Total de recursos destinados | \$ 289.816.115 |

NOTA: Los recursos de la tabla anterior fueron cubiertos por recursos SGP.

EQUIPOS TECNOLÓGICOS:

- Instalación y configuración de equipo tecnológicos (Portátiles, Escáneres,



Impresoras; e instalación de los respectivos repuestos que se adquirieron para el arreglo de las impresoras que están en mal estado)

- Controlar el ancho de banda, con respecto al acceso a páginas web, con el fin de evitar ralentización en la conexión, por consumos excesivos de los recursos de la red.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo e impresoras de la Secretaría de Educación (esta tarea se ejecuta semestral)
- Recarga de Tóner de las impresoras existentes en la Dependencia
- Asistencia técnica a los diferentes usuarios de la Dependencia, en la operación, control y en el buen uso de los diferentes recursos informáticos y en el manejo de los equipos tecnológicos y aplicaciones a funcionarios de la SEM.
- Copias de seguridad de los archivos de usuario existentes en los equipos de cómputo
- Mantener actualizado los programas de información existentes, realizando los cambios requeridos para su mayor aprovechamiento
- Reportar ante el almacén el hardware que debe ser dado de baja
- Acompañamiento para las instalaciones de las diferentes Aulas Híbridadas de las siguientes Instituciones Educativas del Municipio de Cúcuta:

| SEDES EDUCATIVAS | N° AU LA S | SEDES EDUCATIVAS | N° AUL AS |
|---|-------------------------------|---|--------------------------|
| Inst Nal De Enseñanza Media Diversificada Inem José Eusebio Caro | 7 | Col José Aquilino Duran | 2 |
| Col Pablo Correa León | 4 | Col Manuel Antonio Fernández De Novoa | 2 |
| Col Juana Rangel De Cuellar | 2 | Col Antonio Nariño | 2 |
| Col Hermogenes Maza | 6 | Col Gonzalo Rivera Laguado | 2 |
| Inst Tec Mercedes Abrego | 3 | Col Padre Rafael García Herreros | 2 |
| Col Carlos Pérez Escalante | 3 | Institución Educativa La Divina Pastora | 3 |
| Col Luis Carlos Galán Sarmiento | 2 | I.E. Cristo Obrero - Sede Principal | 2 |
| Col San José De Cúcuta - Sede Principal | 8 | Col Buenos Aires | 3 |
| Colegio Municipal María Concepción Loperena | 5 | Inst Educ El Rodeo | 2 |
| I.E. Misael Pastrana Borrero - Sede Principal | 2 | Sede Tres Nuevo Horizonte | 3 |
| Col Francisco José De Caldas | 4 | Inst Educ Col José Prudencio Padilla | 2 |
| I.E. Carlos Ramírez Paris - Sede Principal | 6 | Esc Pablo Vi No 43 | 2 |
| Institución Educativa San Francisco De Sales | 4 | I.E. Padre Manuel Briseño Jáuregui - Sede Principal | 2 |
| Col San Bartolome | 4 | Col Toledo Plata | 3 |
| Col Club De Leones | 2 | Col Mariano Ospina Rodríguez | 3 |
| Col Monseñor Luis Pérez Hernández | 4 | Col Simón Bolívar | 3 |
| Inst Tec Nacional De Comercio | 3 | Col Integd Juan Atalaya | 3 |
| Col Bas Guaimaral No 25 | 2 | Col Rafael Uribe Uribe | 2 |

| | | | |
|---|---------------------------|--|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | | Versión: 01 |
| | | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | | Página 24 de 268 |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Col Oriental No 26 | 3 | Col Pbro Daniel Jordán | 3 |
| Col Andrés Bello | 3 | Col Jaime Garzón | 3 |
| Inst Educ Col Eustorgio Colmenares Baptista | 2 | Sede Cuatro Simón Bolívar | 2 |
| CENT EDUC SAN PEDRO CLAVER | 2 | Col Pablo Neruda | 3 |
| I.E. Simón Bolívar | 2 | Inst Educ Col Municipal Aeropuerto | 2 |
| Inst Tec Alejandro Gutiérrez Calderón | 2 | Col Los Santos Apóstoles | 3 |
| Col Julio Pérez Ferrero | 2 | Col Claudia María Prada Ayala | 2 |
| Col Bas Pedro Fortoul | 2 | Col Hermano Rodulfo Eloy | 2 |
| Col Integ Bocono | 2 | I.E. San José - El Trigal - Sede Principal | 4 |
| | | Col Ntra. Sra. De Belén | 2 |


ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES:

- Administración y control de las cuentas de correo oficial de la Secretaría de Educación, creadas por el Ministerio de Educación
- Administración de la página web oficial de la Secretaría de Educación. Publicación de noticias y/o actualización de la información, conforme a los datos entregados por las diferentes oficinas de la Dependencia
- Administración de la plataforma **HUMANO WEB**, ejecutando las siguientes actividades:
 1. Parametrización de actos administrativos generados por la Subsecretaría de Talento Humano, Calendario Académico oficial, Sedes en Dificil Acceso y la formulación de conceptos de liquidación
 2. Confirmación de los procesos de nómina ante el Ministerio de Educación
 3. Creación de los diferentes periodos de nómina
 4. Atención diaria y continua a los usuarios del Sistema de Información HUMANO, en el apoyo para el ingreso de la información al sistema, corrección de inconsistencias en los registros y, detectar las causas y dar solución a los errores generados durante la liquidación de la nómina, el cuadro de nómina, cargue de archivos planos y/o errores presentados en el SINEB a consecuencia de registros de planta y nómina.
 5. Modificación, Creación y/o Eliminación de usuarios, asignación de permisos y niveles de acceso a la aplicación

Asistencia técnica con el Ministerio de Educación Nacional, para adelantar los siguientes temas:

- Incrementos Salariales
- Validación de Planta
- Cargue masivo de históricos de Planta y Nómina
- Retención en la Fuente Procedimiento 2
- Revisión Prima de Servicios del personal Docente y Administrativo

Se realiza acompañamiento preventivo en el módulo de compensación y laborales, acompañamiento y asesoría especializada en el cargue de informaciones modulo evaluación de desempeño humano web, la implementación parametrización y capacitación del módulo evaluación de desempeño, cargue de información al modelo de bienestar laboral, estructura organizacional, procesos de selección de acuerdo a las

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 25 de 268 |

necesidades de la secretaria, escalafón docente, salud ocupacional, salud y seguridad, planta de personal, administración y seguridad y implementando funcionalidad de firma digital e interfaz con el sistema financiero.

En el avance físico (productos), El servicio educativo se mide con la meta programada de operación de las 62 instituciones educativas el cual se cumplió en su totalidad con la contratación de apoyo y soporte técnico a procesamiento y reportes de nómina personal SGP, para la buena prestación del servicio educativo.

Totalidad con la contratación de apoyo y soporte técnico a procesamiento y reportes de nómina personal SGP que permite mejorar la calidad y tiempo de atención de a los usuarios del sistema HUMANO que administra la SEM.

Datos de importancia a tener en cuenta vigencia 2020 - 2023

| | |
|---|-----|
| INSTALACIÓN DE EQUIPOS CONTRATADOS POR LAS TIC – En préstamo | 10 |
| ACOMPAÑAMIENTO EN INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AULAS HIBRIDAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 160 |
| APOYO EN CUANTO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA SEM | 140 |
| APOYO EN CUANTO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESORAS | 40 |

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – SAC

Canales de Ingreso de los requerimientos 2020-2023

| CANAL | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| PERSONAL | 6151 | 866 | 9687 | 7254 |
| WEB | 14562 | 26850 | 18163 | 12130 |
| FAX | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TELEFONICO | 92 | 96 | 46 | 26 |
| CORREO ELECTRONICO | 3471 | 2493 | 2385 | 1964 |
| CORREO CERTIFICADO | 166 | 99 | 96 | 66 |
| TOTAL | 24442 | 30404 | 30377 | 21440 |

GESTIÓN DE LA GRATUIDAD, FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – FSE

Para el año 2023 a través de la Subsecretaria de Recursos Físicos y Financieros se ha venido acompañando durante lo corrido del año 2023, en el seguimiento a la ejecución de los recursos de Gratuidad que reciben los 53 Fondos de Servicio Educativo.

- Se realizó acompañamiento a las Instituciones Educativas para el cargue de la información en la plataforma SIFSE, asignación de usuarios y claves cuando el usuario se encuentra inactivo y se informó de los plazos establecidos por el MEN.
- El Ministerio de Educación Nacional en el primer semestre de la vigencia 2023 por concepto de gratuidad educativa giro el 80% equivalente a la suma de: **\$5.950.414.012,00**, mediante la siguiente resolución:

Resolución No. 002619 del 21 de febrero 2023, los rectores como responsables del manejo de dichos recursos reportaron la información financiera a la Secretaría de Educación a través del SAC y al MEN por la plataforma SIFSE.



Es de aclarar que las Instituciones Educativas que están mediante la modalidad de contratación del servicio educativo, no reciben recursos de gratuidad.

- La Secretaría de Educación ha prestado asesoría permanente y continua en temas presupuestales, contables y financieros a cada uno de los 53 Fondos del servicio educativo, a través de llamadas telefónicas personalizadas, asistencia en temas contractuales de forma personal y por el grupo de WhatsApp para mantener el contacto con los funcionarios encargados del manejo contable y financiero de las instituciones a través del cual también se atienden y resuelven las inquietudes y requerimientos formulados por éstos.
- Se adelantó la revisión de los porcentajes de ejecución en el primer semestre de la vigencia 2023 de los 53 Fondos del Servicio Educativo, dando como resultado el siguiente informe:

% DE EJECUCION I.E. FSE II TRIMESTRE VIGENCIA 2023

| Rango de Ejecución | % de Ejecución de los FSE | Cantidad de I.E. |
|--------------------|---------------------------|------------------|
| 0% - 30% | 57% | 30 |
| 31% - 50% | 30% | 16 |
| 51% - 80% | 13% | 7 |
| 81% - 100% | 0% | 0 |
| TOTAL I.E. | 100% | 53 |

Proyectó y elaboró: Francisco Vera – Director de Núcleo

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

En un constante esfuerzo por fortalecer la transparencia, prevenir la corrupción y mejorar la calidad de la gestión pública, La Secretaría de Cultura y Turismo del municipio de San José de Cúcuta, presenta el siguiente Plan de Acción en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011. Este plan representa un paso significativo hacia la consolidación de prácticas éticas, la promoción de la rendición de cuentas y el fomento de una administración pública eficiente y orientada al servicio.

Actualmente se evidencia que la confianza ciudadana y la legitimidad de las instituciones son fundamentales, la transparencia se erige como un pilar esencial para construir una sociedad justa y participativa. Con este Plan de Acción, buscamos no solo cumplir con los requisitos legales, sino también generar un cambio cultural interno que promueva valores éticos y la toma de decisiones informada.

Este documento presenta las Actividades y subactividades específicas que la Secretaría de Cultura y Turismo llevará a cabo en los próximos meses, abordando de manera integral aspectos clave para el fortalecimiento institucional. Desde la implementación de medidas anticorrupción hasta la promoción de la participación ciudadana, nuestro plan se enfoca en construir cimientos sólidos para una gestión pública transparente, eficaz y comprometida con los ciudadanos que servimos.

El Plan de Acción se trabajó en 5 áreas específicas:

1. Área de planeación y seguimiento
2. Área de gestión administrativa y función pública
3. Área de participación ciudadana
4. Área de direccionamiento estratégico y apoyo al sector Cultural de la ciudad
5. Área de direccionamiento estratégico y apoyo al sector Turismo

Las cuales se describen con mayor profundidad a continuación.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 27 de 268 |

OBJETIVO:

- Presentar el plan de Acción formulado para la Secretaría de Culturismo del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia 2024, reportando sus respectivos avances y/o actualizaciones.

DESARROLLO:

A continuación, se presenta las actividades que se llevaran a cabo para dar cumplimiento al Plan de acción formulado para la SCT, en donde se describen las actividades, subactividades, los productos a entregar, entre otros.

1. **ÁREA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO:** El Área de Planeación y Seguimiento constituye la parte estratégica del Plan de Acción, desempeñando un papel central en la garantía del cumplimiento las metas y objetivos trazados, ajustándose a los plazos y recursos establecidos.

Esta área es esencial para garantizar que el plan se traduzca en resultados tangibles y contribuya significativamente a los objetivos institucionales. Su enfoque estratégico y capacidad para gestionar eficientemente los recursos son fundamentales para el éxito del plan de acción.

Es por esto que a continuación se presentan las actividades propuestas en esta área:

1.1 **ACTIVIDAD 1:** Formular, implementar y evaluar el plan de acción institucional de la Secretaria de Cultura y Turismo. Esta actividad comprende, la elaboración del plan de acción institucional de la Secretaria de Cultura y Turismo, el seguimiento periódico a la ejecución del mismo, la entrega de evidencias correspondientes y la elaboración y el seguimiento periódico a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría, esto con el fin de monitorear el avance de las metas planteadas y realizar ajustes y mejoras, cada vez que se considere necesario.

1.2 **ACTIVIDAD 2:** Coordinar el seguimiento y monitoreo de las metas programadas para la vigencia 2024 de la Secretaria de Cultura y Turismo de acuerdo al Plan de Desarrollo, para esta actividad en primer lugar se propone, realizar seguimiento mensual con el jefe de despacho y los líderes de cada una de las áreas, programas o proyectos con el objeto de verificar el nivel de cumplimiento y avance de las metas trazadas, así mismo se elaborarán informes de estado de avance de los proyectos de inversión pública programados para la vigencia 2024 de la Secretaría, esto se realizará de manera mensual y se cargarán los respectivos soportes al SPI, además se consolidará el informe final de cumplimiento de metas y logros de gestión pública de la SCT para la rendición de cuentas públicas del 2024, garantizando así un seguimiento y monitoreo efectivo, que permita el 100% del cumplimiento de las metas programadas.

1.3 **ACTIVIDAD 3:** Formular y estructurar proyectos de inversión pública para la Secretaria de Cultura y Turismo con el objeto de fortalecer los recursos de inversión y buscar fuentes de co-financiación, dentro de esta actividad se realizará el fortalecimiento de la estructuración de proyectos de inversión pública de la Secretaría, permitiendo que los recursos y los objetivos trazados logren cumplirse de forma efectiva y eficiente.

2. **ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIÓN PÚBLICA:** esta área es clave para el buen funcionamiento de la SCT, ya que se busca la gestión de recursos humanos y procesos administrativos, contribuyendo a fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública, basada en la ética y transparencia como elemento esencial para

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 28 de 268 |

consolidar la legitimidad y la eficacia del servicio de la Secretaría.

En esta área no solo abordan aspectos operativos, sino que también desempeña un papel fundamental en la construcción de una cultura organizacional basada en la excelencia y la ética. Es por esto que se han planteado las siguientes actividades con el fin de dar un buen desarrollo al área:

2.1 **ACTIVIDAD 1:** Realizar los procesos de gestión pre-contractual, contractual y pos contractual de los contratos/convenios celebrados por la Secretaria de Cultura y Turismo para el logro de las metas trazadas en la vigencia 2024, para esto primero se propone realizar las acciones derivadas de las etapas pre-contractual, contractual y poscontractual de cada uno de los contratos celebrados por la Secretaría, así como la actualización del reporte de contratación de la SCT en el sistema de seguimiento interno de la Alcaldía Municipal, adicionalmente se Registrarán los contratos celebrados en la plataforma SIA OBSERVA y Recepcionar y verificar actas de pago, informes de cumplimiento y documentos anexos, en plataforma SECOP II, de modo que se garantice el cumplimiento de las metas y las obligaciones contraídas en los procesos contractuales con transparencia y efectividad.

2.2 **ACTIVIDAD 2:** Formular e implementar el mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2024 de la Secretaria de Cultura y Turismo, de esta actividad se derivan dos subactividades, la Elaboración del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2024, remitiéndolo al Departamento Administrativo de Planeación para su respectiva consolidación y el monitoreo semestral, valorando la efectividad de los controles establecidos en el mismo.

Con el Plan Anticorrupción se busca no solo prevenir y combatir prácticas corruptas, sino también fortalecer, mejorar y construir una relación más sólida y confiable entre la SCT y la comunidad.


2.3 **ACTIVIDAD 3:** Tramitar las PQRS dirigidas a la Secretaria de Cultura y Turismo de acuerdo a los términos establecidos por Ley, para dar cumplimiento a esta actividad se han planteado dos subactividades: Recibir y asignar las PQRS elevadas a la Secretaría y realizar un control y seguimiento interno al estado de los mismos.

Cabe resaltar que, responder a las PQRS, es fundamental para cumplir con obligaciones legales, promover la transparencia, fortalecer la relación con la ciudadanía, mejorar la calidad de los servicios y demostrar un compromiso con la participación ciudadana y la mejora continua

2.4 **ACTIVIDAD 4:** Prestar servicio de atención al ciudadano desde la Secretaria de Cultura y Turismo, esta actividad se materializa a través de la orientación a la ciudadanía respecto de la oferta institucional, ya que con esto se busca establecer canales efectivos de comunicación y servicios que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, demostrando una disposición proactiva para brindar información, asistencia y soluciones a los ciudadanos, asegurando un acceso fácil y transparente a los servicios.

2.5 **ACTIVIDAD 5:** Caracterizar a los agentes culturales y grupos de valor de la Secretaria de Cultura y Turismo, esto se materializará a través de la aplicación del instrumento de caracterización de agentes culturales y grupos de valor de la Secretaria de Cultura y Turismo, con el objetivo de enriquecer la toma de decisiones, fortalecer la participación ciudadana y promover políticas más efectivas y adaptadas a las necesidades de la sociedad. La colaboración activa con estos grupos es esencial para una gestión de la SCT, que busca ser inclusiva, transparente y orientada al bienestar común.

3. **ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** El área de participación ciudadana busca involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones, el diseño y la ejecución de acciones que afectan su entorno. Esta área se centra en establecer mecanismos y espacios que permitan la participación efectiva de los ciudadanos en asuntos públicos, promoviendo la transparencia, la inclusión y la construcción colectiva de soluciones.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 29 de 268 |

3.1 **ACTIVIDAD 1:** Liderar y fortalecer formas y mecanismos de organización, articulación, información y comunicación con las distintas organizaciones y entidades públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional, para el desarrollo de los sectores de Cultura y de Turismo de Cúcuta, esta actividad se desarrollará a partir de la aplicación del instrumento de caracterización de agentes culturales y grupos de valor de la Secretaria de Cultura y Turismo

Mediante esta caracterización, se busca enriquecer la toma de decisiones, fortalecer la participación ciudadana, mejorar la legitimidad y promover acciones más efectivas y adaptadas a las necesidades de la comunidad. Se espera que la colaboración activa con estos grupos sea esencial para una gestión pública inclusiva, transparente y orientada al bienestar común.

4. **ÁREA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APOYO AL SECTOR CULTURAL DE LA CIUDAD:** Esta área desempeña un papel fundamental en la promoción, desarrollo y sostenibilidad de la riqueza cultural de la ciudad. Su enfoque se centra en establecer estrategias que fomenten el crecimiento y la diversidad del sector cultural, contribuyendo así al bienestar social, la identidad local y la proyección cultural de la ciudad. Con las actividades que se proponen a continuación se busca la construcción de una ciudad vibrante, inclusiva y culturalmente rica, impulsando el desarrollo integral de la comunidad y se derivan del cumplimiento a los proyectos de inversión planteados.

4.1 **ACTIVIDAD 1:** Implementar el Proyecto "Apoyo a Artistas, Creadores y Gestores Culturales mediante estímulos a los procesos de formación, creación, circulación, investigación y gestión cultural del municipio de Cúcuta" Código BPIN: 2021540010217, a través de este proyecto se busca brindar el apoyo a los procesos de creación y generación de productos artísticos y culturales a través de una convocatoria pública y abierta a creadores y gestores culturales del municipio, lo cual se realizará a través de incentivos económicos entregados a través de una convocatoria para los interesados con el fin de dinamizar sus procesos de creación y generación de productos artísticos y culturales .


4.2 **ACTIVIDAD 2:** Implementar el proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural del Municipio de Cúcuta" Código BPIN: 2021540010218, a través de este proyecto se busca realizar la construcción, recuperación, intervención y/o mantenimiento a la Infraestructura cultural a cargo del municipio, con esto se busca reforzar la infraestructura cultural para garantizar su funcionalidad, seguridad estructural y durabilidad a largo plazo, contribuyendo a su vez al desarrollo económico y social de la comunidad a través de la creación de empleo, la atracción de visitantes, y el fortalecimiento de la identidad, creatividad, innovación y cohesión social

4.3 **ACTIVIDAD 3:** Implementar el proyecto "Aportes para la seguridad social de los creadores y gestores culturales del municipio de Cúcuta" Código BPIN 2021540010219, este proyecto se desarrollará a través de la inversión de un alto porcentaje de recursos económicos disponibles en aportes para la seguridad social de artistas, creadores y gestores culturales a través del programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPs, a través de esto se espera ofrecer beneficios que aseguren la seguridad social de los creadores y gestores culturales del municipio de Cúcuta, fortaleciendo su bienestar económico y social, y reconociendo la importancia de su labor en la construcción y promoción de la identidad cultural local.

Además, se busca contribuir a la construcción de un entorno cultural más sostenible y equitativo en el municipio.

4.4 **ACTIVIDAD 4:** Implementar el proyecto " Fortalecimiento de los procesos de Formación Artística y Cultural en la zona rural y urbana del municipio de Cúcuta" Código BPIN: 2021540010220, " para la implementación del este proyecto se propone la construcción de documentos de lineamientos para educación informal artística y cultural, así como la capacitación a personas a través de procesos de educación informal en diferentes áreas de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales.

Lo anterior se realiza con el propósito de promover el acceso equitativo a la educación cultural, estimular la creatividad, preservar y enriquecer el patrimonio local, contribuyendo

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 30 de 268 |

al desarrollo integral de la comunidad, el tejido social y el fomento de la identidad cultural. **ACTIVIDAD 5:** Implementar el proyecto "Fortalecimiento del subsistema municipal de bibliotecas y ludotecas públicas para la promoción de la lectura, la escritura y la lúdica de Cúcuta" Código BPIN: 2021540010221, este proyecto se desarrolla a través de tres subactividades claves para el proceso, en primer lugar tenemos la atención a usuarios a través de servicios bibliotecarios ofrecidos a través de la Red Municipal de Lectura y Escritura, para la cual se requiere la segunda actividad, que consiste en la disposición de materiales de lectura en bibliotecas públicas y espacios no convencionales pertenecientes a la Red, finalmente se busca capacitar a bibliotecarios y otros promotores de lectura para que dinamicen con actividades a la Red.

Con estas actividades la SCT busca fortalecer significativamente el papel de las bibliotecas y ludotecas como centros de aprendizaje, creatividad y participación comunitaria, aportando al desarrollo cultural y educativo del municipio.

4.5 **ACTIVIDAD 6:** Implementar el Proyecto "Fortalecimiento a los procesos de creación circulación y gestión artística y cultural en el municipio de Cúcuta" Código BPIN: 2021540010222, esta actividad está compuesta por tres acciones fundamentales: realizar y/o apoyar una programación variada y periódica de actividades para la promoción de la cultura, producir y/o apoyar espectáculos para la promoción de las artes y beneficiar a personas facilitando el acceso a la oferta artística y cultural de la ciudadanía y habitantes de Cúcuta.

Con esto se busca promover una participación activa de la comunidad en la creación y disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales, contribuyendo así al desarrollo de actividades cultural y social.

4.6 **ACTIVIDAD 7:** Implementar el Proyecto "Consolidación de la Memoria, Identidad y Patrimonio Cultural en la frontera Cúcuta" Código BPIN: 2021540010223, para este proyecto se han dispuesto la publicación y divulgación del Patrimonio cultural municipal a través de Eventos de promoción.

El proyecto aspira a consolidar una identidad cultural fuerte, preservando su memoria histórica y patrimonio cultural para las generaciones presentes y futuras.


4.7 **ACTIVIDAD 8:** Implementar el proyecto "Fortalecimiento Institucional del Sistema Municipal de Cultura de Cúcuta" Código BPIN: 2021540010224, aquí se han definido tres acciones fundamentales para dar cumplimiento a este proyecto: primero, fortalecer la capacidad de gestión institucional del sistema municipal de cultura, segundo operacionalizar el Sistema de Información Municipal del sector artístico y cultural para favorecer un diagnóstico permanente del sector cultural y tercero fortalecer las capacidades en gestión para la organización y la participación de agentes del sector artístico, cultural y la ciudadanía.

Estas actividades están guiadas a fortalecer de manera integral el Sistema Municipal de Cultura, promoviendo una gestión más efectiva, participativa y orientada a potenciar el desarrollo cultural de la comunidad, a través de la recopilación y análisis de datos relevantes sobre el sector, facilitando la toma de decisiones informada y promoviendo un diagnóstico continuo del estado del mismo.

5. **ÁREA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y APOYO AL SECTOR TURISMO:** Esta área desempeña un papel fundamental en el diseño e implementación de estrategias que impulsen el desarrollo sostenible del turismo en una región. Su enfoque se centra en la planificación, la promoción efectiva y la creación de condiciones propicias para el crecimiento económico y la preservación cultural y ambiental.

A continuación, se describe la actividad con las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los objetivos aquí planteados.

5.1 **ACTIVIDAD 1:** Implementar el proyecto "Fortalecimiento institucional del sector turismo del municipio de Cúcuta" con Código BPIN 2021540010216, para llevar a cabo este proyecto se han determinado las siguientes actividades, en primer lugar, está la prestación de asistencia técnica para el desarrollo turístico a través de la dinamización de la Mesa

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 31 de 268 |

local de Turismo de Cúcuta, adicionalmente tenemos el diseño y la operación Recorridos Turísticos para el reconocimiento, valoración y apropiación del rico y diverso patrimonio cultural de los Cucuteños y finalmente se busca capacitar personas a través de procesos de educación informal en temas que promuevan la competitividad del sector turismo municipal.

Esta área busca equilibrar el crecimiento económico derivado del turismo con la conservación del patrimonio y el bienestar de la comunidad local, contribuyendo a la creación de destinos turísticos sostenibles y atractivos.

CONSIDERACIONES:

El presente plan de acción ha sido concebido como una ruta estratégica para abordar y lograr los objetivos establecidos por la SCT del municipio de San José de Cúcuta. A través de un proceso de planificación y la identificación de actividades y acciones clave, se espera impactar positivamente el Sector Artístico y Cultural del municipio.

Se han establecido metas y objetivos claros, alineados con la visión y misión de la Secretaría de Cultura y Turismo, de igual forma se tiene en cuenta la participación y colaboración de los diferentes actores involucrados que serán fundamentales para la ejecución exitosa del plan de acción.

Así mismo, todas las actividades propuestas en el Plan de Acción de la SCT, se revisarán y ajustarán periódicamente, con el fin de avanzar en el estado de ejecución y por cada acción o subactividad se entregarán productos, a manera de evidencias garantizando el cumplimiento en los tiempos establecidos.

IMRD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECEREACIÓN Y EL DEPORTE CÚCUTA

Julian Camilo Rodriguez Artunduaga

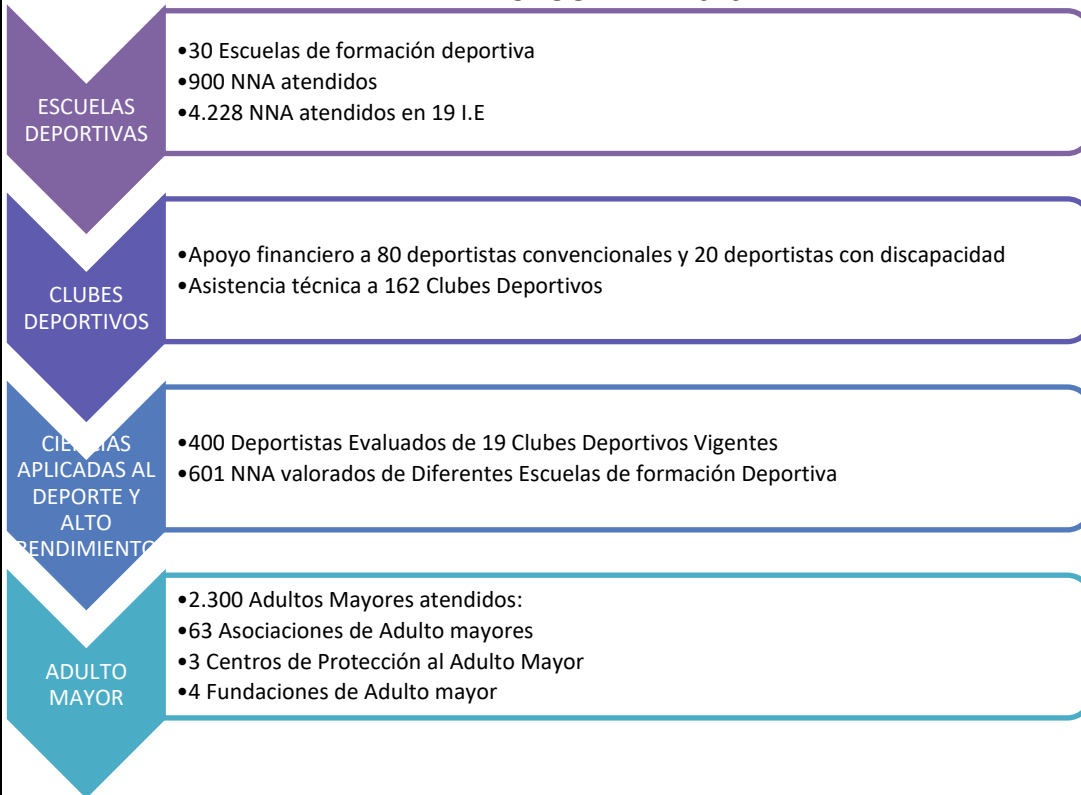
El Instituto municipal para la Recreación y Deporte de Cúcuta, es un establecimiento público de orden municipal dotado de personería jurídica, autonomía administrativa financiera y patrimonio independiente, adscrito al despacho del alcalde municipal de San José de Cúcuta; y forma parte del Sistema Nacional del Deporte, de acuerdo a lo previsto en la Ley 181 de 1995 “Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte” y que conforme al Acuerdo Estatutario 011 del 30 de diciembre de 2019 “Por el cual se adecuan los estatutos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de San José de Cúcuta”, tiene como misión aportar a la calidad de vida de los cucuteños, fomentando, divulgando, y promoviendo eficientes y eficaces proyectos y programas recreo-deportivos, como también sobre los espacios y escenarios para tal fin apoyados con un talento humano competente, logrando así un mejoramiento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

El IMRD Cúcuta respondiendo al cumplimiento de sus funciones, de su razón de ser, de las metas previstas en el plan de desarrollo municipal y las metas de plan de acción institucional, ha establecido procesos y programas misionales para contribuir a la promoción, iniciación, formación y desarrollo del deporte, de la recreación, de una cultura



de hábitos y estilos de vida saludable, al buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello dirigido a aumentar el bienestar, el cuidado de la salud y la calidad de vida de los habitantes de San José de Cúcuta, especialmente en los sectores más necesitados. De esta manera y en concordancia con lo anterior, a continuación, se enuncian los principales avances en la gestión realizada por el IMRD Cúcuta en la anualidad 2023 a través de sus procesos y programas misionales.

IMPACTOS IMRD 2023





DISCAPACIDAD

- 700 Personas con discapacidad atendidas
- 14 Personas con discapacidad vinculadas por OPS laboralmente al IMRD

**DEPORTE
SOCIAL
COMUNITARIO**

- 285 Personas del sistema de responsabilidad penal adolescente y carcelario atendidas
- 1.000 Personas en condición de vulnerabilidad atendidas

**RECREACIÓN
COMUNITARIA**

- 2.323 niños y niñas de primera infancia atendidos
- 11 CDI y 3 Hogares Infantiles articulados al programa.
- 8 Puntos recreativos con 460 de todo el ciclo vital atendidos

**CICLOVÍAS Y
CICLOPASEOS**

- 45 jornadas de ciclovías dominicales
- 575 personas participaron de los Ciclopaseos IMRD
- Jornadas de Recreovías con 1.200 personas atendidas

JUEGOS

- 10.804 NNA de 166 I.E participaron de Juegos Intercolegiados
- 656 personas de 18 años en adelante participaron de Juegos Inter corregimientos de los 10 corregimientos del área rural del municipio de Cúcuta.

EVENTOS CIUDAD

- 2.944 deportistas participaron de los juegos interbarrios.
- 1.085 participantes en el evento carrera atlética “Batalla Cúcuta 210 años: 5 y 10 K”

**ESCENARIOS
RECREATIVOS Y
DEPORTIVOS**

- 24 intervenciones de adecuación, mejoramiento y construcción de escenarios recreodeportivos.

PROCESO MISIONAL FOMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE

El proceso misional Fomento de recreación y Deporte, en la anualidad 2023 está integrado por 10 programas, que garantizan la atención y oferta institucional en materia recreodeportiva para la ciudad. Estos programas son:



1. Escuelas de formación deportiva y Fomento:



La asistencia técnica a las escuelas de formación deportiva y fomento del municipio de San José de Cúcuta tiene como propósito brindar las herramientas de recurso humano, material y logístico necesarias, para garantizar el funcionamiento de estas escuelas deportivas en los procesos de iniciación y formación, buscando contribuir a la masificación del deporte en la ciudad.

Las Escuelas de formación deportiva y Fomento, son espacios deportivos que buscan potenciar el desarrollo físico, mental e impulsar en los niños, niñas y adolescentes un proyecto de vida sólido, propiciando y motivando el uso adecuado del tiempo libre y la práctica de hábitos saludables, que contribuyan al desarrollo integral de nuestros NNA, estimulando la formación en valores por medio del deporte, creando una visión pacífica que genere oportunidades de liderazgo y formación para los próximos campeones deportivos. En estos momentos, el IMRD Cúcuta ha realizado la entrega de 1.450 artículos deportivos a Escuelas de formación deportiva, cumpliendo la meta prevista en el plan de desarrollo municipal en un 100% (cien por ciento) para la vigencia 2023.

A 30 de diciembre de 2023 se ha logrado impactar 30 Escuelas de formación deportiva y Fomento, y 900 niños, niñas y adolescentes, de las comunas 4,5,6,7,8 y 9 y 10.

El programa Escuelas de formación deportiva y fomento, busca proporcionar a los niños y niñas de nuestro municipio actividades físicas y deportivas adecuadas a su edad biológica, realizando actividades de fomento de la actividad física.

Un total de 4.228 niñas y niños han sido beneficiados de este servicio ofrecido por el IMRD, en las comunas 2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 de la ciudad, pertenecientes a 19 sedes de instituciones educativas.

Durante la vigencia 2023, 1.450 artículos fueron entregados a las distintas escuelas de formación deportiva del municipio.



2. Programa Clubes Deportivos:

El programa Clubes Deportivos, busca brindar asistencia técnica a los clubes deportivos de la ciudad, (convencionales y con discapacidad) a través de asistencia técnica para trámites de renovación, actualización, revocatoria y otorgamiento de reconocimiento deportivo, asistencia técnica a través de recurso humano, implementación y realización de eventos deportivos, en busca de mejorar el acceso al deporte, la consecución y sostenibilidad de altos logros de nuestros deportistas, el posicionamiento y liderazgo del deporte cucuteño. De manera complementaria, este programa es el encargado de canalizar y registrar los apoyos financieros a deportistas y organismos deportivos de la ciudad, previo cumplimiento de requisitos. Su importancia radica en que los clubes son organismos deportivos que promueven el deporte a nivel local y nacional, los cuales requieren reforzar sus componentes administrativo, legal y técnico, para lo cual el IMRD diseñó este programa.



En la vigencia 2023, el IMRD a través de este programa ha logrado apoyar financieramente a 80 deportistas convencionales de distintos organismos deportivos como;

Liga Nortesantandereana De Rugby, Club Deportivo Academia De Futbol Solano, Corporación Deportiva Quinta Oriental, Club Deportivo De Voleibol Caimaneros Biz, Club Jossimar Calvo, Las Palmas BMX, Club Deportivo Progymnastic, Instituto Técnico Guaimaral, Vida En El Agua, Club De Gimnasia Rítmica Giovanni Quintero, Liga De Patinaje De Norte De Santander, en las disciplinas de Futbol, Voleibol, Rugby, Gimnasia, Ciclismo, Natación y Patinaje. Estos apoyos financieros han sido realizados con el objetivo de que estos deportistas participen de competencias de alto nivel nacional e internacional, pero en especial, competencias clasificatorias a los Juegos Nacionales.


De esta misma manera, 20 deportistas con discapacidad de los clubes deportivos; Club Deportivo para personas con Discapacidad Física del Norte de Santander (NORDESIR), Club Deportivo Amputados del Norte, Club Deportivo Norte BSR, en las disciplinas del deporte adaptado de Billar, Futbol y Baloncesto, han sido beneficiados con apoyos financieros que les han permitido participar de eventos clasificatorios a los Juegos Paranales.

162 asistencias técnicas a clubes deportivos han sido realizadas, 23 de actualización de reconocimiento deportivo, 69 de otorgar reconocimiento deportivo, 35 de renovar reconocimiento deportivo y 29 de renovar órgano de administración, impactando todas las comunas urbanas de San José de Cúcuta y el corregimiento de Buena Esperanza.



3. Programa Ciencias Aplicadas al Deporte y Alto rendimiento:



| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 37 de 268 |

El programa Ciencias Aplicadas al Deporte y Alto rendimiento a través de un equipo interdisciplinario de profesionales denominado en el IMRD como equipo biomédico el cual puede estar conformado por profesionales de la medicina, de la salud inclusive profesionales de acción social (fisioterapeutas, enfermeros, nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales, y profesiones afines, entre otros) busca apoyar las actividades de asistencia técnica a los clubes deportivos y escuelas de formación deportiva de la ciudad. Es el programa encargado de ejecutar acciones encaminadas a la evaluación de deportistas de organismos deportivos y valoración de niños, niñas y adolescentes de escuelas de formación deportiva, identificando las falencias y las fortalezas de cada uno de ellos, para luego diseñar y transmitir estrategias en busca de la mejora del nivel deportivo, además de llevar a cabo el proceso de identificación de deportistas de altos logros o alto rendimiento de los clubes deportivos de la ciudad, para trabajar con ellos en la potencialización de esas habilidades o aspectos a mejorar, realizando de manera paralela actividades de educación informal para estos grupos poblacionales. Además, de apoyar todos los eventos recreodeportivos del Instituto que requieran la asistencia de estos profesionales para la atención inmediata en caso de accidentes o lesiones.

El programa Ciencias Aplicadas al Deporte y el Alto rendimiento, dio cumplimiento al 100% de la meta establecida de deportistas evaluados, llegando a impactar a un total de 400 deportistas de 19 clubes con reconocimiento deportivo vigente, de las siguientes disciplinas: Fútbol, Judo, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Aeróbica, Gimnasia Artística, Natación, Rugby y Baloncesto. Beneficiando a las comunas 2,3,4,5,6,7,8 y 10.


601 niños, niñas y adolescentes han sido valorados por el programa Ciencias Aplicadas al Deporte y Alto Rendimiento, pertenecientes a las siguientes escuelas de formación deportiva:

Antonia Santos IMRD, Bajo Pamplonita IMRD, Carboneritos Cúcuta 75 IMRD, Carlos Valderrama IMRD, Cobras Rugby IMRD, Fenix I.M.R.D, Independiente F.C IMRD, Islandia IMRD, La Quinta El Escobal IMRD, Las Delicias F.C IMRD, Los Chaparros IMRD, Los Halcones IMRD, Maracana F.C IMRD, Miradores De Paz IMRD, Real Buenos Aires IMRD, San Gerardo IMRD, San Jose De Torcoroma IMRD, San Lorenzo De Sevilla IMRD, Scalabrini IMRD, Talento IMRD, Talleres De Coralinas IMRD, RUDE IMRD, impactando las comunas 3,4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Cúcuta.

4. Programa Adulto mayor:



El programa adulto mayor brinda a las personas mayores de 60 años del municipio, alternativas de disfrute pleno del tiempo libre y rescata la importancia de adoptar hábitos de vida saludable para alcanzar un envejecimiento activo, satisfactorio y digno que pueda llevar a la persona a incrementar su esperanza de vida y disminuir los índices de morbilidad a lo largo de los años, este fenómeno se debe a los efectos beneficiosos que tiene la práctica del ejercicio físico sobre factores biológicos y psicosociales del ser y que se

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 38 de 268 |

materializan de forma muy evidente en personas de avanzada edad.

La atención a esta población se formaliza principalmente a través de las asociaciones y grupos de adulto mayor conformadas en la ciudad, a esta población se les ofrece actividades físicas, ejercicios acordes a su edad, actividades recreativas, deportivas y de aprovechamiento del ocio y tiempo libre, se les ofrece capacitaciones en temáticas del cuidado de la salud y promoción de hábitos de vida saludable, entre otros.

En la vigencia 2023, el programa benefició con su oferta recreodeportiva a 2.300 adultos mayores de 63 asociaciones de adulto mayor, 4 grupos de adulto mayor, 3 centros de protección de adulto mayor y 4 fundaciones, de las comunas 2,3,4,5, 6,7,8,9 y 10.

Se capacitaron un total de 246 adultos mayores de las asociaciones Mis Pupilos, San Juan Bosco, Aquellos Viejos Tiempos, Frutos de mis Esfuerzos, y los Centros de Protección Consorcio Años Dorados, Jardín de mis abuelitos, Los Consentidos de las comunas 2,3,4, 7 y 8. Las actividades recreodeportivas en la vejez, brindan grandes beneficios a nivel físico, social y emocional, potencian la creatividad, fomentan las relaciones interpersonales, fortaleciendo los vínculos sociales y la autoestima en el adulto mayor. Es por esto, que, siguiendo el plan de capacitaciones del programa, bajo la modalidad presencial, se han realizado capacitaciones en temáticas como hábitos saludables, deporte, gimnasia cerebral, la recreación y los juegos autóctonos como la rana, el domino, entre otros.


5. Programa Discapacidad:



El programa Discapacidad pretende masificar en las personas con discapacidad la práctica del deporte adaptado, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre con enfoque en personas con discapacidad, garantizando la práctica sin barreras, promoviendo la concientización y sensibilización en nuestra ciudad de la importancia de la relación entre el deporte y la discapacidad.

Para la población con discapacidad el IMRD ofrece también servicios complementarios de capacitaciones y eventos, en temáticas relacionadas con la recreación, el deporte y los hábitos de vida saludable, de manera incluyente y participativa. La atención a esta población se canaliza principalmente a través de clubes deportivos, instituciones educativas, asociaciones, entidades y grupos de discapacidad de la ciudad.

700 persona con discapacidad ha impactado el programa, pertenecientes a Clubes deportivos con discapacidad, Instituciones educativas, asociación, fundaciones y grupos de discapacidad de las comunas 1,2,3,5,6,7,8 9 y 10 de San José de Cúcuta.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 39 de 268 |

El IMRD ha vinculado bajo la figura de orden de prestación de servicios 14 personas con discapacidad al Instituto, asignadas a diferentes áreas y programas misionales del IMRD, cumpliendo con la política pública de discapacidad e inclusión social. Estas personas poseen distintos tipos de discapacidad como; discapacidad física, visual, auditiva, intelectual y/o cognitiva.

300 personas con discapacidad han participado de los eventos recreodeportivos realizados por el programa Discapacidad del IMRD Cúcuta.

6.Programa Deporte Social Comunitario:



El programa Deporte social Comunitario ofrece actividades deportivas y recreativas no estandarizadas en el deporte competitivo y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, involucra a grupos poblacionales que, por diferentes variables, poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros. El programa se ejecuta mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria principalmente en la zona rural de la ciudad y en los barrios donde habitan mayoritariamente personas víctimas del conflicto armado y zonas muy vulnerables, creando la apropiación de la comunidad por el espacio público y los escenarios recreodeportivos.

El programa tiene como objetivo el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad, fortaleciendo la sana convivencia y los valores de la solidaridad, la confianza, el trabajo en equipo, propiciando la transformación social y espacios para la construcción de la paz en la población cucuteña. Desde esta perspectiva, el programa atiende a población de todo el ciclo vital; niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en condición de vulnerabilidad del municipio, como población de los corregimientos, población víctima del conflicto armado, población en situación de calle, población migrante, población campesina, mujer rural, líderes sociales, ex combatientes, población LGTBIQ+, grupos étnicos y pluriculturales (Indígenas, NARP, Rrom), entre otros. Así como, a integrantes del sistema de responsabilidad penal adolescente y carcelario.

En el año 2023 atendió a 285 personas del sistema de responsabilidad penal adolescente y carcelario del municipio de San José de Cúcuta, impactando las comunas 2,3, y 6 de la ciudad, liderando actividades deportivas, recreativas y actividad física, como estrategia de promoción de espacios de integración y solidaridad, contribuyendo a desarrollar los procesos de socialización, optimización y buena utilización del tiempo libre.

1.000 personas en condición de vulnerabilidad han sido atendidas con los servicios recreodeportivos del programa Deporte Social Comunitario, beneficiando a las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y los corregimientos de Buena Esperanza, Agua Clara, Guaramito, San Pedro, Carmen de Tonchala, Banco de arena y Palmarito.



7. Programa Recreación Comunitaria:



El programa recreación comunitaria, busca fortalecer y reconstruir el tejido social por medio de la práctica recreativa como herramienta de integración social, generando múltiples actividades que permiten que los habitantes de San José de Cúcuta gocen de espacios de alegría, diversión y sano esparcimiento.

El programa implementa estrategias como la atención oportuna a la primera infancia de la ciudad, la organización de campamentos recreativos, caminatas saludables, vacaciones recreativas y puntos recreativos distribuidos por toda la ciudad; donde niños, niñas, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, fortalecen sus habilidades y destrezas mientras juegan y comparten como familia.

2.323 niños y niñas de primera infancia han se beneficiaron por el programa en el año 2023, en las comunas 1,4,5,6,7,8 y 9, a través de la atención a 11 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y 3 Hogares Infantiles.

A través, de 8 puntos recreativos ubicados en las comunas 1, 2, 4, 5 y 8, 9 y 10, del municipio de San José de Cúcuta, 460 personas de todo el ciclo vital han sido beneficiadas de espacios para el desarrollo de actividades de tipo recreativo, lúdico, de actividad física, deportivo, y/o cultural.



8. Programa Ciclovías y Ciclopaseos:

Este programa es el encargado de desarrollar las ciclovías dominicales en el sector del malecón, principal epicentro de la práctica del deporte y la recreación a campo abierto en



la ciudad, impulsando el aprovechamiento del tiempo libre, el encuentro familiar, la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, como montar en bicicleta, trotar, patinar, caminar, yoga, o realizar cualquier tipo de actividad física. Para ello, se habilitan vías y espacios públicos de la ciudad los domingos, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de todos los cucuteños.

Complementario a ello, este programa es el encargado de realizar las jornadas de recreovías en los distintos barrios de la ciudad; promoviendo el uso de la bicicleta, llevando actividades de exhibición deportiva, actividad física musicalizada, recreación, juegos y cultura. Por último, dentro de los propósitos de este programa se encuentra, fomentar en los ciudadanos el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y estilo de vida saludable, a través, de la organización y desarrollo de los denominados ciclopaseos.

45 jornadas de ciclovías dominicales se desarrollaron en el sector del malecón para el disfrute de toda la población del municipio de San José de Cúcuta.




575 personas participaron de los Ciclopaseos IMRD, fomentando el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y estilo de vida saludable. El programa organizó y realizó 5 ciclopaseos.



El objetivo del ciclismo recreativo es un deporte increíblemente social. Permitiendo unir a un grupo de personas entre niños, niñas, adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores y también las instituciones educativas, buscamos por medio de estas actividades una excelente manera de expandir el círculo social y de la importancia del uso de la bicicleta, probablemente también pueden encontrar los bici usuarios consejos de mantenimiento durante el recorrido ya que podrían ayudarle a buscar estrategias del uso adecuado de sus bicis y animarlos a seguir participando de manera segura y confiable.

Otra actividad realizada por este programa son las Jornadas de Recreovías en los distintos barrios de nuestra ciudad, logrando impactar en el 2023 a 1.200 personas con esta

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 42 de 268 |

estrategia, con 4 jornadas de Recreovías a tu barrio.



Otra apuesta importante de este programa fue la de generar espacios deportivos de sano esparcimiento con la realización de jornadas deportivas y de actividad física en los distintos sectores de la ciudad de San José de Cúcuta, a través de:

- **Estrategia Noches de Recreovia.**
- **Estrategia deporte al parque.**

9. Programa Juegos:

El programa juegos; tiene bajo su responsabilidad la organización de los Juegos Intercolegiados e Intercomunales fase municipal y el acompañamiento a estos juegos en las siguientes fases departamental y nacional. Así mismo, planea y ejecuta los Juegos Inter corregimientos.

En los Juegos Inter corregimientos participaron 656 personas de 18 años en adelante de los 10 corregimientos de San José de Cúcuta.

Durante los meses de julio y agosto se lograron inscribir 10.804 niños, niñas y adolescentes de 166 instituciones educativas a los Juegos Intercolegiados.

10. Eventos Ciudad:

Integrar a la comunidad en torno al deporte, la recreación y la actividad física con la realización de eventos recreodeportivos representativos y masivos denominados "Eventos Ciudad", es, sin duda, una las grandes apuestas del IMRD Cúcuta, por generar escenarios de participación que se enmarcan en la categoría de eventos tipo espectáculo y que adhieren a todos los sectores y estamentos de la ciudad.

Los Eventos Ciudad, son eventos que visibilizan el deporte y la recreación, al igual que posibilitan mayor reconocimiento a las prácticas que propician estilos de vida saludables, recreación y esparcimiento, haciendo de Cúcuta territorio apto para la sana convivencia y el compartir ciudadano.



En el mes de julio se dio inicio al desarrollo de los Juegos Interbarrios con la participación de 2.944 deportistas de las 10 comunas urbanas y los Corregimientos de Buena Esperanza y Puerto Villamizar, contando con la participación de 128 equipos.


Por último se dio inicio a la Carrera atlética Batalla de Cúcuta 210 años, el día domingo 5 de marzo del año 2023, tomando como referencias y puntos de salida para los 5km el parque Santander exactamente al frente de la alcaldía y para la salida de los 10km fue el sector de Oro puro ubicado en el malecón- Avenida Libertadores; este evento logro recorrer las principales calles y avenidas de nuestra ciudad promoviendo espacios para la diversión, la recreación, el sano esparcimiento y por supuesto la competencia, de la misma manera se logró contar con la presencia de más de 1.085 atletas nacionales e internacionales que colocaron a prueba sus habilidades en este gran evento organizado por el IMRD.

Los participantes culminaron sus recorridos en el monumento a este evento histórico ubicado en el barrio Loma de Bolívar. Los deportistas de las categorías aficionada y elite, masculino y femenino, además de para-atletas, compitieron sobre la Avenida Los Libertadores, Gran Colombia y parte del centro para culminar en Loma de Bolívar.



PROCESO MISIONAL GESTION DE ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

Este proceso como su nombre lo indica, es el encargado del mantenimiento, adecuación y/o construcción de escenarios recreodeportivos en la ciudad, con el propósito de mejorar la infraestructura física de los escenarios deportivos y recreativos de la zona urbana y rural de Cúcuta, contribuyendo a aumentar el bienestar de la población, impactando sus hábitos

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 44 de 268 |

y maneras de vida saludables, con el ánimo de brindar a los habitantes del municipio, las mejores condiciones para la práctica del deporte y la recreación.

A continuación, se enuncian las intervenciones a escenarios recreodeportivos en el 2023, en las comunas 2,4,5,6,7 ,8, 9 y los Corregimientos Carmen de Tonchala Buena Esperanza y Agua Clara.

LISTADO DE INTERVENCIONES INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA 2023 IMRD CUCUTA

| No. | DESCRIPCION DE INTERVENCION | CLASIFICACIÓN | BARRIO | COMUNA |
|-----|--|---|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 | MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN CANCHA DE RUGBY, BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CÚCUTA 75 | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | CUCUTA 75 | 8 |
| 2 | MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN LA AV10 CON CALLE 4NTE DEL BARRIO SAN MARTIN | ESCENARIO RECREATIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | SAN MARTIN | 4 |
| 3 | ADECUACION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CORREGIMIENTO DE CARMEN DE TONCHALA | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | CARMEN DE TONCHALA | CORREGIMIENTO CARMEN DE TONCHALA |
| 4 | MANTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE LOS NIÑOS | ESCENARIO RECREATIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO BLANCO | 2 |
| 5 | DEMARCACION Y PINTURA DE CANCHA MULTIFUNCIONAL | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | LA CEIBA | 2 |
| 6 | ADECUACION DE ZONA BIOSALUDABLE EN LA VEREDA CAMBULOS, CORREGIMIENTO DE UENA ESPERANZA | ESCENARIO RECREATIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BUENA ESPERANZA | CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA |
| 7 | DEMARCACION Y PINTURA DE CANCHA MULTIFUNCIONAL DE CIUDAD JARDIN | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | CIUDAD JARDIN | 5 |
| 8 | DEMARCACION Y PINTURA DE LA CANCHA DE BALONCESTO DEL BARRIO POPULAR | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | POPULAR | 2 |
| 9 | ESTUDIOS, DISEÑOS, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO NIÑA CECI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA | ESCENARIO RECREODEPORTIVO CONSTRUIDO | NIÑA CECI | 8 |
| 10 | DEMARCACION Y PINTURA DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL BARRIO BELEN | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BELEN | 9 |
| 11 | INSTALACION DE PARQUE BIOSALUDABLE VEREDA LAS VACAS | ESCENARIO RECREATIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA | CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA |

| | | | | |
|----|---|--|---|--------------------------|
| 12 | MANTENIMIENTO DE PINTURA Y NIVELACION DE TERRENO DE LA CANCHA BARRIO COMUNEROS | ESCENARIO RECREODEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO COMUNEROS | 7 |
| 13 | DEMARCAACION Y PINTURA DEL PARQUE SAN ADUARDO | ESCENARIO RECREATIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO SAN EDUARDO | 5 |
| 14 | DEMARCAACION Y PINTURA DE CANCHA MULTIFUNCIONAL DE GARCIA HERREROS | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO GARCIA HERREROS | 6 |
| 15 | MANTENIMIENTO NIVELACION DE TERRENO CANCHA TORCOROMA | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO TORCOROMA | 4 |
| 16 | ADECUACION DEL PARQUE LA FRONTERA NUEVO ESCOBAL | ESCENARIO RECREODEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO NUEVO ESCOBAL | 4 |
| 17 | ADECUACION DEL PARQUE CIUDAD JARDIN | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO CIUDAD JARDIN | 5 |
| 18 | MANTENIMIENTO DE PINTURA PARQUE GAITAN | ESCENARIO RECREATIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO GAITAN | 9 |
| 19 | MANTENIMIENTO MALLA DE CERRAMIENTO PARQUE DIVINO NIÑO ANIVERSARIO II | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO ANIVERSARIO II | 4 |
| 20 | DEMARCAACION PARA LA CANCHA MULTIFUNCIONAL DEL BARRIO COLSAG | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO COLSAG | 2 |
| 21 | DEMARCAACION Y PINTURA DE CANCHA MULTIFUNCIONAL BARRIO RUDESINDO SOTO | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | BARRIO RUDESINDO SOTO | 9 |
| 22 | MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CUCUTA 75 DE SAN JOSE DE CUCUTA | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | CUCUTA 75 | 8 |
| 23 | ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN LA AVENIDA 35 CON CALLE 21 DEL BARRIO DIVINA PASTORA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA | ESCENARIO DEPORTIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | DIVINA PASTORA | 9 |
| 24 | ADECUACION DEL PARQUE DEL BARRIO SANTA ANA EN EL CORREGIMIENTO DE AGUA CLARA MUNICIPIO CUCUTA | ESCENARIO RECREATIVO ADECUADO Y/O MANTENIDO | CORREGIMIENTO AGUA CLARA BARRIO SANTA ANA | CORREGIMIENTO AGUA CLARA |

POLIDEPORTIVO NIÑA CECI (BARRIO NIÑA CECI) COMUNA 8 DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



PROCESOS DE CONTRATACIÓN AÑO 2023:

| Modalidad | N° Contratos |
|--|--------------|
| Contratos prestación de servicios - CPS | 594 |
| Contratos mínima cuantía - CMC | 15 |
| Selección abreviada menor cuantía - SAMC | 9 |
| Selección abreviada subasta inversa - SASI | 5 |
| Licitación pública | 3 |
| Concurso méritos | 1 |
| Convenios | 14 |
| TOTAL: | 641 |

PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

| CONCEPTO | NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA | NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|---|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| A la fecha de inicio de la contratación | 3 | 3 | 0 |
| A la fecha de retiro del cargo | 3 | 3 | 0 |
| Variación porcentual | 0% | 0% | 0% |

CARGOS DE PERIODO

| CONCEPTO | NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|---|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| A la fecha de inicio de la contratación | 1 | 1 | 0 |
| A la fecha de retiro del cargo | 1 | 1 | 0 |
| Variación porcentual | 0% | 0% | 0% |



CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

| CONCEPTO | NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|--------------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| A la fecha de inicio de la | 2 | 2 | 0 |
| A la fecha de retiro del cargo | 2 | 2 | 0 |
| Variación porcentual | 0% | 0% | 0% |

CARGOS EN PROVISIONALIDAD

| CONCEPTO | NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA | NUMERO DE CARGOS PROVISTOS | NUMERO DE CARGOS VACANTES |
|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| A la fecha de inicio de la | 1 | 1 | 0 |
| A la fecha de retiro del | 1 | 1 | 0 |
| Variación porcentual | 0% | 0% | 0% |

FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

1. Informe detallado de Empleos

1.1 Número de empleos por nivel Jerárquicos Nivel descentralizado (planta de personal)

| | Entidad Descentralizada No 1 |
|--------------|------------------------------|
| Directivo | 3 |
| Asesor | 1 |
| Profesional | 0 |
| Técnico | 0 |
| Asistencial | 3 |
| Total | 7 |

1.2 Vacantes definitivas.

| | Entidad Descentralizada No 1 |
|--------------|------------------------------|
| Directivo | 0 |
| Asesor | 0 |
| Profesional | 0 |
| Técnico | 0 |
| Asistencial | 1 |
| Total | 1 |

1.3 Número de empleados de Carrera administrativa

| Entidad Descentralizada No 1 | |
|------------------------------|----------|
| Asesor | 0 |
| Profesional | 0 |
| Técnico | 0 |
| Asistencial | 2 |
| Total | 2 |

1.4 NIVEL DESCENTRALIZADO

| | Trabajadores | Empleos Temporales | Mujeres en el Nivel directivo |
|--------------|--------------|--------------------|-------------------------------|
| Total | 0 | 0 | 0 |

1.5 COSTO DE LA NOMINA


NIVEL DESCENTRALIZADO

| AÑO | COSTO |
|------|-------------------|
| 2023 | \$ 896.616.299,00 |

EJECUCION PRESUPUESTAL:

CUMPLIMIENTO METAS POR PROYECTOS VIGENCIA 2023

| N. o. | COD BPIN | PRODUCTO PDM | INDICADOR PRODUCTO | META PROGRAMADA 2023 | META OBTENIDA 2023 | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2023 | PRESUPUESTO ASIGNADO A DIC 2023 | PRESUPUESTO EJECUTADO |
|-------|---------------|---|------------------------------------|----------------------|--------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1 | 2022540010051 | Servicio de educación informal en deporte y educación física | Personas capacitadas | 500 | 500 | 100% | \$ 357.300.627 | \$ 357.300.000 |
| 2 | 2022540010050 | Apoyo financiero para deportistas | Estímulos entregados a deportistas | 100 | 100 | 100% | \$ 446.216.619 | \$ 445.914.668 |
| 3 | 2021540010233 | Artículos deportivos para escuelas de formación | Artículos deportivos entregados | 1450 | 1450 | 100% | \$ 75.000.000 | \$ 75.000.000 |
| 4 | 2022540010003 | Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de escuelas deportivas | Escuelas deportivas funcionando | 30 | 30 | 100% | \$ 930.000.000 | \$ 926.985.213 |
| 5 | 2022540010049 | Servicio de atención en deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre | Personas atendidas | 22500 | 23132 | 103% | \$ 3.289.837.151 | \$ 3.288.482.489 |
| 6 | 2021540010235 | Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de organismos deportivos | Asistencias técnicas realizadas | 125 | 162 | 130% | \$ 756.753.005 | \$ 748.560.946 |

| | | | | | | | | |
|---|---------------------------|--|--|----|----|------|---------------------|-------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | | | | | Código: PE-02-02-F6 | |
| | INFORME DE GESTIÓN | | | | | | Versión: 01 | |
| | | | | | | | Fecha: 17/11/2022 | |
| | | | | | | | Página 49 de 268 | |
| 7 | 2021540010 212 | Servicio de mantenimiento o construcción de la infraestructura deportiva | Infraestructura recreodeportiva mantenida o construida | 20 | 24 | 120% | \$ 10.812.193.375 | \$ 9.975.700.510 |
| TOTAL: | | | | | | | \$ 16.667.300.777 | \$ 15.817.943.826 |

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL

1. Balance de resultados, mayores logros obtenidos de acuerdo a las apuestas de plan de desarrollo.
- 2.


Corresponde al Departamento Administrativo de Bienestar Social, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, en su línea estratégica, Equidad e Inclusión Social, Componente 2, Cúcuta con Bienestar Social, la atención de las diferentes poblaciones vulnerables en las cuales se incluye, los adultos mayores, La población en discapacidad, los habitantes de y en situación de calle, las etnias (Indígenas, NARP y ROM), la primera infancia, infancia y adolescencia y la población con orientación sexual e identidad de géneros diversa, con cada una de estas poblaciones se implementaron programas y proyectos sociales, de los cuales a continuación se presenta el balance de resultados y logros obtenidos:

ADULTO MAYOR

- Atención integral a adultos en calle y en abandono a través del centro de bienestar La Alcaldía de San José de Cúcuta ha garantizado la asistencia y atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, abandonados y en situación de calle en un centro de bienestar, buscando el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar partiendo del respeto pleno a su dignidad, interés y derechos; en cumplimiento del plan de desarrollo en su Línea Estratégica, Equidad e Inclusión Social, Componente 2, Cúcuta con Bienestar Social, Producto: Servicios de atención y protección integral al adulto mayor, Indicador de Producto: Adultos mayores atendidos con servicios integrales, cuya meta es 125 adultos mayores – Constante en todas la vigencias, Durante la ejecución se ha impactado a 162 beneficiarios en el año 2020, a 151 adultos mayores en el año 2021, a 163 en el 2022 y a corte septiembre de 2023 a 148 personas, proporcionando:

- Servicio de hospedaje.
 - Servicio de alimentación (Incluye Desayuno, Almuerzo, Cena, Refrigerio Mañana y Tarde).
 - Servicios de asistencia básica y monitoreo en salud.
 - Actividades de promoción y prevención en salud para afianzar hábitos saludables, higiene, aseo, ocupación de tiempo libre y cuidado integral.
 - Dotación de Vestuario.
 - Dotación de elementos de aseo.
- Fortalecimiento de los programas de atención para el adulto mayor en el municipio de San José de Cúcuta.

A través de la ejecución de los proyectos de inversión se dio cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo, en su Línea Estratégica, Equidad e Inclusión Social, Componente 2, Cúcuta con Bienestar Social, y los productos Servicios de atención y protección integral al adulto mayor, Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor y el Producto de Servicios de educación informal a los cuidadores de población vulnerable, a través de los siguientes programas:

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 50 de 268 |

Programa trámites Colombia Mayor

La gestión de trámites de subsidios para los adultos mayores, programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor”, el cual busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza, para ello, a través de profesionales se adelantaron acciones en las diferentes comunas y barrios de la Ciudad, para realizar las postulaciones, novedades, notificaciones y solicitudes de encuesta nueva del Sisbén; en la vigencia 2020 se realizaron 7.961 trámites, en el año 2021 se realizaron 8.963 trámites, en 2022 realizaron 11.334 trámites y para el 2023 a corte septiembre se han realizado 8.300 trámites de subsidios.

Actualmente se encuentran 28.807 adultos mayores activos en el programa recibiendo subsidio y 31.567 potenciales beneficiarios.

Servicio de educación informal a cuidadores Se ha prestado el servicio de educación informal dirigida a los cuidadores de adulto mayor en articulación con diferentes entidades como la Cruz Roja Colombiana, Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Salud, así como, en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). En la vigencia 2020 se realizaron 133 capacitaciones a los cuidadores de población vulnerable, en el año 2021 se realizaron 220 y en el año 2022 se realizaron 243. Lo anterior, se abordó a través de diferentes temáticas como la “Vida plena y saludable en el adulto mayor”, “Prevención de la violencia intrafamiliar”, “Autoestima en el adulto mayor”, “Necesidades y autocuidado en el adulto mayor”, “Fortalecimiento del vínculo familiar”, “Primeros auxilios”, “Promoción y prevención de la tuberculosis”, “Prevención de incendios”, “Soporte vital básico (BLS) (Neonatal Adulto Mayor)”, “Camillaje”, “Humanización de los servicios de salud”, “Marco legal del adulto Mayor”, y “Manejo de emociones”.

Asociaciones de adulto mayor

El Departamento Administrativo de Bienestar Social a través del Club de Adulto Mayor, ubicado en la Ciudadela de Juan Atalaya, beneficiando a las asociaciones de adultos mayores mediante el desarrollo de actividades físicas, recreativas, juegos tradicionales y talleres psicosociales, con el fin de dar apoyo a la atención integral a través de la promoción e integración a la vida activa y comunitaria en las asociaciones de adulto mayor del Municipio, como forma de dar trámite a las diferentes peticiones realizadas a la Administración Municipal en busca de solventar necesidades de adultos mayores, se han desarrollado actividades en el club del Adulto Mayor del municipio, brindando asistencia técnica a esta población para desarrollar habilidades y facilitar herramientas que les permitan más de 2.000 adultos mayores crear las condiciones para una vida autónoma, digna, larga, y saludable.

De igual forma, se han entregado 40 kits de sonido con el fin de que puedan realizar actividades de esparcimiento y organización dentro de sus organizaciones.


Gestión de Kits alimentarios en pandemia y post pandemia

Se ha realizado la entrega de un kit alimentario a adultos mayores, en cumplimiento a la política de seguridad alimentaria.

Atención a los adultos mayores en condición de discapacidad A través de un recurso humano capacitado se brinda asesoría y acompañamiento en la protección y garantía de sus derechos de acuerdo a la normatividad vigente, con ello se ha logrado entrega de silla de ruedas, pañales, medicamentos y ayudas técnicas.

- Centro de atención del adulto mayor

En la vigencia 2023 se logrará la adquisición, adecuación y dotación del inmueble dirigido a la atención y protección para el adulto mayor en el municipio de San José de Cúcuta, en el cual contempló los criterios arquitectónicos, los condicionantes o limitaciones que

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 51 de 268 |


caracterizan a los usuarios, contemplando aspectos relacionados con la movilidad reducida, la pérdida de habilidades para la realización de las actividades de la vida diaria y la desorientación o pérdida de memoria.

| NOMBRE DEL PROGRAMA | PRODUCTO DEL PDM | BENEFICIARIOS | VIGENCIA |
|---|--|---------------------|---------------|
| PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CENTROS DE BIENESTAR | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | 148 Beneficiarios | VIGENCIA 2023 |
| | | 163 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 151 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |
| | | 162 Beneficiarios | VIGENCIA 2020 |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor | 8300 Beneficiarios | VIGENCIA 2023 |
| | | 11334 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 8963 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |
| | | 7961 Beneficiarios | VIGENCIA 2020 |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor | 243 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 220 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |
| | | 133 Beneficiarios | VIGENCIA 2020 |

Gestión lote 2.5 hectáreas para el centro vida para el adulto mayor en abandono. A través del Departamento Administrativo de Bienestar social, se gestionó la cesión título gratuito un predio de 2.5 hectareas a favor del municipio de Cúcuta, por parte del Gobierno Nacional a través de la central de inversiones – CISA, para uso exclusivo del habitante de calle y adulto mayor en abandono. Esta gestión permitirá construir el centro de reinserción sociolaboral para el habitante de calle y el centro vida para el adulto mayor en abandono.

HABITANTE DE CALLE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE

Atención integral al habitante de calle, mediante la articulación interinstitucional e intersectorial, tanto a nivel nacional, territorial y el apoyo de las organizaciones de cooperación internacional, iniciando con la intervención en las diferentes calles de la ciudad, para realizar la caracterización demográfica y socioeconómica, en este proceso se desarrolla la sensibilización, motivación y orientación a fin de ofrecer la oferta institucional en la búsqueda de la superación de su situación y el mejoramiento de su calidad de vida, en esta alternativa, los beneficiarios entrarán a un proceso escalonado y por niveles donde se despliega la oferta de servicios institucionales mediante el seguimiento y acompañamiento del habitante de calle para la reinserción social, laboral y familiar, que incluye componentes de capacitación y apoyo a la generación de ingresos, nivelación educativa, atención nutricional, unificación familiar, dotación básica de vestuario, calzado y elementos de aseo y limpieza. Este proceso se realiza a través de autocuidados móviles, Centro Temporal de Atención (Centro Día ubicado en el Parque Lineal) y el Centro de Reinserción Social, Laboral y Familiar (Día/Noche, ubicado Frente al Terminal de Transportes).

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 52 de 268 |

Gestión lote 2.5 hectáreas para el centro de reinserción socio laboral del habitante de calle. A través del Departamento Administrativo de Bienestar social, se gestionó la cesión título gratuito un predio de 2.5 hectareas a favor del municipio de Cúcuta, por parte del Gobierno Nacional a través de la central de inversiones – CISA, para uso exclusivo del habitante de calle y adulto mayor en abandono. Esta gestión permitirá construir el centro de reinserción sociolaboral para el habitante de calle y el centro vida para el adulto mayor en abandono. Estrategia de jornadas Móviles de Autocuidado: Modalidad dirigida a la mitigación y reducción de riesgos y daños asociados a la vida en calle, este tipo de atención se realiza a través de la intervención en las diferentes calles de la ciudad en donde se brinda los servicios de aseo personal, cambio de ropa, refrigerios, de igual forma se realiza la caracterización demográfica y socioeconómica; en este proceso se desarrolla la sensibilización motivación y orientación a fin de ofrecer la oferta institucional en el logro de superar su situación y así avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida mediante un proceso de reinserción social, laboral y familiar. A partir de lo anterior, se desarrollan actividades de Auto Cuidado móvil, por los diferentes barrios de la ciudad con los cuales se les pueda mitigar los daños asociados a la vida en calle.




Figura 1: Servicios Jornada de Autocuidado Móvil – Fuente Propia

Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros

muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna, por tanto, los residentes en el municipio, tienen el derecho de escoger la opción de vida en calle, sin embargo, también tienen la obligación de respetar los derechos de los demás ciudadanos, en otras palabras, la condición del sujeto titular de derechos le otorga de manera simultánea dos marcos jurídicos normativos, esto es, derechos y deberes. y es en el marco de este equilibrio, que las sociedades modernas fundamentan la solidaridad, el respeto y el reconocimiento entre sus habitantes, y les brindan la posibilidad de que se haga realidad la justicia social, la equidad y la convivencia, por ello, en las intervenciones realizadas se brinda orientaciones en los derechos y deberes, manejo correcto de residuos sólidos, problemática recurrente que genera inconformidad en la ciudadanía, los efecto del consumo de sustancias psicoactivas y principalmente la opción de vida con un proceso de reinserción social, laboral y familiar. La ejecución de los autocuidados se realizan a través de la intervención en las diferentes calles de la ciudad para lograr la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle, en este proceso se desarrolla la sensibilización motivación y orientación a fin de ofrecer la oferta institucional en el logro de superar su situación y así avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida, ya sea a través del enrutamiento a diferentes servicios de las entidades regionales, nacionales o internacionales o el traslado al Centro de atención integral de habitantes de calle ubicado en la Av. 7º # 1 – 45 a cargo del Departamento Administrativo de Bienestar Social.

Unidad Móvil centro de autocuidado: Se adquiere unidad móvil en el mes de diciembre para la atención al habitante de calle en diferentes puntos neurálgicos con el fin de garantizar y

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 53 de 268 |

restablecer derechos. La unidad móvil cuenta con dos oficinas para a la atención sicosocial, una ducha, dos baños y acceso a personas con discapacidad o con movilidad reducida
Estrategia del Centro Temporal de Atención – parque lineal: Se crea este espacio para brindar en un espacio físico temporal de atención, la mitigación y reducción de riesgos y daños asociados a la vida en calle, con el acompañamiento de diferentes entidades, En el cual se realiza la Caracterización y acompañamiento en el proceso de identificación, Enfoque diferencial y vinculación al servicio para hombres, mujeres, población LGBTIQ, personas en condición de discapacidad, víctimas y refugiados; Retoma de hábitos de aseo -Autocuidado (Baño, lavado de ropa, corte de pelo, afeitada); Inicio en el proceso de búsqueda de redes familiares; Atención psicológica y ocupacional para comenzar proceso persuasivo con apoyo psicosocial.

Atención en salud y activación de rutas de acuerdo con cada individuo, Control y vigilancia salud pública, Eventos en salud, Tamizaje (VIH, sífilis, tuberculosis, problemas respiratorios) y principalmente la sensibilización motivación y orientación a fin de ofrecer la oferta institucional en el logro de superar su situación y así avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida mediante un proceso de reinserción social, laboral y familiar.




Figura 2: Servicios Centro Temporal de Atención – Fuente Propia

Centro reinserción social laboral y familiar: Esta estrategia está orientada por el eje de atención para el restablecimiento de derechos y la inclusión social de la PPSHC, conformado por el conjunto de esfuerzos y acciones realizadas por medio de la articulación interinstitucional e intersectorial, tanto a nivel nacional como del nivel territorial y las organizaciones de cooperación internacionales, orientadas a restituir y proteger los derechos vulnerados de las personas habitantes de la calle, a partir de una atención integral para la inclusión social.

De acuerdo a la PPSHC, la atención Integral comprende la forma en que los territorios abordan, reciben, escuchan, direccionan y atienden a las personas habitantes de la calle, teniendo como base el respeto por su dignidad, derechos, intereses, potencialidades y predilecciones, y respetando la autonomía de la persona para participar en los procesos.

La atención integral se centra en la persona con el fin de evaluar conjuntamente con ella, sus necesidades y expectativas de atención, y así identificar aquellos determinantes sociales que inciden en su actual situación, y de acuerdo con ello, diseñar la ruta de acciones y servicios intersectoriales que permitan brindar respuestas integrales orientadas a su inclusión social. Es imprescindible contemplar las acciones de todos los sectores y actores, incluidos la persona, la familia y las instituciones de la sociedad civil.

En razón a la importancia de poder brindar a los servicios de los habitantes de calle en proceso de resocialización, reconociendo que es una responsabilidad compartida por diferentes entidades públicas del ámbito nacional, departamental y municipal con apoyo de organizaciones de cooperación internacionales, se establecieron los componentes de atención, acorde a la detección de necesidades y barreras planteadas desde los resultados

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 54 de 268 |

del Censo DANE 2021, los cuales son abordados de acuerdo a las competencias de los responsables de cada una de las acciones.

- Vivienda y/o Alojamiento.
- Alimentación.
- fortalecimiento de capacidades para la inclusión social y el fomento de estilos de vida saludable
- Atención integral en salud.
- Nivelación educativa.
- Capacitación y formación en oficios.
- Trabajo digno o emprendimiento.
- Deporte y Recreación.
- Cultura.


Unidad Móvil en apoyo a la atención para el restablecimiento de derechos y la reinserción social laboral y familiar: para realizar autocuidados móviles; modalidad de atención dirigida a la mitigación y reducción de riesgos y daños asociados a la vida en calle de población migrante y/o residente en el municipio, en este tipo de atención se brinda los servicios de aseo personal, cambio de ropa, refrigerios, la caracterización demográfica, socioeconómica, y la sensibilización, motivación y orientación a fin de ofrecer la oferta institucional en la búsqueda de la superación de su situación y el mejoramiento de su calidad de vida, en esta alternativa, los beneficiarios entrarán a un proceso escalonado y por niveles donde se despliega la oferta de servicios institucionales mediante el seguimiento y acompañamiento del habitante de calle para la reinserción social, laboral y familiar, que incluye componentes de capacitación y apoyo a la generación de ingresos, nivelación educativa, atención nutricional, unificación familiar, dotación básica de vestuario, calzado y elementos de aseo y limpieza.

La unidad móvil es necesaria dentro del proceso de atención, para garantizar la dignificación de los servicios brindados a los habitantes de calle, esto, debido a que actualmente se realiza a través de insumos contratados en los cuales se incluye el alquiler de un bus, alquiler de baño sanitario y ducha, adquisición de Isotanque, mangueras, sillas, mesas, carpas y el alquiler de un camión para el transporte de estos elementos; esta alternativa de solución aunque es válida, genera demasiado esfuerzos logísticos y operativos, que se podrían mejorar a través de la adquisición de una unidad móvil, que contenga los elementos para la dignidad en la atención, generando además presencia institucional y respuesta a las diferentes quejas y solicitudes de ciudadanos y comerciantes, que demandan atención ante la situación que presenta la ciudad en los diferentes sectores.

| NOMBRE DEL PROGRAMA | PRODUCTO DEL PDM | BENEFICIARIOS | VIGENCIA |
|--|---|-------------------|---------------|
| PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR AL HABITANTE DE CALLE | Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle | 680 Beneficiarios | VIGENCIA 2023 |
| | | 708 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 310 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |
| | | 420 Beneficiarios | VIGENCIA 2020 |
| | Servicio de atención integral al habitante de la calle | 680 Beneficiarios | VIGENCIA 2023 |
| | | 691 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 80 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |
| | | 115 Beneficiarios | VIGENCIA 2020 |

POBLACION EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Primer centro de discapacidad del Municipio. Se gestiona con IMSALUD Comodato con el

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 55 de 268 |

fin de dar apertura al Primer centro de discapacidad del Municipio ubicado en la sede de IMSALUD en Valle Ester. Este centro contará con los servicios de gimnasio, atención psicosocial, servicios de fisioterapia, consultorio jurídico, terapia ocupacional, sala de cómputo, entre otros. Se entrega completamente dotado para la prestación de estos servicios. Todo con el fin de garantizar la atención integral a las personas con discapacidad del municipio, con el apoyo de las universidades locales. Se plantea la creación de un observatorio con las universidades, que empodere a la población y garantice el debate político para abrir espacios de accesibilidad.

El municipio de San José de Cúcuta, ha brindado atención integral a la población en discapacidad a través de actividades de bienestar, priorizando a los niños, niñas y adolescentes, mediante el acompañamiento que contempla el traslado a través de un transporte, de los beneficiarios de los diferentes barrios de la ciudad al espacio físico de intervención, donde son atendidos por un equipo interdisciplinario de profesionales en los cuales se incluye la psicología, fisioterapia, trabajo social, terapia ocupacional y nutrición. Teniendo en cuenta que, las personas en condición de discapacidad, en su mayoría, se encuentran en situación de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, se hace la entrega de un refrigerio en cada atención y un kit de alimentos mensual, con el fin de conservar el bienestar y/o prevenir enfermedades, se ha realizado la entrega de kits de elementos de bioseguridad e higiene.

Mediante la ejecución del proyecto se ha impactado a 600 personas (niños, niñas y adolescentes) en la vigencia 2020, a 227 en la vigencia 2021 y a 120 de Atención integral a NNA, 740 en la vigencia 2022 y 280 en lo corrido de 2023 a través del Empoderamiento a cuidadores y familiares a través del desarrollo de sus capacidades para impulsar, la gestión y descartar barreras institucionales, para el cuidado de su hijo o familiar en condición de discapacidad.


En la ejecución del proyecto se realizan actividades de Bienestar con niños, niñas y adolescentes en discapacidad, apoyando el balance entre aspectos físicos, emocional, social y cognitivos. El bienestar incluye lo que es bueno para una persona: desempeñar un papel social significativo; sentirse feliz y esperanzado; vivir de acuerdo con los valores positivos definidos localmente; tener relaciones sociales positivas y estar en un ambiente de apoyo; hacer frente a los desafíos mediante el uso de habilidades positivas para la vida; y disponer de seguridad, protección y acceso a servicios de calidad.

El proceso de acompañamiento se realiza por profesionales en psicología, fisioterapia, trabajo social, terapia ocupacional, nutrición y fonoaudiología, a fin de propender a garantizar una atención integral a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Desde la psicología, se desarrollan actividades para eliminar prejuicios, cargas, culpas, miedos y falsas esperanzas que se pueden generar en todo el núcleo familiar, y así no ver la discapacidad como una barrera, sino como una oportunidad para potenciar las habilidades de la persona.

La fisioterapia ocupa un lugar muy importante en la atención de los beneficiarios, en especial en las personas con discapacidad física. Su objetivo es promover y colaborar en la rehabilitación física aumentando así la calidad de vida a nivel social, familiar y laboral de los niños, niñas y adolescentes vinculados al proyecto.

Los trabajadores sociales brindan una especial implicación en la atención, dado que esta profesión va dirigida a velar por principios como la dignidad, la autonomía, la no discriminación, fomentando la participación e inclusión, basado en la igualdad de oportunidades que involucren una verdadera inclusión social.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 56 de 268 |

La terapia ocupacional se centra en ayudar a los beneficiarios con discapacidad física, sensorial o cognitiva a que sean lo más independientes posible en todos los aspectos de su vida. La terapia ocupacional puede ayudar a niños con diferentes necesidades a mejorar sus habilidades cognitivas, físicas, sensoriales y motrices, y a mejorar su autoestima y su satisfacción.

Los Nutricionistas orientan a los beneficiarios y sus familias sobre cómo adoptar hábitos alimentarios saludables, establecen seguimientos para verificar el estado nutricional de los beneficiarios y activan rutas de atención en caso de ser necesario- riesgo nutricional.

El Coordinador del Proyecto asegura que el proyecto cumpla con sus objetivos, metas y resultados, así como también las obligaciones contractuales pactadas con el Departamento Administrativo de Bienestar Social, incluyendo la supervisión y seguimiento del equipo interdisciplinario, que sirva de enlace entre los actores involucrados durante la ejecución de proyecto, así mismo, velará por la correcta ejecución de las actividades planteadas y la presentación de los informes mensuales de seguimiento.

Debido al número de beneficiarios, el proyecto cuenta con un profesional en el área administrativa, el cual se encarga de apoyar el buen desarrollo del proyecto, realizando labores de contabilidad, archivo, planeación de actividades generales, además de redactar oficios y reportes. De igual forma atiende los diferentes requerimientos de los beneficiarios y sus familias, direccionando a la coordinación del proyecto y/o profesional encargado, a fin de dar trámite y mantener la cordialidad y buen trato con los beneficiarios.

Apoyo nutricional: Dentro de las situaciones de atención prioritaria, se encuentra la nutrición, teniendo en cuenta que, en su mayoría, hacen parte de la población actual en Colombia en situación de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional.

Teniendo en cuenta la contingencia y estado actual de emergencia, se realizó como mecanismo de apoyo a las familias beneficiarias, la entrega de un kit de alimentos. Dicho kit se suministró teniendo en cuenta necesidades de energía y nutrientes.

Elementos de bioseguridad e higiene: Con el fin de fortalecer la atención a la población en condición de discapacidad, entendiendo la vulnerabilidad de las familias de la población beneficiaria y las necesidades de conservar el bienestar y/o prevenir enfermedades, se realizó la entrega de un kit de elementos de bioseguridad e higiene.

Las familias de bajos ingresos destinan una elevada porción de sus presupuestos familiares a la adquisición de alimentos. Las familias pobres y en especial las que se encuentran en situación de pobreza extrema, no tiene un ingreso suficiente para adquirir elementos de bioseguridad e higiene necesarias para mantener una adecuada protección en especial en la actual situación de pandemia. Esto suma importancia cuando, según la Organización Panamericana de Salud, indica que personas con discapacidad corren más riesgo de contraer la COVID-19, debido a que necesitan tocar objetos para acceder a la información o para apoyarse físicamente, encuentran más obstáculos para emplear medidas de higiene y tienen dificultades para mantener el distanciamiento social; pues requieren apoyo adicional.

Apoyo logístico: Para garantizar la correcta ejecución del proyecto, se contó con un apoyo logístico en la cual se incluyó el desplazamiento de los beneficiarios (niños, niñas y adolescentes) y sus familias al espacio físico donde se realizó la atención con los diferentes profesionales, insumos de papelería y oficina para el desarrollo administrativo y organizativo del proyecto y contar con el espacio u oficinas adecuadas para la prestación

del servicio.

A fin de fortalecer la inclusión social de las personas vulnerables en condición de discapacidad de los diferentes grupos etarios, se ha realizado acompañamiento jurídico y empoderamiento, a través de la asesoría y acompañamiento ante las diferentes entidades del estado, que tienen la responsabilidad de brindar atención a la población en condición de discapacidad.


| NOMBRE DEL PROGRAMA | PRODUCTO DEL PDM | BENEFICIARIOS | VIGENCIA |
|--|--|-------------------|---------------|
| PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD | Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | 690 Beneficiarios | VIGENCIA 2023 |
| | | 740 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 227 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |
| | | 600 Beneficiarios | VIGENCIA 2020 |

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A través del programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, el Departamento Administrativo de Bienestar Social ejecuta acciones de promoción, prevención y atención de los derechos de niños, niñas y adolescentes, priorizando a las familias más vulnerables, localizados a través de operativos, campañas, y a los registros en los sistemas del SISBEN y otras bases de datos disponibles de la administración, para brindar apoyo a esta población, a través del abordaje de las temáticas identificadas como necesarias de atención, mitigación y disminución, entre ellas, la violencia sexual, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, las diversas modalidades de reclutamiento de NNA por grupos armados al margen de la ley (GAO), los grupos delictivos organizados (GDO), así como el acceso a la seguridad alimentaria y nutricional de los Niños, Niñas y Adolescentes, debido al nivel de pobreza de muchas familias para garantizar la seguridad alimentaria de sus hijos, todo esto se realiza a través de un grupo interdisciplinario en los diferentes sectores de la ciudad, en las cuales se difunde, motiva y sensibiliza los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en estas actividades se socializa los mecanismos para su restablecimiento y las rutas de atención; estas acciones son realizadas a través del desarrollo de encuentros y actividades teórico-prácticas en parques, espacios públicos, asentamientos humanos y zona rural con participación de padres, Niñas, Niños y Adolescentes y comunidad en general, de igual manera se han realizado en establecimientos educativos con participación del cuerpo docente y estudiantes.

Durante la ejecución se ha impactado a 7.358 personas, a través de las siguientes estrategias:

- Patrulla al rescate infantil / promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes – NNA.
- Búsqueda, localización, caracterización y atención de niños, niñas y adolescentes en Trabajo Infantil.
- Disminución del reclutamiento de NNA por grupos armados al margen de la ley y los grupos delictivos organizados a través de campañas.
- Atención de adolescentes que egresan del sistema de Responsabilidad penal -SRP.
- Mitigar y disminuir las cifras de violencia sexual y violencia intrafamiliar a través de campañas.
- Atención nutricional con entrega de paquetes alimentarias en apoyo a la política de seguridad alimentaria y nutricional de los NNA.
- Brindar atención integral en un Hogar de Paso para niños, niñas y adolescentes que de acuerdo con

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 58 de 268 |

la autoridad competente se encuentren en situación de amenaza o vulneración de derechos (Inicia en 2023).


Atención psicosocial y apoyo al restablecimiento de derechos: Se realiza a través de un equipo interdisciplinario de profesionales, cuyo objetivo es el de desarrollar la Implementación de la estrategia de promoción y prevención PATRULLA AL RESCATE INFANTIL como mecanismo lúdico pedagógico para abordar los temas de violencia contra los NNA en escenarios públicos y redes sociales., Seguimiento y acompañamiento a casos de niños, niñas y adolescentes en riesgo de violencia sexual, trabajo infantil, violencia intrafamiliar y reclutamiento, Visitas domiciliarias, Asistencia técnica enrutando los casos identificados en riesgo de vulneración, Capacitación a los padres de familia y cuidadores en Pautas de Crianza Amorosa y entornos protectores, Realizar Talleres de empoderamiento a los NNA líderes de la comunidad estudiantil (personeritos, contraloritos) en Tipos de violencias, rutas de atención y entornos protectores, Acompañamiento de los operativos de identificación, localización y caracterización de NNA en riesgo, principalmente trabajo infantil para el restablecimiento de derechos por la entidad responsable.

Apoyo nutricional: A través de los diferentes operativos y acciones en el marco de las campañas de divulgación para la promoción, prevención y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se realiza la caracterización de la población atendida, bajo el formato destinado para tal fin, con esta caracterización se identificará las familias más vulnerables en la cual se presenten niños con deficiencias nutricionales a las cuales se brindará con el apoyo del equipo de profesionales del DABS, asesoría sobre los hábitos y estilos de vida saludable y de ser necesario activará las rutas de atención ante los organismos competentes. Este trabajo se acompañará de la entrega de un kit alimentario y se entregaran las respectivas recomendaciones para preparación, consumo y aprovechamiento de los nutrientes. Como mecanismo de apoyo, a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios en el proyecto, en cumplimiento a la política de seguridad alimentaria, entendiéndola vulnerabilidad de sus familias y las dificultades económicas de la postpandemia, se plantea la entrega de una ración de alimentos para preparar en casa.

Apertura del hogar de paso Comunerios NNA: Se abre el hogar de paso con el apoyo de UNICEF y Bienestar Familiar, con el fin de brindar atención a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, el proyecto para la vigencia 2023, presenta la protección integral en un espacio en el cual se pueda brindar servicios hasta doce (12) niños, niñas y adolescentes (Cupo máximo del hogar). El Hogar de Paso está dirigido a niños, niñas y adolescentes que de acuerdo con la autoridad competente se encuentren en situación de amenaza o vulneración de derechos, cuya familia de origen o extensa, o las personas responsables de su atención no aparezcan, o cuando habiendo sido identificadas y localizadas, la permanencia del niño, niña o adolescente con éstas se determina inconveniente para su interés superior.

| NOMBRE DEL PROGRAMA | PRODUCTO DEL PDM | BENEFICIARIOS | VIGENCIA |
|--|--|--------------------|---------------|
| PROGRAMA DE PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA | Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | 923 Beneficiarios | VIGENCIA 2023 |
| | | 3973 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 1870 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |
| | | 592 Beneficiarios | VIGENCIA 2020 |

COMUNIDADES ÉTNICAS RESIDENTES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 59 de 268 |

Acompañamiento familiar y comunitario a las 4 poblaciones étnicas residentes en el municipio (NARP, INGA, KICHWA y ROM), a través del seguimiento a la implementación de la política pública y la entrega de raciones de alimentos, alternativa concertada con estas comunidades de acuerdo a las dificultades de muchos de sus miembros, en la obtención de la garantía de la seguridad alimentaria de sus familias y a la crisis económica y laboral generada por la pospandemia.

A través de concertaciones con las comunidades en las diferentes mesas de participación, se ha concertado la incorporación de personas pertenecientes a estas comunidades para servir como enlace y se encarguen de las diferentes actividades de gestión de oferta social y cumplimiento de la política pública.

De igual forma, en estas concertaciones se ha solicitado que teniendo en cuenta la contingencia, el estado de emergencia 2020 y 2021 y el estado de vulnerabilidad de las familias pertenecientes a las etnias residentes en el municipio, como mecanismo de apoyo a la garantía de la seguridad alimentaria, se realice la entrega de una ración de alimentos para preparar en casa, el cual pueda incluir alimentos perecederos y no perecederos según la disponibilidad de alimentos en el territorio.

Desde los recursos del Sistema General de Regalías para las poblaciones étnicas, se realizó los ejercicios de concertación de acuerdo a la nueva normativa en las cuales se priorizaron 3 iniciativas para la vigencia 2021 – 2023 por valor de \$295.734.029: 1. Caracterización de la población étnica residente en el municipio, 2. Apoyo a proyectos productivos, 3. Fortalecimiento de las escuelas de formación étnica del municipio., estos proyectos serán formulados, priorizados, aprobados y ejecutados por las comunidades, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

Los impactos a estas poblaciones son extensas y la metodología utilizada se basa en la utilización de los espacios legalmente constituidos para realizar la formulación y seguimiento de planes de acción en cumplimiento de la política pública.

| NOMBRE DEL PROGRAMA | PRODUCTO DEL PDM | BENEFICIARIOS | VIGENCIA |
|---|--|-----------------------|---------------|
| PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA A COMUNIDADES ÉTNICAS RESIDENTES EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza. - Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario | 3 comunidades étnicas | VIGENCIA 2023 |
| | | 4 comunidades étnicas | VIGENCIA 2022 |
| | | 3 comunidades étnicas | VIGENCIA 2021 |
| | | 4 comunidades étnicas | VIGENCIA 2020 |

OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE

A través del programa se ha garantizado la realización de acciones para fortalecer los servicios de oferta social a la población vulnerable, en las cuales se articula con los diferentes entes del estado para brindar la oferta social a través de las “Jornadas con Bienestar”, logrando llegar con las diferentes ofertas a los barrios, comunas y zonas rurales del municipio; dentro de la población vulnerable se incluye los habitantes en situación de calle y de la calle, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las etnias, las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, el Barrismo social, la primera infancia, infancia y adolescencia y los servicios exequiales a población vulnerable.



| NOMBRE DEL PROGRAMA | PRODUCTO DEL PDM | BENEFICIARIOS | VIGENCIA |
|---|---|--------------------|---------------|
| PROGRAMA DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTE EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA | Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable | 2063 Beneficiarios | VIGENCIA 2023 |
| | | 2342 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 1895 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |
| | | 1280 Beneficiarios | VIGENCIA 2020 |

MEJORAMIENTO DE HÁBITOS ALIMENTARIOS

Programa de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios en San José de Cúcuta: Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos saludables a la población vulnerable priorizando a niños, niñas y adolescentes desplazados, en los cuales a través de profesionales se realiza orientación en hábitos de vida saludable y de ser necesario se activan rutas de atención, entendiendo la problemática de desplazamiento presente en el municipio, se propone una atención centrada en el bienestar de niños, niñas y adolescentes, en la cual se apoye las necesidades alimentarias y/o nutricionales, acciones en las cuales se realice la entrega de raciones de alimentos para preparar en casa, el cual este acompañado de un recurso humano que brinden recomendaciones en hábitos de vida saludable y si es necesario, se activen las rutas para la adecuada atención ante los organismos y entidades competentes.

Es importante aclarar que el ente territorial ha realizado asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos saludables y la atención de la seguridad alimentaria para las poblaciones vulnerables, para ello, desde los diferentes proyectos que atienden a Adultos Mayores, Población en Discapacidad, Habitantes de y en situación de calle, Etnias (Indígenas, Afro y Rrom) y la Primera Infancia, infancia y adolescencia se ha incorporado un componente de apoyo a la seguridad alimentaria, entendiendo la vulnerabilidad de muchas familias y las dificultades económicas que ha generado la pandemia del COVID-19 y postpandemia; Esta estrategia ha sido implementada en la vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, priorizando a las familias más vulnerables de las diferentes comunas del municipio."

| NOMBRE DEL PROGRAMA | PRODUCTO DEL PDM | BENEFICIARIOS | VIGENCIA |
|---|---|-------------------|---------------|
| PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE HÁBITOS ALIMENTARIOS EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA | Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios | 62 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 443 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |
| | | 599 Beneficiarios | VIGENCIA 2020 |

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA

La Alcaldía de San José de Cúcuta ha realizado acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza a través de un equipo conformado por profesionales y apoyo técnico, encargados de vincular hogares a los diferentes programas y servicios del gobierno nacional, departamental y municipal.

A través de este proyecto se ha ejecutó acciones para fortalecer los procesos de

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 61 de 268 |

acompañamiento para la superación de la pobreza, por medio de la promoción de la oferta institucional nacional y territorial, que favorezca a la vinculación efectiva de la población en situación de pobreza extrema monetaria, y multidimensional, y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

| NOMBRE DEL PROGRAMA | PRODUCTO DEL PDM | BENEFICIARIOS | VIGENCIA |
|---|--|-------------------|---------------|
| PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA. | Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza | 497 Beneficiarios | VIGENCIA 2022 |
| | | 378 Beneficiarios | VIGENCIA 2021 |

1. Gestión que adelantaron para cumplir las metas del plan de desarrollo
Para cumplir las metas del plan de desarrollo, se implementaron diversas estrategias de gestión, entre ellas:

Análisis de la situación actual, para cada una de las poblaciones se analizaron cada una de las poblaciones y sus principales dificultades, con ello se plantearon las actividades a ejecutar, acorde a las metas que de acuerdo al PDM se delegaron al Departamento Administrativo de Bienestar Social.

Planeación, Se formularon los proyectos, acorde a las problemáticas encontradas para cada una de las poblaciones, acorde a la metodología del DNP.

Delegación de recursos: Para el cumplimiento de metas, se delegaron al Departamento Administrativo de Bienestar los recursos financieros y humanos para el desarrollo de las actividades planeadas.

Desde el seguimiento, se desarrollaron informes mensualizados y el reporte en las plataformas de seguimiento, de igual manera se desarrollaron las sesiones de los consejos, mesas y comités en ejercicio de las obligaciones adquiridas como secretaría técnica.


1. Riesgos que les toco afrontar Es común enfrentarse a una serie de riesgos a afrontar para cumplir las metas del plan de desarrollo, algunos de ellos son:

Riesgos Ambientales: Tal vez es el principal riesgo que se enfrentó, fue el desafío de desarrollar actividades en medio de la pandemia del COVID-19, para ello se cumplieron con los protocolos emitidos desde los organismos de salud y seguridad del gobierno nacional y regional.

Riesgos Económicos: Como consecuencia de diferentes aspectos, como el COVID y la guerra de Ucrania- Rusia, entre otros, se presentaron variaciones y fluctuaciones en el valor de los insumos y elementos necesarios en la ejecución de los proyectos, para mitigar este riesgo se desarrollaron estudios de mercado en la etapa precontractual.

Riesgos Financieros: son muchas las necesidades y pocos los recursos para el financiamiento de los proyectos que requiere las comunidades, esto, plantea una restricción que siempre está presente en la inversión pública, por ello, se actuó con equidad, priorizando las poblaciones más vulnerables registradas en la base de datos del SISBEN y otras bases de datos de la administración municipal.

Riesgos sociales: Durante la ejecución de los proyectos que dan cumplimiento a las metas del plan de desarrollo, se presentaron situaciones de paro(suspensión de actividades colectivas dispuesta por una autoridad o por un cierto grupo), los cuales obstaculizaron o generaron dificultades en la ejecución de las actividades; la administración municipal participó activamente con las comunidades, estableciendo acuerdos, por ello, la

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 62 de 268 |

interrupción generada fue solo temporal.

2. Lecciones aprendidas

Durante la ejecución de proyectos, se pueden aprender varias lecciones valiosas. Algunas de estas lecciones incluyen:

La Planeación, es un elemento fundamental para el cumplimiento de las metas propuestas, realizar la adecuada planeación puede garantizar la obtención de los resultados con los recursos y tiempo estipulado.

La Gestión de los Riesgos, como se mencionó anteriormente es indispensable para lograr los mejores resultados, se deben tomar decisiones en el tiempo adecuado para mantener la ejecución de los proyectos, con el menor impacto.

Coordinación y supervisor, se debe establecer un coordinador y supervisor para la ejecución de los proyectos, esto, garantiza o promueve que cada integrante del equipo de trabajo pueda desarrollar sus actividades de forma encaminada al cumplimiento de los objetivos propuestos, cumpliendo los tres elementos básicos: alcance, tiempo y costo.

Adaptación a las dificultades: Esta puede ser la mayor lección aprendida más importante, debido a que la pandemia del COVID-19, que nos invitó y obligó a adaptarnos a condiciones diferentes en la ejecución de los proyectos que dan cumplimiento a las metas del plan de desarrollo.

3. Dificultades

Una de los principales dificultades en la administración pública, es la cantidad de problemáticas en cada una de las poblaciones, con mayor incidencia en las más vulnerables, para satisfacer con recursos finitos y/o limitados, por ello se deben establecer aspectos a considerar, como la priorización de forma estratégica, de acuerdo a las problemáticas encontradas y a las metas delegadas en el Plan de Desarrollo y garantizar la asignación de recursos de forma equitativa y justa, con ello, se puede enfrentar estas limitaciones y maximizar el impacto con los recursos disponibles.

Durante la pandemia del COVID-19, se generaron dificultades para la ejecución de los proyectos, traducidas en la restricciones y medidas tomadas para contener la propagación del virus, la disminución de la producción y en consecuencia el aumento en el valor de los insumos y elementos necesarios en el desarrollo de las actividades y el contagio mismo del personal que ejecutaron las acciones del Departamento Administrativo de Bienestar Social en atención a las poblaciones vulnerables del municipio.

4. Aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer

- Fortalecer las acciones, por medio de la delegación de mayores recursos, para lograr mayores impactos en el abordaje de las problemáticas presentadas en el municipio, no solo del orden local, sino, del nivel nacional y de cooperación internacional.

- Fortalecer el trabajo en equipo y articulación con otras entidades encargadas departamentales y nacionales responsables de la atención de esta población, con ello se puede lograr mayores impactos.

- Se propone continuar con las intervenciones de los diferentes grupos interdisciplinario de los programas del DABS, en los diferentes sectores de la ciudad, en las cuales se difunde, motiva y sensibiliza en los derechos de las poblaciones, en el caso de habitantes de calle se realizan autocuidados y para infancia, adulto mayor y discapacidad se crean las rutas para el restablecimiento del derecho vulnerado, de igual forma los encuentros y actividades teórico- prácticas en parques, espacios públicos, asentamientos humanos, zona rural y establecimientos educativos.

- Se propone continuar con la implementación del Hogar de Paso para niños, niñas y adolescentes, en la cual se brinda Atención Integral a NNA, que, de acuerdo con la autoridad competente se encuentren en situación de amenaza o vulneración de derechos., El Centro de Bienestar para adultos mayores en condición de calle y abandono y el Centro de atención integral al habitante de calle para el restablecimiento familiar, social y laboral.

- Se propone continuar con la Atención nutricional, en la cual se brinda orientaciones de hábitos saludables, se realiza la entrega de paquetes alimentarias y se crean rutas, en caso de requerirse, todo ello, en apoyo a la implementación de la política de seguridad

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 63 de 268 |

alimentaria y nutricional.

- Se propone que se realice una mayor integración de los organismos de cooperación internacional en la atención de las poblaciones vulnerables migrantes.

5. ¿En qué comités u órganos afines participan?

MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el municipio de San José de Cúcuta, sesiona la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, La cual tiene como propósito general, propiciar la participación y movilización de los niños, niñas y adolescentes, a través de un espacio de encuentro, dialogo, acuerdo y desarrollo de acciones donde se elevan solicitudes, propuestas, iniciativas, dudas o reclamos ante las autoridades municipales. En su plan de acción se han llevado a cabo los ejes de GESTION ESPACIOS DE PARTICIPACION, con el objeto de Posicionar el liderazgo de los niños y niñas en la gestión pública, el eje de FORMACIÓN, con el objeto de prevenir las situaciones de violencia que pueden presentarse en sus diferentes entornos de desarrollo donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, Prevenir y conservar el medio ambiente en la ciudad de Cúcuta, Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad y Prevenir delitos informáticos y el eje de COMUNICACIÓN Y MOVILIZACION SOCIAL, con el objeto de elaborar propuestas de movilización social.

MESA INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA

La Mesa Técnica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, la cual es encargada de la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) que hacen presencia en el territorio del Municipio de San José Cúcuta, en aras de aportar al diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y promuevan el Fortalecimiento Familiar;

MESA DEL ADULTO MAYOR

En el municipio de San José de Cúcuta, sesiona la mesa del adulto mayor en cumplimiento del Decreto 0971 del 16 de Diciembre 2019, como espacio democrático deliberativo y participativo, además de instancia consultiva y de concertación sobre políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a satisfacer las necesidades del Adulto Mayor, La cual tiene como propósito general, Promover y fomentar el intercambio, socialización y comunicación de las necesidades del Adulto Mayor con la administración municipal, Construir y elaborar la política municipal del Adulto Mayor y de los planes, programas y proyectos que la conformen, Gestionar espacios de participación en la administración local, regional y nacional para el Adulto Mayor para generar acciones de bienestar, Organizar la información relevante relacionada con el tema de Adulto Mayor en el Municipio, identificando las necesidades de los Adultos Mayores, los proyectos y programas existentes que aportan a la inclusión ellas, así como los programas, proyectos y servicios requeridos para la inclusión social de los Adultos Mayores y Consolidar información sobre la conformación y funcionamiento de los comités municipales y locales de Adulto Mayor de su territorio a través de la respectiva secretaria técnica;

COMITÉ HABITANTE DE CALLE

Se crea el comité municipal de prevención, atención integral y rehabilitación a población habitante de y en condición de calle del municipio de San José de Cúcuta en cumplimiento del Decreto 0728 del 27 de Julio 2018, la cual tiene como propósito, Generar estrategias, mecanismos y acciones de corresponsabilidad entre la sociedad, la familia, la empresa y el

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 64 de 268 |


Estado; buscando prevenir, dar atención integral, rehabilitar y disminuir la tasa de habitabilidad de y en calle en el municipio, estimulando una actuación interinstitucional y multisectorial transversal para la atención oportuna y eficaz de dicha población, Construcción, ajuste y cumplimiento a las políticas públicas nacionales, locales y planes de acción desarrollados en el seno del comité, Identificar, orientar, coordinar, promover, apoyar, seguir y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones orientadas hacia esta población vulnerable, Desarrollar gestión frente a entidades y organismos del orden municipal, departamental, nacional e internacional para la consecución y/o canalización de recursos o alianzas estratégicas que permitan el logro de metas propuestas en los planes de acciones desarrollados por el comité, Mantener a través del contacto permanente con las comunidades que habitan en calle, la elaboración de estudios y proyectos de investigación; la elaboración consolidación y reporte de datos de caracterización de la población habitante de y en condición de calle. La información actualizada y veraz debe permitir el análisis de situación y la toma efectiva de decisiones por parte del comité y sus instituciones, Desarrollar programas, proyectos y acciones que promuevan en todas las instituciones y ciudadanía en general el respeto de los derechos de las personas de y en condición de calle, incentivando su inclusión social y evitando todo tipo de estigmatización y discriminación, Proteger a esta población considerada en situación de vulnerabilidad, elaborando planes de emergencia y contingencia, estableciendo alertas tempranas y proponiendo sistemas alternantes de atención, Propiciar en los programas, proyectos; referidos a esta población el desarrollo de acciones con enfoque de género, de edad, de etnia, etcétera, Promover frente a las comunidades y los grupos habitantes de y en condición de calle que habitan en ellas, actuaciones concertadas basadas en la normativa, evitando el estigma y la represión; incentivando y consolidando redes de apoyo social y comunitarias para su atención, Velar que los organismos de control ejerzan una efectiva vigilancia sobre el manejo, la inversión y gestión de los dineros y apropiaciones presupuéstales destinadas a la atención de la población de y en condición de calle del municipio.

COMITÉ DISCAPACIDAD

Se integra y se organiza el comité de discapacidad del municipio de San José de Cúcuta en cumplimiento del decreto 0620 del 30 de diciembre 2008, la filosofía del comité propende por reducir la probabilidad y el riesgo a una situación de discapacidad de la familia y de la persona de conformidad a su ciclo de vital, fortaleciendo estilos de vida saludable, reduciendo y promoviendo la protección de los derechos humanos, desde el momento de la concepción hasta la vejez. Así mismo garantizar a nivel Municipal y territorial la articulación de las políticas, los recursos y la atención a la población con y en situación de discapacidad.

MESA INDIGENA

Se crea la mesa de concertación para la comunidad indígena en el municipio de San José de Cúcuta en cumplimiento del Decreto 0209 del 7 de Junio de 2018, la cual tiene como propósito general, Interlocutar con la administración municipal, Fomentar el derecho a la participación e inclusión, Impulsar y proporcionar el cumplimiento del plan de desarrollo municipal, Contribuir a la creación y consolidación del plan etnodesarrollo garantizando la cultura étnica indígena, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y políticas, Recomendar medidas para promover los derechos humanos de la comunidad indígena, Promover el fortalecimiento de la entidad e identidad cultural de la comunidad indígena, Garantizar el estímulo y capacitación a esta población para su participación activa en la toma de decisiones, la formulación y ejecución de programas y proyectos del Plan Desarrollo Municipal, Garantizar el diseño y la permanente actualización de una política

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 65 de 268 |

pública para estas comunidades, Garantizar el reconocimiento, protección, aplicación y desarrollo de los derechos integrales de este pueblo étnico, Garantizar su plena participación en la vida cultural, social, económica y política de la ciudad, Garantizar su reconocimiento y respeto social.


MESA ROM

Se crea la mesa municipal de concertación para la kumpania rom en el municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento del decreto 0186 del 21 de mayo 2018, la cual tiene como propósito, Interlocutar con la administración municipal, Fomentar el derecho a la participación e inclusión, Impulsar y proporcionar el cumplimiento del plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, Contribuir a la creación y consolidación del plan de etnodesarrollo garantizando la cultura étnica ROM, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y políticas, Recomendar medidas para promover los derechos humanos de la población ROM, Promover el fortalecimiento de la entidad e identidad cultural de la población ROM, Garantizar el estímulo y capacitación a esta población para su participación activa en la toma de decisiones, la formulación y ejecución de programas y proyectos del PDM, Garantizar el diseño y la permanente actualización de una política pública para estas comunidades, Garantizar el reconocimiento, protección, aplicación y desarrollo de los derechos integrales de este pueblo étnico, Garantizar su plena participación en la vida cultural, social, económica y política de la ciudad, Garantizar su reconocimiento y respeto social.

MESA LGBTI

Se conforma la mesa intersectorial de la comunidad de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales "LGBTI", en cumplimiento del decreto 0881 del 1 de diciembre 2017, la cual tiene como propósito, Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión local y bienestar colectivo, Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI, Fortalecer las organizaciones de la comunidad LGBTI y promoción de la cultura ciudadana, libre de violencia y sin discriminación por identidad de género y orientación sexual, Posicionar la perspectiva de género, diversidad sexual y fomento de la creación, producción y difusión de manifestaciones culturales, Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual, Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, Dirigir, promover y ejecutar los planes, programas, proyectos y mecanismos de acción que contribuyan al reconocimiento de la diversidad sexual y a la garantía de sus derechos desde los enfoques interseccional y diferencial, Apoyar y fortalecer los procesos e iniciativas de los grupos y organizaciones de los sectores sociales LGBTI, Generar procesos de formación, capacitación y difusión sobre los derechos de la población LGBTI dirigidos a funcionarios de la Administración y la sociedad en general, Coordinar la realización de estudios que den cuenta sobre las condiciones de la población LGBTI en el Municipio, Identificar los principales problemas que enfrenta la comunidad LGBTI en la ciudad de Cúcuta, Impulsar acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de programas y/o proyectos que den cumplimiento a las líneas de acción propuestas dentro del proyecto de decreto del 2016, con el apoyo de instancias departamentales, locales, nacionales e internacionales, Gestionar alternativas de solución a las principales problemáticas colectivas que enfrenta la comunidad LGBTI del Municipio de Cúcuta, Impulsar la creación de políticas públicas de la comunidad LGBTI en el municipio.


MESA COSAN

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 66 de 268 |

Se crea el comité municipal de seguridad alimentaria y nutricional para el municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento del decreto 0493 del 24 de octubre de 2011, la cual tiene como propósito, Determinar los lineamientos para la construcción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San José de Cúcuta, en el marco de la Política Nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan de Desarrollo Municipal, Dirigir todas las acciones que se lleven a cabo en la construcción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San José de Cúcuta, Coordinar y desarrollar directrices para que las instituciones públicas, privadas, Agencias de Cooperación Internacional y comunidad en general participen en la elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San José de Cúcuta, Crear el Comité Operativo y las Mesas Técnicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Realizar seguimiento a todas las acciones que adelante el Comité Operativo y las Mesas Técnicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Aprobar y presentar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional al Consejo Municipal, Presentar el proyecto del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de San José de Cúcuta al CONSA.

MESA CIETI

Se crea el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador del municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento del decreto 0591 del 16 de diciembre de 2011, la cual tiene como propósito, Asesorar, coordinar, proponer políticas y programas tendientes a mejorar la condición familiar, social y educativa de los niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo, y desestimular la utilización de la mano de obra infantil, Elaborar y proponer el Plan Municipal de Acción para prevención, desestímulo y erradicación progresiva del trabajo infantil para los NNA menores de 15 años y la Protección del Joven Trabajador entre quince (15) y diecisiete (17) años de edad, en el marco de la Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008-2015, Fortalecer la coordinación y concertación de los programas y actividades, entre las instituciones públicas y privadas municipales, y de éstas con las departamentales, relacionadas con los niños, niñas y adolescentes trabajadores o en riesgo, a fin de definir alternativas y estrategias que reduzcan o eliminen las causas básicas que generan el trabajo infantil y que promuevan la efectividad de la legislación sobre el trabajo de las personas entre quince (15) y diecisiete (17) años, Proponer, para su adopción por las entidades responsables, procedimientos que garanticen la evaluación y el seguimiento del Plan Municipal de Acción para la Eliminación Progresiva del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador entre quince (15) y diecisiete (17) años, Articulación de los planes de los Comités de Erradicación de Trabajo infantil con los Consejos de Política Social municipales o departamentales, Identificar los niños, niñas y adolescentes NNA, en las peores formas de trabajo infantil -PFTI-, o en riesgo de caer en ellas y establecer la línea de base de la situación en coordinación con la Red Unidos y demás entidades, Identificar en el Municipio la problemática y sus tendencias para profundizar en su conocimiento a fin de hacer más efectiva la intervención sobre el mismo, a través de bases de datos de la población, diagnósticos sociales, directorio de entidades sociales externas para la gestión, etc., Gestionar medidas urgentes para restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores, Coordinar interinstitucionalmente el acceso a: la Educación, el uso creativo del tiempo libre y al sistema General de Participación en Salud, servicios y subsidios a las familias, Fortalecer los servicios sociales con nuevas metodologías, Registrar periódicamente el acceso y permanencia en los servicios sociales de niños, niñas y adolescentes en riesgo de participar o que participan en las peores formas del trabajo infantil, así como hacer seguimiento a la respuesta familiar e individual, Programar estrategias de comunicación y movilización social, orientadas a la prevención y erradicación del Trabajo infantil y sus Peores Formas, Las demás funciones que le sean propias de la naturaleza y coordinación de su actividad.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 67 de 268 |

MESA AFRO

Se crea la mesa de concertación para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en el municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento del decreto 0185 del 18 de mayo de 2018, la cual tiene como propósito, Interlocutar con la administración municipal, Fomentar el derecho a la participación e inclusión, Impulsar y proporcionar el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal, Contribuir a la creación y consolidación del plan de etnodesarrollo garantizando la cultura étnica afrodescendiente, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y políticas. Recomendar medidas para promover los derechos humanos de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, Promover el fortalecimiento de la entidad identidad cultural de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, Garantizar el estímulo y capacitación a esta población para su participación activa en la toma decisiones, la formulación y ejecución de programas y proyectos del Plan de Desarrollo municipal, Garantizar el diseño y la permanente actualización de una política pública para estas comunidades, Garantizar el reconocimiento, protección, aplicación y desarrollo de los derechos integrales de este pueblo étnico, Garantizar su plena participación en la vida cultural, social, económica y político de la ciudad, Garantizar su reconocimiento y respeto social.

Cumplimiento de los ODS a través de los programas Los programas de atención a las poblaciones vulnerables atendidos por el DABS, apoyan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la siguiente manera:

ODS 1: Fin de la pobreza: los proyectos están enfocados a la promoción, prevención y atención de los derechos, impactan directamente a la disminución de la pobreza, debido a que se realiza la oferta o gestión institucional para el restablecimiento del derecho vulnerado, brindando siempre la priorización a las familias más vulnerables, en búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida y la reducción de la pobreza.

ODS 2: Hambre cero: Alineados al ODS2, La administración municipal, a través del Departamento Administrativo de Bienestar Social, ha brindado servicios de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos saludables a Niñas, Niños y Adolescentes vulnerables, en los cuales a través de profesionales se realizará una orientación en hábitos de vida saludable y de ser necesario se activan rutas de atención. Como mecanismo de apoyo, se ha realizado la entrega de una ración de alimentos para preparar en casa. ODS 3: Salud y bienestar: El programa orienta sus actividades al bienestar de los niños, niñas y adolescentes, buscando siempre la integralidad en sus acciones de tal manera que los derechos no sean vulnerados, de igual forma desde el proyecto de atención a la población en condición de discapacidad se desarrollan actividades de bienestar en NNA, a los cuales se ha brindado un proceso de acompañamiento que contempla el traslado de los beneficiarios de los diferentes barrios de la ciudad al espacio físico de intervención donde es atendido por un equipo interdisciplinario de profesionales en los cuales se incluye la psicología, fisioterapia, trabajo social, terapia ocupacional, nutrición; teniendo en cuenta que en su mayoría, hacen parte de la población actual en Colombia en situación de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional se ha entregado refrigerio y kits de alimentos mensuales, de igual forma, con el fin de conservar el bienestar y/o prevenir enfermedades, se ha realizado la entrega de un kit de elementos de bioseguridad e higiene.

ODS 5: Igualdad de género: El programa busca promover la igualdad de género en todas las actividades, fomentando la participación equitativa de niñas y adolescentes en todas las áreas.

ODS 10: Reducción de las desigualdades: El programa de primera infancia, infancia y

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 68 de 268 |

adolescencia, prioriza la población más vulnerable del municipio, buscando la reducción de las brechas de desigualdad, independientemente de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: El programa busca la atención, mitigación y disminución de problemáticas como la violencia sexual, violencia intrafamiliar, trabajo infantil, las diversas modalidades de reclutamiento de NNA por grupos armados al margen de la ley (GAO) y los grupos delictivos organizados (GDO), buscando la protección y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en articulación con las instituciones públicas y privadas, alineadas al ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO

En el presente Informe de Gestión se muestra el resultado de las acciones ejecutadas por la Secretaría de Género durante el periodo 2020-2023, esto con el objeto de exponer los logros alcanzados en cumplimiento del Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Plan De Desarrollo “Cúcuta 2050, Estrategia De Todos” liderado por el Ing. Jairo Tomás Yáñez Rodríguez. El Informe de Gestión de la Secretaría de Género se organizó de la siguiente manera:

- Primera Parte: Funciones y avances en el desarrollo de las metas del plan de acción 2020-2023 en 2 Ejes temáticos.
- Segunda Parte: Proyectos en el desarrollo de las metas del plan de acción 2020-2023 gestionados con Cooperación Internacional
- Tercera Parte: Instancias de participación y articulación de la dependencia

FUNCIONES Y AVANCES EN EL DESARROLLO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 EN 3 EJES TEMÁTICOS.

➤ EJE TEMÁTICO NÚMERO 1: ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE DE DERECHOS A MUJERES

“Mujeres plenas en derechos, participando e incidiendo por una ciudad libre de violencias”:

En cuanto a este eje temático se creó y se consolidó del Sistema Violeta. Este sistema representa un mecanismo integral de atención que se enfoca en la garantía de los Derechos Humanos de las mujeres, la prevención de las violencias basadas en género y el acceso a la justicia; que incluye actividades como la promoción de los derechos de las mujeres y la población diversa, la orientación psicosocial y jurídica a las sobrevivientes de violencias de género, así como, el acceso a servicios institucionales. Todo esto se logra a través de la articulación con las entidades municipales y nacionales, organismos del Sistema de Naciones Unidas y agencias de cooperación internacional.

El Sistema Violeta efectúa acciones a través de los componentes:

- Plan de formación y sensibilización en derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias de género y acceso a la justicia
- Estrategia Carpa Violeta en los barrios - Jornadas Violeta móviles
- Protocolo Psicosocial con enfoque de género
- Línea Violeta 350 7505351
- Justicia de Género: orientación, gestión y acompañamiento a mujeres sobrevivientes de VBG y sus familias para el acceso a la justicia.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 69 de 268 |

En respuesta a la implementación del sistema, se ha capacitado a un total de.354 personas a través del servicio de educación informal en derechos de las mujeres y canales de exigibilidad, llegando a todas las comunas y barrios de la zona urbana y los corregimientos y veredas de la zona rural del municipio de Cúcuta , así como, a 153 servidoras/es y funcionarias/os públicos de entidades municipales y entidades nacionales con incidencia en la ruta de atención a las violencias de género, tales como: Secretaría de Equidad de Género, Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Infraestructura, Comisarías de Familia, CAIVAS y CAVIF.

En los espacios de orientación y sensibilización en derechos de las mujeres y canales de exigibilidad, también han participado madres cabezas de hogar, presidentas y socias de asociaciones de mujeres del municipio de Cúcuta, usuarias del Sistema Violeta, organizaciones comunitarias de población migrante y de acogida, estudiantes, emprendedoras, profesionales de entidades públicas y población en general.

Así mismo, desde el año 2020 hasta el 2023,han sido beneficiarias 2884 a través del servicio de asistencia técnica a la participación ciudadana y desarrollo de capacidades a las mujeres mediante la implementación de un consultorio jurídico con enfoque de género brindando asesoría y orientación en materia de Asociatividad a mujeres y población diversa, logrando contar con un registro de 115 asociaciones de mujeres del municipio que ha permitido fortalecer el relacionamiento y articulación con presidentas y socias a fin de impulsar su participación en los programas y proyectos implementados por la Secretaría de Equidad de Género.

Adicionalmente, durante los años 2020 a 2023 se trabajó con 500 asociaciones de mujeres del municipio de San José de Cúcuta en la promoción, reconocimiento y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, mediante espacios de orientación, atención integral y talleres pedagógicos que permitieron generar

espacios seguros y fomentar la vinculación de mujeres en los procesos de orientación psicosocial y jurídica a través del Sistema Violeta, educación informal en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos y prevención de violencias; y empoderamiento económico a través del fortalecimiento a unidades productivas y formación técnica en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Centro Tecnológico de Cúcuta (CTC).

Del mismo modo, 3.009 mujeres fueron atendidas a través del servicio de información para orientar a las mujeres en el acceso a la justicia, por medio de la Línea Violeta mecanismo para la prevención, orientación y atención integral de violencias basadas en género (VBG) que inició sus actividades en el mes de marzo de 2020 a diciembre del 2023, el cual hace parte del Sistema Violeta, implementado para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, la prevención de violencias y la atención integral a mujeres y población diversa sobrevivientes de VBG; atendida por un equipo interdisciplinario conformado por psicólogas y abogados, capacitadas para brindar información, orientación, asesoría y acompañamiento a las víctimas y sobrevivientes de violencias de género sobre acceso y restablecimiento de derechos, activación de rutas de atención y eliminación de barreras de acceso a la justicia.

En el año 2021, la Secretaría de Equidad de Género fortaleció las Comisarías de Familia, a través de la atención, asesoría y acompañamiento de las mujeres, con un equipo profesional de abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales que realizaron 982 atenciones a sobrevivientes de violencias de género, 427 activaciones de rutas de atención y 435 visitas domiciliarias, además de talleres de orientación en violencias de género donde participaron 533 mujeres de comunas, barrios y corregimientos. Esta articulación logró reducir la congestión institucional de las Comisarías de Familia y disminuir las barreras de acceso a la justicia en los procesos de denuncia.

En 2022 se continuó apoyando el trabajo de las Comisarías de Familia, con 7 espacios de diálogo y articulación y realización de jornadas de capacitación y socialización de la Ley 2126 del 2021.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 70 de 268 |

“Política Pública de Equidad de Género: una estrategia de todos”:

En materia de política pública, desde el año 2021 hasta diciembre del 2023, se trabajó en el proceso de formulación la primera Política Pública de Equidad de

Género, la cual fue revisada y avalada por la Secretaría General y la Oficina Jurídica, y actualmente se encuentra en revisión por parte del Concejo Municipal.

Para esta Política se realizó un proceso de caracterización de 384 mujeres de todas las comunas del municipio a través de visitas domiciliarias en 60 barrios de la zona urbana, bajo metodología estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para aplicar el instrumento de caracterización socioeconómica e impulsar el diálogo social por parte del equipo profesional de abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales. Adicionalmente, se desarrollaron 33 mesas de diálogo y participación abarcando la totalidad del territorio tanto urbano y rural, además de mesas sectoriales con mujeres cuidadoras, movimientos feministas, sector cultural, educativo, juventudes, organizaciones comunales, asociaciones de mujeres, organizaciones de población diversa, y emprendedoras con un total de 612 mujeres participantes para la construcción del Plan de Acción. Adicionalmente se conformó el Concejo Consultivo de Mujeres, con el fin de hacer seguimiento a la Política Pública y garantizar su ejecución.

El segundo aspecto aborda la conformación de un grupo de análisis de información, el cual inició el año 2021 para observar el comportamiento de indicadores sociodemográficos, económicos, de participación política, asociatividad, violencias de género y acceso a la justicia de las mujeres y población diversa del municipio de Cúcuta y avanzar hacia la implementación de servicios de información para la recopilación, sistematización, análisis y seguimiento de información estadística.

El tercer aspecto es la formulación del Plan de Transversalización de Género, el cual tiene como finalidad la inclusión de acciones afirmativas al interior de cada dependencia de la administración municipal a favor de las mujeres en sus respectivos ámbitos funcionales y la designación de enlaces para asuntos de género; para esto se han llevado a cabo reuniones de relacionamiento entre la Secretaría de Equidad de Género y las secretarías de: Salud, Planeación, Desarrollo Social, Cultura, Gobierno, Secretaria Privada, entre otras dependencias.


En la vigencia 2023 se avanzó en la formulación del documento de Plan de Transversalización de Género con las acciones realizadas desde la Secretaría de Equidad de Género de manera transversal con las demás dependencias de la administración municipal, que apuntan a fortalecer la institucionalidad para la transversalización del enfoque de género en asuntos estratégicos del Estado y la transformación cultural, con énfasis en la situación de las mujeres rurales

➤ EJE TEMÁTICO NÚMERO 2: ESTABILIZACIÓN SOCIOECONOMICA

“Oportunidades para la superación de la pobreza con equidad de género”

En materia de oportunidades para la superación de la pobreza con equidad de género, desde al año 2020 hasta diciembre del 2023, 8244 madres y padres usuarios del Programa Familias en Acción han recibido acompañamiento comunitario para la estabilización socioeconómica, a través del componente de Bienestar Comunitario, con encuentros pedagógicos dirigidos a madres o padres titulares, con el objetivo de fortalecer las capacidades de desarrollo social, empoderamiento económico, inteligencia emocional, habilidades sociales, resolución de conflictos y mejorar la convivencia familiar.

Así mismo, 111.035 titulares han sido orientados a través de los canales dispuestos por la Oficina durante las vigencias 2021-2023 con criterios de atención humanizada y enfoque de género. Adicionalmente, la operación y el acompañamiento al Programa se realiza en

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 71 de 268 |

virtud del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Alcaldía de San José de Cúcuta y el Departamento de Prosperidad Social. Orientando la acción a la formación de capital humano y a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, cumpliendo de manera satisfactoria con los Planes Operativos Anuales establecidos por el Programa. Así mismo, desde el año 2020 a la fecha, 10.950 jóvenes fueron beneficiarios del servicio de formación para el trabajo y generación de oportunidades con enfoque de género a jóvenes del programa de transferencias condicionadas (Jóvenes en Acción) a través de las siguientes acciones:

Estrategia maratón de emprendimiento juvenil.

- Micro Ruta de Empleo que permitió a los Jóvenes en Acción encontrarse con reclutadores de empresas privadas y sus vacantes laborales ofrecidas.
- Gestión para el acceso de los Jóvenes en Acción a dos (2) cursos de la Ruta de Digitalización.
- Jornada de caracterización, presentación y evaluación mediante la metodología PITCH (Presentación Breve para vender un producto o promocionar un proyecto).
- JEZ (Jóvenes Emprendedores Z) Festival de emprendimientos de los Jóvenes en Acción, espacio de posicionamiento comercial para la juventud cucuteña.
- Gestión y apertura de un curso de 40 horas presencial, certificables y gratuito por parte del CTC el cual fue enfocado para los Jóvenes en Acción de Cúcuta
- Se implementó un fin de semana de Feria y Ciclo vía de emprendedores en Acción en la Avenida Libertadores a las alturas de Las Cascadas.
- Fomento del Emprendimiento para Jóvenes a través del Taller de Huertas Orgánicas.
- Participación en la II Feria Universitaria 2022.
- Se realizó una convocatoria a Jóvenes para realizar una caracterización a fin de identificar nuevas iniciativas de negocio.
- Promoción de las Estrategias municipales (Ruta x el Empleo y Aliados x el Empleo)
- Taller de habilidades para la vida: "Impulso voluntario deja tu huella

Aunado a ello, la operación y el acompañamiento al Programa Jóvenes en Acción se realiza de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento de Prosperidad Social y se ha venido atendido a través de los canales dispuestos y cumpliendo manera favorable con los Planes Operativos Anuales establecidos por el Programa.

Ahora bien, 1368 unidades productivas de las mujeres urbanas y rurales fueron fortalecidas mediante las siguientes actividades: - Procesos de formación y entrega de insumos, materiales y equipos. – Participación en ferias comerciales. – Ciclo de Talleres y – Asistencia Técnica en el sector rural.

PROYECTOS EN EL DESARROLLO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023 GESTIONADOS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Con el objetivo de garantizar un proceso de entrega de ayudas humanitarias con enfoque de género, se realizó la focalización y distribución de más 3500 kits alimentarios en articulación con la Secretaría de Gestión del Riesgo Municipal.

Aplicación de más de 2.000 implantes subdérmicos para mujeres sin seguridad social, migrantes y mujeres víctimas de conflicto armado, a través del acuerdo de Cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD). 1000 personas vulnerables beneficiadas con kits de autocuidado y kits de dormida para población vulnerable, 800 personas beneficiadas de atención en salud obstétrica, ginecológica y pediátrica y 3880 preservativos entregados, en coordinación y articulación entre la Secretaría de Equidad de Género y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Mediante alianza lograda con la Fundación PLAN se realizaron talleres sobre prevención de violencias basada en género, y derechos sexuales y reproductivos con énfasis en higiene menstrual. La Secretaría de Equidad de Género en alianza con SISBEN desarrolló durante el año 2021 la estrategia "Sisbén Para Todas", la cual pretende priorizar y permitir a las mujeres del

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 72 de 268 |

municipio.

En alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Servicio de Empleo de las Cajas de Compensación de Comfanorte y Comfaoriente, se creó la estrategia de Empleo para las mujeres, con el fin de unir esfuerzos para buscar disminuir la tasa de feminización de la pobreza.

4. EJE TEMÁTICO NÚMERO 3: INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA DEPENDENCIA

La Secretaría de Equidad de Género actúa como miembro permanente en los siguientes comités:

- ✓ Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil – CIETI
- ✓ Comité territorial de justicia transicional del municipio de Cúcuta.
- ✓ Comité municipal de lucha contra la trata de personas de San José de Cúcuta.
- ✓ Comité municipal de prevención, atención integral y rehabilitación a población habitante de y en condición de calle del municipio de San José de Cúcuta. - Comité municipal de discapacidad
- ✓ Comité técnico del SISBEN.
- ✓ Comité de seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Comité intersectorial municipal para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas del municipio de San José de Cúcuta.
- ✓ Comité espacio público sostenible y sustentable
- ✓ Mesa técnica de infancia, adolescencia y familia – MIAF


La dependencia ejerce la secretaria técnica del Subcomité de prevención de violencias basadas en género, con el objetivo de transformar la lógica de la gestión pública frente a los compromisos internacionales en materia de cierre de brechas de género y en la promoción y prevención de la Violencia de Género, Acceso a la educación y capacitación para el fortalecimiento de capacidades, promoción y protección de los derechos de las mujeres, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento económico.

SECRETARÍA DE SALUD

El presente documento ejecutivo fue desarrollado por cada uno de los sectores de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y recopilado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. En él se desarrollan y sustentan algunos aspectos clave que servirán para contextualizar a la administración entrante de la gestión realizada durante el periodo 2020 -2023.

1. Balance de resultados, mayores logros obtenidos de acuerdo a las apuestas de plan de desarrollo.

Durante el período de gobierno 2020-2023, en el marco del Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, una estrategia de todos”, el quehacer del sector salud se orientó por la premisa fundamental de “asegurar el goce efectivo a la salud para toda la población de la ciudad, convirtiéndolo como un elemento necesario e imprescindible para la garantía del derecho a la vida”, a través de su componente principal Cúcuta Saludable, “Mi salud, una estrategia de todos”, en respuesta a los grandes retos en materia de salud, orientado en cuatro programas principales, 1. Cúcuta con aseguramiento de la salud al régimen subsidiado, como garantía del derecho universal a la salud; 2. Salud pública con calidad para todos,

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 73 de 268 |

encaminado en las prioridades de salud del territorio de acuerdo al perfil epidemiológico y a las necesidades sentidas de la comunidad; 3. Cúcuta contra el Coronavirus, en procura de proteger y mitigar los efectos derivados de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a causa del Coronavirus COVID 19 y 4. Todos por la vida red pública de salud, orientado a mejorar la gestión, promoviendo la intervención organizada de la sociedad para prolongar la vida, minimizando los comportamientos dañinos y las influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales.


A su vez, La secretaria de Salud formuló el documento de Plan Territorial de Salud 2020-2023 de manera participativa, teniendo en cuenta las políticas públicas y sociales del territorio; definiendo, organizando y coordinado la participación de los actores sectoriales, transectoriales y comunitarios; donde impactó los determinantes de la salud bajo la metodología de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

En este sentido la administración municipal desarrolló un trabajo intersectorial e interinstitucional entre la administración central, los sectores de la administración distrital, el sector salud liderado por la Secretaría de Salud municipal y por supuesto la ciudadanía, generando un impacto significativo en materia de salud al interior de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, permitiendo relacionar a continuación un análisis de los indicadores de resultado asignados a esta secretaria, partiendo de una línea base establecida al inicio de gobierno con relación al estado de salud de la población del territorio, frente a los impactos generados sobre dichos indicadores con la ejecución e implementación de las diferentes estrategias en salud a lo largo del cuatreno.

Así las cosas, se destacan los siguientes logros relevantes, en cuanto al programa del Plan del Desarrollo “Cúcuta con aseguramiento de la salud al régimen subsidiado” impactado con el indicador de resultado denominado porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud, se parte de una línea base del 100% lográndose a lo largo del cuatrienio un comportamiento del indicador en mantenimiento y entregando una Cúcuta saludable con un total de 912.928 habitantes con garantía del aseguramiento, de los cuales 557.691 pertenecen al régimen subsidiado, alcanzando a corte del mes de octubre de 2023, un total de 46 pagos de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, obteniendo de esta manera la universalidad en salud.

De igual manera, en cuanto al programa “Salud Pública con calidad para todos” se generó un territorio más sano con un balance favorable de indicadores de resultado en el sector salud, el cual muestra el siguiente comportamiento; en cuanto a la Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, programa Tuberculosis, se impactó positivamente el indicador de tasa de mortalidad por tuberculosis, partiendo de una línea base de 6,1 muertes por cada 100.000 habitantes, lográndose disminuir la tasa de mortalidad a 3,7 a corte de 2022, gracias a la implementación de actividades claves como es, el fortalecimiento institucional y comunitario que permitió incrementar las acciones de búsqueda activa de casos, tanto en el entorno hogar como comunitario, el desarrollo de las actividades de vigilancia epidemiológica, mediante el estudio de contactos y las actividades de psicoeducación a la comunidad, las cuales permitieron la recuperación de la captación de sintomáticos respiratorios postpandemia, logrando metas superiores al 80% de lo estimado y la detección de casos y de esta forma se logró disminuir en el municipio de San José de Cúcuta la tasa de mortalidad por esta enfermedad.

En cuanto al programa de vectores, el indicador de resultado a impactar fue mortalidad promedio por dengue y malaria, el cual logro mantener la tasa en 0, teniendo en cuenta que los casos de mortalidad por dengue en el territorio han sido muy pocos, así el promedio de la tasa ha estado por debajo de lo que se estableció al cuatreno, esto gracias a que se


| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 74 de 268 |

implementaron acciones mediante cercos epidemiológicos, lo que permitió identificar y hacer el seguimiento de los casos de dengue, con un abordaje de 3.431 casos de dengue con signos de alarma, dengue grave y mortalidad por dengue, mediante la implementación de medidas de control, con el fin de detectar y contener los brotes en los grupos de población vulnerable, así como cortar cadenas de transmisión, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia del lavado y cepillado de tanques y el tratamiento de aguas para disminución de casos de Aedes, de las cuales se beneficiaron un total 21.221 habitantes del municipio de San José de Cúcuta, igualmente se logró llegar 142.643 viviendas de casos por Dengue, donde se beneficiaron 570.572 habitantes mediante la Inspección Vigilancia y Control en cada sector priorizado según bases de SIVIGILA 4.0.

Asimismo, la Secretaría de Salud a través del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV realizó búsqueda activa de criaderos y posibles depósitos en los sectores de la ciudad con el propósito de evitar la proliferación del zancudo Aedes aegypti transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya, realizaron acciones de Inspección Vigilancia y Control VC a 1.368 establecimientos especiales, con el fin de ejecutar la estrategia "Instituciones Libres de Aedes", de las cuales se beneficiaron 22.324 habitantes del municipio de San José de Cúcuta, se intervinieron las comunas 4, 6, 7, 8 y 9 mediante la estrategia "Familias al Parque", por medio de la sensibilización del correcto lavado de tanques y la periodicidad con la cual la población debe replicar las acciones y se realizaron 25 campañas de divulgación de información sobre las ETV; de igual manera mediante las jornadas de reordenamiento del medio del año 2023 que fueron priorizadas y focalizadas de acuerdo al número de casos de Dengue grave y Mortalidad por dengue, se logró recolectar un aproximado de 25.90 toneladas de material inservible, logrando beneficiar un total de 3.494 personas, representando el 42% del total de población beneficiada en el cuatrienio.

Es importante destacar que durante el año 2023, se realizó seguimiento para el apoyo a la intensificación de la vigilancia semanalmente mediante, la georreferenciación de casos mediante el software ArcGIS pro, de los datos reportados por las bases del SIVIGILA, con un periodo de seguimiento del total de casos reportados en 21 días, correspondientes a 3 semanas epidemiológicas, a su vez se realizó seguimiento a las acciones de IVC integral mediante la georreferenciación y seguimiento de las actividades en tiempo real y análisis de las áreas intervenidas, se realizo seguimiento a 186 casos de Malaria reportados por las bases de datos de SIVIGILA, 4 casos de Chagas y 123 casos de Leishmaniasis de los cuales de acuerdo con la investigación epidemiológica de los casos reportados no son de procedencia del municipio de San José de Cúcuta, de igual manera se establecieron 54 Puestos de Recolección de Triatomos Comunitarios PRTC y de realizaron 6 campañas de divulgación y comunicación del riesgo, de las cuales se beneficiaron 2.716 habitantes, y se realizaron 11 campañas y talleres de capacitación con participación de la comunidad para determinar el riesgo de la Leishmaniasis cutánea, de las cuales se beneficiaron un total 1.957 habitantes.

Con relación al programa de zoonosis, es importante resaltar que, se ha logrado a lo largo del cuatreño que en el municipio de San José de Cúcuta no se registren muertes asociadas a rabia humana, logrando que el indicador de resultado se mantuviera en 0 mortalidades, a lo largo del periodo de gobierno, gracias a la ejecución continua de las diferentes acciones y estrategias implementadas como la vacunación de caninos y felinos a través de las diferentes jornadas realizadas por la secretaria de salud tanto en el área urbana como rural del municipio, las visitas de seguimiento a las agresiones rábicas según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, las visitas de seguimiento a los eventos de las diferentes zoonosis, distintas a las agresiones rábicas, notificados por Vigilancia en Salud Pública, las cuales pertenecen al evento 100 (accidente ofídico) y evento 455 (leptospirosis) y el desarrollo al 100% de las Unidades de Análisis de toda muerte causada por las diferentes zoonosis y accidentes ofídicos o por animales venenosos o ponzoñosos.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 75 de 268 |


Un logro importante también a resaltar desde el programa del Plan Ampliado de Inmunización PAI, es el cumplimiento a la Circular 000025 de 31 de Julio de 2017, firmada por el Dr. Alejandro Gaviria Uribe ministro de Salud y Protección Social, numeral 2.5 donde da lineamientos para garantizar la vacunación de la población migrante con el esquema definido para Colombia logrando inmunizar en el año 2020 un total 44.496 dosis de Biológico, en el año 2021 un total 31.802, en la vigencia 2022 un total 39.311 dosis y de enero a septiembre de 2023 un total de 31.883 dosis, así como la realización de más de 50 Jornadas de Vacunación articuladas y dirigidas a la Población Objeto en sitios estratégicos del Municipio de Cúcuta como son Centro de Atención Integral Habitante de Calle, Parque Lineal, Parque nacional, Parque Mercedes, Parque Antonia Santos, Asentamiento de Indígenas Yukpa, Hospital Mental Rodesindo Soto, Casa que abraza, Frida Kahlo, Aids Healthcare Foundation (AHF).

Igualmente otro logro significativo se dio en el marco de la vacunación contra Covid 19, acatando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se logró establecer el Plan Municipal de Vacunación que se ha ejecutado desde el día 19 de febrero del año 2021, a través del trabajo en equipo de la entidad territorial con las Empresas Administradoras de Planes y Beneficios (EAPB) presentes en el territorio y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Departamental de Salud y los Entes de control, permitiendo la atención sin barreras ni restricciones a la población vulnerable del municipio, incluyendo población migrante regularizada y no regularizada para llevar la vacuna a los corregimientos y veredas más alejadas de la cabecera municipal, implementando estrategias como vacunación Institucional a través de las IPS, y extramural a través de Jornadas de Vacunación en casa, la vacunación diurna y nocturna en los centros adaptados para tal fin, así como la vacunación en vehículos.

Aunado a lo anterior se puede concluir que el proceso de vacunación fue exitoso porque alcanzó a llegar a las 10 comunas del Municipio e impactar en los 10 corregimientos como lo son Agua Clara, Banco de Arena, La Buena Esperanza, El soldado, Puerto Villamizar, Ricaurte, San Faustino, San Pedro, Guaramito y Palmarito, de igual manera se llegó a las Veredas incluyendo algunas que por conflicto armado fueron de difícil su acceso; en este sentido, se alcanzó la aplicación de 10.000 dosis diarias de vacunas en los momentos de mayor volumen, con corte al 30 de septiembre de 2023 se han aplicado dentro del plan municipal de vacunación un total de 1.528.741 dosis de biológico COVID-19.

Asimismo, resulta relevante resaltar un logro significativo dentro de la dimensión prioritaria de salud pública en emergencias y desastres, frente al reto que se vivió en el año 2020 en la ciudad y el mundo, tras declararse la emergencia sanitaria en Colombia a raíz del Covid 19, lo que implicó para la administración municipal en el liderazgo de la Secretaria de Salud, no solo el desarrollo de las actividades propias, sino hacerle frente a la pandemia, iniciando su labor como ente de Vigilancia y Control y acatando las directrices nacionales, para lo cual se decidió conformar un equipo de trabajo multidisciplinario que ha venido realizando diferentes actividades las cuales a la fecha de hoy han permitido de manera satisfactoria controlar la transmisibilidad del evento y lograr la mitigación de este.

Dentro de estas acciones sobresalen la creación de una línea telefónica 24/7, donde toda la población del municipio (asegurados, no asegurados y extranjeros) pudieron acceder para reportar casos sintomáticos, casos positivos, la cual fue atendida por profesionales de salud quien activaban la ruta para la prestación de los servicios de salud; esta línea también fue utilizada para reportar fallecidos en casa y calle; durante estos tres años a la fecha se

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 76 de 268 |

han activado 27.035 rutas para toma de muestras y valoraciones médicas y se reportaron un total de 2.637 de casos fallecidos.

De igual manera, se desarrollaron jornadas de toma de muestra COVID sin barrera de acceso, en diferentes puntos estratégicos, barrios, veredas, empresas públicas y privadas, colegios, estaciones de policía, asociaciones, hogares vulnerables y población migrante entre otros, a la fecha se han visitado 722 lugares y se han tomado 36.959 muestras, también se desatacan acciones como rastreo y seguimiento el cual permitió realizar actividades de Información, Educación y Comunicación IEC a casos sospechosos y positivos de COVID para conocer su estado de salud, brindar orientaciones de autocuidado, realizar cercos epidemiológicos e iniciar procesos de búsqueda activa comunitaria, a la fecha se han desarrollado 63.646 seguimientos a casos confirmados de COVID y sus contactos, la estrategia durante el tiempo de aislamiento, se realizó a través de llamadas telefónicas (34.604) e investigación epidemiológica de campo en terreno (29.042).


Otra acción a resaltar en medio de la pandemia fue la implementación de la estrategia de búsqueda Activa Comunitaria en barrios, hogares, estaciones de policía, centros comerciales, mercados, empresas, instituciones y demás zonas comerciales, donde se presentaban casos positivos, con el fin de hacer captación de sintomáticos respiratorios para activar ruta y toma de muestra a través de las respectivas Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, como resultado se realizaron 61.846 visitas, 136.314 personas intervenidas, 3.515 rutas activadas y 786 lugares visitados. Igualmente se realizaron 478 cercos epidemiológicos.

En actividades de estrategias de información, educación y comunicación, sobre generalidades de COVID 19, ruta de activación de toma muestras para fallecidos, sintomáticos y contactos estrechos a través de la línea call center, programa PRASS Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible, orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por Sars-Cov-2, actualización de lineamientos e importancia de la vacunación COVID, se logró realizar 162 capacitaciones en diferentes Instituciones educativas con una participación de 46.570 asistentes, 32 capacitaciones a población vulnerable con una participación de 1.239 personas y e brindo 8 capacitaciones a funerarias con una participación de 78 asistentes.

Igualmente se realizó seguimiento a conglomerados, a cadenas de contagio dadas en instituciones educativas, centros penitenciarios, fuerzas armadas militares y policía, empresas, hogares vulnerables e IPS, y demás lugares en donde las aglomeraciones pudiera desencadenar contagios, en esta actividad se tomaron un total de 10.118 muestras y 2.898 casos confirmados, también se brindó atención a la población Yukpa asentada en el barrio Escobal con brigadas de salud y vacunación, se entregaron 1.200 mercados, 727 kits de aseo, 9 kits de gestantes y 900 unidades de Bienestarina.

Es de resaltar que el éxito de nuestras actividades, fue el trabajo en equipo intersectorial, interinstitucional, organización civil, cooperantes internacionales y comunidad entre otros, lo cual permitió llegar a toda la población en general del área urbana y rural, migrantes, retornados y de acogida, población yukpa y habitantes en condición de calle, destacado la entrega de ayudas alimentarias en articulación con el Programa Mundial de Alimentos en el que se beneficiaron 8.713 personas de igual manera se hizo con el Plan Internacional en el que se beneficiaron 2.024 personas.

A través de la Secretaria de Salud en articulación con Gestión del riesgo se habilitaron 80 carpas RHU Unidad de Casa para Refugiados, en zonas de expansión para la atención de pacientes con COVID 19 del Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta y se entregó dotación de equipos biomédicos e insumos y mobiliario para incrementar el número de camas UCIS,


| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 77 de 268 |

así mismo, con el apoyo de la Policía, Ejército, Bomberos, algunos gremios, Iglesia y colectivos religiosos se adquirió y se entregó 92.000 kits de asistencia humanitaria, de emergencia tipo alimentaria a toda la población vulnerable, así mismo se gestionó la entrega de 38.677 kits de asistencia humanitaria de emergencia alimentaria provenientes de la UNGRD del Ministerio del Interior, Consejería Presidencial y Cooperación Internacional Concejo Noruego para los Refugiados y World Visión, así como la entrega de 3.800 litros de agua para beneficiar a 315 familias en zonas críticas que carecen del líquido vital en las zona urbana y rural, en compañía de Secretaría de Gobierno se entregaron 925 bultos de alimentos para caninos y 1.307 bultos de concentrados para gatos para atender estos animales en situación de calle de acuerdo al Plan de Acción Especifico en la Declaratoria de Calamidad Pública.

Ahora bien, con relación a la dimensión prioritaria Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles para el indicador de resultado tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares se resalta un logro significativo, teniendo en cuenta, que se consiguió disminuir el indicador, el cual partió de una línea base de 210 muertes por enfermedades cardiovasculares, lográndose reducir a 107,4 muertes en menores de 65 años (población de 30 a 65 años), por cada 100.000 habitantes, lo cual refleja que se encuentra por debajo de la meta de resultado prevista para el cuatreno, lo que demuestra un logro relevante, gracias a la implementación de las diferentes actividades en el programa como el seguimiento permanente a los pacientes con enfermedades no transmisibles, el monitoreo constante a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS para la garantía en la prestación de servicios de salud a los usuarios, la construcción y socialización de la política pública de enfermedades no transmisibles en la ciudad de Cúcuta, la cual fue diseñada para abordar los desafíos que enfrentan las personas que padecen enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión entre otras, generando un gran paso hacia la mejora de la salud de la población y la prevención de enfermedades crónicas en la ciudad, actualmente se continua con la preparación del proyecto de acuerdo de la política y sus respectivos trámites legales para su aprobación final, resaltando que es un paso importante para que la ciudad establezca un marco legal sólido para abordar las enfermedades no transmisibles y promover hábitos saludables en la población, convirtiéndose en un modelo a seguir a nivel país.

Asimismo, es importante resaltar otro logro significativo en la dimensión prioritaria Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles el cual es la disminución en la tasa de mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no Hodgkin y Leucemia en adulto, teniendo en cuenta que se partió de una línea base de 299 muertes por enfermedades cancerígenas en menores de 65 años por cada 100.000 habitantes, logrando disminuir el indicador a corte de 2022 a 120,4 muertes, esto gracias al trabajo continuo del programa frente al fortalecimiento de los Consultorios de Prevención-Cáncer de las diferentes IPS, la priorización e inclusión dentro de la agenda de consulta externa, todo lo relacionado con signos y síntomas de cáncer en el cumplimiento de los protocolos, guías y lineamientos para las Enfermedades No Trasmisibles, las asistencias técnicas permanentes a las IPS para verificar la calidad del dato, la oportunidad en la notificación y la aplicación de las Rutas de Atención en las IPS públicas y privadas del municipio de Cúcuta y la articulación continúa con el IMRD para la realización de actividad física presencial y virtual a la comunidad con la Estrategia, la Ruta del Movimiento.

De igual manera se destaca un logro de gran importancia para la Secretaria de Salud y la administración en general, el cual fue la implementación y despliegue de la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles CESRSS, en el municipio de San José de Cúcuta, donde se consiguió su adopción a través del decreto 381 de 2020 y en el año 2022 se reglamentó la estrategia a través del decreto 0074 y a través de la resolución 0025 de 2022 se adoptó el reglamento de funcionamiento de la mesa de coordinación intersectorial CERS, actualmente gracias al trabajo articulado con el

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 78 de 268 |

Observatorio municipal en salud, se cuenta con un tablero de control para el seguimiento de los indicadores priorizados para el municipio según la batería de indicadores propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social.


En este sentido resulta importante destacar otro gran logro para esta secretaria, como es el contar a lo largo del cuatreno con el Observatorio Municipal en Salud, el cual ha avanzado en su consolidación como centro de acopio de toda la información en materia de indicadores de salud del municipio de San José de Cúcuta, facilitando el acceso a toda la comunidad en general a través de su sitio web: <https://sites.google.com/view/observatoriosaludcucuta>, así como la generación de informes dinámicos y en tiempo real sobre el comportamiento de los eventos de interés en salud pública que se presentan en el municipio, con consolidado de los eventos desde el año 2018.

Por otra parte, resulta significativo destacar que a través de las acciones ejecutadas mediante la dimensión prioritaria de seguridad alimentaria y nutricional se logró impactar favorablemente sobre el indicador de resultado duración en lactancia materna exclusiva en recién nacidos, teniendo en cuenta que ha presentado un incremento importante durante los últimos tres años, pasando de un promedio de lactancia materna exclusiva de 2.7 meses para el 2020, a 3.4 meses en el 2022, levemente por debajo de la meta establecida para el año 2023 (4.0 meses), gracias a acciones de promoción para la práctica de la lactancia materna en las mujeres gestantes usuarias de las salas de lactancia materna y los grupos de apoyo comunitario e institucional de las Unidades Básicas de Atención de la ESE IMSALUD en el ámbito urbano y rural, así como a las actividades de sensibilización e información en salud el marco de la semana mundial de la lactancia Materna en articulación intersectorial con el Instituto Departamental de Salud, Las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Del mismo modo, otro logro importante a resaltar dentro del programa se encuentra la estrategia de desparasitación antihelmíntica masiva liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social a niños de 1 a 14 años mediante la administración de albendazol oral de 400 mg y mebendazol oral de 500 mg. única dosis logrando a lo largo del cuatreno un total de 30.784 niños desparasitados, de los cuales 10.018 corresponden a las edades entre 1 a 4 años y 20.766 edades entre de 5 a 14 años, población captada en las diferentes instituciones educativas públicas y beneficiarios de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF en el ámbito urbano y rural.

Por otro lado, para la dimensión prioritaria Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos, se destaca un gran logro obtenido con relación al descenso en la tasa de mortalidad materna ubicándose en 66 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en el 2022, por debajo de la meta prevista para el cuatrienio la cual estaba en 68 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, esto se dio gracias a las acciones encaminadas dentro del plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna, así como la realización de las asistencias técnicas en maternidad segura, según la resolución 3280 de 2018 a toda la red de IPS públicas y privadas, EAPB contributivas y subsidiadas, régimen especiales, ESE que se encuentran en el municipio, igualmente gracias al seguimiento frente reporte oportuno y completo al departamento de los archivos planos de notificación inmediata de los casos de morbilidad materna extrema.

Del mismo modo la Secretaria de Salud de Cúcuta realizó acciones a través de los mecanismos efectivos de identificación y respuesta en emergencia obstétrica y maternidad segura, realizó seguimiento e investigación a todos los casos de muerte materna, seguimiento y apoyo a las UPGD en la búsqueda activa institucional de las muertes maternas a partir de la revisión de muertes de mujeres en edad fértil (10 – 54 años), lideró

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 79 de 268 |

la realización de la entrevista familiar o Investigación epidemiológica de campo (IEC), realizó la verificación a las historias clínicas de las mujeres fallecidas y lideró los Comités de análisis individuales (informe técnico) de muerte materna.


Es importante resaltar otro logro relevante dentro de este programa, como lo fue el contener a 2023, la tasa de fecundidad de mujeres adolescentes de 10 a 14 años en 2,4 x 1.000 nacidos vivos y de 15 a 19 años en 66,7 x 1.000 nacidos vivos para el municipio de San José de Cúcuta, a través de asistencias técnicas a las IPS Públicas, Privadas y sus EAPB, sobre atención con enfoque diferencial en adolescentes y jóvenes dentro del marco de la Resolución 3280 del 2018, desarrollo de capacidades en adolescentes, jóvenes y comunidad educativa, escuela de padres, sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en coordinación con secretaria de Educación en jornadas formativas.

En cuanto a la dimensión de Salud Mental y convivencia social se destacan logros como la articulación con la Organización Panamericana de la salud para realizar la capacitación a 30 orientadores escolares de las instituciones educativas del municipio en lo concerniente a los temas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, tamizajes en salud mental y activación de ruta de atención en salud; también, se realizó la gestión para la capacitación y asistencia técnica por parte de la Oficina de las Naciones unidas contra la droga y el delito para fortalecer las capacidades de los profesionales de las secretarías de Seguridad ciudadana, salud, Cultura, desarrollo social, Posconflicto, Educación, Departamento administrativo de Bienestar social, entre otras dependencias de la Alcaldía. También, se realizaron alianzas para recibir formación y capacitaciones en los temas de Habilidades para la vida y el liderazgo, Ser, saber y hacer prevención por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho; así mismo, en el programa de conexión emoción vital del Ministerio de Educación, en el cual se brindó la formación a dos profesionales de la Dimensión. Se articuló con OIM 2021 hasta el 2023, para la atención en salud de personas migrantes sin afiliación al sistema de salud con dependencia al consumo de sustancias psicoactivas, que iniciaron desintoxicación y tratamiento para las adicciones.

Igualmente, otro logro relevante fue la implementación de la estrategia de reducción de riesgos en daños, que se viene ejecutando desde el año 2022 en el municipio, la cual ha consistido en aumentar la cobertura de las acciones de reducción de riesgos y daños en población habitante de calle usuaria de drogas por vía inyectada, resaltando que para la vigencia 2023, se realizó articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, logrando una cofinanciación por valor de \$381.328.358,00 por la fuente aportes del fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado -FRISCO.

Así mismo, otra estrategia de gran importancia a destacar en el programa de salud mental, fue la implementación de la línea de salud mental, línea amiga, la cual logro atender un total de 2.119 llamadas en temas de ansiedad, consumo de Sustancia Sicoactivas SPA, violencia intrafamiliar, trastorno mental, dificultad por perdida de un familiar, duelo, depresión, estrés, conductas de adolescentes, problemas de convivencia, vulnerabilidad económica, entre otras, quienes más consultaron la línea de salud mental fueron en mayor proporción las mujeres y en menores casos los hombres, encontrando en primer lugar el grupo entre 25 a 62 años, seguido del grupo de adolescentes entre 13 a 17 años, jóvenes de 18 a 24 años e infancia en el grupo de 6 a 12 años y por último los adultos mayores.

Esta línea de salud mental, permitió la articulación Interinstitucional, se remitieron casos de población migrante no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, para posterior atención integral en el Hospital Rudesindo Soto, se trabajó de manera conjunta con los referentes de salud pública de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, a los cuales estaban afiliados los usuarios con el fin de agilizar el proceso de respuesta de los usuarios afiliados, se articuló con el referente del Hospital

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 80 de 268 |

Rudesindo Soto, con el fin de gestionar casos de salud mental que requirieron atención por consulta externa de usuarios afiliados y no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

Con relación al programa de Vigilancia en salud pública se desataca un logro importante a lo largo del cuatreno, el cual se enmarca en el 100% de cumplimiento y oportunidad en la notificación a través del sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, reportando de manera permanente la notificación respectiva de los eventos de interés en salud pública, mediante las acciones colectivas para la vigilancia y control de los eventos notificados por la red de operadores del SIVIGILA, llegando a los diferentes comunas y corregimientos con las investigaciones de campo, estudio de brotes y activación de planes de contingencia, logrando reconocimientos departamentales y nacionales por el abordaje realizado para los diferentes eventos en especial en la labor realizada en la gestión y mantenimiento de la vigilancia en salud pública en tiempos de COVID-19.

Asimismo, resulta significativo resaltar el logro obtenido en la dimensión prioritaria Salud y Ámbito Laboral la cual consiguió iniciar la caracterización de trabajadores informales que se desempeñan en diferentes actividades económicas tales como: taxistas, peluqueros, domiciliarios, tenderos y trabajadores de la central de abastos Cenabastos, logrando prevenir los riesgos ocupacionales en un 34% de las condiciones de salud y los entornos de trabajo seguro, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales en más de 6.070 trabajadores.


Esta población fue caracterizada durante los años 2020 a 2023 de las cuales el 72% de los trabajadores informales corresponden al género masculino con 4.370, mientras que el 28% corresponden al género femenino con 1.700 mujeres que se desempeñan en actividades económicas tales como venta de víveres, tiendas y peluquerías.

Por otra parte, mediante la dimensión transversal de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables se obtuvo un logro significativo al conseguir la afiliación y garantía del aseguramiento a un total de 493 personas pertenecientes a la comunidad yukpa, los cuales cuentan actualmente con la afiliación al régimen subsidiado y gozan de los servicios de salud de la red prestadora, garantizando de esta manera el derecho a la salud de esta comunidad y mejorando sus condiciones de vida, así mismo resulta importante resaltar como logro a través de esta dimensión, el hecho de contar con un promotor de salud, vinculado laboralmente a Nueva EPS perteneciente a esta comunidad, garantizando el enfoque diferencial.

Otro logro relevante se dio durante la vigencia 2023, gracias a la celebración del proceso de mínima cuantía N° 3743 con la IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S, para la prestación de servicios de salud para la valoración clínica multidisciplinaria simultánea y certificación de discapacidad a las personas residentes en el municipio de San José de Cúcuta, por valor de \$ 100.000.000 desde recursos propios aprobados por la entidad territorial.

Así mismo, resulta importante destacar como logro relevante el haber mantenido a lo largo del cuatreno la descentralización en salud, consiguiendo demostrar ante el Instituto Departamental de Salud entidad evaluadora, la capacidad de gestión como municipio descentralizado y contar con una evaluación favorable y satisfactoria durante las vigencias 2020 a 2022.

Un logro muy importante a resaltar en el programa Todos por la vida, red pública de salud fue la articulación con la empresa pública prestadora de servicios de salud de primer nivel de Cúcuta, Entidad Social del Estado ESE IMSALUD, con la cual se celebró el Convenio Interadministrativo 4325, con el fin de aunar esfuerzos para la adecuación e intervención a

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 81 de 268 |

las Unidades Prestadoras de servicios de salud priorizadas de la red de la ESE IMSALUD, así mismo la celebración del Convenio Interadministrativo 3033 del 28 de junio de 2023, con el fin de aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para fortalecer la red pública de salud municipal y el mejoramiento en la prestación de servicios de salud a la población usuaria, con la dotación de las 37 Instituciones Prestadores de servicios de Salud IPS y Unidades Básicas de Atención UBA.


1. Describir la gestión que se adelantó para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal.

Dentro de la gestión que se adelantó a lo largo del período 2020-2023, con el ánimo de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos”, dentro del programa “Cúcuta con Aseguramiento a la Salud del Régimen Subsidiado”, se puede destacar que, bajo el liderazgo de la Secretaría de Salud municipal, se gestionó ante el Consejo de Gobierno Municipal los recursos necesarios por la fuente de Ingresos Corrientes de Libre destinación ICLD para financiar el pago por esfuerzo propio municipal de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA, así mismo con el equipo de Lineamientos Unificados para el Programa de Auditorías LUPA, se adelantó un proceso de depuración de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA, la cual permitió contar con un número real de afiliados plenamente identificados de los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Como gestión relevante dentro del programa “Salud Pública con Calidad para Todos”, se destaca el trabajo articulado y permanente con el orden Nacional y Departamental liderado por del Instituto Departamental de Salud IDS de Norte de Santander, frente al reporte oportuno dentro del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA sobre los datos de la dinámica de los eventos que afecten la salud de la población del territorio, así mismo la gestión realizada con la empresa pública prestadora de servicios de salud de primer nivel de Cúcuta Entidad Social del Estado ESE IMSALUD con la cual se celebró el contrato Interadministrativo 2308 de 20 de junio de 2023, para la prestación de servicios para el desarrollo de acciones de baja complejidad relacionadas con la promoción de la salud y la gestión del riesgo que hacen parte del Plan de Intervenciones Colectivas PIC del municipio.

Igualmente la celebración del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial EN-territorio y la Alcaldía Municipal, con el fin de realizar acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico del virus de la inmunodeficiencia humana VIH, en la población clave priorizada de hombres que tiene relaciones sexuales con hombres (HSH), personas transgénero (TRANS), trabajadoras sexuales (TS), personas que se inyectan drogas (PID) y migrantes en el territorio.

Así mismo se puede destacar que en el programa “Cúcuta contra el Coronavirus”, se realizó una amplia gestión con cooperación Internacional a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quienes brindaron apoyo durante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a causa del Coronavirus COVID 19, de igual manera postpandemia se articuló con dicha entidad y con la Red de Cooperantes conformada en el municipio para el trabajo mancomunado frente a la respuesta al fenómeno migratorio a raíz de la pandemia a causa del Coronavirus COVID 19, de la cual se puede destacar una gran gestión ya que mediante Resolución No. 139 del 30 de diciembre de 2021 se logró la creación de la mesa técnica para la integración de la población migrante y retornada al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS del municipio.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 82 de 268 |

De igual manera, con base en los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, el municipio adoptó el "Plan de Respuesta al Fenómeno Migratorio" logrando la construcción del Análisis Situacional en Salud ASIS MIGRANTE año 2021 y 2022, implementación de la estrategia Jornadas de Salud #Cúcuta saludable, articulación continua con centro INTEGRATE, Fundación Cadena, Organizaciones de Base Comunitaria-OBC, donde desarrollaron acciones en pro a población migrante con estatus irregular, se generó la iniciativa para la firma de Acuerdo de voluntades con cooperantes con el fin de establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas para apoyar y fortalecer el Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050, Estrategia de todos" se llevó a cabo la donación por comunidades saludables USAID, de la Caja de Herramientas de Migración y Salud dirigida a toda la población migrante venezolana, colombiana retornada, así como a las comunidades de acogida, ofreciendo información sencilla, pertinente y oportuna sobre cómo acceder al sistema de salud de Colombia, así como la oferta institucional que se encuentra presente en algunos territorios del país.


1. Exponer los riesgos a los que se vio enfrentado para cumplir las metas del plan de desarrollo municipal.

Uno de los mayores riesgos que se afrontó a lo largo del período de administración fue enfrentar los efectos derivados de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a causa del Coronavirus COVID 19, la cual generó una crisis social y sanitaria que obligó a buscar urgentemente formas autoorganizativas y de cuidado para hacerle frente, tanto desde espacios familiares, comunitarios, profesionales y sociales.

El distanciamiento social, las barreras colectivas, la negación de la comunidad para acceder a los servicios de salud a raíz del temor generado por el contagio y las muertes constantes por COVID 19, dificultó el trabajo conjunto y las acciones propuesta desde los diferentes programas de la Secretaría de Salud y a su vez el cumplimiento de los Planes de acción en salud PAS, afectando y dificultando principalmente las acciones de Inspección Vigilancia y Control IVC, y la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, situación que obligó a reestructurar el modelo de trabajo y generar espacios de información y educación en salud desde estrategias virtuales y digitales.

De igual manera, otro riesgo presentado a lo largo del período de administración que incidió sobre el comportamiento epidemiológico del territorio, se dio en el marco del fenómeno migratorio y las secuelas postpandemia, alterando el comportamiento de algunos indicadores de resultado como lo fue el aumento en la tasa de mortalidad en menores de 5 años, pasando de una línea base de 10,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos a 14,9 mortalidades por cada 1.000 nacidos vivos entre 2020 y 2022, resultando por encima de la meta prevista al cuatrefeño; sobre este comportamiento incidió un factor principal como lo es la migración pendular vivenciada por el municipio a raíz de ser corredor fronterizo, lo que generó que la población se desplazaría hacia el territorio en busca de accesibilidad a los servicios de salud, llegando en condiciones precarias de salubridad, encontrándose con un panorama desalentador como lo fue migrantes sin documentación para realizar el trámite de regularización y que logran acceder al beneficio del régimen subsidiado, gestantes venezolanas con controles prenatales tardíos, incompletos o sin iniciar, menores de 5 años con esquema de vacunación incompleto y sin controles de crecimiento y desarrollo, lo cual impactó negativamente sobre el comportamiento epidemiológico de la salud del territorio.

Asimismo, pese a las continuas acciones desarrolladas desde los diferentes programas de la Secretaría de Salud en garantía de velar por el derecho fundamental a la salud de todos los niños de nuestro territorio, este indicador presentó un comportamiento en aumento como consecuencia de las Infecciones Respiratorias Agudas IRA, Enfermedades

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 83 de 268 |


Diarreicas Agudas EDA y evento de interés en salud pública de enfermedades transmitidas por vectores ETV (dengue).

Otro de los indicadores en riesgo fue la Tasa de Prevalencia de VIH/SIDA, que si bien es cierto actualmente está en 0,07% por debajo de la meta prevista para el cuatrienio la cual es 0.10%, no dejó de ser una problemática de salud pública para el municipio, teniendo en cuenta que a lo largo de las vigencias 2020 a 2022 presentó un leve incremento pasando de 0.04% a 0.07%, situación que se generó en gran medida al fenómeno migratorio venezolano, sin embargo la Secretaria de Salud en respuesta a dicha situación realizó múltiples labores, con el ánimo de impedir que dicho indicador superará la línea base establecida al cuatreño, mediante acciones como evaluación de la estrategia para la reducción de la transmisión madre-hijo del VIH, seguimiento a los planes de mejoramiento y/o requerimientos formulados a cada una de las 5 IPS de atención integral de VIH, realización de talleres virtual sobre asesoría prueba voluntaria de VIH, dirigido a estudiantes de enfermería de la universidad de Santander y Universidad de Pamplona, socialización de las guías de práctica clínica, protocolos, lineamientos de vigilancia en VIH sida e implementación de la estrategia para la reducción de la transmisión madre-hijo del VIH.

Por otra parte, el seguimiento a los planes de mejoramiento y/o requerimientos formulados, seguimiento a hijos de madres gestantes con VIH en cada una de las 5 IPS de atención integral de VIH y celebración del Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial EN-territorio y la Alcaldía Municipal, con el fin de realizar acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico del virus de la inmunodeficiencia humana VIH y así mismo celebración del Contrato Interadministrativo con la ESE IMSALUD para el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas PIC con el fin de promover el autocuidado en salud sexual y reproductiva a través de actividades extramurales de promoción de la salud y prevención de las infecciones de transmisión sexual, el VIH y SIDA y la realización de tamizajes a población priorizada.

De igual manera, otro indicador de resultado en riesgo fue la tasa de incidencia de Sífilis congénita, puesto que a pesar, de que se presentó un descenso importante entre 2020 a 2022, su comportamiento excede significativamente la meta prevista para el cuatrienio, teniendo en cuenta que al finalizar el cuatrienio se debía disminuir la tasa de 0,3 casos por cada 1.000 nacidos vivos, y a corte de 2022 se aumentó la tasa a 5,2 casos nuevos por cada 1.000 nacidos vivos, siendo esta situación afectada principalmente por el fenómeno migratorio, teniendo en cuenta en que esta población tiene un gran impacto para el evento, ya que existen barreras en el acceso a la atención de salud, debió a que no cuentan con la documentación pertinente para realizar el trámite de afiliación, así mismo se enfrenta con una panorama donde llegan gestantes venezolanas a la prestación del servicio sin antecedentes de controles prenatales, además en etapa gestacional avanzada, lo que impide que el tratamiento sea efectivo tanto en madres como en hijos.

Sin embargo la secretaria de salud lidero múltiples acciones para mitigar los riesgos las cuales se enmarcan en el liderazgo frente a la implementación de la iniciativa ETMI Plus, que tiene por objetivo lograr y mantener la eliminación de la transmisión materno infantil de la infección por el VIH, la sífilis, la enfermedad de Chagas y la infección perinatal por el virus de la hepatitis B (VHB) como problemas que constituyen un peligro para la salud pública, así como la notificación al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander de los casos de sífilis gestacional y congénita mediante la transferencia de archivos planos procedentes de las Unidades Primarias Generadoras del Dato adscritas al municipio San José de Cúcuta, según los tiempos y lineamientos establecidos para tal fin, velando por la calidad del dato, jornadas de capacitación y socialización del protocolo de vigilancia epidemiológica de sífilis gestacional y congénita a los profesionales de la salud del

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 84 de 268 |

Municipio San José de Cúcuta, difusión de estrategias de comunicación para la comunidad que promuevan la prevención de las infecciones de transmisión sexual (uso de preservativo), la asistencia al control prenatal y la consulta oportuna a los servicios de salud. Con relación al indicador de resultado cobertura en vacunación con Pentavalente en menores de 5 años, se observó durante el cuatreno un comportamiento en descenso, partiendo en el 2020 con una cobertura del 94.1%; en el 2021 100%, pero para el 2022 descendió a 79.6%, resultado muy por debajo de las coberturas útiles que corresponden al (95.0%), esto como consecuencia de la falta de asistencia oportuna por parte de los padres a las Instituciones de Salud para iniciar y completar los esquemas de vacunación posterior a la pandemia, igualmente pese a la gestión realizada desde el Municipio no se contrató por parte de las Entidades Administradoras de Planes y Beneficios la vacunación extramural con la red prestadora que permitiera la búsqueda e inmunización de la población susceptible; asimismo desde el año 2019 los nacidos vivos, hijos de madres venezolanas residentes en el vecino país cada año se suman a la meta del Municipio, en el momento del nacimiento son inmunizados con el Biológico de BCG y hepatitis B del Recién Nacido, pero al ser llevados al país de origen la gran mayoría no vuelven a aplicarse las otras vacunas afectando la cobertura de los demás Biológicos.


Es importante precisar que desde el programa Plan Ampliado de Inmunización PAI se realizó un seguimiento permanente a las coberturas de los biológicos en menores de 5 años en las vigencias 2020 a 2022 y los tres trimestre de 2023, aunado a ello se realizaron 45 reuniones de Asistencia Técnica PAI con los responsables de las IPS y delegados de las EAPB, para la socialización de Lineamientos del programa, el análisis de coberturas de vacunación de su población, estructuración de estrategias para el logro de coberturas, 14 Mesas de trabajo personalizadas con los representantes de las Entidades Administradoras de Planes y Beneficios para socializar lineamientos y hacer la gestión de la vacunación extramural con la red prestadora que permita el seguimiento y la inmunización de los usuarios y el cumplimiento de las coberturas de vacunación, Jornadas nacionales, departamentales y Municipales de vacunación, colocando 32 puntos de vacunación para la atención en vacunación esquema regular de población colombiana y migrante.

De igual manera, 45 revisiones personalizadas de los informes de Vacunación a casa una de 50 IPS Públicas y Privadas habilitados con el servicio de vacunación en los cuales se verifico la calidad del dato de la información reportada, Al rededor de 200 puntos de vacunación extramurales intermitentes en instituciones educativas, se instalaron más de 110 puntos intermitentes de sensibilización y vacunación en las diferentes modalidades ICBF (Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI), durante la vigencia 2023 se realizó desde el Lanzamiento y ejecución de la campaña ¡Si un fuerte superhéroe quieres ser, uno dos tres a las vacunas otra vez! Que busca inmunizar la población Susceptible del Municipio.

1. Mencionar las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la administración.

Una de las mayores lecciones aprendidas se basa en las experiencias vividas a raíz de la pandemia generada por Covid 19, la cual llevó a la administración municipal a fortalecer su capacidad de repuesta frente a la emergencia presentada en el territorio, dicha situación impulsó a la autoridad sanitaria a generar alianzas con cooperación internacional en procura de cubrir necesidades prioritarias como la dotación de elementos de protección personal, donación de medicamentos, equipos biomédicos y mobiliario para fortalecer la capacidad de repuesta desde los centros Hospitalarios.

Así mismo es importante precisar que dentro de las lecciones aprendidas a lo largo del cuatrienio se destacó el hecho de comprender, que el acercamiento y el trabajo articulado con las comunidades genera mayor impacto en los indicadores de salud, pues esto,

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 85 de 268 |

permitió la formulación de acciones orientadas a las necesidades de la población desde sus microterritorios.

De igual manera se aporta como lección aprendida, que es fundamental dar continuidad a las acciones de impacto ejecutadas en los diferentes programas a lo largo de las vigencias y respetar los procesos consecuentes de cada una de ellas, es decir sus fases y etapas de implementación, pues esto permitió en gran medida el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo asignadas a la Secretaria de Salud.

Otra lección aprendida a lo largo del cuatrienio se basa en el fortalecimiento del proceso contractual, esto se debe convertir en una premisa principal para la Secretaria de Salud, la oficina de contratación debe estar conformada por talento humano idóneo con experiencia en el sector salud, debe contar con alta capacidad de liderazgo y gestión resolutive que permita generar al interior de la Secretaria un clima de tranquilidad frente a la contratación oportuna del personal necesario para el desarrollo de las acciones de todos los programas, implementando una estrategia de contratación continua y dinámica que no genere traumatismos que impidan la ejecución de los recursos y esto limite el cumplimiento de las acciones previstas en los planes de acción en Salud PAS.

1. Mencionar las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la administración.


Una de las principales dificultades presentadas a lo largo del cuatrienio se basó en los procesos contractuales, debido a la centralización que se genera en la Secretaria de Hacienda para la expedición de certificados de disponibilidad presupuestal, registros presupuestales, numeración de minutas, a raíz del alto volumen de solicitudes de todas las secretarías, departamentos y oficinas, lo cual generó alteraciones en los cronogramas programados para la contratación de personal y así mismo en la adjudicación de procesos de diferentes modalidades de contratación.

Asimismo, la demora en la incorporación de los recursos del balance asignados, dificultó la ejecución de los mismos, teniendo en cuenta que a lo largo del cuatrienio el comportamiento de dicha incorporación se realizaba finalizando el I primer semestre de cada vigencia, lo que generó traumatismos en la ejecución financiera según el presupuesto asignado en cada uno de los proyectos de inversión.

De la misma manera una dificultad presentada a lo largo del cuatrienio se dio en la inoportunidad en los pagos a los contratistas, hecho que generó constantes inconformidades por parte de los mismos.

Igualmente a lo largo de la administración se generaron múltiples dificultades, frente a la responsabilidad de los contratistas para presentar las cuentas de cobro en los términos definidos, situación que afecta la ejecución financiera en relación a las definitivas de pago, lo que interfiere en el reporte entregado al Departamento Administrativo de Planeación Municipal sobre el Kit de Planeación Municipal KPT, frente al avance físico y financiero de los productos asignados a la Secretaria de Salud, en el Plan de Desarrollo Municipal, Cúcuta 2050, estrategia de Todos”.

Además de ello una dificultad que se presentó en la vigencia 2023, fué la modificación de algunos Lineamientos emitidos del orden Nacional a raíz de la transición de gobierno, uno de ellos es la modificación de algunos articulados de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución, lo que generó que no se logrará celebrar el Contrato Interadministrativo

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 86 de 268 |

PIC en la fecha limite establecida, teniendo en cuenta que se debió ajustar conforme a los nuevos lineamientos.


1. Relacionar los aspectos que se proponen continuar y/o fortalecer en la próxima administración.

Dentro de los aspectos que propone la Secretaria de Salud que deben continuar se relacionan los siguientes:

- Continuidad en la estrategia de Lineamientos Unificados Para el Programa de Auditorias LUPA, acompaña de los Entes de control con el fin de velar por la garantía del derecho a la salud de la población del territorio.
- Continuidad en la priorización de microterritorios de la comuna 8 principalmente los asentamientos, para dar continuidad a la actividad de caracterización social y ambiental iniciada en la vigencia 2023, mediante el Plan de Intervenciones Colectivas PIC apuntándole al mejoramiento de los factores medio ambientales.
- Continuidad en las acciones de Inspección Vigilancia y Control IVC con el fin de lograr que la mayor parte de los establecimientos considerados de alto riesgo sanitario en el municipio, cumplan con los estándares de acreditación establecidos.
- Continuidad en la estrategia Cúcuta saludable con el ánimo de llegar a más microterritorios de la ciudad generando promoción y mantenimiento de la salud y activando las rutas de atención cuando sean necesarias.
 - Continuidad con la elaboración e implementación del plan de comunicaciones, con el propósito que toda la comunidad conozca la oferta institucional de la Secretaria de Salud y así mismo se generen acciones de Información Educación y Comunicación.
- Continuidad con el observatorio en salud, el cual avanzó a lo largo del cuatrienio en la consolidación como centro de acopio de toda la información en materia de indicadores de salud del municipio de San José de Cúcuta, facilitando el acceso a toda la comunidad en general a través de su sitio web.
 - Continuidad en la operatividad de la mesa y la estrategia “Ciudad, Entorno, Ruralidad, Saludable y Sostenible – CERSS y el tablero de control para el seguimiento de los indicadores mediante el OBSERVATORIO.
- Continuidad en el fortalecimiento de las acciones en materia de salud mental especialmente en las estrategias basadas en la evidencia para la prevención del consumo de Sustancias Psico Activas SPA.
- Continuidad en la ejecución del programa de habilidades para la vida y el liderazgo dirigida a población escolar de las instituciones educativas del municipio.
- Continuidad en la estrategia de Centro de escucha en las tres poblaciones priorizadas como lo son habitante de calle, privada de la libertad e indígena.
- Continuidad en las acciones gestionadas en la mesa técnica de migrantes Municipal y mesa técnica de salud para el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de inclusión de la población migrante.

Como aspectos importantes a fortalecer se destacan los siguientes:

- Se recomienda que exista una armonización y articulación coherente a la hora de realizar la formulación del Plan de desarrollo Municipal, el Plan Territorial de Salud y los proyectos de inversión, con el fin que todos vayan encaminados en unos productos claros que permitan un impacto favorable sobre los indicadores de resultado propuestos.
- Un aspecto relevante a fortalecer en la Secretaria de Salud esta orientado hacia la implementación de un software o sistema de información que permita tener centralizada y en tiempo real toda la información que produce y procesan los

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 87 de 268 |

diferentes programas, así como datos de la focalización y territorialización de las acciones ejecutadas en el territorio, convirtiéndose en una herramienta útil y fundamental a la hora de rendir informes a los Entes de Control, a la misma administración municipal y a la ciudadanía en general.

- Otro aspecto importante a fortalecer sería la modernización en las instalaciones de la secretaria de salud Municipal tanto en infraestructura como en tecnología ya que cuenta con una cantidad de personal significativo y las instalaciones resultan muy pequeñas lo que genera espacios locativos reducidos no adecuados para desempeñar las labores diarias, así mismo varios programas cuentan con herramientas tecnológicas como computadores, impresoras, scanner entre otros que ya han cumplido su vida útil y por ende no funcionan de forma adecuada lo que retrasa la productividad.
- Fortalecimiento del comité de violencia basada en género.

1. Mencionar en qué comités u órganos afines participan.

A continuación, se detallan los espacios Participación Social y comunitaria liderados y en los que tiene participación la Secretaria de Salud Municipal:

LIDERADOS:

A través del programa de Participación Social y comunitaria lidera:

- Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS.
- Comité de Participación Comunitario CPC.
- Comités de Veedurías Ciudadanas en Salud.

Mediante la Dimensión prioritaria de Convivencia Social y Salud Mental lidera:

- Comité intersectorial para la prevención de la violencia de género con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas del municipio, Subcomité de Atención de Violencia Basada en Género VBG, Comité de convivencia escolar municipal.

Mediante la dimensión prioritaria de Sexualidad derechos sexuales y reproductivos lidera:

- Comité Intersectorial de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) VIH/ SIDA, SubMesa técnica Garantía Derechos Sexuales y Reproductivos- Prevención del Embarazo a temprana edad, Mesa intersectorial para la población diversa LGBTI.

Mediante el programa de Vigilancia en salud pública lidera:

- Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal COVEM.
- Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria COVECOM.

PARTICIPANTES:

Mediante la Dimensión prioritaria de Salud Ambiental participa de:

- Comité departamental de calidad del aire.
- Consejo territorial de salud ambiental.
- Comité departamental de carne.
- Comité de sanidad portuaria.

Mediante la Dimensión prioritaria de Convivencia Social y Salud Mental participa:



- Comité municipal habitante de calle.
- Consejo de política social.
- Comité de vigilancia epidemiológica municipal.
- Comité departamental de drogas.
- Consejo seccional de estupefacientes.
- Comité departamental de salud mental.
- Comité departamental del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Comité articulador departamental de violencia basadas en géneros.

Mediante la dimensión prioritaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional participa:

- Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, submesa técnica seguridad alimentaria eje de aprovechamiento biológico.
- Mesa de infancia adolescencia y familia MIAF departamental.
- Mesa de infancia adolescencia y familia MIAF municipal.

Mediante la dimensión prioritaria de sexualidad derechos sexuales y reproductivos participa:

- Submesa de Salud Sexual y Reproductiva.
- Mesa técnica de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAF) Mesa técnica de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAF).

A través de la dimensión prioritaria Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles Programa Ampliado de Inmunización PAI participa:

- Mesa territorial para COVID 19.

Programa Zoonosis participa:

- Comité Departamental de zoonosis.
- Comité de vigilancia epidemiológica.
- Comité de COVE Departamental.
- Comité de seguimiento de vacuna anti rábica humana (COVE municipal).

Programa Vectores participa:

- Comité de COVE Departamental.
- Comité de seguimiento de vacuna anti rábica humana (COVE municipal).

Programa lepra participa:


- Comité de vigilancia y salud pública.

Programa Tuberculosis participa:

- Comité departamental de tuberculosis.

Mediante la dimensión prioritaria de salud pública en emergencias y desastres participa:

- Comité de Emergencia.
- Comité general de urgencias.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 89 de 268 |

Mediante la dimensión prioritaria de salud y ámbito laboral participa:

- Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal COVEM.

Mediante la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles participa:

- Mesa de coordinación Intersectorial Estrategia CERS.

Mediante la dimensión transversal poblaciones vulnerables participa:

- Comité de Discapacidad.
- Comité de Adulto Mayor (Colombia mayor).
- Comité de Concertación Indígena.
- Subcomité de Prevención Protección y Garantías de No Repetición del municipio de San José de Cúcuta.
- Comité de población OSIGD.
- Comité territorial de justicia transicional de San José de Cúcuta

Mediante la dimensión transversal de fortalecimiento de la autoridad sanitaria participa:

- CTP Municipal
- Comité técnico de SISBEN

1. Describir cómo se ha dado cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde sus dependencias.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal, “Cúcuta 20250, una estrategia de todos” el sector Salud se encuentra ubicado en la línea estratégica 1 Equidad e Inclusión Social con un total de dos Objetivos de Desarrollo Sostenible armonizados con los productos y metas propuestas para el cuatreño, cuyo propósito se centra en articular esfuerzos públicos y privados para aumentar el impacto en el cierre de la brecha de desigualdad de los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad a partir del respeto y garantía del derecho a la vida y a la integridad, promoviendo la equidad, el bienestar, la diversidad y la justicia social para todos los habitantes del municipio de San José de Cúcuta.

Uno de estos objetivos de desarrollo sostenible hace referencia a hambre cero, el cual se ha venido abordando desde la dimensión prioritaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de las siguientes acciones:

• Inspección, vigilancia y control a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio EAPB e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS del municipio, conforme a lo establecido en la Resolución 2165 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones y Resolución 2350 del 2020 “Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones”.

• Promover la práctica de la lactancia materna en las mujeres gestantes usuarias de las salas de lactancia materna y los grupos de apoyo comunitario e institucional de las UBAS de la ESE IMSALUD en el ámbito urbano y rural. Beneficiando a 3.199 madres gestantes y lactantes.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 90 de 268 |

. Seguimiento a los casos reportados al SIVIGILA para el evento 110 (bajo peso al nacer) realizando valoración nutricional y consejería en lactancia materna a las madres.

Es importante precisar que el cumplimiento de este objetivo es transversal dentro de los diferentes sectores inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal ya que desde la implementación de diferentes acciones como es del caso de la Secretaria de Educación a través del Plan de Alimentación Escolar PAE, inciden sobre el cumplimiento del mismo.

Por otra parte, en cuanto al indicador de desarrollo sostenible Salud y Bienestar, la Secretaria de Salud viene dándole cumplimiento a través de las diferentes acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedades desarrolladas desde los diferentes programas, así mismo desde la gestión del aseguramiento como una estrategia que comprende la afiliación de la población al SGSSS, la verificación del acceso efectivo a servicios de salud con calidad y oportunidad, y el logro de resultados de bienestar de la salud individual y colectiva de la población.


La apuesta, al igual que a nivel nacional se centró en lograr que el 100% de la población se encontrará afiliada a alguno de los regímenes del sistema de salud, garantizando una adecuada y oportuna destinación de los recursos que financian el sistema de aseguramiento en salud, con énfasis en la garantía de mantenimiento del Régimen Subsidiado que cubre principalmente a la población más vulnerable y sin capacidad de pago, así en mismo fortalecer el sistemas de salud actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen un efecto en la salud de la población

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Alineados con el plan de desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, la oficina TIC ha liderado la estrategia “Cúcuta Smart City” la cual se enfoca en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la implementación de una infraestructura tecnológica al alcance de la ciudadanía que contribuya a mejorar la competitividad, colaboración, planificación y la sostenibilidad de la ciudad. Esta estrategia está conformada por 6 pilares fundamentales que conllevan a la globalización de la ciudad: Entorno inteligente, ciudadanía inteligente, gobierno inteligente, vida inteligente, economía inteligente y movilidad inteligente, las cuales se describen a continuación:

1. Entorno Inteligente: Infraestructura tecnológica implementada al alcance de la ciudadanía.
2. Ciudadanía Inteligente: Cierre de brechas en lo digital, generando una sociedad más incluyente gracias a la apropiación en el uso de las TIC y la alfabetización digital.
3. Vida Inteligente: Vida saludable y segura, la ciudad ofrece protección efectiva de derechos (vida, propiedad e integridad), así como Incorpora instalaciones culturales y alojamiento de buena calidad.
4. Gobierno Inteligente: Procesos y gestión pública más eficiente para la toma de decisiones involucrando a los diferentes actores de la sociedad
5. Economía Inteligente: Economía 4.0, ecosistemas de innovación, empleo y emprendimientos de base tecnológica.
6. Movilidad Inteligente: Sistemas Inteligentes de Transporte, que evolucionen con el uso de las TIC y sean amigables con el medio ambiente.

Con la estrategia **Cúcuta Smart City**, la alcaldía de San José de Cúcuta ganó el premio **CIUDAD LATAM 2023**, de los Latam Smart city awards 2023 otorgado por Smart City Expolatam congress, un reconocimiento a nivel internacional de los avances que se han tenido en avances de conectividad, desarrollo y fortalecimiento tecnológico en la ciudad y

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 91 de 268 |

la administración municipal.

El Premio Ciudad LATAM, reconoce a la ciudad, el área metropolitana, la región o el territorio de América Latina que haya implementado una estrategia global, consiguiendo notables avances que reflejan un aumento en la calidad de vida de sus ciudadanos, a través del desarrollo de proyectos urbanos relacionados con aspectos económicos, sociales y territoriales, tales como: planes estratégicos de desarrollo de ciudad a largo plazo; planes sectoriales de largo alcance de sostenibilidad, de cambio climático, movilidad, gestión del agua; así mismo, planes globales integrales como por ejemplo, de recuperación de barrios o áreas concretas de una ciudad, planes de recuperación socio-ambiental de espacios urbanos, destinos turísticos inteligentes, entre otros. La evaluación incluyó el impacto de la estrategia y buscaba reconocer especialmente el carácter transversal de las iniciativas, su alcance a toda la ciudad, su visión de largo plazo, etc.

Esta iniciativa compitió entre más de 190 postulaciones que se presentaron a nivel de Latinoamérica en las diferentes categorías de los premios, permitiendo posicionar a Cúcuta a nivel internacional.

A continuación, se presenta el siguiente informe de avance en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS” bajo la responsabilidad de la Oficina TIC en la vigencia 2023.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO


Componente 12. Cúcuta territorio de transformación digital Programa 12.1 Cúcuta construye autopistas digitales productivas

El programa “Cúcuta construye autopistas digitales productivas” está enfocado en el fortalecimiento de los pilares de Cúcuta Smart City, Entorno inteligente, ciudadanía inteligente y gobierno inteligente, este busca promover el acceso, la adopción, utilización, generación y apropiación de tecnologías de la información y comunicación en el municipio.

La Oficina de las Tic en el periodo 2023 realizó avances significativos que han impactado a toda la ciudadanía Cucuteña y así mismo, tiene planificado acciones a desarrollar en pro del mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo tecnológico del municipio y el cumplimiento de las metas trazadas:

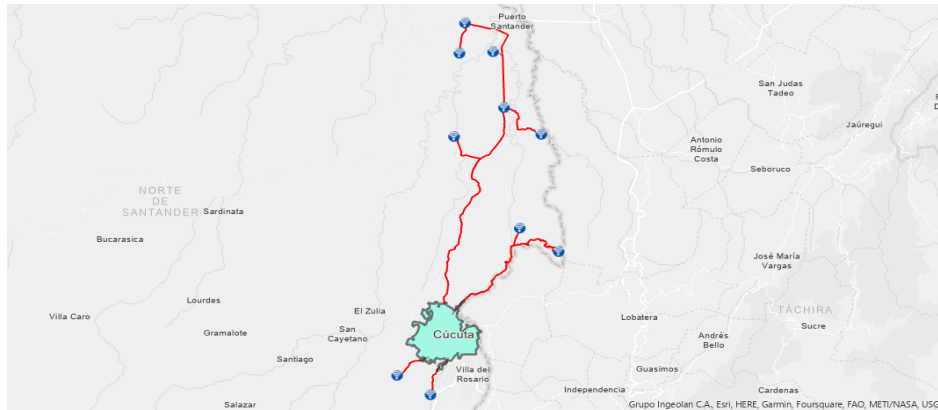
| BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | Producto | Meta del cuatrienio | Porcentaje físico de avance | Presupuesto ejecutado |
|-------------------|---|--|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 2022540010 006 | Ampliación mantenimiento y conexión de la fibra óptica del municipio de Cúcuta Norte de Santander | Servicio de acceso Zonas Wifi | 4 | 100% | \$1.098.407.737 |
| | | Servicio de acceso Zonas Wifi (Zonas Wifi en áreas rurales instaladas) | 2 | 100% | \$1.712.244.260 |

El proyecto se realizó con la finalidad de llevar el servicio de internet a los 10 corregimientos que conforman la zona rural del municipio de San José de Cúcuta. Estas acciones se dan debido a la necesidad que se presenta en la zona rural de contar con infraestructura tecnológica ya que actualmente no cuenta con servicio de operadores de internet de

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 92 de 268 |

calidad, debido a la brecha digital que se tiene en dicha área y que dificulta el acceso de la comunidad al servicio de internet.

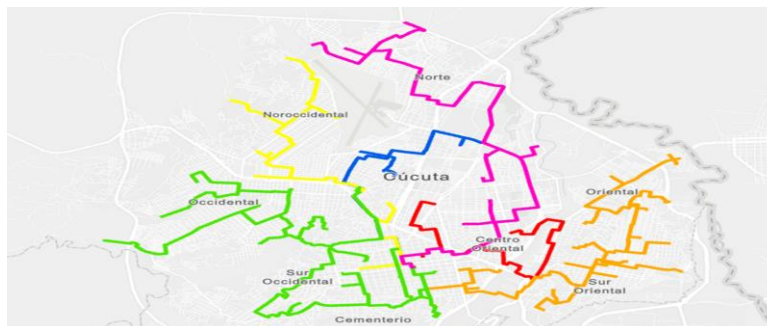
A continuación, se presenta una imagen que muestra la ruta que se realizó para el proceso de ampliación.



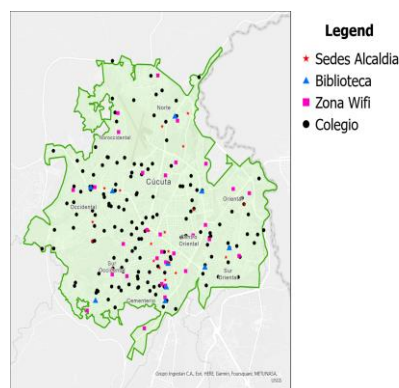
Mapa de ruta - Ampliación de la fibra óptica del municipio hacia la zona rural

La fibra cuenta con una extensión final en el municipio de 395 Km de fibra óptica y se cuenta con conexión en los 10 corregimientos del municipio.


Así mismo, se realizó el mantenimiento de los 150 Km de fibra óptica con los que el municipio contaba inicialmente en la zona urbana, a las 27 sedes de la alcaldía, y a las 36 zonas wifi conectadas mediante la fibra óptica del municipio.



Mapa de la fibra óptica del municipio de San José de Cúcuta



A continuación, se describen los lugares en donde encuentran instaladas las 36 zonas wifi

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 93 de 268 |

urbanas en la ciudad de Cúcuta:

Localización Geográfica:

Área Urbana:

- Barrio Prados Norte, Calle 21N Avenida 4
- Barrio Loma Bolívar, Monumento a la batalla de Cúcuta, Cl. 9 #14132
- Barrio La Ermita, Calle 34 Avenida 8
- Barrio Buenos Aires, Calle 25 Avenida 6
- Barrio el Claret, Calle 6N Avenida 25A
- Barrio Cundinamarca, Calle 13 Avenida 25
- Barrio Rosal del Norte, Calle 3 Avenida 11
- Barrio el Contento, Calle 14 Avenida 17
- Barrio la Cabrera, Calle 19 Avenida 5
- Barrio San Rafael, Calle 24 Avenida 1
- Parque Nacional, Avenida 3 entre Calles 8 y 9
- Barrio Prados del Este, Av. 4 #5-53
- Barrio Colsag, Calle 8 con av. Guaimaral
- Barrio Centro, Parque Santander, av. 5 con calle 11
- Barrio San Luis, calle 13 av. 2
- Barrio Niza, Parque playa, Cl. 2N y Av. Del Rio
- Barrio Trigal del Norte, Calle 0 Avenida 0N
- Barrio García Herreros, Calle 8A Avenida 3
- Barrio Antonia Santos, Cl 16 con Av. 50
- Barrio centro, Parque Colón, av. 2 entre cl 12 y 13
- Barrio Valle Esther, Av. 17 Con CLL 16
- Malecón, Calle 16 con av. libertadores
- Patinódromo Enrique Lara Hernández, Av. Libertadores #71
- Batallón Hermógenes Maza, San José de Cúcuta
- Parque Barrio Belén
- Parque Barrio San Martín
- Parque Fundadores
- Monumento Cristo Rey
- Terminal De Transporte
- Plaza De Bandera
- Coliseo Eustorgio Colmenares
- Parque Lineal Sevilla
- Monumento Jesús Nazareno
- Parque Alpes
- Parque San Fernando del Rodeo

A continuación, se describen los lugares en donde encuentran instaladas las 27 sedes urbanas de la Alcaldía que se conectaron:

- Sedes Edificio Tonchalá
- Tránsito
- Cultura
- CC. Las Mercedes - SISBEN
- Av. 5 Entre calle 13 y 14 Frente a la Gobernación - Bienestar Social
- Av 1 e # 17 -52 Barrio Caobos - Secretaria de Posconflicto
- Av 1 Calle 12-13, Biblioteca Municipal - Secretaria de Salud
- Av 1 Calle 12-13, Biblioteca Municipal - Familias en acción
- Av 2, Frente a Cerámica Italia, Cenabastos - Comisaria de Familia
- Av 2 N° 24-56 Barrio García Herreros - Secretaría de Riesgos

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 94 de 268 |

- Calle 18 Av 12, Esquina. Barrio La Libertad - Casa de Justicia y Paz
- Calle 0 No. 12-17. Comuneros - CRAV
- Calle 0 No. 1-25. Barrio Comuneros - Centro Convivencia Ciudadana
- Av. 9 No. 5-04. Barrio Panamericano - CAP
- Calle 11 No. 6-89. Edificio San José - Cobro Coactivo
- Av 1 A 2-20. Estadio General Santander - Comisaria de Familia
- Calle 4 No. 11A-26 Barrio San Martín - SM San Martín
- Calle 11 No. 22-40, Barrio Cundinamarca - SM Cundinamarca
- Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral - SM INEM
- Av 5 No. 7-48 Br. Doña Nidia - SM Doña Nidia
- Calle 9 Av.1 Edif. Comfanorte - SM Comfanorte
- Av 7 # 1-45 Barrio el Callejón - Centro Habitante Calle
- Av.4 N. 17-89, La Playa - Unidad Básica Puente Barco Leones
- Av. 2 Bodega Archivo
- Oficina SISBEN - Cancha Burrito González Cll. 16 Av. 49 Barrio Antonia Santos
- Oficina SISBEN - Calle 4N# 11E Barrio Guaimaral
- Oficina administrativa Parque Cementerio Central Av. 17 #N°17-35

| BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | Producto | Meta del cuatrienio | Porcentaje físico de avance | Presupuesto ejecutado |
|-------------------|--|--|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 20215400100 97 | Implementación de centros de acceso comunitario que propicien el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la zona rural del municipio de San José de Cúcuta. | Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 2 | 100% | \$187.000 |


LOGROS / IMPACTO

Con este proyecto se realizó la instalación y puesta en marcha de 2 Centros de Acceso Comunitario en los corregimientos de San Pedro y Buena Esperanza. Los Centros de acceso comunitario son espacios de acceso a la tecnología, dotados con equipos y herramientas que le permitirán a la comunidad acceder de forma gratuita a servicios de internet, oferta de cursos, servicios multimedia y de contenido digital.

Para este proceso se realizó el acercamiento inicialmente con los corregidores con el fin de socializar la propuesta y las condiciones con las que debía contar el lugar para su puesta en marcha. Posteriormente se presentó la propuesta a la comunidad la cual en compañía del corregidor se comprometió a realizar las adecuaciones de los espacios como aporte a la instalación de los centros en cada uno de sus corregimientos y finalmente se trasladaron los equipos tecnológicos para la puesta en funcionamiento de los Centros de Acceso.

En el corregimiento de San Pedro se logró acercamiento con la comunidad y se socializaron los servicios a los cuales podían acceder, lo cual generó que durante el mes de diciembre se recibieron alrededor de 20 niños, niñas y adolescentes quienes participaron de cursos de informática básica, ofimática y desarrollo de videojuegos. Para el corregimiento de Buena Esperanza se dio inicio al trámite para realizar un comodato con la junta del corregimiento, con el fin de que sean ellos los encargados de liderar y resguardar el centro de acceso y los equipos que allí reposarán.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 95 de 268 |

Componente 12. Cúcuta territorio de transformación digital

12.2 Cúcuta una apuesta por la innovación y el emprendimiento digital

El programa “Cúcuta una apuesta por la innovación y el emprendimiento digital” está orientado a la apropiación tecnológica y se encuentra enmarcado en los pilares de la estrategia Cúcuta Smart City Economía inteligente, Ciudadanía inteligente y entorno inteligente, a continuación, se relacionan los avances de la oficina TIC a la fecha:

| BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | Producto | Meta del cuatrienio | Porcentaje físico de avance | Presupuesto ejecutado |
|-------------------|--|--|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 2021540010 100 | Fortalecimiento de un laboratorio de producción de contenido digital y desarrollo de asistencias técnicas a proyectos en TIC en el municipio de San José de Cúcuta | Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación | 3 | 100% | \$297.932.800 |

LOGROS / IMPACTO


Fortalecimiento de laboratorios de producción de contenido digital en los Smart place de Nidia, San Martín, Guaimaral, Cundinamarca y Simón Bolívar, favoreciendo a las comunas 4, 5, 6, 8 y 9 de la ciudad, los cuales se encuentran abiertos y disponibles a la ciudadanía para el acceso a servicios de multimedia y producción digital, así como la oferta de cursos relacionados. En este proceso de fortalecimiento se incorporaron equipos tecnológicos y repotenciaron los existentes con el fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

A corte de 31 de diciembre se beneficiaron más de 25.890 personas de los diferentes servicios de multimedia que se ofrecen en los Smart place como lo son la creación y producción de contenido de audio y video.

| BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | Producto | Meta del cuatrienio | Porcentaje físico de avance | Presupuesto ejecutado |
|-------------------|---|--|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 2021540010 100 | Fortalecimiento de un centro de investigación para el desarrollo de la Ciencia la Tecnología e Innovación en el municipio de San José de Cúcuta | Servicio de asistencia técnica a empresas de la industria de Tecnologías de la Información para mejorar sus capacidades de comercialización e innovación | 3 | 100% | \$149.655.076 |

LOGROS / IMPACTO

Se realizó el fortalecimiento de los espacios de investigación en los Smart place de la ciudad organizando áreas de co-creación con la incorporación de equipos tecnológicos, 4

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 96 de 268 |

impresoras 3D, kits de arduino y robótica, para el uso de la comunidad investigadora y emprendedora, así como la participación de niños, niñas y adolescentes para el fomento de sus habilidades de investigación. Estos espacios permitirán generar colaboraciones, proyectos de I+D+i aprovechando las habilidades individuales de cada uno de los actores involucrados (emprendedores, empresarios, investigadores, estudiantes, instituciones, entre otros) para generar valor, innovaciones e investigaciones.

Para la vigencia 2023, se dio continuidad a los semilleros de investigación en desarrollo de videojuegos y electrónica básica, a través de los cuales se generó un proceso intensivo de aprendizaje con niños, niñas y adolescentes quienes de forma voluntaria participaron en el semillero, realizando un cierre con 32 niños, niñas y adolescentes en el semillero de electrónica básica y 15 niños, niñas y adolescentes en el semillero de desarrollo de videojuegos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: GOBIERNO TRANSPARENTE, ÉTICO Y MORAL
Componente 12. Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto

Programa 23.1 Gobierno Abierto: una política por la transparencia y el acceso a la información pública


El programa “Gobierno Abierto: una política por la transparencia y el acceso a la información pública” se encuentra enmarcado en el pilar Gobierno Inteligente de la estrategia Cúcuta Smart City, a continuación, se relacionan los principales logros y metas alcanzadas:

| BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | Producto | Meta del cuatrienio | Porcentaje físico de avance | Presupuesto ejecutado |
|-------------------|---|--|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 20215400 10096 | Servicio de actualización y mantenimiento de la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta | Servicio de actualización y mantenimiento de la página web institucional | 4 | 100% | \$254.271.094 |

LOGROS / IMPACTO

Dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional en su artículo 9, en la vigencia 2022 se realizó la actualización constante de la información publicada a través de la página web de la alcaldía de Cúcuta y así mismo se realiza la evaluación constante del funcionamiento y de la interacción del ciudadano con la página y, se identificaron las necesidades de mejoras a realizarse en esta.

Con el propósito de mejorar la interacción del ciudadano a través de la página web de la alcaldía se realizó la contratación de personal con el fin de realizar las mejoras a la página web de la Alcaldía. Se agregó en el menú principal de la página de la entidad, GIFs con lenguaje de señas para personas con discapacidad y se integró un módulo de chatbot basado en software libre que permite atención inmediata a los ciudadanos.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 97 de 268 |

Componente 12. Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto

Programa 23.3 Gobierno y Tecnología para una gestión moderna y eficiente

El programa “Gobierno y Tecnología para una gestión moderna y eficiente” se encuentra enmarcado en el pilar Gobierno Inteligente de la estrategia Cúcuta Smart City, a continuación se relacionan los principales logros y metas alcanzadas:

| BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | Producto | Meta del cuatrienio | Porcentaje físico de avance | Presupuesto ejecutado |
|---------------|--|---|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 2022540010009 | Fortalecimiento de los servicios tecnológicos para la gestión del municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander | Acciones para elevar la conectividad e interconectividad dentro de la entidad | 1 | 100% | \$139.088.400 |
| 2021540010105 | Implementación de acciones para elevar la conectividad e interconectividad en la Alcaldía de San José de Cúcuta | | 3 | 100% | \$95.440.698 |

LOGROS / IMPACTO

1. Se inició la migración al protocolo IP versión 6 con la finalidad dar continuidad al mejoramiento en materia tecnológica a nivel interno de la entidad.
2. Se realizó la renovación del portal cautivo. El portal cautivo es una herramienta que permite la captura de información que se genera con el uso de las zonas wifi, generando información en tiempo real de conexiones y caracterización de la población que hace uso de las zonas.
3. Se realizó la adquisición de equipos para la contraloría municipal, este proceso se realizó en articulación con personal de la contraloría con quienes se evaluaron las necesidades tecnológicas de la entidad.
4. Se realizó la adquisición de equipos para el Concejo municipal, el cual se encuentra en proceso de formalización la entrega a través de la figura de comodato.

| BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | Producto | Meta del cuatrienio | Porcentaje físico de avance | Presupuesto ejecutado |
|---------------|---|------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 2021540010099 | Licenciamiento de Software para la operación institucional. | Licencias modernizadas | 50 | 100% | \$1.040.443.765 |

LOGROS / IMPACTO

Desde la Oficina TIC se ha venido trabajando en la modernización institucional a través del uso de softwares que contribuyan a la eficiencia, efectividad y transparencia de la gestión realizada por la alcaldía municipal. A la fecha se adquirieron y/o renovaron las siguientes licencias:

- Google Workspace
- Software gestión documental
- Software gestión recaudo
- Software gestión financiera
- Software de gestión contractual
- Antivirus
- Implementación y puesta en marcha del software de Gestión de recaudo TNS.

| BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | Producto | Meta del cuatrienio | Porcentaje físico de avance | Presupuesto ejecutado |
|---------------|--|-------------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 2022540010057 | Implementación de infraestructura tecnológica para la operación integral de comunicaciones y datos en el municipio de Cúcuta, Norte de Santander | Infraestructura de tecnología | 16 | 100% | \$42.997.000 |

Se adquirió un equipo de cómputo con el fin de realizar la recopilación y análisis de la información obtenida a través del portal cautivo de las 36 zonas wifi instaladas a lo largo de la ciudad. Buscando con esto centralizar todos los datos y caracterización obtenida a través del mismo, logrando con esto, tener una fuente de información oportuna y certera para la toma de decisiones.


INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO VIGENCIA 2023

Proyecto: Apoyo integral al sistema de responsabilidad penal para adolescentes del municipio de San José de Cúcuta - Código BPIN 2021540010254

Línea Estratégica 4: Entornos protectores para un territorio en paz
Componente: Cúcuta respeta los Derechos Humanos y otras formas de vida

Tiene como objetivo garantizar a los NNJA vulnerables, un espacio de garantía su inclusión social orientándolos de manera pedagógica, ya que con este trabajo se mejora la calidad de vida para los NNJA y sus familias. Un proyecto de apoyo integral al sistema de responsabilidad penal para adolescentes se enfoca en brindar un conjunto completo de servicios y recursos destinados a mejorar y fortalecer el sistema legal y de justicia dirigido a adolescentes que han cometido delitos. Este tipo de proyectos suele abordar aspectos como la prevención del delito juvenil, la rehabilitación de los jóvenes infractores, la asistencia legal y psicológica, la formación de profesionales en el campo, y la promoción de medidas alternativas a la prisión para adolescentes. El alcance del proyecto puede variar según las necesidades específicas de la comunidad o región en la que se implementa, pero en general busca garantizar el bienestar y la reintegración positiva de los adolescentes en conflicto con la ley. El proyecto se realiza con Jóvenes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal de adolescentes.

El cumplimiento de este proyecto es del 100%, con 90 adolescentes atendidos en el marco del sistema y las estrategias metodológicas utilizadas fueron:

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 99 de 268 |

- Capacitación sobre la Ley 1801 de 2016
- Actividad de unidad familiar con actividad de Bingo
- Gestión de oferta educativa con el SENA
- Fortalecimiento de emprendimientos

Los logros obtenidos son:

- ✓ Impacto positivo en la reinserción: Un impacto positivo en la reintegración de los adolescentes en conflicto con la ley, proporcionando servicios y apoyo integral que contribuyen a reducir la reincidencia delictiva.
- ✓ Fortalecimiento del sistema de justicia juvenil: El proyecto ha contribuido al fortalecimiento del sistema de justicia juvenil, mejorando la coordinación entre las instituciones involucradas y promoviendo prácticas más justas y efectivas.
- ✓ Necesidad de seguimiento y evaluación continuos: Resaltar la importancia de mantener un seguimiento y evaluación constantes del proyecto para medir su eficacia a lo largo del tiempo y asegurar que continúe cumpliendo sus objetivos a medida que evolucionan las necesidades de los adolescentes en el sistema de responsabilidad penal.

Proyecto: Fortalecimiento del conocimiento en temas de resolución de conflictos en el municipio de San José de Cúcuta - Código BPIN 2021540010255

Línea Estratégica: Entornos protectores para un territorio en paz

Componente: Cúcuta con oportunidad y acceso a la justicia

Con respecto al tema de resolución de conflictos del municipio en el 2023, se trabajó de la mano con más de 1.000 personas, pertenecientes a la comuna 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10; a partir de la vigencia 2023 se ha empoderado a 1.172 jóvenes en herramientas de comunicación básicas como escucha, dialogo, y negociación para generar procesos de empatía y desarrollar estrategias de toma de decisiones con capacidad de enfrentar dificultades en las diferentes instituciones educativas ubicadas en los sectores de la libertad, Ermita, Camilo Daza, San Mateo, Pardos Norte, Contento, San Rafael, la Fortaleza, Quinta Oriental y Claret.

En cuanto al Documentos de lineamientos técnicos sobre la política pública de justicia se avanzó en un 80% en con aplicación de metodología de árbol de problemas identificando sus efectos y causas. Adicionalmente; se realizaron espacios de participación durante la vigencia 2021, 2022 y 2023 en el municipio teniendo en cuenta la voz de los participantes en aras de construir colectivamente, en las cuales se realizaron:

- Una (1) Jornada móvil para la comuna 8 año 2023
- Una (1) Jornada móvil para la comuna 4 año 2023
- Una (1) Jornada móvil para la comuna 7 año 2023
- Una (1) Jornada móvil corregimiento Agua Clara año 2023



De acuerdo con la estrategia de acceso a la justicia se logró al 100% con la realización de las siguientes acciones:


- Elaboración de protocolo de acceso a la justicia para población migrante, retornada y de acogida para fortalecer la casa de justicia y centro de convivencia para responder a las violaciones de los humanos en el contexto de movilidad humana.
- Asistencias técnicas desarrolladas a los operadores de acceso a la justicia en marco normativo ley 2022 por parte del Ministerio de Justicia.
- Asistencias técnicas desarrolladas a los operadores de acceso a la justicia en prevención contra la lucha de Trata de personas por parte de la Fundación Lantern Rescue.
- Las jornadas móviles desarrolladas los días en las Comunas 3,7, 8 y zona rural corregimiento de Agua Clara, en aras de facilitar el acceso a los servicios de justicia de manera articulada, rápida y eficaz.

Con respecto al tema de resolución de conflictos se trabajó de la mano con más 300 jóvenes, pertenecientes a la comuna 5 y 7; en herramientas de comunicación básicas como escucha, dialogo, y negociación para generar procesos de empatía y desarrollar estrategias de toma de decisiones con capacidad de enfrentar dificultades en la institución educativa Cristo Obrero del barrio la Ermita y Pablo Correa de León sector de San Mateo.



El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Diseño de estrategias para el fortalecimiento de la cultura ciudadana en el municipio de San José de Cúcuta - Código BPIN 2021540010256

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 101 de 268 |

Línea estratégica: Entornos protectores para un territorio en paz
Componente: Cúcuta segura y con convivencia social

La Secretaría de Gobierno implementó la estrategia de Jóvenes en Gobernanza para la construcción del tejido social en al que se fortalecieron las capacidades en líderes y lideresas de las instituciones educativas Francisco José de Caldas, Cristo Obrero, Camilo Daza Sede San Andrés, Misael Pastrana Borrero, Oriental # 26, Rivera Laguado, Luis Carlos Galán

Sarmiento, Padre Arturo Zarate y el Integrado Juan Atalaya de las comunas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10 y área rural del Municipio de San José de Cúcuta.

Con esta estrategia se generaron 10 asistencias técnicas en las instituciones educativas en la que se implementó jóvenes multiplicadores con la caja de herramientas, en temáticas comprendida en: Proyecto de vida y Prevención de Sustancias Psicoactivas generando jóvenes empoderados para el proceso de replicantes antes sus pares, comunidades y entornos protectores.

Adicionalmente, Se intervinieron en educación informal a 1.172, estudiantes de las instituciones Cristo Obrero, Camilo Daza sede San Andrés, Francisco José de Caldas, Misael Pastrana Borrero y colegio Quinta Oriental # 26, Gonzalo Rivera Laguado, Luis Carlos, Galán Sarmiento, padre Arturo Zarate, Gimnasio Paraíso Antares e Integrado Juan Atalaya, en la implementación de la estrategia Jóvenes en Gobernanza para el fortalecimiento de la cultura ciudadana.

Esta herramienta estratégica permitió generar espacios de prevención de SPA con el fin de identificar y evitar dichas sustancias las cuales generan riesgo para la salud y alteraciones en el funcionamiento familiar y social.

Adicionalmente; se les transmitió conocimiento sobre la ley 1801 de 2016, "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", en cuanto al reconocimiento de sus derechos, deberes y obligaciones, pero además, se les dejó la invitación a realizar comportamientos favorables a la convivencia y a cumplir las disposiciones que en mencionada ley se encuentran, dejándoles herramientas que permitan la transferencia y la apropiación de conocimiento en temas de cultura ciudadana y bienestar común a la población, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura ciudadana en materia de legalidad y convivencia ciudadana en el municipio de San José de Cúcuta.

Logros:

- ✓ Se generaron acciones de Fortalecimiento en proyecto de vida para la creación de entornos de réplica comunitarias y participativas
- ✓ Empoderamiento en adolescentes, jóvenes en habilidades de manejo emocional en las instituciones educativas
- ✓ Se logró el 100% de asistencia técnica en las instituciones educativas
- ✓ Se fomentaron espacios de escucha y dialogo con los jóvenes frente a la problemática de drogas
- ✓ Se fortaleció la comunicación asertiva generando espacios de cooperación entre



jóvenes y comunidades

- ✓ Se potenció el liderazgo juvenil con la estrategia jóvenes en gobernanza
- ✓ Se generaron espacios escolares en ritmos de paz que contribuyeron en el fortalecimiento familiar y comunitario



El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Fortalecimiento a las entidades prestadoras del servicio de acceso a la justicia en el municipio de San José de Cúcuta - Código BPIN 2021540010257

Línea 2: Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos

Componente 4.2: Cúcuta con oportunidad y acceso a la justicia

Un proyecto de fortalecimiento a las entidades prestadoras de servicio de acceso a la justicia tiene como objetivo principal mejorar la capacidad y eficiencia de estas organizaciones para proporcionar servicios legales y de asesoramiento a la población. En general, dicho proyecto podría incluir:

1. Diagnóstico inicial: Realizar un análisis exhaustivo de las necesidades y desafíos específicos de las entidades prestadoras de acceso a la justicia en una región o comunidad.
2. Capacitación y formación: Desarrollar programas de capacitación y formación para el personal de estas entidades, incluyendo abogados, asesores legales y administradores, con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos.
3. Mejora de infraestructuras: Actualizar las instalaciones y tecnologías utilizadas por estas entidades para permitir una prestación de servicios más eficiente y accesible.
4. Sensibilización y difusión: Realizar campañas de concientización y promoción de los servicios disponibles para que la población esté informada sobre cómo acceder a la justicia.
5. Desarrollo de protocolos y procedimientos: Establecer pautas y procedimientos claros para la gestión de casos y la atención al cliente.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 103 de 268 |

6. Evaluación y seguimiento: Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto y la eficacia de las mejoras introducidas en estas entidades.

En resumen, un proyecto de fortalecimiento a las entidades prestadoras de servicio de acceso a la justicia busca mejorar la calidad y la disponibilidad de servicios legales para garantizar que más personas tengan acceso a la justicia de una manera efectiva y equitativa.

Lo realizado en el proyecto fue una Donación de equipos por la cooperación alemana GIZ a los funcionarios de las comisarías y secretarías beneficiadas. Se realizó la entrega a los operadores de acceso a la justicia con 9 impresoras, 7 dispensadores de agua, 8 Video Beam, 4 portátiles, 1 escritorio recibidor, 15 sillas ergonómicas, 1 mesa de juntas y 30 sillas plásticas.

Los logros evidenciados fueron:

- ✓ Mayor acceso a la justicia: El impacto más evidente es el aumento en el acceso de la población a servicios legales y asesoramiento. Esto permite a las personas abordar cuestiones legales que de otra manera podrían haber sido pasadas por alto o mal gestionadas.
- ✓ Reducción de la desigualdad: Al mejorar la accesibilidad a servicios legales, el proyecto puede contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la justicia. Las comunidades marginadas o de bajos recursos pueden beneficiarse especialmente al tener acceso a asesoramiento legal de calidad.
- ✓ Resolución de conflictos más eficiente: La promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos puede reducir la congestión de los tribunales y acelerar la resolución de disputas, lo que ahorra tiempo y recursos tanto para los ciudadanos como para el sistema judicial.

Proyecto: Formulación de programas de resocialización y bienestar para personas privadas de la libertad en el municipio de San José de Cúcuta - Código BPIN: 2021540010258

Línea del PDM: Entornos protectores para un territorio de paz

Componente del PDM: Cúcuta segura y con convivencia social

Las jornadas de resocialización y bienestar son innovadoras y valiosas porque abordan de manera integral las necesidades de los ciudadanos privados de la libertad. Estas jornadas no solo se centran en la rehabilitación y reinserción social, sino que también promueven el bienestar emocional, físico y mental de los individuos, que se encuentran en los CAI, estaciones de policía y el complejo penitenciario y carcelario del municipio. Se realizaron 50 Servicios de bienestar a la población privada de libertad, con una meta de cumplimiento del 100% Así mismo, 30 Servicios de resocialización de personas privadas de la libertad con un cumplimiento de meta del 100%.



Proyecto: Formulación e implementación de Política Municipal de vendedores informales en el Municipio de San José de Cúcuta - Código BPIN. 2021540010259

Línea del PDM: Territorio Sostenible y hábitat saludable para todos
 Componente del PDM: Ordenamiento, Planeación y Gestión del Territorio.

La política pública de vendedores informales busca disminuir el impacto negativo de las políticas de recuperación del espacio público, siguiendo la normativa nacional vigente. Se enfoca en el ordenamiento y gestión del territorio, cumpliendo con los objetivos del plan de desarrollo municipal. Esta herramienta servirá como hoja de ruta para los próximos 9 años, garantizando derechos y contribuyendo a territorios de paz. En Cúcuta, la alta tasa de informalidad y la ocupación indebida del espacio público son realidades que se abordan a través de esta política pública, que busca organizar y recuperar el espacio público. Los vendedores informales cuentan con organizaciones que representan sus necesidades ante la Administración Municipal. El producto de la Política Municipal del vendedor informal es la disminución de la ocupación indebida del espacio público. El indicador de producto es el porcentaje de cumplimiento de esta meta. La unidad de medida es el número de vendedores informales que dejan de ocupar el espacio público. La meta alcanzada es del 90% de cumplimiento para el año 2023. La política se encuentra en el concejo municipal para su debida aprobación.



Proyecto: Formación del conocimiento en acceso a la justicia en el municipio de San José de Cúcuta - Código BPIN. 2021540010260

Línea estratégica: Entornos protectores para un territorio de paz

Componente: Cúcuta con oportunidad y acceso a la justicia

Se brindó asistencia técnica a funcionarios y colaboradores de los Despachos de Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia y Corregidores de la siguiente manera:

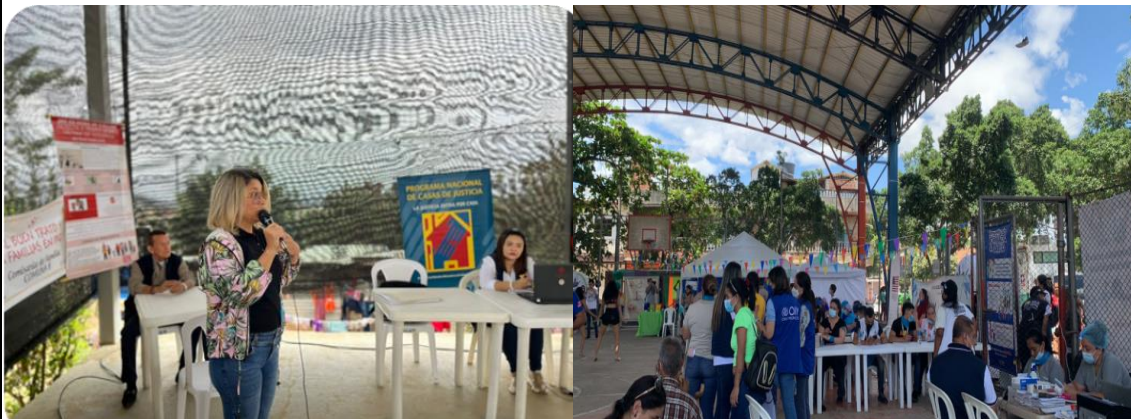
- ✓ 1 asistencia técnica a servidores públicos: inspectores, comisarías de familia y corregidores en el marco normativo de la conciliación en equidad amparado por la ley 2220 del 2022 por parte del ministerio de justicia.
- ✓ 1 asistencia Técnica a conciliadores para el servicio en los puntos de acceso a la justicia
- ✓ 3 asistencias Técnica a servidores públicos, operadores de justicia, entidades del orden Nacional en prevención contra la lucha de Trata de personas por parte de la Fundación Lantern Rescue.

El programa Conectando Caminos por los Derechos (CCD) financiado por USAID e implementado por el consorcio integrado por PACT, la American Bar Association Rule of Law Initiative (ABA ROLI), Freedom House e Internews, realizó 2 asistencias técnicas en Casa de Justicia y 1 en Centro de Convivencia de Cúcuta, en acciones de prevención, protección y respuesta a las violaciones a los derechos humanos de personas migrantes y comunidades receptoras en Colombia.

En cuanto al fortalecimiento de los Operadores de Justicia, se generó un protocolo de acceso a la justicia dispuesto por la Secretaría de Gobierno con el fin de establecer un conjunto de lineamientos comunes para que las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana se puedan articular y coordinar efectivamente con las instituciones locales que forman parte de la oferta de servicios de justicia. De esta manera, el protocolo se centra en una atención con un enfoque de derechos humanos que permite garantizar el derecho al acceso a la justicia para todas las personas sin distinción de nacionalidad o situación migratoria y responder a las necesidades diferenciadas de las personas en situación de movilidad humana.



Desde la implementación de las estrategias del Acceso a la Justicia se logró capacitar a más de cien (100) personas en educación informal, en las temáticas de Delito de Trata de Personas, Violencia basada de Género, Violencia Intrafamiliar y rutas de acceso en justicia, promoviendo de esta manera comportamientos que mitiguen las exposiciones a situaciones de riesgo, amenaza y vulnerabilidad, En general, la receptividad de la comunidad frente a las jornadas de educación informal que se realizaron tuvieron buena receptividad y acogida donde las personas manifestaron el agrado, el agradecimiento por hablar temas de prevención y en varias ocasiones manifestaron la necesidad de seguir conociendo sobre estos temas que son cotidianos y que pueden prevenir conflictos y salvar vidas.




El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Formación de la convivencia pacífica en el municipio de San José de Cúcuta - CÓDIGO BPIN: 2021540010261

Línea estratégica 4: Entornos protectores para un territorio en paz
Componente 4.1: Cúcuta segura y con convivencia social

El proyecto de inversión “Formación de la convivencia pacífica en el municipio de San José de Cúcuta” con Código BPIN: 2021540010261 tiene como finalidad “Implementar acciones efectivas para fortalecer la participación de la ciudadanía en la construcción de entornos que promuevan la convivencia pacífica”, lo cual se logra por medio de 800 servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes, infractores de la ley 1801 de 2016 y a la comunidad en general, y por medio de las actividades pedagógicas o programas comunitarios; además de 159 servicio de asistencia técnica en atención de conflictos sociales de manera pacífica, contando con un cumplimiento del 100% del proyecto.

La Secretaría de Gobierno realiza las actividades pedagógicas de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), las cuales se programan semanalmente de acuerdo con los listados enviados por las inspecciones de policía correspondientes. De acuerdo con esto se realizan actividades de sensibilización y se explican a los infractores los comportamientos contrarios a la convivencia, consecuencias por tener medidas correctivas y el procedimiento a seguir para que el comparendo sea descargado de la plataforma web de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Finalmente, los contraventores firman la lista de asistencia y la Secretaría de Gobierno envía los certificados pedagógicos al correo electrónico de cada uno de los infractores;

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 107 de 268 |

estos últimos llevan dicho documento a las inspecciones y estaciones de policía con el fin de que el comparendo sea descargado de la plataforma web RNMC.

Con respecto a las capacitaciones informales la Secretaría de Gobierno identifica colegios y fundaciones con el objetivo de explicar los comportamientos contrarios a la convivencia, consecuencias por tener medidas correctivas y el procedimiento a seguir para que el comparendo sea descargado de la plataforma web de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).



El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Apoyo en la recuperación del espacio público en el municipio de San José de Cúcuta. Código BPIN. 2021540010262

Línea del PDM: Entornos protectores para un territorio en paz.

Componente del PDM: Cúcuta segura y con convivencia social.

La Subsecretaría de Concertación Ciudadana se encarga de la vigilancia y control del espacio público en el Municipio de San José de Cúcuta. Para ello, realiza operativos permanentes a través de los gestores de convivencia ciudadana, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la ciudadanía en general, especialmente en cuanto a la ocupación indebida del espacio público.

Características diferenciadoras: Esta subsecretaría se destaca por brindar atención inmediata a las PQRS generadas por la ciudadanía. Se inicia con una concertación directa con el ocupante del espacio público para encontrar una solución que proteja sus derechos y promueva su bienestar. Además, se llevan a cabo campañas de sensibilización en colaboración con los líderes de zonas, para escuchar y abordar las necesidades y problemáticas relacionadas con la ocupación indebida del espacio público. En caso necesario, se aplican medidas correctivas a los ocupantes mediante comparendos basados en el artículo 140 numeral 4 o numeral 6 del código nacional de convivencia ciudadana.

Espacio público adecuado: La Subsecretaría también se enfoca en desarrollar estrategias para la recuperación y adecuación del espacio público en el Municipio de San José de Cúcuta. Hasta el momento, se han logrado recuperar y adecuar 5 espacios públicos, alcanzando un cumplimiento del 100%. Los espacios son los siguientes:

1. Calle 10 entre Av. 6a y 7a Barrio el Centro.
2. Av. 0 entre calle 19 con Av. Diagonal Santander.



3. Parque Amelia, Calle 10 entre Av.0 con Parque Santander.
4. Articulación Surtitodo, Alcaldía, y Asociación de vendedores informales ASOVICUT, calle 10 entre av 6 y 7.
5. Demolición de un muro perimetral posterior Urbanización la Rinconada, espacio recuperado Ronda de río.

El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Fortalecimiento de los principios de inclusión, libertad de expresión y participación en el municipio de San José de Cúcuta. Código BPIN. 2021540010264

Línea estratégica: Gobierno transparente, ético y moral

Componente: Cúcuta Participa.


Promover el respeto de los derechos fundamentales y fomentar la participación, son elementos esenciales para alcanzar el modelo de cultura ciudadana que la administración municipal ha proyectado. Ya que como se establece en la Constitución Política de Colombia en su artículo 19, la libertad religiosa es un derecho fundamental, pero no todos los grupos

son reconocidos de la misma manera, lo que conlleva a conflictos, problemáticas y desintegración social.

En cumplimiento de este proyecto, se plantea un documento de lineamientos técnicos que permite fortalecer e impulsar el respeto por la libertad de expresión, inclusión y participación. Para el desarrollo del producto señalado, se dispusieron de los siguientes métodos:

- ✓ Estructuración, diseño y aprobación del Decreto 090 de 03 de mayo de 2023 “Política Pública de Libertad religiosa de cultos y conciencia” de la ciudad de San José de Cúcuta. (100% de avance)
- ✓ Estructuración, diseño y aprobación de formato de socialización en instancia de dar a conocer el Decreto 090 de 2023 “Política Pública de Libertad religiosa de cultos y conciencia” de la ciudad de San José de Cúcuta. (100% de avance)
- ✓ Estructuración, diseño y aprobación de formato de caracterización en instancia de ejecución del plan de acción de la Política Pública de Libertad religiosa Decreto 090 – 2023, en la ciudad de San José de Cúcuta. (100% de avance)



| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 109 de 268 |

Proyecto: Fortalecimiento de estrategias para el gobierno abierto en el municipio de San José de Cúcuta. Código BPIN. 2021540010266

Línea estratégica 6. Gobierno transparente, ético y moral
Componente: 6.2 Cúcuta avanza hacia un gobierno abierto

La Escuela de Liderazgo y Gestión Pública 2050 es una apuesta que nace desde la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos" como una apuesta que busca: (i) mejorar el nivel de profesionalización del servicio público en la ciudad de San José de Cúcuta, (ii) fortalecer la vocación de servicio público en jóvenes, liderazgos sociales y profesionales en vinculación al sector público de la ciudad bajo los principios de integridad, vocación de servicio, liderazgo e innovación, rigor científico, pluralismo y multidisciplinariedad y (iii) gestionar el conocimiento y la innovación pública alrededor de los procesos de gestión de la administración municipal.

Esta escuela tiene como objetivo implementar en toda la administración municipal un modelo de gobierno abierto basado en el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la lucha anticorrupción y la apertura de datos. Del mismo modo, se configura como una apuesta transversal a toda la administración municipal, por tanto, impulsa una movilización pedagógica y de gestión del conocimiento hacia la ciudadanía y los funcionarios públicos en materia de integridad y gobierno abierto, en aras de generar bases conceptuales que faciliten los procesos de rendición de cuentas de acuerdo con el modelo de gobierno adoptado


Se benefician funcionarios y/o servidores públicos de al menos un (1) año de experiencia y liderazgos sociales con al menos dos (2) años de experiencia, interesados en impactar lo público y con experiencia en ello, siendo un total de 90 personas beneficiadas. Ellos recibieron asistencia técnica especializada y capacitación en gobierno abierto por medio de las Instituciones de Educación Superior Universidad Libre Seccional Cúcuta, Fundación de Estudios Superiores de Comfanorte y Universidad Simón Bolívar.

El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Apoyo para la creación de espacios para impulsar la innovación y participación pública en el municipio de san José de Cúcuta. Código BPIN. 2021540010267

Línea del PDM: Gobierno transparente, ético y moral
Componente del PDM: Cúcuta Participa

La innovación en el sector público es un de las herramientas que impulsa el desarrollo municipal y aumenta la competitividad, sin embargo, en el municipio de San José de Cúcuta se han identificado bajos índices en cuando a innovación y modernización, lo cual impide

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 110 de 268 |

su desarrollo y avance económico, financiero, cultural y social. Adicionalmente, estos bajos índices de innovación traen algunas consecuencias negativas para el municipio, como el déficit en la prestación de servicios, sobrecostos y menores estándares de eficiencia, por ello Se construye documento técnico donde se consolida información poblacional de la comunidad ubicada en el sector de Urimaco y sus veredas aledañas. A partir de la información allí compilada, la administración municipal, cuenta con una visión mucho más amplia de las condiciones de vulnerabilidad de los pobladores de este sector, así como la necesidad de satisfacción de servicios básicos, como el acueducto. De igual manera contribuye para focalizar la población beneficiaria de diferentes programas sociales de la administración.

El producto de los documentos metodológicos realizados es el servicio de asistencia técnica a entidades, organismos y dependencias. El indicador de producto es el número de documentos metodológicos realizados, que en este caso es 1. La unidad de medida utilizada es el número de documentos. La meta establecida es alcanzar un 100% de cumplimiento en la prestación de este servicio. Sin embargo, actualmente se encuentra rezagada, ya que se han asistido técnicamente hasta el momento a 16 entidades, organismos y dependencias, lo que representa un 100% de avance hacia la meta.

El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Control y protección para los animales más vulnerables del municipio de San José de Cúcuta- Código BPIN 2021540010270

Línea 4: Entornos Protectores para un territorio de paz

Componente: Cúcuta respeta los Derechos Humanos y otras formas de vida


El proyecto de inversión 2021540010270 ha realizado intervenciones en las 10 comunas del municipio de san José de Cúcuta y en los corregimientos, Agua Clara, San Faustino, El Carmen de Tonchala y Urimaco.

Servicio de educación informal en protección y bienestar animal: Capacitaciones que abarcan el marco en materia de protección animal y en bienestar animal y tenencia responsable las cuales se han realizado en visitas realizadas en los albergues, refugios y hogares de paso en la materia de bienestar animal se deja registro a través de acta de visita.

Así mismo se ha realizado capacitación en visitas realizadas sobre maltrato animal las cuales se reciben a través de PQRS y en visitas realizadas a los locales que comercializan animales de compañía.

Documentos de caracterización de animales en condición de calle del municipio: se realiza visita por parte del equipo de cuidado y protección animal a los diferentes refugios, albergues y hogares de paso. Se verifica cantidad de animales teniendo en cuenta las características relacionadas en el formato. Se registra y se alimenta base de datos.

Servicio de asistencia técnica medico veterinaria a animales en extrema vulnerabilidad en

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 111 de 268 |

condición de calle: se receptiona las solicitudes a través de la ventanilla única, se atiende la PQRS la cual reporta la necesidad de atención medico veterinaria a un animal de compañía en extrema vulnerabilidad, se programa visita de médico veterinario para determinar la urgencia o en caso de requerir atención inmediata se realiza el traslado a la veterinaria en donde se le brinda la atención, se designa a quien lo presenta como cuidador temporal, en caso de que necesite será entregado en proceso de adopción.

Servicio de esterilización a la población canina y felina: Se recepcionó a través de PQRS las solicitudes de esterilización, las cuales fueron registradas en una base de datos de las cuales se tomó información para adelantar las programaciones realizadas, las cuales de acuerdo a la disponibilidad fueron programados, en la veterinaria se realizó previa presentación de documentación como compromiso previo de cuidado por parte del cuidador, tenedor o propietario y recibo de servicios públicos que acredite domicilio y estrato el ingreso, exámenes preoperatorios y en caso de presentarse aptos se procede a la esterilización; en caso de no resultar aptos se entregaban con recomendaciones de cuidado para ser reprogramados de acuerdo a la disponibilidad. Una vez realizado el procedimiento son entregados 24 horas después para adelantarse el cuidado post operatorio par parte del cuidador. Se realizaron 1893 esterilizaciones.

Proyecto: Protección y promoción de los Derechos Humanos en el municipio de San José de Cúcuta - Código BPIN 2021540010272

Línea 4: Entornos Protectores para un territorio de paz

Componente: 4.4 Cúcuta respeta los Derechos Humanos y otras formas de vida

El proyecto tiene como propósito crear espacios en los cuales la ciudadanía ejerza un rol determinante, que les permita adquirir la corresponsabilidad para que, de la mano con la institucionalidad, se trabaje en la construcción de entornos seguros que promuevan la convivencia pacífica entre todos los habitantes y la reconstrucción del tejido, a través de un diálogo profundo y constante que contribuya a la creación de escenarios comunitarios protectores de derechos y procesos de reconocimiento mutuo de los habitantes de los distintos sectores de la ciudad.

Se han realizado 134 servicios de educación informal en Derechos Humanos, equivalente a un 100% de la meta de 2023, por medio de capacitaciones en diversos sectores de la ciudad, entre ellas las comunidades de Ciudad Rodeo, Colegio Pablo Neruda y jóvenes del sector de Palmarito y Pastora de Belén. Y, se cumplió con 6 servicios de asistencia técnica para el diseño de acciones de defensa y protección de DDHH a líderes sociales, cumpliendo al 100% esta meta.

Como logros en esta vigencia 2023 se presenta:

- ✓ Se fortaleció la incidencia participativa de los miembros de la comunidad
- ✓ Se abrieron espacios de comunicación efectiva con los líderes y las comunidades.
- ✓ Se dejan los elementos conceptuales de los procesos de convivencia comunitaria.
- ✓ Se inicia el proceso que pone de manifiesto la problemática y situación de las comunidades de Palmarito y Urimaco con el fin de poder de marcar una ruta en: Fortalecimiento de capacidades políticas y ciudadanas.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 112 de 268 |

✓ Se crearon redes de contacto entre las instituciones públicas y privadas, las organizaciones civiles, y otros sectores, permitiendo así la creación de mecanismos de alerta, identificación y reacción de prevención y protección a violaciones a los derechos humanos.

El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Prevención de las violencias basadas en género en población en contexto migratorio y de comunidades de acogida en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander. Código BPIN. 2021540010273

Línea 4: Entornos Protectores para un territorio de paz

Componente: 4.4 Cúcuta respeta los Derechos Humanos y otras formas de vida

El proyecto tiene como propósito la disminución de los índices de vulnerabilidad de los Derechos Humanos de los migrantes del municipio de San José de Cúcuta, por lo tanto, se implementarán estrategias para la promoción de los derechos humanos de los migrantes lo cual aumentara el interés por la población vulnerable. Tiene como objetivo la disminución de los índices de vulnerabilidad de los Derechos Humanos de los migrantes del municipio de San José de Cúcuta, para el desarrollo de este ítem se hará de la mano con ciudadanía a través de espacios participativos promovidos por la alcaldía, dándoles a conocer la variedad de programas en los cuales se pueden integrar para la prevención de vulneraciones a los derechos humanos en el contexto migratorio y fronterizo.

El proyecto se realizó en Cúcuta, centro oriente, zona urbana, barrio panamericano, logrando la atención de más 4.000 personas, entre ellas mujeres, niñas, población LGBTIQ y sobrevivientes de VBG; realizando las siguientes Estrategias Metodológicas:

- Recibir orientación, asesoría jurídica y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en el que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos.
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva.
- Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o de los de cualquier otra persona que esté bajo su guarda o custodia.
- Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas y sus hijos e hijas.
- La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.
- La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en la Ley.
- A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los de procedimientos administrativos, judiciales de otro tipo.

Los logros fueron:

- ✓ Disminuir los índices de vulnerabilidad de los Derechos Humanos de los migrantes del municipio de San José de Cúcuta.
- ✓ Implementar estrategias para la promoción de los derechos humanos de los

migrantes.

- ✓ Aumentar el interés por la población migrante del municipio.



El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Implementación de acciones de control urbanístico para asegurar la gobernanza del municipio y fomentar una cultura de la legalidad en el Municipio de San José Cúcuta - Código BPIN 2021540010078

Línea 4: Entornos protectores para un territorio en paz

Componente: Cúcuta segura y con convivencia social

Este proyecto busca ejercer el control urbano como una de las funciones públicas primordiales para asegurar la gobernanza del municipio y fomentar una cultura de la legalidad, a través de Servicio de inspección, vigilancia y control. Por medio del grupo de Control Urbano se realizaron 120 visitas de infracción urbanística de PQRS solicitadas por Orfeo de los ciudadanos que residen en las 10 comunas del Municipio de San José de Cúcuta, de las cuales se cuenta con su respectiva acta de visita e informe técnico solicitado al DAPM. Se recalca que la mayoría de las peticiones por infracción urbanística están en las comunas 2, 3 y 4.



El cumplimiento de este proyecto es del 100%

Proyecto: Fortalecimiento del tejido social y escenarios comunitarios protectores de

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 114 de 268 |

derechos en el municipio de San José de Cúcuta. Código BPIN. 2022540010001

Línea estratégica: 4. Entornos protectores para un territorio en paz

Componente: 4.1 Cúcuta segura y con convivencia social

El Municipio de San José de Cúcuta, dentro de sus funciones legales tiene la obligación de cumplir los objetivos trazados en el plan de desarrollo para lo cual debe fortalecer la protección de los derechos humanos en el Municipio y brindar las herramientas a las comunidades que contribuyan a su propia transformación. En tal sentido, además de prestarle asesoría y asistencia integral necesaria a las comunidades, debe establecer una ruta interna de atención que permita redireccionar a esta población a Entidades competentes y distintas secretarías del municipio, de acuerdo con sus necesidades inmediatas para contribuir en el desarrollo de su proyecto de vida, ofreciéndoles la disponibilidad de bienes, servicios y oferta institucional del Municipio y en General del Estado Colombiano.

Por su parte la Personería Municipal de Cúcuta como Ministerio Público, tiene como una de sus principales funciones la salvaguarda y promoción de los derechos humanos a todas las comunidades sin distinción alguna. Vale la pena resaltar que la función administrativa, lo cual incluye las actuaciones de la personería, está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, en consecuencia, las actividades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El proyecto a implementarse con la puesta en marcha del presente Convenio, tiene los componentes esenciales que permiten hacer del municipio de San José de Cúcuta, un territorio de convivencia pacífica y garante de los derechos humanos, que tiene como línea el fortalecer el tejido social de comunidades, grupos y/u organizaciones que han sido afectadas por la violencia sistemática, sostenida y organizada que atentan contra los derechos humanos, para ello su eje radica, principalmente, en que se hará una intervención comunitaria con acciones que se enmarquen en el fortalecimiento del papel de la ciudadanía mediante la creación de escenarios constructores de paz.

En el proceso de reconstrucción de tejido social, se realiza a través del acompañamiento de un equipo de profesionales, que orienta a la comunidad asignada para generar

internamente procesos que contribuyan al reconocimiento y construcción de redes de apoyo y lazos, que contribuyan al mejoramiento de la convivencia, así como la articulación interinstitucional, para atender de manera oportuna las necesidades, focalizando en las soluciones que son construidas en conjunto con la comunidad y la institucionalidad, fortaleciendo de este modo la gobernanza y autonomía de las comunidades.

Dentro del proyecto inicialmente se focalizaron unas comunidades determinadas, sin embargo, en el avance de este se atendieron más de las indicadas, a continuación, se relacionan las comunidades establecidas en el convenio.

1. Vereda La Prosperidad
2. Vereda El Espinal
3. Vereda Cañahuate
4. Vereda Madre Tierra
5. Vereda Altos de Urimaco
6. Vereda Altos del Gavilán
7. Sector La malla

8. Sector El Talento
9. Población privada de la Libertad
10. Parque mercedes.
11. Mesa de Víctimas
12. Justicia Especial para la paz – Cementerio Central
13. Colegio Luis Carlos Galán
14. Colegio Camilo Daza
15. Atención a líderes víctima
16. Vereda Pico de Gavilán

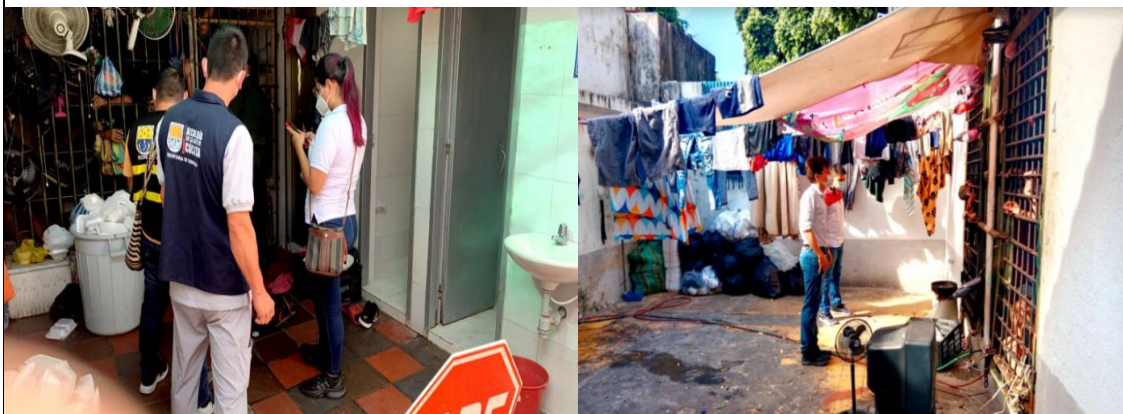
El cumplimiento de este proyecto es del 100%


Proyecto: Adecuación Del Centro Temporal De Reclusión Del Municipio De Cúcuta - BPIN 2023540010002

Línea estratégica: Línea Estratégica Entornos protectores para un territorio en paz.
Componente: Componente Cúcuta segura y con convivencia social

El proyecto 2023540010002 está relacionado con la adecuación del Centro Temporal de Reclusión, logra un impacto significativo en la población privada de la libertad temporalmente en condición de sindicados. Toda vez, que busca mejorar las condiciones de vida de la población anteriormente referida ya que, con el presente proyecto, se busca adecuar y dotar la infraestructura ya existente que va a ser utilizada como Centro Temporal de Reclusión, ampliando así la capacidad de cupos de población PPL en condición de sindicados.

El indicador de producto se refiere a la infraestructura penitenciaria y carcelaria adecuada, con un cumplimiento del 38% para el año 2023. Además, se busca dotar los establecimientos de reclusión y brindar servicios de bienestar a la población privada de libertad, por medio de atenciones psicosociales a los ciudadanos privados de la libertad (CPL).



| | | |
|---|----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 116 de 268 |

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Una gestión administrativa desempeñada bajo los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia en un gobierno, se hace evidente ante la opinión pública y entes de control, a través de informes en los cuales se registren las acciones desarrolladas y los alcances obtenidos, por lo tanto la Secretaría de Tránsito y transporte, a través de este informe de Gestión, tiene como propósito darle a conocer al Honorable Concejo Municipal, la gestión realizada durante la vigencia 2023, con fecha de corte al 31 de diciembre; no solo en nuestros procesos misionales sino en otros asuntos de gran importancia en el accionar de la Secretaria de Tránsito y Transporte; teniendo como principio fundamental y compromiso en nuestro ente municipal, velar por el cumplimiento de un presupuesto aprobado por el Honorable Concejo municipal, todo esto articulado con las áreas que conforman la Secretaria de Tránsito y Transporte, permitiendo así avanzar y llegar a buen término en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “**Cúcuta 2050, estrategia de todos**” 2020-2023.

La Secretaría de Tránsito y Transporte, viene dando cumplimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal “**Cúcuta 2050, estrategia de todos**” 2020-2023, a través de la ejecución de los Proyectos de Inversión como se presenta a continuación:

1. PROYECTO:

Implementación de convenios interadministrativos para la vigilancia y control de las normas de tránsito y transporte debido a la falta de personal de planta propio en la jurisdicción del casco urbano del municipio de Cúcuta.

| AVANCE FINANCIERO VIGENCIA 2023 | INDICADOR DE PRODUCTO | PRESUPUESTO DESIGNADO A LA FECHA (31-12-2023) | PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA (31-12-2023) |
|--|-----------------------|---|---|
| PRODUCTO PDM Vigilancia, Control y Seguridad Vial | Control operativo | \$4.553.999.999,50 | \$4.553.647.349,50 |

| Producto PDM | Indicador de producto PDM | Unidad de medida | Meta cuatrienio | Tipología de la Meta |
|--------------------------------------|---------------------------|------------------|-----------------|----------------------|
| Vigilancia, Control y Seguridad Vial | Control Operativo | Unidad | 1 | No Acumulada |

| META 2020 | META 2021 | META 2022 | META 2023 | Avance A 31 DIC 2023 | Porcentaje de cumplimiento |
|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------|----------------------------|
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 100% |

Este proyecto busca el desarrollo del control de las normas de tránsito y transporte en la ciudad a través de convenio con la Policía Metropolitana de Tránsito y Transporte, de Cúcuta, que dotó financieramente, de recursos para la compra de todos los implementos necesarios para el debido control operativo a las normas de tránsito y transporte entre los cuales se encuentran: adquisición de nuevas motocicletas, comparenderas, suministro de llantas y repuestos, mantenimiento de motocicletas, reductores de velocidad y alcoholimetría, gasolina.

Dentro de los logros permanentes están:

Control operativo al incumplimiento de las normas de tránsito, la Atención y coordinación a los accidentes de tránsito, los Operativos y control de los índices de accidentalidad del consumo de alcohol a conductores, los Controles operativos a la ilegalidad de transporte y

el Apoyo a la seguridad y convivencia de la ciudad.



Actualmente, en lo corrido de la vigencia 2023, la Secretaría de Tránsito y Transporte, suscribió el convenio interadministrativo con la Policía Nacional-Seccional Tránsito y Transporte de Cúcuta, el 22 de febrero de 2023, el cual tiene por objeto "LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA - SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EL MUNICIPIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, SE COMPROMETEN EN EL ÁMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, AUNAR ESFUERZOS, PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER), PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD".

convenio que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023, lo cual nos indica que el proyecto identificado con la MGA 2021540010089 de Control Operativo se encuentra **cumplido en un 100%** para la presente vigencia.

2. PROYECTO:

CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS, ASESORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN SEGURIDAD VIAL A CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA

INDICADOR DE RESULTADO: Lesionados en siniestros viales FSV

AVANCE FINANCIERO VIGENCIA 2023:

| PRODUCTO PDM | INDICADOR DE PRODUCTO | PRESUPUESTO DESIGNADO A LA FECHA (31-12-2023) | PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA (31-12-2023) |
|--|-----------------------|---|---|
| Servicio de educación informal en movilidad inteligente y sostenible | Campañas realizadas | \$723.805.802,98 | \$723.484.090,37 |

| Producto PDM | Indicador de producto PDM | Unidad de medida | Meta cuatrienio | Tipología de la Meta | |
|--|---------------------------|------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Servicio de educación informal en movilidad inteligente y sostenible | Campañas Realizadas | Unidad | 5 | Acumulada | |
| META 2020 | META 2021 | META 2022 | META 2023 | Avance A 31 DIC 2023 | Porcentaje de cumplimiento |
| 0 | 2 | 4 | 5 | 7 | 100% |

Campañas de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible en colegios de Cúcuta. Acciones pedagógicas con las que se sensibiliza, a los diferentes actores viales en torno a temas de seguridad, prevención y conciencia vial en San José de Cúcuta.

A través de acciones pedagógicas, la Secretaría de Tránsito y Tránsito realizó sensibilización sobre la seguridad vial y la movilidad sostenible, en varios colegios de la ciudad. Entendiendo que la educación y el desarrollo de la cultura ciudadana en los primeros años, es vital para tener futuros actores viales comprometidos con una mejor movilidad para la ciudad.

La campaña: “SEÑALES DE TRANSITO, Amigas que protegen mi vida” realizada en varios colegios de Cúcuta, desarrolló temáticas de movilidad segura como: Las señales de tránsito: clasificación y colores que las identifican; El buen uso del paso peatonal; El Semáforo y su clasificación: semáforo peatonal y de vehículos.



3. PROYECTO:

Elaboración de estudios y documentos de lineamientos técnicos requeridos por la secretaria de tránsito y transporte de Cúcuta

INDICADOR DE RESULTADO: Lesionados en siniestros viales FSV

AVANCE FINANCIERO VIGENCIA 2023:

| PRODUCTO PDM | INDICADOR DE PRODUCTO | PRESUPUESTO DESIGNADO A LA FECHA (31-12-2023) | PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA (31-12-2023) |
|--------------------------------------|--|---|---|
| Documentos con lineamientos técnicos | Documentos de lineamientos técnicos formulados | \$119.642.897,86 | \$116.250.148,66 |



| Producto PDM | Indicador de producto PDM | Unidad de medida | Meta cuatrienio | Tipología de la Meta | |
|-------------------------------------|--|-------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Documentos de Lineamientos Técnicos | Documentos de Lineamientos Técnicos Formulados | Unidad | 5 | Acumulada | |
| META 2020 | META 2021 | META 2022 | META 2023 | Avance A 31 DIC 2023 | Porcentaje de cumplimiento |
| 1 | 3 | 4 | 5 | 5 | 100 % |

En las actividades a desarrollar en este proyecto de inversión, está el diseño de herramientas de planificación, de una serie de acciones para garantizar las necesidades de movilidad de los diferentes actores viales en un marco geográfico específico, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

En 2023, se hizo entrega del Plan de Movilidad Sostenible y Segura del Área Metropolitana, que favorecerá la intermodalidad (transferencia de personas y de mercancías utilizando diferentes modos de transporte), permitirá llevar tecnología a la movilidad (sistemas de transporte inteligente: semaforización coordinada con el tráfico, cámaras viales, entre otros), fomentará la movilidad activa (peatones y bicicletas) y el transporte público como eje de la movilidad y facilitará el aprovechamiento de los espacios para la movilidad.

Este instrumento de planificación le permitirá a la capital de Norte de Santander una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y la promoción de alternativas de transporte sostenible: caminata, bicicleta y transporte público. Así mismo, la ciudad podrá desarrollar modelos logísticos para el transporte organizado de mercancías a nivel urbano, que reduzcan los impactos de congestión y contaminación, y generen alternativas para gestionar el uso del automóvil.



SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE

Se define como la reorganización del sistema de transporte público colectivo tradicional en un sistema basado en la eficiencia, tecnología, recaudo, gestión y control de flota, garantizando un sistema eficiente y eficaz, incluso que brinde cobertura al área de estudio.



Actualmente el sistema cuenta con **114** rutas que, una vez realizada la implementación, se espera que haya una reducción aproximada del 38% para un total de **71** rutas aumentando más su cobertura en la periferia del AMC.



*IPK = ÍNDICE DE PASAJEROS POR KILOMETRO. Se define como los pasajeros abordados por los por kilómetros recorridos.



FLOTA DE TRANSPORTE PÚBLICO

Se define tipologías de acuerdo a la demanda futura



MICROBÚS
19 Pasajeros



BUSETA
26 Pasajeros



BUSETÓN
40 Pasajeros



BUS
70 Pasajeros

ACTUALMENTE



Flota bajas emisiones

1726

Vehículos actuales

CON SETP



1029

Flota operacional + reserva

EMPRESAS ACTUALES

11

UNIONES TEMPORALES MÁXIMO

5

SERVICIOS



Página web y APP



Pago con tarjeta



Servicio de wifi



Unidades lógicas



Validadores



Sistema de información al usuario - SIU

ACCESO UNIVERSAL



INFRAESTRUCTURA

Reducción de kilómetros totales en la red, disminuyendo la sobreposición de la red de rutas

53%

*La cobertura de la red se amplía en un 9%



Rutas individuales



Red integrada

- 5** Patio talleres
- 5** Patio parqueaderos
- 3** Estaciones de Cabecera
- 430** Paraderos del SETP
- 21** Puntos de despacho
- 1** Parada especial frontera

BENEFICIOS DEL SETP PARA EL AMC

- Reducir tiempos de viaje.
- Ordenar el sistema de transporte actual.
- Generar condiciones adecuadas para la promoción de uso del sistema.
- Contar con infraestructura para tener accesibilidad universal.
- Implementación de tecnologías para el uso del sistema.



PATIO TALLER



PATIO PARQUEADERO



ESTACIONES DE CABECERA



PARADEROS DEL SETP



PUNTOS DE DESPACHO

Mayor información AMC: 6279256148 - 6279355143
Teléfono Correo Ciudad

Dirección General
Sector de Gestión Urbana, Comercio
Convencional, Local A 22 y A 24
de la Avenida del Libertador, Ciudad de Cúcuta

informacion@amc.gov.co
Correo electrónico





GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

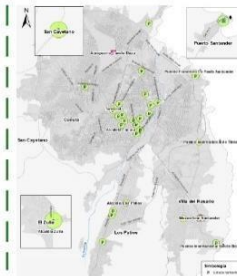
LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD CONSIDERA LOS PROGRAMAS:



ZONAS DE ESTACIONAMIENTO INTEGRAL

ZONAS AMARILLAS

- Reducir kilómetros en vacío del transporte público individual.
- Descongestionar las vías principales en puntos de alta generación de viajes por parqueo de taxistas.
- Delimitar, señalizar y controlar de manera efectiva las zonas de estacionamientos del transporte público individual.
- Implementación de tecnología para el control de las zonas amarillas.



29 POLÍGONOS DE ZER EN EL AMC



ANTES



DESPUÉS



La zona de restricción del pico y placa

7:00 AM - 7:00 PM

"Se espera una adopción del vehículo compartido"



VISIÓN CERO



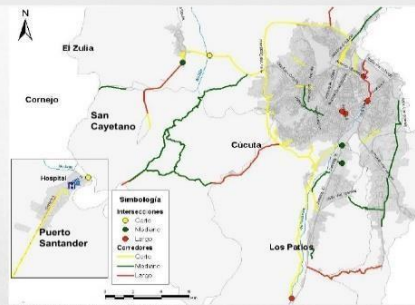
- Velocidades seguras
- Vehículos seguros
- Vías seguras
- Comportamiento seguro
- Cumplimiento de normas de seguridad vial
- Atención integral de víctimas de siniestros viales
- Conocimiento para un eficiente tratamiento de siniestralidad vial
- Gobernanza para la seguridad vial

Reducir por completo las muertes por tránsito

PLAN VIAL

Mejoramiento - 236,46 km
 Construcción - 157,84 km
 Intervención - 9 intersecciones

44 Proyectos de infraestructura



BENEFICIOS

- Incrementar la conectividad y accesibilidad.
- Consolidar el desarrollo de la malla vial del AMC.
- Rehabilitación de algunos corredores viales.
- Promover estrategias de reducción del uso de vehículo particular.
- Regular del uso de transporte público individual.
- Implementación del Sistema Inteligente de Tráfico Metropolitano.
- Gestionar del tráfico vehicular.
- Implementar herramientas de planeación acordes con la movilidad segura.

Mayor información AMC: 627096116 - 627096113 Teléfono Comandante

Dirección General: Sede: Edificio Municipal, Centro Comercial Surco, Local A-22 y A-23, Barrio San Mateo - Bucaramanga

direccion@amc.gov.co Correo electrónico



5. PROYECTO:

Adecuación de cruces viales como obras complementarias de seguridad vial en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander

INDICADOR DE RESULTADO: Siniestros viales



DEMARCACIÓN DE CRUCES VIALES SEGUROS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

INDICADOR DE RESULTADO: Siniestros viales

AVANCE FINANCIERO VIGENCIA 2023

| PRODUCTO PDM | INDICADOR DE PRODUCTO | PRESUPUESTO DESIGNADO A LA FECHA (31-12-2023) | PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA (31-12-2023) |
|--|-----------------------|---|---|
| Infraestructura de transporte para la seguridad vial | Cruces viales seguros | \$653.791.574,66 | \$623.728.065,27 |

| Producto PDM | Indicador de producto PDM | Unidad de medida | Meta cuatrienio | Tipología de Meta |
|--|---------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Infraestructura de transporte para la seguridad vial | Cruces Viales Seguros | Unidad | 90 | Acumulada |

| META 2020 | META 2021 | META 2022 | META 2023 | Avance A 31 dic 2023 | Porcentaje de cumplimiento |
|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------------|----------------------------|
| 0 | 30 | 45 | 90 | 98 | 100 % |

En las actividades previstas están el Diseño y ejecución de proyectos de infraestructura vial en cruces seguros en la ciudad de San José de Cúcuta.

Los Cruces Viales seguros son intervenciones que incluyen ciclo infraestructura, zonas azules, infraestructura peatonal, señalización vertical y horizontal, infraestructura para el transporte y urbanismo táctico, entre otras herramientas que facilitarán el desplazamiento por estos corredores.


Se han atendido 320 Requerimientos de señalización, demarcación vial, instalación de reductores. Dentro de los cuales se han hecho 182 Diseños con sus respectivos registros fotográficos de las visitas.

BASES DE DATOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SIG - MÓVIL
Base de datos semaforización: 132 semáforos: 30 puntos nuevos, 102 remodelados, actualización de tabla de atributos compuesta, por códigos, comunas, barrios y direcciones.
Base de datos intervención de colegios: 53 puntos con sus nombres correspondientes, compuesto por proceso, entidad, valor, numero de intersecciones, área de intervención.

Base de datos proyecto demarcación vial (polígono pico y placa):

Etapa 1 (verificación de 801 segmento vial incluyendo las vías perimetrales del polígono, un total de 93.795 metros lineales; 1.533 señales, 885 de tipo horizontal y 684 vertical, las cuales 475 se encuentran en buen estado, 315 en regular estado y 743 en mal estado; se encuentran en el polígono de intervención 235 intersecciones junto con las vías principales de la ciudad, de las cuales 105 están semaforizadas, generando 780 pasos peatonales y 260 cebras).

Base de datos caracterización señalización vial:
5.126 señales caracterizadas en las primeras 5 comunas de la ciudad, 2.590 tipo vertical y 2.536 horizontal, de las cuales 2.116 se encuentran en buen estado, 1.224 en regular estado y 1.786 en mal estado.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 124 de 268 |

Base de datos verificación de segmentos viales:

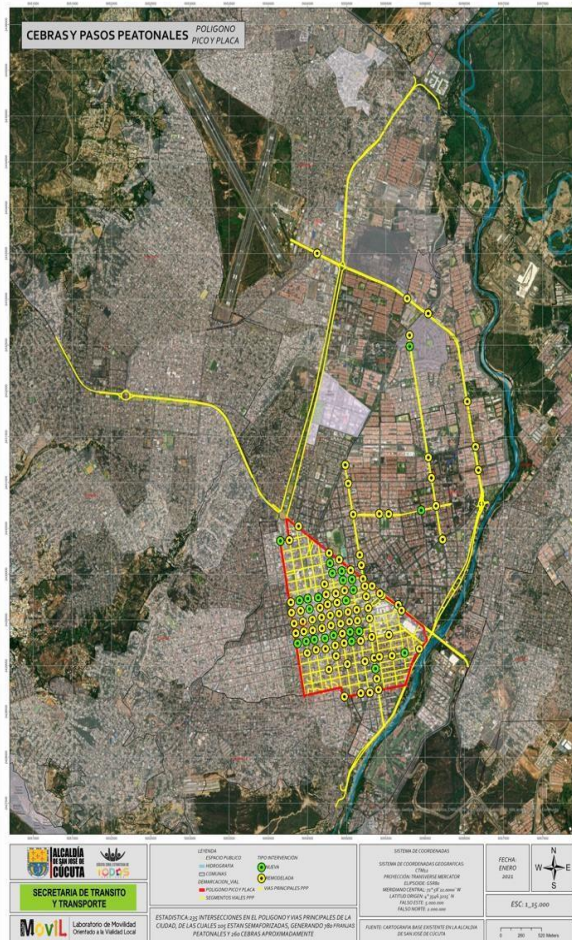
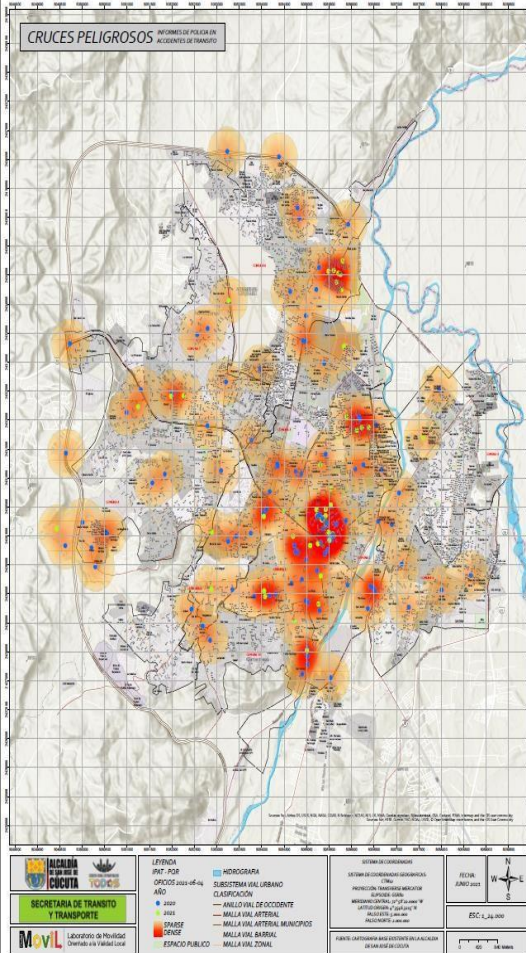
Se ha generado la verificación de 736 segmentos viales clasificaciones por material, número de carriles y su ubicación para verificación.

Durante la vigencia 2023, a través del proyecto de cruces viales identificado con la MGA 2020540010244, la Secretaría de Tránsito y Transporte, ha cumplido a cabalidad con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos”, toda vez que dentro de sus pilares de la ejecución del Programa, “Cúcutase mueve inteligente, segura, sostenible y eficientemente”, planteaba ejecutar Noventa (90) cruces viales seguros, y a la fecha de corte, ha alcanzado el desarrollo del 100% de esta meta los cuales fueron logrados de la siguiente manera: noventa y tres (93) cruces viales intervenidos con recursos destinados por esta dependencia y cinco (5) cruces viales realizados por gestión en conjunto con la Secretaria de Infraestructura Municipal, dando cumplimiento a uno de los pilares fundamentales en el Plan de Desarrollo, lo que contribuye a alcanzar a la visión de ciudad planteada.

Así las cosas, a continuación, se presenta la relación de los cruces viales intervenidos para el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo.

| SITO O DIRECCION | BARRIO | COMUNA | EJECUTOR | CONTRATO | VALOR | INTERSECCIONES | |
|--------------------------------------|-------------------------|----------|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Av Libertadores Rodizzio | La Riviera | 2 | Secretaria de Tránsito y transporte | 3218-2022 | \$449.809.104 | 1 | |
| Intercambiador Brisas del Pamplonita | Brisas del Pamplonita | 2 | Secretaria de Tránsito y transporte | 3218-2022 | \$449.809.104 | 2 | |
| Av Libertadores Puente Peatonal | Colsag | 2 | Secretaria de Tránsito y transporte | 3218-2022 | \$449.809.104 | 1 | |
| RADICACION | SITO O DIRECCION | BARRIO | COMUNA | EJECUTOR | CONTRATO | VALOR | INTERSECCIONES |
| SENA Sede Pescadero | Pescadero - Colpet | 5 | Secretaria de Tránsito y transporte | 3218-2022 | \$98.000.000 | 5 | |
| 202007060301 | Av 3 y 4 Cll 8 y 9 | Latino | 1 | Cruces Viales Seguros AMC | Convenio Interadministrativo 1576 | \$192.854.151 | 4 |
| 202007130501 | Cll 10 y Cll 13 | La Playa | 1 | Cruces Viales Seguros AMC | Convenio Interadministrativo 1576 | \$352.465.527 | 17 |
| 202007200301 | Av 3 Cll 6 - Silla Coja | San Luis | 4 | Cruces Viales Seguros AMC | Convenio Interadministrativo 1576 | \$118.086.314 | 1 |
| 202008210001 | Cll 12 # 0-40 | La Playa | 1 | Cruces Viales Seguros AMC | Convenio Interadministrativo 1576 | \$100.041.053 | 2 |
| 202008270001 | Cll 13 # 5-65 | Centro | 1 | Cruces Viales Seguros Adicion AMC | Convenio Interadministrativo 1576 | \$62.934.704 | 2 |


| | | | | | | | |
|--------------|------------------------------------|-----------------|---|------------------------------------|-------------------------------------|----------------|---|
| 202009030001 | CII 16 # 3-60 | La Playa | 1 | Cruces Vaiales Seguros Adicion AMC | Convenio Interadmin istr ativo 1576 | \$131.188.7 06 | 4 |
| 202009070001 | Finca la Rinconada Av Panamericana | La Rinconada | 2 | Cruces Viales Seguros AMC | Convenio Interadmin istr ativo 1576 | \$107.126.4 41 | 1 |
| 202009170002 | Retorno Iglesia la Candelaria | Sevilla | 5 | Cruces Viales Seguros AMC | Convenio Interadmin istr ativo 1576 | \$78.280.3 2 2 | 1 |
| 202009230001 | Av 4 # 6-23 | Popular | 2 | Cruces Vaiales Seguros Adicion AMC | Convenio Interadmin istr ativo 1576 | \$87.243.0 5 4 | 4 |
| 202009240001 | CII 7a # 6e-22 | Quinta Oriental | 2 | Cruces Viales Seguros AMC | Convenio Interadmin istr ativo 1576 | \$181.054.6 52 | 3 |



DETALLE DE LA CONTRATACIÓN A 31 DE DIC DE LA VIGENCIA 2023:

CONTRATACION DETALLADA DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE (POR INVERSION)

| | | | |
|------------------|------------------------|---------------|---------------------------|
| MODALIDAD | NRO DE CONTRATO | OBJETO | VALOR CDP CONTRATO |
|------------------|------------------------|---------------|---------------------------|

| | | | |
|---|-----|---|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | | Página 126 de 268 |
| CPS | 457 | 2023N-31 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 7.945.000,00 |
| CPS | 458 | 2023N-4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 6.359.682,00 |
| CPS | 459 | 2023N-3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 7.945.000,00 |
| CPS | 463 | 2023N-27 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 15.400.000,00 |
| CPS | 467 | 2023N-23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 11.126.500,00 |
| CPS | 468 | 2023N-25 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 12.600.000,00 |
| CPS | 469 | 2023N-29 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 11.935.000,00 |
| CPS | 470 | 2023N-28 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 14.000.000,00 |
| CPS | 472 | 2023N-24 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 11.126.500,00 |
| CPS | 474 | 2023N-26 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 11.550.000,00 |
| CPS | 482 | 2023N-1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. | \$ 7.945.000,00 |
| CPS | 528 | 2023N-2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA CÚCUTA SE MUEVE INTELIGENTE, SEGURA, SOSTENIBLE Y EFICIENTEMENTE DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | \$ 8.750.000,00 |
| CPS | 561 | 2023N-37 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS | \$ 11.935.000,00 |




AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA GESTIÓN

- Control operativo al incumplimiento de las normas de tránsito, la Atención y coordinación a los accidentes de tránsito, los Operativos y control de los índices de accidentalidad del consumo de alcohol a conductores, los Controles operativos a la ilegalidad de transporte y el Apoyo a la seguridad y convivencia de la ciudad.
- Suscripción del convenio interadministrativo con la Policía Nacional-Seccional Tránsito y Transporte de Cúcuta, el 22 de febrero de 2023, el cual tiene por objeto "LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA - SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EL MUNICIPIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, SE COMPROMETEN EN EL ÁMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, AUNAR ESFUERZOS, PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER), PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD", convenio que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023, lo cual representa cumplimiento en un 100% de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal para la presente vigencia.
- Campañas de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible en colegios de Cúcuta. Acciones pedagógicas con las que se sensibiliza, a los diferentes actores viales en torno a temas de seguridad, prevención y consciencia vial en San José de Cúcuta.
- A través de acciones pedagógicas, la Secretaría de Tránsito y Tránsito realizó sensibilización sobre la seguridad vial y la movilidad sostenible, en varios colegios de la ciudad. Entendiendo que la educación y el desarrollo de la cultura ciudadana en los primeros años es vital para tener futuros actores viales comprometidos con una mejor movilidad para la ciudad, el cual tiene el siguiente alcance:

| NOMBRE COLEGIO | SEDES | TOTAL, ALUMNOS |
|--|--------------|-----------------------|
| COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA | 4 | 980 |
| COLEGIO JULIO PEREZ FERRER | 3 | 834 |
| COLEGIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA | 3 | 579 |
| COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO | 4 | 427 |
| COLEGIO BUENOS AIRES | 1 | 190 |
| COLEGIO LUIS CARLOS PEREZ ESCALANTE | 1 | 209 |
| COLEGIO PEDAGOGICO MONTESSORI SAS | 1 | 105 |
| INSTITUTO TÉCNICO MISAEL PASTRANA BORRERO- PAZ Y FUTURO SEDE SAN MATEO | 1 | 360 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS POLICARPA SALAVARRIETA | 1 | 30 |
| SANTA TERESITA SEDE MARÍA GORETTI | 1 | 410 |
| TOTAL | | 4.124 |

La campaña: "SEÑALES DE TRANSITO, Amigas que protegen mi vida" realizada en varios colegios de Cúcuta, desarrolló temáticas de movilidad segura como: Las señales de tránsito: clasificación y colores que las identifican; El buen uso del paso peatonal; El Semáforo y su clasificación: semáforo peatonal y de vehículos.

En las actividades a desarrollar en este proyecto de inversión, está el diseño de herramientas de planificación, de una serie de acciones para garantizar las necesidades de movilidad de los diferentes actores viales en un marco geográfico específico, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 129 de 268 |

En 2023, se hizo entrega del Plan de Movilidad Sostenible y Segura del Área Metropolitana, que favorecerá la intermodalidad (transferencia de personas y de mercancías utilizando diferentes modos de transporte), permitirá llevar tecnología a la movilidad (sistemas de transporte inteligente: semaforización coordinada con el tráfico, cámaras viales, entre otros), fomentará la movilidad activa (peatones y bicicletas) y el transporte público como eje de la movilidad y facilitará el aprovechamiento de los espacios para la movilidad.

Este instrumento de planificación le permitirá a la capital de Norte de Santander una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y la promoción de alternativas de transporte sostenible: caminata, bicicleta y transporte público. Así mismo, la ciudad podrá desarrollar modelos logísticos para el transporte organizado de mercancías a nivel urbano, que reduzcan los impactos de congestión y contaminación, y generen alternativas para gestionar el uso del automóvil.

En las actividades previstas están el Diseño y ejecución de proyectos de infraestructuravial en cruces seguros en la ciudad de San José de Cúcuta.

Se han atendido 320 Requerimientos de señalización, demarcación vial, instalación de reductores. Dentro de los cuales se han hecho 182 Diseños con sus respectivos registros fotográficos de las visitas.

BASES DE DATOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GEORREFERENCIACIÓN SIG – MÓVIL

Base de datos semaforización: 132 semáforos: 30 puntos nuevos, 102 remodelados, actualización de tabla de atributos compuesta, por códigos, comunas, barrios y direcciones.

Base de datos intervención de colegios: 53 puntos con sus nombres correspondientes, compuesto por proceso, entidad, valor, numero de intersecciones, área de intervención.

Base de datos proyecto demarcación vial (polígono pico y placa):

Etapa 1 (verificación de 801 segmento vial incluyendo las vías perimetrales del polígono, un total de 93.795 metros lineales; 1.533 señales, 885 de tipo horizontal y 684 vertical, las cuales 475 se encuentran en buen estado, 315 en regular estado y 743 en mal estado; se encuentran en el polígono de intervención 235 intersecciones junto con las vías principales de la ciudad, de las cuales 105 están semaforizadas, generando 780 pasos peatonales y 260 cebras).


Base de datos caracterización señalización vial

- ✓ 5.126 señales caracterizadas en las primeras 5 comunas de la ciudad, 2.590 tipo vertical
- ✓ 2.536 horizontal, de las cuales 2.116 se encuentran en buen estado, 1.224 en regular estado y 1.786 en mal estado.

Base de datos verificación de segmentos viales:

Se ha generado la verificación de 736 segmentos viales clasificaciones por material, número de carriles y su ubicación para verificación.

A través del proyecto de cruces viales identificado con la MGA 2020540010244, la Secretaría de Tránsito y Transporte, ha cumplido a cabalidad con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, Estrategia de Todos”, toda vez que dentro de sus pilares de la ejecución del Programa, “Cúcuta se mueve inteligente, segura,

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 130 de 268 |

sostenible y eficientemente”, planteaba ejecutar Noventa (90) cruces viales seguros, y a la fecha, ha alcanzado el desarrollo del 100% de esta meta.

SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN PLUSVALÍA

En el siguiente informe se presentan los grandes resultados de la gestión y la inversión ejecutada durante la vigencia 2023, a través de la secretaría de Valorización y Plusvalía, dando cumplimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, una estrategia de todos”. A continuación se resaltan los logros no solo en los procesos misionales sino en otros asuntos de gran importancia de la dependencia:

1. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Se relaciona a continuación los estudios y proyectos que se desarrollaron en la dependencia durante la vigencia 2023: EJECUTADO EN PROCESO Proyecto de Inversión BPIN:

| Vigencia Fiscal Año 2023 Comprendida entre el día 01 de enero y el 31 de diciembre | | | | |
|--|--|-----------|------------|-------------------|
| DENOMINACIÓN | DESCRIPCIÓN | ESTADO | | VALOR ASIGNADO |
| | | EJECUTADO | EN PROCESO | |
| Proyecto de Inversión BPIN: 2021540010147 | Fortalecimiento de la Administración del Sistema de Contribución de Valorización por Beneficio General en el Municipio de San José de Cúcuta | X | | \$ 2.625.948.860 |
| Proyecto de Inversión BPIN: 2022540010011 | Formulación y estructuración de las Operaciones Urbanas Estratégicas en el Municipio de San José de Cúcuta | X | | \$ 797.431.138,00 |

Fuente de información: POAI vigencia 2023, periodo comprendido desde 01 enero a 31 de Diciembre de 2023

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Se relaciona a continuación los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución durante el año 2023.

| INGRESOS 2023 CONCEPTO | VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos) | VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos) | % DE RECAUDO |
|--|---|--|--------------|
| Recursos Propios (Contribución de la Valorización Res. 001 de 2018) | \$ 23.500.000.000 | \$ 30.444.568.661,00 | 129,55% |
| Recursos Propios (Contribución de la Valorización Res. 1881 del 2006) | N/A | \$ 408.952.156,00 | N/A |
| Recursos Propios (Participación en la Plusvalía) | N/A | \$ 781.667.350,40 | N/A |

Fuente de información: Aplicativo TNS- Secretaría de Valorización y Plusvalía

Nota: * Los ingresos provenientes del recaudo por la Participación en Plusvalía, no tienen una meta establecida para cada vigencia ya que el recaudo depende del momento de exigibilidad, de cada uno de los predios del municipio que se deriva del desarrollo urbanístico.

* Los valores reportados por concepto del recaudo de la Contribución de Valorización (Res 001 y Res 1881) incluyen el valor de los intereses de financiamiento, intereses por mora, capital y descuentos.

GASTOS 2023

| CONCEPTO | VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos) | VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos) | % DE EJECUCIÓN |
|--|---|-------------------------------------|----------------|
| Funcionamiento | | \$ 25.438.721 | |
| Inversión | \$ 3.423.379.998 | \$ 2.925.467.947 | 85,46% |
| Otros conceptos | | | |
| Fuente de información: POAI vigencia 2023 | | | |
| 3. CONCEPTO GENERAL | | | |
| <p>A continuación, se describen los principales aspectos respecto a los procesos administrativos y de gestión desarrollados durante la vigencia 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ÁREA DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN <p>El Concejo municipal de San José de Cúcuta mediante Acuerdo 0025 del 16 de Mayo de 2000, adoptó el Estatuto del Sistema de Valorización del municipio en el cual se señalan el sujeto activo, sujeto pasivo, la base gravable, beneficio, monto distribuible y plan de obra, entre otros y señala además en su Artículo 9o. Proyectos a Ejecutar: Mediante el sistema de la contribución de valorización se podrán financiar los proyectos de interés públicos acordados con el Plan General de Desarrollo para el Municipio de San José de Cúcuta aprobado por el Concejo Municipal y/o el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>En este estatuto se definen las condiciones legales, metodológicas, organizacionales y los procedimientos que deben tenerse en cuenta en la planeación y ejecución de proyectos cuyo financiamiento requiere el cobro de la contribución de valorización, además de definir los requerimientos técnicos de los estudios de factibilidad, los alcances de la resolución decretadora y los organismos (comités, representantes, juntas) que intervienen en el proceso de aprobación y verificación de la distribución y cobro de la contribución por valorización.</p> <p>Mediante Acuerdo Municipal 003 de 2017, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, DECRETA UNAS OBRAS POR EL SISTEMA DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL Y SE CONCEDEN UNAS AUTORIZACIONES", con los siguientes proyectos: OBRAS VIALES: Construcción Intersección Redoma Terminal de Transporte - Construcción Intersección Diagonal Santander con Avenida Cero - Construcción Intersección Cuatro Vientos - Pavimentación de Vías Urbanas. EQUIPAMIENTO URBANO: Amoblamiento Avenida Canal Bogotá.</p> <p>ESPACIO PUBLICO: Realineamiento Avenida Gran Colombia - Construcción de Andenes de la Ciudad, adicionado por el artículo primero del Acuerdo No. 013 del 15 de mayo de 2017 y además se establece el monto distribuible hasta \$ 235.000 millones de pesos.</p> <p>Así mismo, se determinó que es viable por cuanto los beneficios generados por la construcción del plan de obras son superiores a su costo, se recomendó tomar la opción de 10 años de plazo para el pago de la contribución de valorización, toda vez que la capacidad de pago supera el valor del presupuesto irrigado.</p> <p>Al respecto, para el Municipio de San José de Cúcuta se distribuyó contribución por valorización para "la financiación por el sistema de valorización por beneficio general de las obras publicas decretadas en acuerdo municipal 003 de 2017", según la Resolución 001 de 2018 en la que se realizó la distribución y asignación de la contribución que por valorización debieron pagar a los propietarios y/o poseedores de los predios ubicados dentro de la zona de influencia, la cual se describe en el artículo 8 del Acuerdo Municipal 003 de 2017 modificado por el artículo 3 del Acuerdo 013 de 2017 y la descrita en el estudio de factibilidad.</p> | | | |



De esta forma, se describe a continuación la situación del recaudo de la Contribución de Valorización por beneficio general, la cual se empezó a cobrar desde el año 2018, pero se detalla a continuación lo referente a la presente administración para la vigencia 2023.

○ **Recaudo de la Contribución de Valorización**

La suma recaudada por concepto de la contribución de valorización para el año 2023 a la fecha (diciembre 31 de 2023) se especifica de la siguiente manera:


Valorización distribuida mediante la Resolución 001 de 2018: \$ 30.444.568.661
Valorización distribuida mediante la Resolución 1881 del 2006: \$ 408.952.156
El Recaudo total es de: \$ 30.853.520.817

En el siguiente cuadro se resume el comportamiento de recaudo para la vigencia 2023 (hasta 31 de DICIEMBRE) observándose un buen comportamiento de pago por parte de los contribuyentes, especialmente durante los meses de enero, febrero y marzo durante la vigencia 2023, con lo cual a la fecha se supera la meta anual de \$23.500 millones en: \$ 7.353.520.817.

Recaudo total Valorización Vigencia 2023

| PERIODO | RECAUDO | | TOTAL |
|---------|---|-----------------------------|-------------------|
| | CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIONES RES. 001/2018 | VALORIZACIÓN RES. 1881/2006 | |
| ENERO | \$ 3.533.937.959 | \$ 8.227.129 | \$ 3.542.165.088 |
| FEBRERO | \$ 5.672.556.288 | \$ 19.270.814 | \$ 5.691.827.102 |
| MARZO | \$ 11.702.516.607 | \$ 50.473.200 | \$ 11.752.989.807 |
| ABRIL | \$ 1.388.232.050 | \$ 27.153.979 | \$ 1.415.386.029 |

| PERIODO | RECAUDO | | TOTAL |
|------------|---|-----------------------------|------------------|
| | CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN RES. 001/2018 | VALORIZACIÓN RES. 1881/2006 | |
| MAYO | \$ 1.357.339.202 | \$ 57.848.966 | \$ 1.415.188.168 |
| JUNIO | \$ 2.409.698.867 | \$ 103.673.059 | \$ 2.513.371.926 |
| JULIO | \$ 818.100.814 | \$ 23.063.611 | \$ 841.164.425 |
| AGOSTO | \$ 586.378.241 | \$ 16.974.156 | \$ 603.352.397 |
| SEPTIEMBRE | \$ 647.066.117 | \$ 29.463.119 | \$ 676.529.236 |
| OCTUBRE | \$ 586.119.612 | \$ 26.032.283 | \$ 612.151.895 |

| | | | |
|---|----------------------|--|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | | Versión: 01 |
| | | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | | |

| | | | |
|-----------|-------------------|----------------|-------------------|
| NOVIEMBRE | \$ 744.314.153 | \$ 21.404.381 | \$ 765.718.534 |
| DICIEMBRE | \$ 451.523.060 | \$ 25.367.459 | \$ 614.724.054 |
| TOTAL | \$ 30.853.520.817 | \$ 408.952.156 | \$ 30.444.568.661 |

Fuente: Elaboración propia. *Información descargada el 29 de diciembre de 2023 de la plataforma de recaudo de la administración municipal – Portal TNS

Proceso de Cobro Persuasivo

El objetivo del cobro persuasivo, es el de obtener el pago de las obligaciones reconocidas mediante la resolución distribuidora N. 001 del 12 de enero del 2018 de manera voluntaria por parte del contribuyente que se encuentre en mora, realizando acciones de cobro mediante gestiones administrativas, tendientes a obtener el pago de las obligaciones en mora y evitar el atraso de dichas obligaciones sobre la contribución a la valorización.

Durante la vigencia 2023, Para los periodos de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2023, se han realizado una serie de actividades administrativas de manera estratégica para establecer la metodología de identificación, cuantificación y notificación dentro del proceso de cobro persuasivo por concepto de contribución de valorización, priorizando las vigencias correspondientes a la Resolución 001 de 2018. En ese sentido, se logró obtener acceso a un insumo de la Secretaría de Valorización y Plusvalía, denominado “MEMORIA DE CONTRIBUCIÓN”, ubicado en el drive de uso compartido, el cual contiene el listado de los predios con deuda por concepto de contribución de valorización por beneficio general. El mencionado archivo corresponde al anexo 1 de la Resolución 001/ de 2018, elaborado por la consultoría de José Agustín Quintero, con los datos otorgados en el 2017 por el IGAC.

Teniendo en cuenta el acceso a la información de manera particular de los predios y los valores adeudados, se procedió a segmentar e identificar, los predios con débitos superiores o igual a cien millones de pesos (\geq \$100.000.000 de pesos) al corte de abril de 2022, cuando se realizó, revisión actualizada en la oficina virtual de la Secretaría de Valorización y Plusvalía de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Dentro de este rango se contemplaron 40 predios, los cuales, presentan deuda acumulada entre estos de \$ 14.976.138.566 comprendidos en los periodos 2012 a abril de 2023.

Incluida en dicha segmentación, se presentan algunas tendencias muy marcadas en el destino o actividad económica del predio, siendo la categoría de LOTE URBANIZABLE NO URBANIZADO con una participación ponderada del 35.18% del total de los 40 predios del análisis, aportando un equivalente de \$ 5.290.799.996 de pesos, solo en el rango mencionado, siendo el más alto valor según el destino del predio. Dentro de este rango encontramos los predios en propiedad del Departamento Norte de Santander, Fiduciaria Bogotá S.A, Sodeva LTDA, Fondo Aeronáutico Nacional y el Municipio de San José De Cúcuta.

Así mismo, se procedió a aplicar análisis a los segmentos identificados, como predios con contribución asignada por concepto de valorización, según la Resolución 001 de 2018 entre treinta a cuarenta millones de pesos (de \$ 30.000.000 a \$ 40.000.000 de pesos), y entre cuarenta a cien millones de pesos (de 40.000.000 a 100.000.000 de pesos), dichos predios presentan un debito a corte de mayo de 2023 equivalente a \$ 1.312.776.032 y \$ 5.564.338.976, respectivamente, dentro de estos dos segmentos de análisis se ubicaron un total de 120 predios. De los cuales 31 predios son de propiedad del Municipio de San

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 134 de 268 |

José de Cúcuta. En cuanto a la actividad económica los predios identificados con mayor participación con deuda por concepto de contribución, encontramos las posesiones de uso Comercial con un valor total de ambos segmentos de \$ 1.588.299.104.

Manteniendo la dinámica anterior, se logró establecer la segmentación de 20 a 30 millones de pesos de contribución asignada, identificando para este rango trecientos dieciocho (318) predios, de los cuales ciento siete (107) predios, presentan actualmente deuda vigente por concepto de valorización; entre ellos se encuentran siete (7) predios de propiedad del Municipio de Cúcuta. El destino o actividad económica mas predominante en esta segmentación, continúa siendo los predios de uso comercial, representados por cincuenta y dos (52) predios, adeudando un valor \$ 802.399.976 pesos.

Así mismo, se logró segmentar los predios con contribución asignada en la Resolución mencionada anteriormente, entre 15 a 20 millones de pesos, considerando entre ellos 471 predios, de los cuales se encuentran 145 predios con deuda activa al momento de realizar la revisión, que tuvo como corte, la fecha de julio 31 de la anualidad en curso, consiguiendo notificar a 88 contribuyentes.

De la misma forma, se logró segmentar los predios con contribución asignada, entre 10 a 13 y de 13 a 15 millones de pesos respectivamente, considerando entre ellos 740 predios, de los cuales se encuentran 220 predios con deuda activa al momento de realizar la revisión, que tuvo como corte, la fecha de septiembre 30 de la anualidad en curso, consiguiendo notificar a 131 contribuyentes.

A los predios de cada segmento de análisis se les proyectó un oficio de invitación a generar pago adeudado, donde se establece una identificación plena del predio con nombre del propietario, código predial, matrícula inmobiliaria, datos de ubicación y vigencias adeudadas, dicha invitación tiene la intención de instaurar persuasivamente la información al contribuyente.

Este proceso de estructuración del oficio, diligenciamiento de información por predio, mediante combinación de correspondencia, proyección y firma del secretario de despacho, se llevó a cabo por el profesional encargado de la Secretaría de Valorización y Plusvalía mediante los radicados Rad: 2023108000439281, 2023108000518211, 2023108000580481, 2023108000693191, 2023108000828911, 2023108000957891 y 2023108001092370, en cuanto a la logística de entrega de invitación a pagar, a los contribuyentes, se realizó por medio de la empresa de mensajería aliada 4/72, siendo entregado en el predio o lugar de recepción de correspondencia de cada propietario. En espera de la respuesta de recaudo y análisis, se elaboró un archivo en el drive de la secretaria que contiene el seguimiento y atención particular a los trecientos setenta y siete (417) contribuyentes, a los que se les emitió oficio de notificación, durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de la anualidad en curso.

Seguimiento a la gestión de cobro persuasivo

| SEGMENTO (Contribución asignada) | N° de predios revisados | N° de predios con deuda vigente | N° de predios a los que se le emitió Oficio |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|---|
| Mayores a 100 millones | 89 | 40 | 40 |
| Entre 40 a 100 millones | 168 | 73 | 44 |
| Entre 30 a 40 millones | 123 | 47 | 16 |

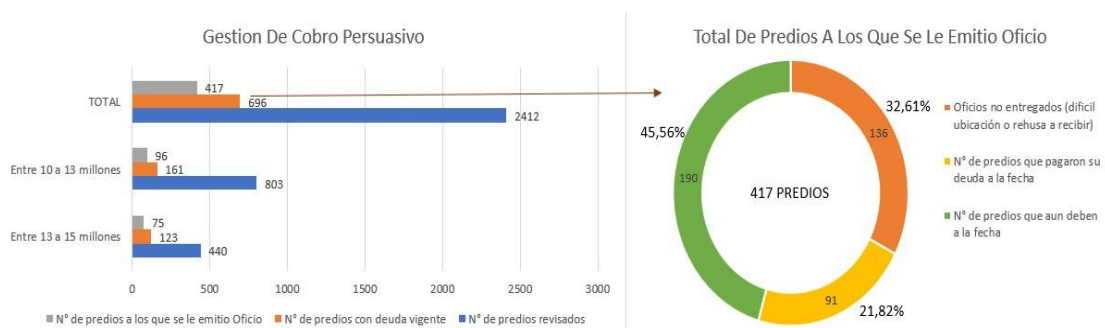
| | | | |
|------------------------|-------------|------------|------------|
| Entre 20 a 30 millones | 318 | 107 | 58 |
| Entre 15 a 20 millones | 471 | 145 | 88 |
| Entre 13 a 15 millones | 440 | 123 | 75 |
| Entre 10 a 13 millones | 803 | 161 | 96 |
| TOTAL | 2412 | 696 | 417 |

Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Valorización y Plusvalía a corte de 29 de diciembre de 2023*

Cabe mencionar que según la última revisión en la oficina virtual, de la plataforma TNS de la Alcaldía de San José de Cúcuta, del total de los predios invitados a cancelar la contribución se puede concluir que, la respuesta de pago no ha evidenciado un alto recaudo por motivo de notificación, debido a la dinámica utilizada, fue dar aviso de invitación a pagar a los predios con contribución asignada más alta, excluyendo así mismo de notificación a lo contemplado por la ley y a los predios de propiedad del Municipio de San José de Cúcuta.

Tenemos entonces que, del total de oficios emitidos de invitación a pagar valorización, (136) de ellos no se lograron entregar por parte de la empresa de mensajería por diferentes causales, algunos ejemplos claros como, difícil ubicación de los predios, se rehúsa recibir o el predio no tiene dirección de correspondencia; pero si lograron notificar mediante la gestión estratégica a 281 predios de los cuales 91 realizaron un recaudo real equivalente a (\$611.186.990) Seiscientos once millones ciento ochenta y seis mil novecientos noventa pesos.

Relación de la gestión de cobro persuasivo



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Valorización y Plusvalía a corte de 31 de octubre 2023*

o Junta de Valorización del Municipio de San José de Cúcuta

Mediante Acuerdo Municipal No. 0006 de 06 mayo de 2006, se creó la Junta de Valorización del Municipio de San José de Cúcuta, como Entidad Competente de la administración municipal, en lo referente a Valorización. Consecuencia de lo anterior, considerada como máximo órgano de dirección en el tema de valorización en el Municipio de Cúcuta, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente: Secretario de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta o su delegado; vicepresidente: El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal o su delegado; Dos (2) representantes del Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta.



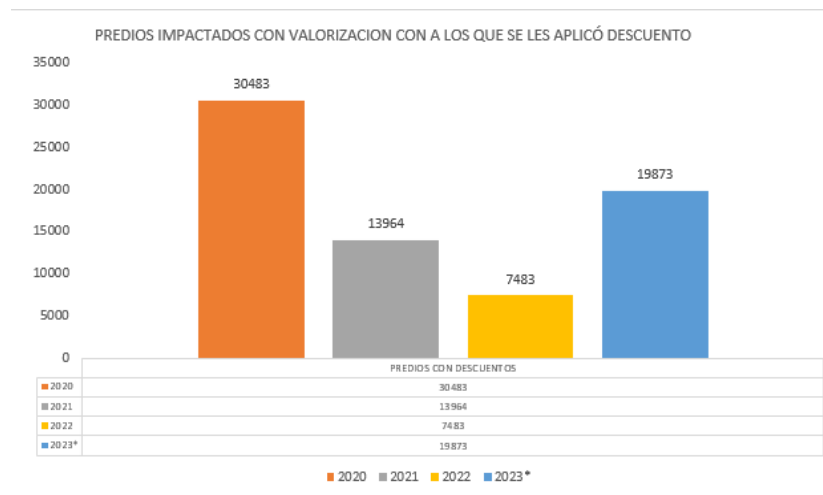
Durante la vigencia 2023 se desarrollaron las mesas técnicas de seguimiento a los recursos en cuanto a recaudo, pago y costo de las obras, sumas abonadas a la banca por capital e intereses de financiación, que permite tener claridad de la situación económica y contar con insumos para ir al concejo municipal y someter a debate la modificación al Plan de Obras. Autorización de suprimir la obra referida a la intersección Diagonal Santander y mantener el proyecto del Canal Bogotá.

o Descuentos aplicados a los propietarios de predios con la Contribución de Valorización y actos administrativos que soportan los descuentos.

De manera general cabe resaltar que, de los 98765 propietarios de los predios beneficiados de los Proyectos financiados por la Contribución de Valorización, 19873 predios de ellos, obtuvieron descuentos a capital durante la vigencia 2023*.

PREDIOS IMPACTADOS CON VALORIZACION CON A LOS QUE SE LES APLICÓ DESCUENTO

| VIGENCIA | PREDIOS CON DESCUENTOS |
|--------------|------------------------|
| 2020 | 30483 |
| 2021 | 13964 |
| 2022 | 7483 |
| 2023* | 19873 |
| TOTAL | 71803 |




o Actos administrativos.

Decreto 0010 del 27 de enero DE 2023: ADOPTAR lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, en el sentido de otorgar a los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y demás obligados el 50% de descuento en intereses moratorios en las obligaciones tributarias que administre el Municipio de San José de Cúcuta que se cancelen totalmente. Así como, en los acuerdos de pagos que se suscriban hasta el 30 de junio de 2023.

• ÁREA DE LA PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA

o Comportamiento del recaudo vigencia 2023*

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 137 de 268 |

En el presente informe se resumen los logros sobre la gestión adelantada en lo concerniente a la participación en plusvalía, la cual se define como una contribución que se aplica sobre el incremento del valor.

En la siguiente tabla se muestra el conjunto de datos presentado sobre el recaudo de plusvalía por vigencia durante el año 2023 (octubre); y de acuerdo a la gestión realizada por la Secretaría de Valorización y Plusvalía, se ha recaudado por concepto de participación en plusvalía desde la vigencia 2020 a 31 de octubre de 2023, la suma de cuatro mil ciento setenta y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$ 4.174.238.952).

Pagos de la participación en plusvalía 2020- 2023*

| RECAUDO DE LA PARTICIPACIÓN EN PLUSVALÍA | |
|--|-------------------------|
| AÑO | TOTAL, AÑO |
| Año 2020 | \$ 450.873.898 |
| Año 2021 | \$ 70.766.078 |
| Año 2022 | \$ 2.943.526.213 |
| Año 2023* | \$ 709.072.762 |
| Total: | \$ 4.174.238.952 |

Fuente: * Secretaría de Valorización y Plusvalía

El análisis de la tendencia del recaudo de plusvalía muestra un aumento significativo durante los años 2020 a 2022, con un incremento notable de \$450.873.897,88 en 2020 a \$2.943.526.213,26 en 2022. Sin embargo, en el año 2023, se observa una disminución en el recaudo a \$ 709.072.762. Esta disminución puede ser resultado de diferentes factores, como cambios en las políticas fiscales y estrategias de recaudo, variaciones en el mercado inmobiliario o una menor cantidad de transacciones inmobiliarias durante ese año, en respuesta a los impactos producidos por la pandemia.

El monto total parcial recaudado por plusvalía durante el período en mención es de \$ 4.174.238.952. Este monto representa una fuente significativa de ingresos para la administración municipal, dado que, este valor de recaudo por concepto de participación de plusvalía puede ser utilizada para financiar proyectos de infraestructura, desarrollo urbano, servicios públicos y otras iniciativas en beneficio de la ciudadanía bajo la estrategia Cúcuta 2050.

El incremento sustancial en el recaudo de plusvalía entre 2020 y 2022 podría indicar un crecimiento en el valor de los predios en la zona donde se aplica esta contribución. Un aumento en el valor de los inmuebles puede deberse a factores como la demanda de vivienda, desarrollo económico, mejoras en la infraestructura y la ubicación geográfica.

Pagos detallados por mes de cada vigencia.

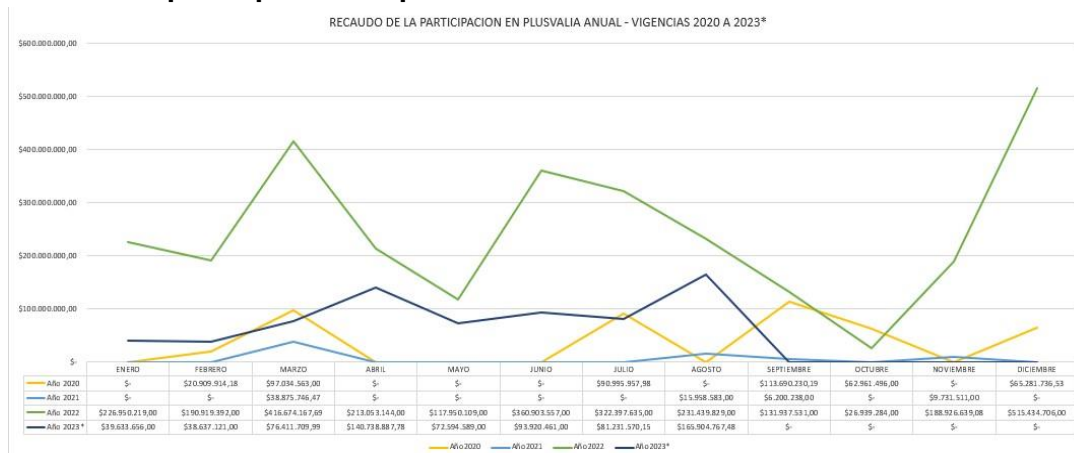
| RECAUDO PLUSVALÍA 2020-2023 | | | | | |
|--------------------------------|---------------------|------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| MES | VIGENCI A2020 | VIGENCI A2021 | VIGENCIA 2022 | VIGENCI A2023 | TOTAL |
| ENERO | \$- | \$- | \$ 226.950.219,00 | \$ 39.633.656,00 | \$ 266.583.875,00 |
| FEBRERO | \$ 20.909.914,18 | \$- | \$ 190.919.392,00 | \$ 38.637.121,00 | \$ 250.466.427,18 |

| | | | | | |
|------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| MARZO | \$ 97.034.563,00 | \$ 38.875.746,47 | \$ 416.674.167,69 | \$ 76.411.709,99 | \$ 628.996.187,15 |
| ABRIL | \$- | \$- | \$ 213.053.144,00 | \$ 140.738.887,78 | \$ 353.792.031,78 |
| MAYO | \$- | \$- | \$ 117.950.109,00 | \$ 72.594.589,00 | \$ 190.544.698,00 |
| JUNIO | \$- | \$- | \$ 360.903.557,00 | \$ 93.920.461,00 | \$ 454.824.018,00 |
| JULIO | \$ 90.995.957,98 | \$- | \$ 322.397.635,00 | \$ 81.231.569,15 | \$ 494.625.162,13 |
| AGOSTO | \$- | \$ 15.958.583,00 | \$ 231.439.829,00 | \$ 165.904.767,48 | \$ 413.303.179,48 |
| SEPTIEMBRE | \$ 113.690.230,19 | \$ 6.200.238,00 | \$ 131.937.531,00 | \$- | \$ 251.827.999,19 |
| OCTUBRE | \$ 62.961.496,00 | \$- | \$ 26.939.284,00 | \$- | \$ 89.900.780,00 |
| NOVIEMBRE | \$- | \$ 9.731.511,00 | \$ 188.926.639,08 | | \$ 198.658.150,08 |

RECAUDO PLUSVALÍA 2020-2023

| MES | VIGENCIA 2020 | VIGENCIA 2021 | VIGENCIA 2022 | VIGENCIA 2023 | TOTAL |
|--------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|
| DICIEMBRE | \$ 65.281.736,53 | \$- | \$ 515.434.706,49 | | \$ 580.716.443,02 |
| TOTAL | \$ 450.873.897,88 | \$ 70.766.078,47 | 2.943.526.213,26 | 709.072.761,40 | \$ 4.174.238.951,01 |

Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023* recaudo a 31 de octubre)
Recaudo de la participación en plusvalía - Cuatrienio 2020-2023*



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023* recaudo a 31 de octubre)

Acuerdos de pago realizados desde la vigencia 2020 a 2023*

Durante las vigencias de 2020 a 2023, la Secretaría de valorización y plusvalía, ha dado respuesta a solicitudes presentadas por los propietarios de predios impactados con la participación en plusvalía, logrando suscribir durante este cuatrienio trece (13) acuerdos de pago; en su mayoría pagos en efectivo, cancelando en su totalidad las cuotas establecidas y así obtener un porcentaje positivo en comparación a los Acuerdos incumplidos.

| ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS - VIGENCIA 2023 | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|--------------------------|---------------------------------------|---|--|-------------------------------|------------------------------|----------|-----------------|--------------------|--|--|
| VIGENCIA | No. DE ACUERDO | FECHA DE ACUERDO DE PAGO | No. DE RESOLUCION | PARTES | VALOR DEL TRIBUTOS DE PARTICIPACION EN PLUSVALIA | FORMA DE PAGO | FECHAS PARA EJECUTAR EL PAGO | | | ESTADO DEL ACUERDO | OTRO SI | OBSERVACIONES |
| | | | | | | | VALOR DE LA CUOTA | FECHA | ESTADO DEL PAGO | | | |
| 2023 | 8 | 22/03/23 | Resolución 179 del 14 de mayo de 2019 | Secretaría de Valorización y plusvalía y propietario y/o poseedor | \$175.056.345,00 | En efectivo, tres (3) cuotas. | \$58.352.115,00 | 15/04/23 | PAGÓ | CANCELADO | No | Ninguna observación. |
| | | | | | | | \$58.352.115,00 | 15/06/23 | PAGÓ | | | |
| | | | | | | | \$58.352.115,00 | 15/08/23 | PAGÓ | | | |
| | 9 | 22/03/23 | Resolución 162 del 12 de mayo de 2019 | Secretaría de Valorización y plusvalía y propietario y/o poseedor | \$217.783.767,00 | En efectivo, tres (3) cuotas. | \$72.594.589,00 | 15/05/23 | PAGÓ | EN FIRME | SI | El propietario mediante Otro SI, modifica el Acuerdo de la Pago 009, solicitando extender el tiempo de pago de la primera (1) cuota hasta el 30/05/2023. |
| | | | | | | | \$72.594.589,00 | 15/07/23 | PAGÓ | | | Ninguna observación. |
| | | | | | | | \$72.594.589,00 | 15/09/23 | PENDIENTE | | | El propietario mediante Otro SI, modifica el Acuerdo de la Pago 009, solicitando extender el tiempo de pago de la tercera (3) cuota hasta el 31/10/2023. |
| | | | | | | | | | | | El propietario mediante Otro SI, modifica el Acuerdo de la Pago 009, solicitando extender el tiempo de pago de la tercera (3) hasta el 30/11/2023. | |

Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía

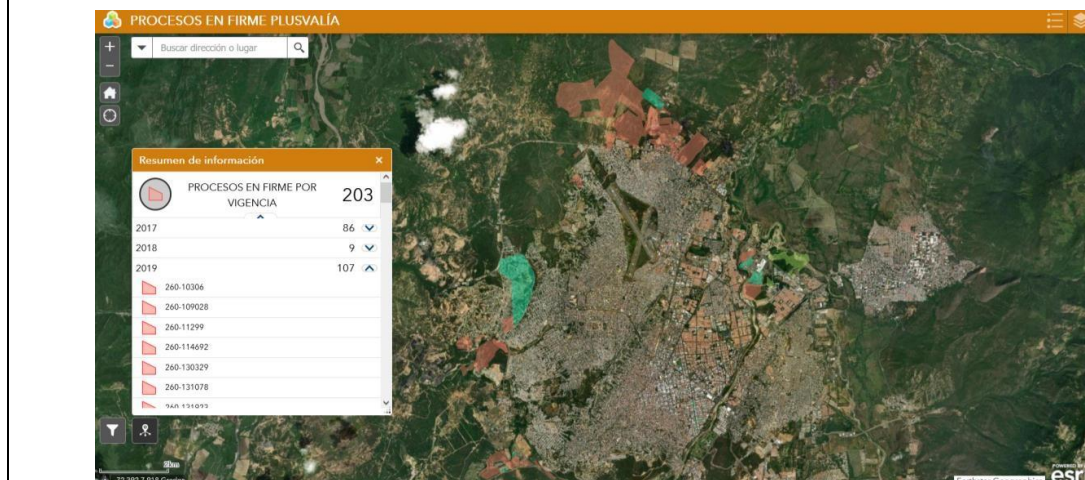
El día 28 de diciembre de 2023, se suscribe el Acuerdo de Pago Nro. 12 para el pago de la participación en Plusvalía ordenado por las resoluciones Nro.: 190, 194, 160 y 129 de mayo del 2019 celebrado entre la secretaría de Valorización y Plusvalía y el Señor Pedro Antonio Silva Ruíz como sujeto pasivo. EL valor a pagar es de \$505.505.017,02 y será mediante la ejecución de obras, específicamente la construcción de la obra CLL 5 Entre Av. 0 y Av 3 y Calle 5 Av. 13 y 14 del Barrio Comuneros, la cual tiene un costo de \$ 502.930.755,17. Dicha construcción iniciará el día 04 de febrero de 2024. El pago de los \$2.574.241,85 restantes, se realizará en efectivo (pagaderos el día 04 de marzo de 2024).

https://drive.google.com/file/d/1r50QoI0d8eJjTbZtHezDEBxUW4HDGoLI/view?usp=drive_in

Plataforma SIG Procesos en firme Participación en Plusvalía

Con el propósito de tener una visualización geográfica de los predios gravados con la participación en plusvalía, se construyo la siguiente plataforma donde se puede visualizar la información con la información del predio: matrícula, numero predial, área, resolución por medio de la cual se grava pa participación, año, etc.

<https://sigvalorizacion.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=7ca7731645ee46b0b115afebfcabfc0c>



| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 140 de 268 |

- **ÁREA DE OPERACIONES URBANAS ESTRATEGICAS**

La Secretaría de Valorización y Plusvalía, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS”, se ubica en la Línea Estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos, Componente 1: Ordenamiento, planeación y gestión del territorio “Ordenando el territorio de todos”, en el Programa 1: Territorio futuro, Responsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal; Corresponsable: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Cultura, y Secretaría de Valorización y Plusvalía, cuyos indicadores de resultado del componente son los siguientes:

“Ordenando el territorio de todos”

| INDICADORES DE RESULTADO DEL COMPONENTE | | | | | | | |
|---|------------------|------------------------------|------------|-----------------|---|---|--|
| Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Año Disponible de Línea Base | Línea Base | Meta Cuatrienio | Fuente | Responsable | Relación con ODS |
| Porcentaje de Implementación del POT | Porcentaje (%) | 2019 | 0% | 20% | Departamento Administrativo de Planeación Municipal | Departamento Administrativo de Planeación Municipal | 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles |

Objetivo General:

Mejorar las acciones político – administrativas y de planificación del instrumento territorial del municipio de San José de Cúcuta.

| INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA | | | | | |
|--|--|------------------|------------------|-----------------|--|
| PRODUCTO | INDICADOR DE PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | FORMA DE CALCULO | Meta Cuatrienio | RESPONSABLE |
| Servicio de Asistencia Técnica en Formulación, Estructuración y/o Diseño de Operaciones Urbanas Estratégicas | Proyectos Asistidos Técnicamente en Operaciones Urbanas Estratégicas | Número | No. Acumulativo | 4 | Secretaría de Valorización y Plusvalía |


Las Operaciones Urbanas Estratégicas son un conjunto de actuaciones íntegras en respuesta a las necesidades de las ciudades colombianas con la finalidad de generar transformaciones en el territorio desde todas las dimensiones que la conforman: físico - ambiental, urbanística, social y económica. Su principal objetivo es definir con mayor precisión lo establecido en el POT para determinadas zonas de la ciudad dadas sus condiciones problemáticas y de oportunidad.

Se entienden como un instrumento que hace parte de las diferentes escalas de planeación el cual está encabezado por el POT y las OUE articulan herramientas para concretar las acciones propuestas en el POT.

El servicio de asistencia técnica en la formulación y diseño de las Operaciones Urbanas Estratégicas logra mejorar la disposición de información de manera accesible, clara y oportuna en la medida que promueve la participación de los diferentes actores sociales en la ejecución del POT en proporción a los beneficios de su implementación en áreas específicas de la ciudad que por sus condiciones conflictivas o problemáticas resultan ser oportunidades para la gestión territorial.

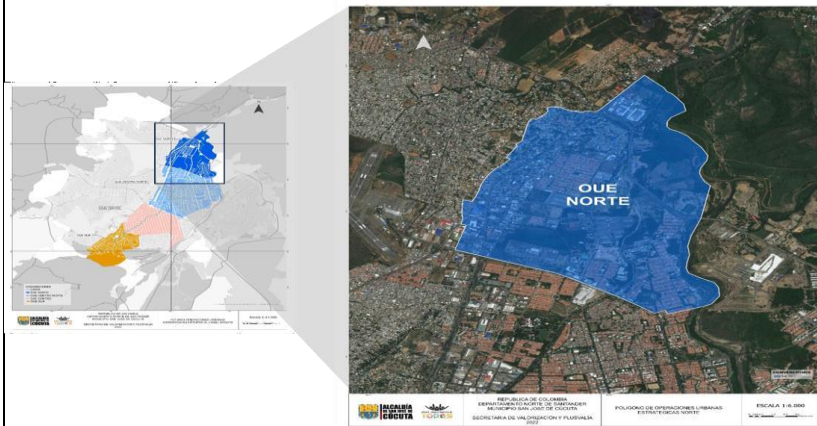
Se ilustra a continuación la gestión estratégica y de inversión de la dependencia para el logro de los resultados de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo Municipal durante la vigencia 2023.

En esta vigencia se continua con el compromiso frente a lo establecido en el PDM 2020-2023 respecto

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 141 de 268 |

a la formulación de Operaciones Urbanas Estratégicas entendidas como las propuestas articuladas al POT vigente para el logro de un mejor modelo territorial en áreas específicas de la ciudad por sus condiciones problemáticas y de oportunidad que requieren desde el POT se suministren herramientas para lograrlo.

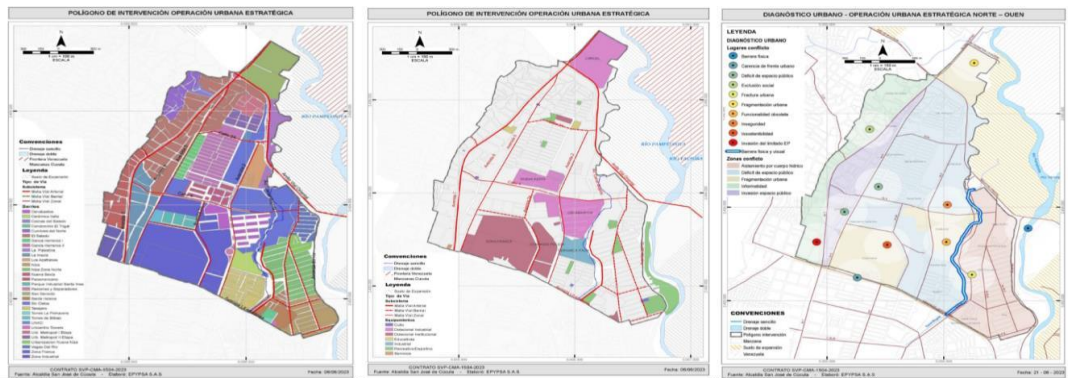
Mapa Ámbito de intervención OUE Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

Actualmente se encuentra en desarrollo la formulación de la Operación Urbana Estratégica Norte, la cual abarca el área de influencia del Canal Bogotá desde la Avenida Los Libertadores hasta el Anillo Vial en las Comunas 5 y 6 y es la pieza a continuación de la OUE Centro Norte con la cual se articula.

Mapa Barrios, definición de zonas homogéneas y modalidades de renovación urbanística en el polígono de la OUE Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

La OUE Norte es un instrumento de planificación complementaria pues articula el POT con otras herramientas que permiten hacer posible los objetivos de mediano y largo plazo. Con esta OUE se busca equilibrar la zona urbana norte de la ciudad para la superación de los conflictos funcionales de diferente escala, a través de la renovación y transformación estratégica de los diferentes tejidos con el fin de revertir los procesos problemáticos o de deterioro, de manera que se garantice la permanencia de sus habitantes, aumentar los espacios públicos y presentar alternativas para la coexistencia entre las viviendas y las actividades industriales o de alto impacto.

Se ha formulado la Operación Urbana Estratégica Norte -OUE- Norte, en todas sus etapas: Diagnóstico y Marco metodológico, Formulación de estrategias, definición de normas urbanísticas y las actuaciones e instrumentos para la ejecución de la

Operación.

Fases de desarrollo y formulación Operación Urbana Estratégica Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

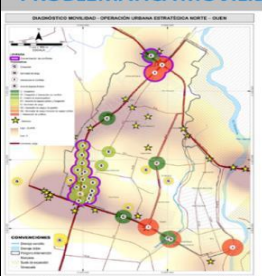
De esta forma, se cuenta con un diagnóstico del área de estudio en sus aspectos sociales, demográficos, ambientales, urbanísticos, económicos y normativos, que permitieron modelar diferentes escenarios y definir las intervenciones y del modelo de ocupación en articulación con los instrumentos de planificación y de gestión territorial enmarcados en los objetivos desarrollados, las estrategias y visión propuesta para la OUE Norte.

Estas etapas permitieron definir los objetivos a nivel general y específico, las estrategias y el desarrollo de la visión a futuro de la OUE Norte, las cuales se materializan en la propuesta urbana general que abarca los siguientes componentes:

- COMPONENTE URBANO (Físico, espacial y funcional)
- COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
- COMPONENTE AMBIENTAL.

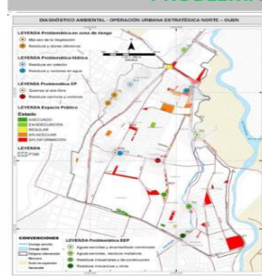
Diagnóstico y Formulación Estrategias Operación Urbana Estratégica Norte

PROBLEMÁTICA MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA



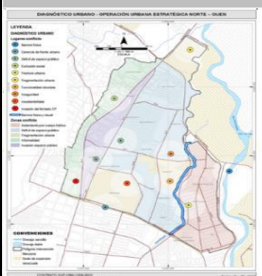
- El polígono de intervención carece de infraestructura adecuada para el uso de modos alternativos (peatones y ciclomotas).
- Existe una falta de regulación en cuanto al estacionamiento de vehículos en espacios públicos.
- La presencia simultánea de vehículos de carga, transporte público y vehículos privados genera problemas significativos de congestión vial.
- Dentro del polígono de intervención, existe una falta de paraderos para el servicio público.
- La red vial del polígono requiere de un mantenimiento.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL




- ZONAS DE RIESGO**
 - Se identificaron zonas de vacíos urbanos.
 - Existen construcciones en la vegetación existente.
 - Existencia de puntos críticos que causan generación de obras catastróficas en los áreas residenciales.
- SISTEMA HÍDRICO**
 - Observación en la infraestructura hidráulica, por consolidación de puntos críticos.
 - Se identificaron puntos de vertimientos de aguas servidas en el canal Ríoque, cuyo uso es agrícola.
 - Los puntos mencionados afectan el flujo de la escorrentía superficial, generando zonas de inundación en épocas de invierno.
- ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EEP**
 - Consolidación de puntos críticos sobre las riberas hídricas.
 - Se identificó competencia entre espacios recreativos y espacios nativos: los espacios Narew y Leucocoma son los más frecuentes.
- ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS**
 - Puntos de guerra de uso libre.
 - Emisiones de CO2 en zona industrial.
 - Se identificaron terrenos por medio agrícola y comercio que propiamente contaminación sobre terrenos por Comercio.

PROBLEMÁTICA URBANA



- Déficit cualitativo y cuantitativo del espacio público.
- Invasión del espacio público en zonas de la zona A y C.
- Pedidos libres sin desarrollar.
- Déficit de equipamientos sociales en barrios del costado occidental.
- Falta de definición frentes urbanos en corredores jerárquicos.
- Indefinición del frente urbano de canal Bogotá.

FORMULACIÓN ESTRATEGIAS



DIAGNÓSTICO

- Análisis de dinámicas tendenciales
- Análisis de posibles escenarios
- Definición de intervenciones y del modelo de ocupación
- Definición de los tratamientos urbanísticos
- Definición de los instrumentos de planificación
- Macoproyectos o proyectos de mediana o pequeña escala
- Proyección de los instrumentos de gestión

En articulación con los instrumentos de planificación municipal, metropolitana y departamental.

Componente Urbano Ambiental, normativo, social y infraestructura y movilidad.



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

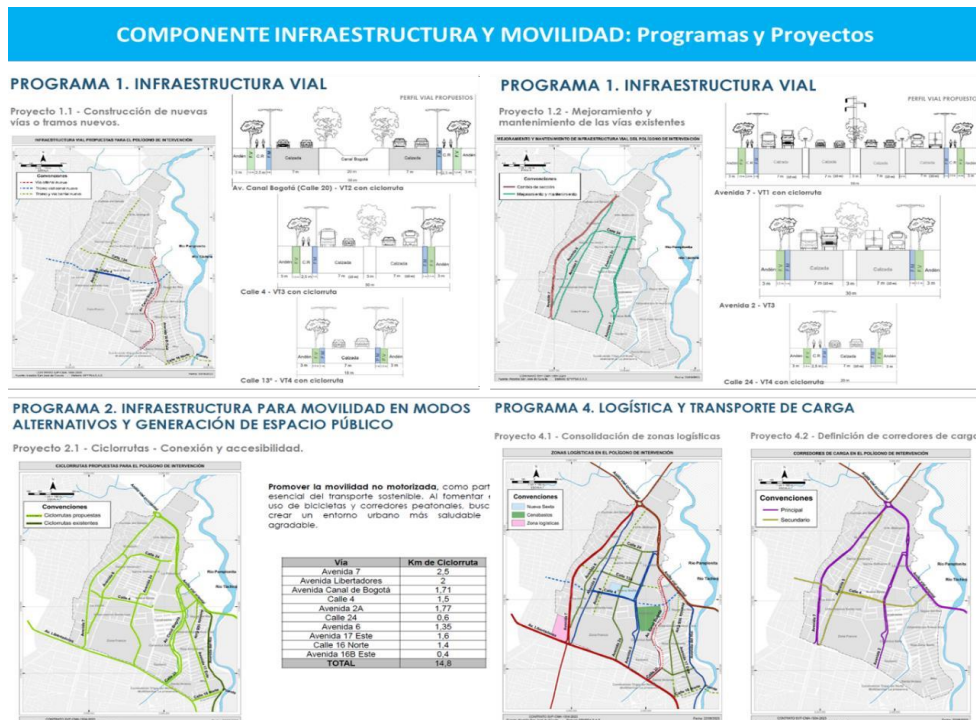
Para cada componente se determinan los diferentes programas y proyectos según sus diferentes atributos y estos se articulan en la siguiente fase con la definición de la normativa urbanística y los instrumentos de gestión territorial.

Componente Urbano y programas y proyectos de la Operación Urbana Estratégica Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

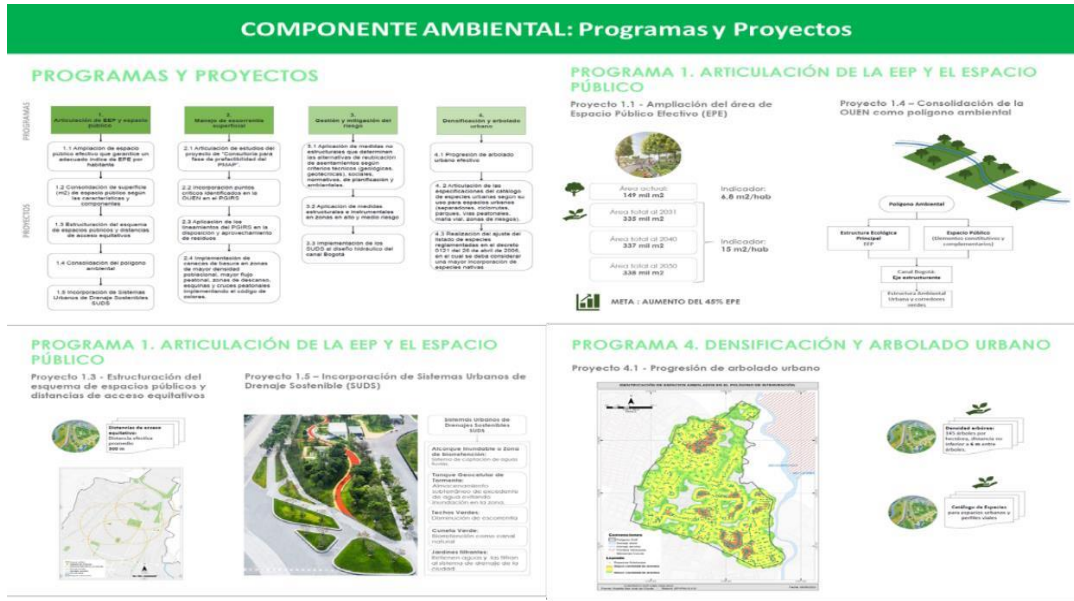
Componente Infraestructura y Movilidad y programas y proyectos de la Operación Urbana Estratégica Norte



Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).



Componente Ambiental y programas y proyectos de la Operación Urbana Estratégica



Norte

Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

En la fase de formulación desde el componente normativo se definieron las estrategias legales que permitirían la viabilizarían de la propuesta urbana de la operación, en atención a cada línea o componente presente en la fase de formulación, así:

Estrategias Normativas OUE Norte


| ESTRATEGIA NORMATIVA | |
|----------------------------|--|
| COMPONENTE INFRAESTRUCTURA | Definición de reservas viales |
| COMPONENTE AMBIENTAL | Proyectos asociados al sistema de EPE |
| COMPONENTE URBANO | Definición de zonas generadoras y receptoras de derecho edificabilidad Fondo de Compensación |
| | Aportes por edificabilidad adicional |
| | UAU, Planes Parciales, Plusvalía |

Fuente: Secretaría de Valorización y Plusvalía (2023).

Adicionalmente construyó un documento de proyecto de decreto para la adopción de la OUEEN, el cual se constituye en el instrumento legal que permite que nazca a la vida jurídica la propuesta urbana de la operación y que en consecuencia genere efectos dentro del ordenamiento del territorio municipal.

En cuanto a la gestión de los instrumentos de financiación como la contribución de valorización y la participación en plusvalía se destacan los siguientes logros durante el 2023 hasta el 30 de noviembre:

- Aumento progresivo de la base predial de la Contribución de Valorización, con la inclusión de 2.567 nuevos predios, durante el periodo comprendido entre el mes de enero a junio, por concepto de desenglobe, de acuerdo a las resoluciones emitidas por el IGAC y la

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 145 de 268 |

Oficina de Catastro Multipropósito de la Alcaldía de Cúcuta; lo que a futuro nos permitirá un mayor valor en el recaudo y por consiguiente financiar nuevos proyectos a través del Sistema de la Contribución de Valorización.

- El recaudo por concepto de la contribución de valorización para el periodo de enero a noviembre del 2022 fue de \$ 24.421.393.394. De enero a noviembre 30 del 2023 el recaudo asciende a \$ 29.446.259.910 pesos, lo que representa un incremento del 20% respecto al mismo periodo del 2022 y supone un buen comportamiento de pago para lo restante del 2023.
- Hasta el 31 de octubre del presente año, se han atendido un total de 977 solicitudes entre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (-PQRSDf-) de los contribuyentes, las cuales han sido atendidas en un 100 %.
- En lo corrido del 2023 hasta el 31 de octubre, el recaudo por concepto de Participación de Plusvalía asciende a un valor total de \$ 781.667.351.

El principal logro positivo que se tiene es que se han adelantado las acciones para precisar los contenidos y principios del POT en áreas específicas de la ciudad, que es el siguiente paso en la planificación de largo plazo para el logro de la visión territorial.

De otra parte, se avanzó en la producción de cartografía con información urbana detallada, la cuales es la base fundamental para la toma de decisiones en la planificación de largo plazo.

La información producida permite la ejecución de los planes, programas y proyectos consignados en el POT y sirve además de ruta para los Planes de Desarrollo Municipal para las vigencias 2024 – 2027 y 2028 – 2032 y que estos se apeguen a la visión de largo plazo y no se desarticulen entre las diferentes vigencias.

• **ESTUDIOS Y DISEÑOS**

Consultoría estudios y diseños proyecto Urbanístico Canal Bogotá.


El proyecto referido al Canal Bogotá se encuentra incluido en el Acuerdo 003 de 2017 “Por medio del cual se decreta unas obras por el sistema de contribución de valorización por beneficio general y se conceden unas autorizaciones”. De esta forma, desde la Secretaría de Valorización y Plusvalía se ha dado inicio a una consultoría para el desarrollo de los estudios y diseños requeridos para su ejecución desde el 21 de abril de 2023. Dicha consultoría hizo entrega de todos los componentes establecidos en el contrato y se encuentra terminado y entregado a satisfacción con sus respectivas actas.

La totalidad de los estudios y entregables del Contrato 1510 de 2023, se encuentran disponibles en el siguiente enlace drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1LGTkeXvXMsyb8jmqvfzCA5Yo_CrQ9WvY?usp=drive_link

SECRETARÍA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El presente documento ejecutivo fue desarrollado para ser recopilado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. En él se desarrollan y sustentan algunos aspectos clave que servirán para contextualizar a la administración entrante de la gestión realizada

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 146 de 268 |

durante la vigencia 2023.

La gestión del riesgo de desastres se constituye como un proceso implícito y transversal en la planificación del desarrollo. A partir de la implementación de los procesos de gestión del riesgo, el alcalde, el gobernador, los secretarios de despacho y las entidades descentralizadas pueden asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, y mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo, tal como lo exponen el párrafo 1° del artículo 1° de la Ley 1523 de 2012.

La **Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (SEMGERD)**, de conformidad con lo estipulado en la **Ley 1523 de 2012**, es la dependencia encargada de liderar los procesos de gestión del riesgo en representación de la Alcaldía de San José de Cúcuta. En este sentido, es el despacho responsable de ejecutar acciones de mitigación, prevención y recuperación ante la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que generan una afectación intensa, grave y extendida sobre las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

Conforme al Plan de Desarrollo municipal 2020-2023, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con 8 metas de producto para el cuatrienio, distribuidas en 3 programas de inversión del componente 5.2, "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES", de la LÍNEA ESTRATÉGICA 5: "TERRITORIO SOSTENIBLE Y HÁBITAT SALUDABLE PARA TODOS". En la vigencia 2023 presento un cumplimiento del 100% respecto a lo programado. A continuación, se muestra lo programado versus lo ejecutado:


| COMPONENTES | PROGRAMAS | PRODUCTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA | META DEL PRODUCTO PROPUESTA PARA EL CUATRIENIO | META DEL PRODUCTO EJECUTADA A 2023 |
|---|---|--|--|------------------------------------|
| PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES | Conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial | Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial | 10 | 10 |
| | | Servicio de educación informal en conocimiento del riesgo | 10.000 | 10.000 |
| | Todos corresponsables con la reducción del riesgo | Obras para el control de erosión | 24.000 | 24.000 |
| | | Obras para la prevención y control de movimientos en masa | 4 | 4 |
| | | Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres | 4 | 4 |
| | Manejo y respuesta a emergencias y desastres | Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias | 1 | 1 |
| | | Servicio de atención a emergencias y desastres | 200 | 200 |

Tabla 1 AVANCE EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Fuente, elaboración propia.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nombre del proyecto: Desarrollo del conocimiento del riesgo para la planeación del Desarrollo territorial en el municipio de Cúcuta. Código BPIN: 2020540010155

Tiempo de impacto: 3 años.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 147 de 268 |

Ubicación: Zona urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.

Localización Geográfica: Zona urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta

Descripción General: La gestión del riesgo de desastres, como un condicionante para las futuras inversiones, debe estar sujeta a un ejercicio de planificación a partir del conocimiento de las áreas de amenaza y áreas de riesgo, con el fin de contar con las herramientas suficientes para la toma de decisiones, y evitar así, inversiones en zonas de amenaza (generando nuevos riesgos), y el aumento de las condiciones de riesgo presentes en territorio.

Es por esto que con esta alternativa se busca el desarrollo y la realización de estudios detallados que determinen el grado de riesgo, su mitigabilidad, y las medidas de intervención que deben realizarse de los diferentes escenarios de riesgo y dinámicas asociadas al cambio climático en la ciudad de Cúcuta, entre los cuales están: metodología, determinación del alcance y modelo de gestión para el desarrollo de la microzonificación sísmica; inventario de asentamientos de alto riesgo; estudios detallados de alto riesgo; estudio de microzonificación sísmica; censos en las zonas de amenaza identificadas con los eventos ocurridos por el fenómeno de la niña 2010-2011 y diferentes temporadas de lluvias; política pública para la gestión del riesgo de desastres del municipio de San José de Cúcuta; estudios y diseños de obras de reducción del riesgo en cumplimiento de sentencia y sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo de desastres.

Todo esto con la intención de entregar un servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres, además de un servicio de educación informal en conocimiento del riesgo que capacite a la ciudadanía y fortalezca la corresponsabilidad que debe existir en la prevención, preparación, mitigación y enfrentamiento del desastre.

Características diferenciadoras: El proceso social de la gestión del riesgo ofrece protección a la población del municipio de Cúcuta, Norte de Santander, mejora la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuye al desarrollo sostenible.

Población objetivo: 777.106 personas de la zona urbana y rural del municipio de San José De Cúcuta.

LINEA ESTRATEGICA 5: TERRITORIO SOSTENIBLE Y HABITAT SALUDABLE PARA TODOS.

COMPONENTE 5.2: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES “TODOS CORRESPONSABLES CON LA GESTIÓN DEL RIESGO”

Programa 5.2.1: Conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial.

| Producto | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta 2022 | Meta 2023 | Porcentaje de cumplimiento |
|--|-----------------------|------------------|-----------|-----------|----------------------------|
| Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial | Documentos elaborados | Número | 7 | 10 | 90% |

OBJETIVO DEL PROYECTO

Problema: Alto Índice municipal de riesgo de desastre ajustado por capacidades.

Objetivo General: Mejorar el índice municipal de riesgo de desastre ajustado por Capacidades.

Objetivo específico:

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 148 de 268 |

- Desarrollar instrumentos de planificación para el desarrollo del conocimiento del riesgo.
- Elaborar documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial.
- Generar un servicio de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres.
- Implementar un servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres.

Actividades:

| Actividad | Acciones | Productos entregados |
|--|---|--|
| Adquisición de bienes y servicios: Fortalecer las actividades técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en el seguimiento a los instrumentos de ambiente y desarrollo sostenible orientados en el proceso de conocimiento del riesgo | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades de elaboración de documentos técnicos en el proceso de conocimiento del riesgo desarrollado por la Secretaría Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres | Desarrollo de procesos para el conocimiento del riesgo en el municipio de San José de Cúcuta. Identificación de afectados por la temporada de lluvias 2020- 2023. - Realización de reportes e identificación de las zonas afectadas -Caracterización EDAN de la población afectada por la temporada de lluvias 2022-2023. -Realización de estudios técnicos para obras de estabilización y mitigación para controlar los |
| | | procesos de remoción en masa en los barrios Doña Nidia, Los Olivos y San Martín |

INFORMACIÓN FINANCIERA:

| Presupuesto Planeado (PPI) | Presupuesto delegado | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| \$511.495.622 | \$339.470.000 | \$339.435.000 |

Como se puede evidenciar se tiene un cumplimiento de la meta física de un 90%, con una Ejecución presupuestal del 99%.

Nombre del proyecto: Servicio de educación para el conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial en el municipio de Cúcuta. Código BPIN: 2020540010156.

Tiempo de impacto: 3 años.

Ubicación: Zona urbana del municipio de San José de Cúcuta.


Localización Geográfica: Zona urbana del municipio de San José de Cúcuta.

Descripción General: Crear espacios para el desarrollo de actividades de socialización y comunicación sobre los diversos escenarios de riesgos que se presentan en el Municipio.

Características diferenciadoras: El proceso social de la gestión del riesgo ofrece protección a la población del municipio de Cúcuta, Norte de Santander, mejora la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuye al desarrollo sostenible

Población objetivo: 10.000 personas de la zona urbana y rural del municipio de San José De Cúcuta.

LINEA ESTRATEGICA 5: TERRITORIO SOSTENIBLE Y HABITAT SALUDABLE PARA TODOS

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 149 de 268 |

COMPONENTE 5.2: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES “TODOS CORRESPONSABLES CON LA GESTIÓN DEL RIESGO”

Programa 5.2.1: Conocimiento del riesgo para la planeación del desarrollo territorial

| Producto | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta 2022 | Meta 2023 | Porcentaje de cumplimiento |
|--------------------------------|-----------------------|------------------|-----------|-----------|----------------------------|
| Servicio de educación informal | Personas capacitadas | Número | 7.500 | 10.000 | 100% |

Principales logros frente al cumplimiento de las metas trazadas.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Problema: Altas tasas de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.
Objetivo General: Disminuir la tasa de personas afectadas a causa de eventos Recurrentes.

Objetivo específico:

- Desarrollar actividades de socialización comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades rurales y urbanas.
- Crear espacios de acercamiento entre comunidad-gobierno.

Actividades:

| Actividad | Acciones | Productos entregados |
|---|--|---|
| Adquisición de bienes y servicios: Fortalecer las actividades técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría de Municipal para la gestión del riesgo de desastres en la planificación de los instrumentos de gobierno territorial orientados en el proceso de conocimiento del riesgo. | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgos, para la prevención, preparación y mitigación de desastres | -Realización de Proyecto de agenda pública en gestión del riesgo de desastres, a partir de generar conocimiento en Instituciones Educativas del municipio de San José de Cúcuta: - Colegio Rafael García Herreros, Loma de Bolívar. -Colegio Carlos Ramírez, sede don Bosco. -Colegio Nuestra Señora de Belén. -Instituto Nacional de Comercio. |

VI. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Presupuesto Planeado (PPI) | Presupuesto delegado | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| \$383.495.000 | \$200.000.000 | \$200.000.000 |


Como se puede evidenciar se tiene un cumplimiento de la meta física de un 100%, con Una ejecución presupuestal del 100%.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nombre del proyecto: Desarrollo de acciones para la adaptabilidad y reducción de los escenarios de riesgo identificados en el municipio de Cúcuta.

Código BPIN: 2020540010157

Tiempo de impacto: 3 años.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 150 de 268 |

Ubicación: Zona urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.
 Localización Geográfica: Zona urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.
 Descripción General: Frente al conocimiento de los riesgos presentes en el territorio, donde existe población, infraestructura expuesta y vulnerable frente a la materialización del riesgo en emergencia y desastre, se busca orientar las acciones en función de los procesos de reducción del riesgo y manejo del desastre.

En reducción del riesgo, por medio de medidas de intervención correctiva (obras de infraestructura, reubicación, entre otras), medidas de intervención prospectiva (control urbano, gestión del suelo, entre otras) y protección financiera por medio de la transferencia del riesgo (aseguramiento).

En este programa se desarrollarán obras de infraestructura para la adaptabilidad y reducción de los escenarios de riesgo identificados en el municipio. Incluye la elaboración de documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres, así como la construcción de obras para el control de avenidas torrenciales, como diques transversales, diques longitudinales y reforestación de cauces.
 Características diferenciadoras: El proceso social de la gestión del riesgo ofrece protección a la población del municipio de Cúcuta, Norte de Santander, mejora la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuye al desarrollo sostenible.
 Población objetivo: 271.987 personas de la zona urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.


LINEA ESTRATEGICA 5: TERRITORIO SOSTENIBLE Y HABITAT SALUDABLE PARA TODOS
COMPONENTE 5.2: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES “TODOS CORRESPONSABLES CON LA GESTIÓN DEL RIESGO”.

Programa 5.2.2: Todos corresponsables con la reducción del riesgo

| Producto | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta 2022 | Meta 2023 | Porcentaje de cumplimiento |
|---|--|------------------|-----------|-----------|----------------------------|
| Obras para el control de erosión | Población directamente beneficiada | Número | 18.000 | 24.000 | 100% |
| Obras para la prevención y control de movimientos en masa | Estructura construida | Número | 3 | 4 | 100% |
| Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres | Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas | Número | 3 | 4 | 100% |

OBJETIVO DEL PROYECTO

Problema: Altas tasas de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.
 Objetivo General: Disminuir la tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.


| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 151 de 268 |

Objetivo específico:

- Realizar Obras para el control de erosión.
- Orientar las acciones en función de los procesos de reducción del riesgo y manejo del desastre.
- Incidir y vigilar las actividades de ocupación y tala realizadas en el municipio.
- Realizar Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres.
- Realizar obras hidráulicas que contribuyan a la recuperación de las cuencas y reduzcan el riesgo por inundación.
- Reducir el riesgo por inundación.
- Realizar Obras para la prevención y control de movimientos en masa.
- Realizar Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres.
- Implementar medidas de intervención correctiva.

Actividades

| Actividad | Acciones | Productos entregados |
|---|--|--|
| Adquisición de Bienes y Servicios: Fortalecer las actividades técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría Municipal para la gestión del riesgo de desastres en la planificación de obras para el control de erosión del proceso de reducción de riesgo | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades de control de erosión en el proceso de reducción del riesgo desarrollado por la secretaria municipal para la gestión del riesgo de desastres | Diagnósticos y estudios previos requeridos para el desarrollo de las acciones que permitan dar cumplimiento a la atención de la calamidad pública por la temporada de lluvias 2022-2023. Siembra de árboles de Mango, Mamón y Cañahuate en diferentes sectores de la ciudad, con el acompañamiento de las entidades operativas del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. |
| | | - Poda y tala de árboles en el marco de la declaratoria de Calamidad Pública por temporada de lluvias, Decreto 101 del 27 de abril de 2022 prorrogado por el Decreto 0301 del 29 de octubre de 2022, en el municipio de San José de Cúcuta |
| Adquisición de Bienes y Servicios: Fortalecer las actividades técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría Municipal para la gestión del riesgo de desastres en la planificación de obras para la prevención y control de movimientos en masa del proceso de reducción de riesgo | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades requeridas en la formulación y seguimiento de proyectos obras para el control de movimientos en masa en el proceso de reducción del riesgo desarrollado por la secretaria municipal para la gestión del riesgo de desastres | -Obras de mitigación y reducción del riesgo de desastres en diferentes puntos críticos, en el marco de la declaratoria de Calamidad Pública por temporada de lluvias, Decreto 101 del 27 de abril de 2022 prorrogado por el Decreto 0301 del 29 de octubre de 2022, en el municipio de San José de Cúcuta. |

| | | | |
|--|---|--|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | | Versión: 01 |
| | | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | | Página 152 de 268 |
| <p>adquisición de Bienes y Servicios: Fortalecer las actividades técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría Municipal para la gestión del riesgo de desastres en la planificación de obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres del proceso de reducción de riesgo</p> | <p>-Contratación de bienes y servicios para la mitigación del riesgo de desastres en diferentes sectores priorizados del municipio de San José de Cúcuta.</p> | <p>-Estudios y diseños para obras de estabilización y mitigación para controlar los procesos de remoción en masa en los barrios Doña Nidia y Los Olivos.</p> <p>-Realizar obras de poda y tala de árboles en el marco de la declaratoria de calamidad pública (Decreto 0112 del 05 de junio de 2023).</p> <p>-Realizar estudios y diseños para obras de mitigación del riesgo en el marco de la declaratoria de calamidad pública (Decreto 0112 del 05 de junio de 2023).</p> <p>-Adquisición de materiales de construcción en el marco de la declaratoria de calamidad pública (Decreto 0112 del 05 de junio de 2023).</p> <p>-Obras de mitigación y reducción del riesgo de desastres en fuentes hídricas, drenajes naturales y puntos críticos, en el marco de la declaratoria de calamidad pública (Decreto 0112 del 05 de junio de 2023).</p> | |
| | | | |



- Interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mitigación y reducción del riesgo de desastres en diferentes puntos críticos, en el marco de la declaratoria de Calamidad Pública por temporada de lluvias, Decreto 101 del 27 de abril de 2022 prorrogado por el Decreto 0301 del 29 de octubre de 2022, en el municipio de San José de Cúcuta.

-Interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mitigación y reducción del riesgo de desastres en fuentes hídricas, drenajes naturales y puntos críticos, en el marco de la declaratoria de calamidad pública (Decreto 0112 del 05 de junio de 2023).

-Rehabilitación y mejoramiento del punto crítico vía Minuto de Dios – El Rodeo, anillo vial occidental zona urbana del municipio de San José de Cúcuta.

-Interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de rehabilitación y mejoramiento del punto crítico vía Minuto de Dios – El Rodeo, anillo vial occidental zona urbana del municipio de San José de Cúcuta.

INFORMACIÓN FINANCIERA

| Presupuesto Planeado (PPI) | Presupuesto delegado | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| \$318.270.000 | \$71.100.000 | \$71.100.000 |
| \$497.131.773 | \$203.673.333 | \$203.673.333 |
| \$368.419.257 | \$20.322.079.649 | \$ 20.298.389.555 |

Como se puede evidenciar se tiene un cumplimiento de las metas físicas del 100%, con una ejecución presupuestal del 99%.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nombre del proyecto: Asistencia Manejo y respuesta a emergencias y desastres en el municipio de Cúcuta. Código BPIN: 2020540010158.

Tiempo de impacto: 3 años.

Ubicación: Zona urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.

Localización Geográfica: Zona urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.

Descripción General: Las emergencias – eventos adversos que afectan todo el territorio

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 154 de 268 |

cobran importancia en este momento histórico que vivimos. Es por eso que con esta alternativa se pretende fortalecer la capacidad de respuesta de los organismos de socorro, la atención local para el manejo de eventos socio-naturales y la preparación para la recuperación, realizando estudios previos para medir posibles amenazas y contener de manera anticipada situaciones en diversos ámbitos de emergencia en nuestro territorio, por medio de un Plan de asistencia técnica, en el fortalecimiento de organismos de socorro, la atención de emergencias y desastres y la gestión para la construcción de la subestación de bomberos.

Características diferenciadoras: El proceso social de la gestión del riesgo ofrece protección a la población del municipio de Cúcuta, Norte de Santander, mejora la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuye al desarrollo sostenible.

Población objetivo: 271.987 personas de la zona urbana y rural del municipio de San José de Cúcuta.

LINEA ESTRATEGICA 5: TERRITORIO SOSTENIBLE Y HABITAT SALUDABLE PARA TODOS

COMPONENTE 5.2: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES “TODOS CORRESPONSABLES CON LA GESTIÓN DEL RIESGO”

Programa 5.2.3: Manejo y respuesta a emergencias y desastres

| Producto | Indicador de Producto | Unidad de Medida | Meta 2022 | Meta 2023 | Porcentaje de cumplimiento |
|--|-------------------------------------|------------------|-----------|-----------|----------------------------|
| Documentos de planeación | Documentos de planeación elaborados | Número | 1 | 1 | 100% |
| Servicio de atención a emergencias y desastres | Emergencias y desastres atendidas | Número | 150 | 200 | 100% |

OBJETIVO DEL PROYECTO

Problema: Altas tasas de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.

Objetivo General: Disminuir la tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes en el municipio.

Objetivo específico:

- Aumentar el porcentaje de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias.
- Disminuir el número de personas expuestas y vulnerables a la materialización de riesgos.
- Fortalecer el proceso de atención de emergencias y desastres.
- Brindar asistencia y atención inadecuadas de emergencias y desastres.

Actividades:

| Actividad | Acciones | Productos entregados |
|-----------|----------|----------------------|
|-----------|----------|----------------------|

| | | | |
|---|--|---|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | | Versión: 01 |
| | | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | | Página 155 de 268 |
| <p>Adquisición de bienes y servicios: Fortalecer las actividades técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en la implementación del PMGRD en el proceso de manejo y recuperación de desastres</p> | <p>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a gestión para la ejecución de las actividades de implementación PMGRD en el proceso de manejo de desastres desarrollado por la secretaría municipal para la gestión del riesgo de desastres</p> | <p>Desarrollo del proceso de manejo de desastres en el municipio de San José de Cúcuta. Gestión contractual para la suscripción del contrato para la transferencia de recursos al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cúcuta. Consolidación de bases de datos sobre emergencias ocurridas en el municipio, en los últimos años. - Ajuste del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres</p> | |
| <p>Adquisición de bienes y servicios: Fortalecer las actividades técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en el servicio de atención a emergencias y desastres del proceso de manejo y recuperación de desastres</p> | <p>Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades de atención a emergencias en el proceso de manejo de desastres desarrollado por la secretaría municipal para la gestión del riesgo de desastres</p> | <p>-Se gestionó ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres la aprobación de subsidios de arriendos para atender a los damnificados por las temporadas de lluvias 2020-2023. - Desarrollo del proceso de manejo de desastres en el municipio de San José de Cúcuta. - Visitas técnicas requeridas en el marco de las diversas afectaciones generadas como consecuencia de fenómenos climatológicos y biológicos. - Entrega de asistencia humanitaria a la población afectada por fenómenos climatológicos y biológicos.</p> | |
| | | <p>- Suministro de agua potable a las poblaciones que como consecuencia de emergencias se vieron afectadas en el acceso a este líquido vital. -Servicio de transporte público especial en el marco de la declaratoria de calamidad pública Decreto 0101 del 27 de abril de 2022, prorrogado por el Decreto 0301 del 29 de octubre de 2022, en el municipio de San José de Cúcuta.</p> | |

VI. INFORMACIÓN FINANCIERA

| Presupuesto Planeado (PPI) | Presupuesto delegado | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| \$103.000.000 | \$48.900.000 | \$48.900.000 |
| \$455.889.852 | \$209.177.832 | \$209.066.666 |

Como se puede evidenciar se tiene un cumplimiento del 100% de las metas, tanto física como presupuestalmente.

Adicionalmente existen comités u órganos afines que participan como primeros entes evaluadores de la necesidad de inspección o visita técnica de un posible escenario de riesgo, así como también el PMU físico donde se ejerce la función de mando de coordinar

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 156 de 268 |

los asuntos operacionales.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES como instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo y de manejo de desastres en el Municipio de San José de Cúcuta. Decreto 0230 del 03 de abril de 2017.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO –PMU: Decreto 388 del 2007, Los Alcaldes Distritales y municipales o los Secretarios de Gobierno o del Interior, por delegación de aquellos, deberán organizar los PMU.

Con el desarrollo de estos proyectos se cumplió con los objetivos plasmados en la Ley 1523 de 2012 de identificar los escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastre, así mismo el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de desarrollo municipal.

Todas las acciones realizadas y objetivos planteados están en el marco de la Ley 1523 de 2012 y se articulan con otras políticas y planes a nivel nacional e internacional en materia de gestión del riesgo y cambio climático, con el apoyo de las personas que llevaron a cabo el proyecto y las que lo administraron (perfiles y responsabilidades), así como también Personal de planta y contratistas profesionales y de apoyo en los pilares conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastre.

El reconocimiento de la gestión del riesgo de desastres como eje estructurante en los procesos de planificación y ejecución llevados a cabo por la Administración Municipal es fundamental para garantizar la atención y respuesta a las emergencias que puedan surgir. Esto se hizo evidente durante el período de gobierno, especialmente debido a la crisis del Covid-19, que nos llevó a replantear las inversiones y la prestación de servicios por parte del Estado. La pandemia obligó al Gobierno Municipal a llegar a las áreas más remotas para asegurar que los ciudadanos tuvieran acceso a los servicios vitales para su subsistencia.

Además, se tuvo que abordar otra problemática relacionada con las lluvias que afectaron a muchas comunidades. Fue necesario realizar obras de ingeniería, estudios y diseños para mitigar los daños causados por las lluvias y prevenir posibles daños en el futuro.

Se llevaron a cabo diversas actividades con la población estudiantil, como capacitaciones, charlas, elaboración de planes de contingencia, planes escolares y preparación de simulacros. También se trabajó en colaboración con los presidentes de las comunas 6, 7 y 8, así como con los diferentes actores municipales y departamentales que forman parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD), junto con la comunidad en general, estas acciones se llevaron a cabo en el marco de los procesos de conocimiento y la atención a las emergencias.

En conclusión, el Municipio de San José de Cúcuta con el apoyo de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, ha logrado fortalecer a sus comunidades, haciéndolas menos vulnerables y más resilientes frente a los escenarios de riesgo de desastres naturales. Esto garantiza una respuesta inmediata ante cualquier emergencia que se presente.

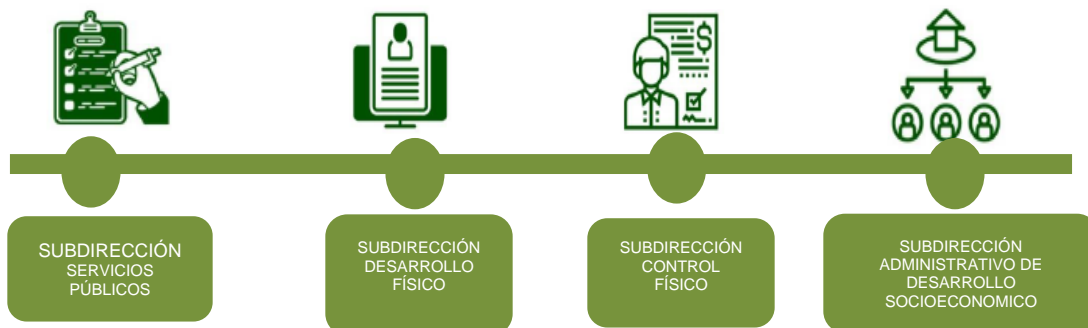
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, es el encargado de formular, aplicar y evaluar las políticas, planes y programas relacionados con el desarrollo corporativo de la Administración Municipal y el desarrollo físico, económico y social del Municipio, con base en las necesidades y posibilidades corporativas basándose en las necesidades y posibilidades corporativas y en la identificación de necesidades de la comunidad.

Dentro de sus funciones esenciales se encuentra:

- Dirige la concertación de los objetivos y estrategias de desarrollo territorial, económico y social, de largo y mediano plazo, con la comunidad organizada.
- Coordina el diseño del Plan de Ordenamiento territorial y del Plan de Desarrollo Municipal.
- Dirige la concertación de las políticas de mediano y corto plazo sobre el uso y ocupación del suelo urbano y rural con la comunidad.
- Identifica y localiza las acciones sobre el territorio que posibiliten organizarlo y adecuarlo para el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y su mayor competitividad.
- Define las prioridades, criterios, directrices y parámetros para la identificación y declaración de los inmuebles y terrenos de desarrollo o construcción prioritaria.
- Formula los instrumentos de planeación necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo del Municipio, de conformidad con los procesos, procedimientos y normatividad vigente.
- Coordina la actualización de la estratificación socioeconómica del Municipio.
- Coordina el diseño e implementación de los elementos formales de organización.
- Dirige el seguimiento y evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, de acuerdo con la normatividad vigente.

En su estructura se encuentra conformado por cuatro (4) subdirecciones:



- **Estructuración proyecto GASODUCTO**

| Descripción | Acciones destacadas |
|--|--|
| <p>Con la conexión de la región al sistema nacional de transporte de gas natural se pretende generar oferta bidireccional en el transporte entre regiones y de esta manera garantizar la disponibilidad en caso de escasez o terminación de los depósitos en algunas zonas.</p> <p>El impacto económico de este proyecto se analiza desde la generación de</p> | <p>Se celebró Contrato Interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER para el desarrollo de la estructuración técnica, social, predial, ambiental, financiera y jurídica a prefactibilidad avanzada del proyecto "Gasoducto de conexión de Cúcuta al sistema nacional de transporte Gas Natural", lo anterior en relación a los proyectos estratégicos de conexión con el plan nacional de desarrollo, y en concordancia con el programa de ejecución del POT</p> |

empleo hasta la posibilidad de que esta infraestructura energética pueda convertirse en catalizadora para el desarrollo industrial. La presencia de un suministro de gas confiable y asequible puede ser un incentivo importante para que las industrias se instalen en áreas de influencia del proyecto, lo que a su vez fomenta el desarrollo económico y social de esta región.

“Ampliación de la cobertura de gas natural en aquellas zonas que cumplan con las condiciones requeridas y debidamente legalizadas”, el proyecto de carácter metropolitano y departamental denominado “Conexión al sistema nacional de gas” también priorizado en la agenda departamental, sugiere una revisión de alternativas en la prefactibilidad, para conectar de manera congruente la necesidad industrial- y la operatividad del sistema-, con la fase de estudios y diseños del proyecto; en aras del aprovechamiento y rentabilidad con prospectiva financiera.

- **Taller de Espacio Público**

| Descripción | Acciones destacadas |
|---|--|
| <p>Parte del compromiso a través de este proyecto es facilitar el uso de los espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles con enfoque diferencial, en este sentido estamos hablando de espacio público para todos.</p> <p>El taller de Espacio Público (TEP) surge a partir de la necesidad de crear un punto de encuentro entre todas las acciones e iniciativas, que se dan en torno al espacio público de nuestra ciudad, para lograr así una mayor coherencia conceptual y estética entre las diferentes propuestas posibles, con el fin de contar con una ciudad más articulada física y estéticamente.</p> <p>El Taller del espacio público en la ciudad de Cúcuta tomó como referencia la construcción de otros grupos conformados por distintas disciplinas con el fin de apoyar la planeación, recuperación, regeneración de los espacios públicos de la ciudad, teniendo en cuenta los resultados positivos dados en otras ciudades.</p> <p>En el año 2022 TEP, continuó con las propuestas arquitectónicas realizadas por el equipo de Espacio Público que hacían parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal desde las cuatro (4) líneas de acción que se nombran a continuación: 1. Talleres con la comunidad, 2. Revitalización y Creación, 3. Proyecto estratégico: Separador de la Avenida Los Libertadores desde el retorno de la calle 15, hasta el parque Briceño y 4. Estudio y Análisis de Proyectos estratégicos: Avenida cero (0) y la avenida Pinar del Río. aplicadas a distintas zonas del municipio.</p> | <p>Revitalización y creación de espacios públicos: En alianza con Secretaría de Vivienda – Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), Parque Brisas de los Andes (acompañamiento en mesas de trabajo), Parque Las Delicias, Centro de Integración Brisas de los Andes</p> <p>Alianza Sub-secretaría de Medio Ambiente – Secretaría de Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parque La Victoria, -Parque San Rafael, - Parque San Luís, Zona de comidas Cristo Rey <p>Proyecto estratégico: Separador avenida Los Libertadores (desde retorno de la calle 15 hasta el parque Briceño) 20.000 metros cuadrados Estudio y análisis de proyectos estratégicos: Avenida Pinar del Río, Avenida 0</p> |



• **Intervención Avenida Libertadores-Malecón**

| Descripción | Acciones destacadas |
|---|---|
| <p>Con el proyecto de embellecimiento se proyecta desarrollar espacios de interacción para la población circundante del Malecón. Se planteó la intervención entre la Calle 15a y la salida de la Avenida 9 Est; el espacio entre la Calle 8 y la Calle 3a, y el costado oriental Avenida Libertadores entre Calle 1 y Puente San Luis, más específicamente en la zona circundante al CAI de Briceño y en donde se encuentra ubicado el teatro al aire libre de la Casa Rotario.</p> | <p>Se contrató la "REHABILITACIÓN Y/O REMODELACION, CONSTRUCCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PARA USO Y TRÁNSITO PEATONAL DEL MALECÓN UBICADO EN LA AVENIDA LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE CÚCUTA", cuyas actividades en desarrollo se centran en la adecuación y/o mantenimiento de andenes, cicloruta, franja de amoblamiento, franja de circulación peatonal, mobiliario urbano, zonas blandas. Comprende la instalación de adoquín en gres y en concreto, adecuándose la fuente existente sobre el separador frente a la calle 15, además incluye una caseta con servicios W.C. y bicicletero para el uso de los visitantes al malecón, monumentos y elementos de mobiliario como bancas, entre otros, así como jardines secos; también se contempló la ejecución de tres áreas duras que conectan toda la fase y que se convierten en los puntos de conexión a lo largo del espacio, contiene ciclovia en asfaltos que cumplan con el dimensionamiento normativo urbano y la ciclovia existente para el tránsito peatonal, las tres áreas de intervención directa contarán con pisos en adoquín de gres y concreto y el mobiliario necesario para su funcionalidad y uso del espacio, contará con una caseta con servicios W.C. y bicicletero para el uso de los visitantes al malecón, las obras se complementan con un área de juegos infantiles con piso en granulo de caucho, pisos en adoquines de concreto y gres, pisos en concreto pigmentado y mobiliario urbano.</p> |

• **Legalización de Asentamientos de origen informal**

| Descripción | Acciones destacadas |
|-------------|---------------------|
|-------------|---------------------|



Alcanzar la premisa de “Todos con vocación de legalización”, implica implementar acciones de sensibilización y educación, colaboración entre entidades públicas y privadas, participación comunitaria, Promoción de políticas inclusivas e incluir en el diálogo lo referente al desarrollo sostenible y equitativo, de ésta manera logramos que todos los involucrados, reconozcan en el proceso un verdadero camino hacia la transformación del territorio.

El lanzamiento de la cartilla “LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y SANEAMIENTO PREDIAL EN BARRIOS INFORMALES”, es un proyecto innovador en el sentido de que recopila la participación del municipio San José de Cúcuta, en procesos exitosos de legalización urbanística en asentamientos humanos de origen informal en nuestro municipio, cuyos resultados se derivan del trabajo y el compromiso de las comunidades, la administración municipal y otras organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio como: Opción Legal, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Pastoral Social y la Fundación Techo Mío Hábitat Digno, la Agencia de Cooperación Alemana; aunando esfuerzos para la socialización de los procesos de Legalización de barrios y titulación predial, que sirva como herramienta a las entidades territoriales y comunidades, fortaleciendo de esta manera los procesos de intervención en las áreas de origen informal. Este documento tiene como ámbito de trabajo el reconocimiento urbanístico de los asentamientos de origen informal a partir de la legalización urbanística, el saneamiento y la titulación predial; además, hace referencia conceptual y procedimental a estas herramientas en su aplicación local para garantizar el derecho a una vivienda adecuada y a la ciudad, señalando el marco normativo que los soporta, reconociendo la importancia de la participación y la gestión comunitaria para asegurar una adecuada implementación de la política pública. De igual forma como resultado final hoy día el municipio de Cúcuta, cuenta con una ruta de legalización urbanística muy completa y detallada, lo que nos está permitiendo avanzar y agilizar los procesos.

Desde la administración municipal se referencian como beneficios de la legalización de asentamientos, los siguientes:

- Establecimiento de norma urbanística para el asentamiento.
- Trámite de licencias de construcción o actos de reconocimiento de las edificaciones (la resolución de legalización hace las veces de licencia de urbanización).
- Acceso a programas de mejoramiento de vivienda.
- Inversión pública en programas de mejoramiento integral de barrios.
- Incorporación de predios a la oferta inmobiliaria de vivienda.
- Control del espacio público.
- Saneamiento contable de las entidades públicas.
- Garantía a los prestadores de los servicios públicos



domiciliarios.


Actualmente el Municipio de San José de Cúcuta y la Universidad de Pamplona, adelantan los estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa e inundación, generando un diagnóstico real y completo, que lleve a una adecuada ejecución del programa de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos, con condiciones de precariedad y de origen informal, conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan, que se han constituido sin licencia de urbanización previo a su desarrollo o que aun cuando la obtuvo, ésta no se ejecutó; buscando con ello obtener resultados reales y la armonización urbanística de los mismos.


Los anteriores estudios son la base para el proceso de legalización de los siguientes asentamientos de origen informal:

- 13 de Mayo, Juan Pablo II, Caño Limón, Villas de San Diego, José Bernal, Valles de Jerusalén, Valles de Girón, Villa la Paz, Niña Ceci, Nuevo Horizonte, Doña Nidia

• **Implementación PGIRS**

| Descripción | Acciones destacadas |
|--|--|
| <p>Por primera vez, hemos logrado establecer un planteamiento claro y una ruta sólida para el manejo de residuos sólidos en Cúcuta. Este enfoque innovador marca un hito significativo en nuestras iniciativas, proporcionando una base firme para abordar de manera efectiva y sostenible este importante aspecto de la gestión ambiental en nuestra ciudad</p> | <p>Se realiza la actualización del PGIRS adoptado mediante el decreto 0241 del 11 de agosto del 2021. Con el PGIRS Actualizado se realizan comités técnicos en donde se planea y se llegan a acuerdos entre el prestador, diferentes actores y el municipio para la gestión integral de residuos sólidos comprendiendo sus 13 programas y sus 34 proyectos.</p> <p>Se realiza en articulación con la cooperación alemana GIZ y su consultor GOPA INFRA en su proyecto de negocios verdes PRE-VEC, el fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento, mediante estudios del comportamiento de residuos sólidos por los pilotos realizados, caracterización de residuos, mesas de diálogo de economía circular, mesas técnicas de aprovechamiento</p> <p>A través de la implementación del PGIRS, se lograron acciones como: - Más de 10 mil niños se convirtieron en superhéroes ambientales entregando material aprovechable en sus colegios.</p> <p>- Recogimos más de 3 toneladas de material aprovechable con</p> |

| | | |
|---|---|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 162 de 268 |
| | <p>las campañas 'Botellitas con Amor' y 'Separemos, Cúcuta más verde'.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dignificamos la labor de los recicladores de oficio al apoyar la formación en competencias laborales y entregar dotación a más de 200 trabajadores. - Entregamos 250 cajas de herramientas con material didáctico para que los colegios públicos de Cúcuta aprendan a separar desde la fuente. - Atendimos 68 puntos críticos eliminando focos de contaminación. - Instalamos 260 cestas papeleras en las vías principales de Cúcuta para reducir la basura en las calles. - Instalamos 7 corazones para depositar botellas y material plástico: <p>* Megacolegio Policarpa Salavarrieta, Colegio Pedro Cuadro Herrera, Colegio Gremios Unidos - sede 18 de mayo, Colegio Gonzalo Rivera, Parque Santander, Parque Los Pinos</p> | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Estudios del POT | | |
| Descripción | Acciones destacadas | |
| <p>De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5 de la Ley 388 de 1997 y 2.2.2.1.1.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, el ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político – administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos, en ejercicio de la función pública, tendiente a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.</p> | <p>Con el fin de fortalecer el instrumento de planeación municipal POT de acuerdo con las actualizaciones recomendadas y la implementación de sus programas, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Actualización del inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) inmuebles y muebles, Sector de Interés Cultural (SIC) del centro histórico y tradicional de Cúcuta”. - “Caracterización del Inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) inmuebles y muebles, Sector de Interés Cultural (SIC) del centro histórico y tradicional de Cúcuta”. - “Preliminares del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del centro histórico y tradicional de Cúcuta”. - Documento centralidades, como instrumento para llevar a cabo una revitalización urbana de la ciudad. - Revisión del acuerdo vigente 022 de 2019, Doc. técnico de soporte y anexos planimétricos como documental. - Revisión del acuerdo 022 de 2019, para la identificación de instrumentos de planeación, gestión y financiación para la instrumentación y puesta en marcha del plan vigente | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Caracterización del espacio público | | |
| Descripción | Acciones destacadas | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 163 de 268 |

| | |
|--|--|
| <p>Siendo el espacio público responsabilidad de todos, y dando cumplimiento al Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, se proyectó la consolidación de una base de datos de caracterización e inventario del estado actual de los predios definidos como espacio público en las comunas 1, 2, 3, 4, y 5 del municipio de San José de Cúcuta, complementada con una ficha técnica elaborada por el equipo del proyecto, un estudio de títulos y levantamiento topográfico de cada espacio público caracterizado como insumo primordial para las secretarías y dependencias de la Alcaldía; generando una única plataforma o lenguaje universal que permita la definición del sistema del espacio público, su delimitación y el estado actual de los elementos que lo constituyen, así como, la definición de políticas, estrategias y objetivos del espacio público en el territorio municipal como sistema de enlace y articulación entre los diferentes niveles necesarios para consolidar y complementar este sistema y definir la cobertura de espacio público por habitante y del déficit cualitativo y cuantitativo, existente y proyectado.</p> | <p>Podemos destacar los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario y caracterización de 143 áreas clasificadas como espacio público en las comunas 1 a la 5 del municipio de San José de Cúcuta. - Mapa web en la plataforma ArcGIS de las zonas articuladoras del espacio público. - Consolidación de una base de datos del inventario del espacio público y las áreas complementarias y sus correspondientes fichas técnicas que permitirán identificar acciones para un proceso de saneamiento del espacio público. - Se realizaron 40 estudios de títulos por parte del equipo jurídico, de los cuales, se encuentran saneados jurídicamente 35 predios de espacio público. <p>Trazado de rutas, procesos y procedimientos Se realizó el diseño general del sistema integrado de gestión, el cual tiene como base la Resolución 0347 del 2022 donde se Actualización del Sistema integrado de gestión y se dictan otras disposiciones, como la adopción del mapa de procesos de la Alcaldía, siendo este el producto que enmarca la información producida, con requisitos de norma técnicas de nivel internacional como la ISO 9001, ISO 45001 e ISO 27001, junto con las directrices normativas del Modelo integrado de Planeación y Gestión.</p> |
|--|--|

- **Conformación JAA**

| Descripción | Acciones destacadas |
|--|--|
| <p>La participación activa de las comunidades del área rural en el proceso de conformación e implementación de los Comités de Desarrollo y Control Social los empodera como agentes veedores que a través de estos organismos pueden ser protagonistas en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.</p> <p>Apoyar a las comunidades en la conformación y fortalecimiento de las juntas administradoras de agua, fue un compromiso cumplido a través de la asistencia técnica y apoyo social a la comunidad con el objeto de garantizar y ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios en los centros poblados de la</p> | <p>La población intervenida a través de estas acciones fueron los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios de los corregimientos de San Pedro, Buena Esperanza y Agua Clara, líderes comunitarios y prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios del agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se brindó apoyo en la creación del comité empresarial del centro poblado de San Pedro, en el desarrollo de organigrama, manual de funciones y demás procesos y procedimientos necesarios para el reconocimiento de su conformación como nueva empresa prestadora de servicio público de acueducto y alcantarillado. - En los centros poblados de Buena Esperanza y Agua Clara se realizó apoyo a Las Juntas Administradoras: "Asociación acueducto Amor a |



zona rural del Municipio de San José de Cúcuta.

mi Pueblo” y “Asociación de comunidad organizada de acueducto y alcantarillado casco urbano del Corregimiento de Agua Clara, ASOCORACAL - AGUA CLARA”, en la verificación de documentación, procesos y procedimientos realizados y en el diagnóstico técnico de los acueductos rurales de cada comunidad.

- En el desarrollo del proyecto, con la participación de las comunidades se pudo conformar Los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios de los centros poblados de Buena Esperanza y Agua Clara.
- En el centro poblado de San Pedro, la ejecución de las obras concernientes a la red de acueducto ha impactado positivamente a la comunidad, se inicia un trabajo de fortalecimiento social con la comunidad de San Pedro con el objeto de lograr la generación de confianza entre la nueva empresa prestadora de servicios de acueducto, líderes comunitarios y usuarios. La Junta de Acción Comunal del centro poblado de San Pedro, programará para el mes de enero de 2023 Asamblea General con el objeto de conformar el Comité de Desarrollo y Control Social.
- El ejercicio realizado de diagnosticar y evaluar las potencialidades incluyendo las fortalezas, nos ayuda a identificar que las comunidades intervenidas en el presente periodo, centros poblados de San Pedro, Buena Esperanza y Agua Clara presentan condiciones que fomentan la creación y/o fortalecimiento social y por lo tanto se incentivó a los usuarios mediante las capacitaciones realizadas, en la protección y preservación de fuentes hídricas, pago oportuno y uso racional y eficiente del agua, así mismo en el centro poblado de Agua Clara se dió inicio al fortalecimiento de la comunidad estudiantil. La participación ciudadana dentro de la prestación de los servicios indica uno de los canales en que no solo se pueden resolver inconvenientes en cuanto a la prestación del suministro de los servicios sino que permite una relación entre las entidades y la comunidad que puede servir para el mejoramiento y uso de los recursos, puntualizar las problemáticas a través del contacto directo con la comunidad, y diversificar estrategias integradas entre los colectivos y las empresas para el adecuado y

sostenible funcionamiento del servicio domiciliario.
El propósito de fortalecer los conocimientos y acompañar a las comunidades, mediante el desarrollo de actividades que involucran temas de potabilización del agua, uso racional y eficiente y ahorro del agua, cuidado y preservación de las fuentes hídricas, así como el pago oportuno, busca brindar un acompañamiento a las comunidades en temas de promoción y cuidado de los recursos hídricos.

- **Fortalecimiento a organizaciones de recicladores**

| Descripción | Acciones destacadas |
|--|---|
| <p>Se fortalecieron las asociaciones de recicladores de oficio, mediante acciones afirmativas por parte del municipio que impulsan el proceso de formalización y el cumplimiento de los requisitos en las respectivas fases exigidas en el decreto 596, a través de la entrega de dotación de elementos de protección personal, certificación de competencias laborales, cursos complementarios en articulación con el SENA, dotación de equipos de cómputo y GPS, para la georreferenciación de rutas selectivas.</p> | <p>Las capacitaciones fortalecen las competencias de los recicladores de oficio en la prestación del servicio de aprovechamiento, es por eso por lo que se reconoce el esfuerzo de los líderes y recicladores de oficio participantes en el proceso de formación y se entregaron las siguientes certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación del Sistema Único de Información (SUI) para mujeres recicladoras de Cúcuta-Norte de Santander. ● Contabilidad: Reconocimiento de recursos financieros. ● Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. ● Desarrollo De Habilidades De La Población Recicladora En La Cadena De Aprovechamiento. ● Diplomado de la Universidad Cooperativa de Colombia y GIZ en Liderazgo para la gestión estratégica y sostenible de organizaciones de recicladores de oficio; el cual fue cursado por líderes y lideresas de diferentes AdR de Cúcuta. <p>La Certificación de Competencias Laborales es un proceso gratuito que el SENA desarrolla para verificar y certificar las habilidades, destrezas y conocimientos que tiene una persona para desarrollar una función o labor determinada. Gracias al proceso en conjunto entre la Alcaldía y el SENA se reconocieron y se certificaron a los recicladores en las siguientes competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental 2. Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental |

- **Control Urbano**

| Descripción | Acciones destacadas |
|-------------|---------------------|
|-------------|---------------------|

El control urbano, tiene por función principal, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras de construcción. Por tanto, es una de las funciones públicas más importantes para asegurar y fomentar una cultura de legalidad. De igual manera, se constituye en uno de los puntos claves y estratégicos para que el desarrollo del territorio, se realice de una manera ordenada y planificada en virtud a las normas urbanísticas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San José de Cúcuta.


- Limpiamos la ciudad de la contaminación que genera deterioro ambiental a nivel del paisaje y de los elementos constitutivos del espacio público, liberando la presencia de elementos que contienen publicidad, sin el lleno de los requisitos legales establecidos en el POT, permitiendo a la ciudadanía el disfrute visual de espacios libres de contaminación visual
- Realizamos jornadas en coordinación con el equipo de control urbano para desinstalar elementos con publicidad visual no autorizada tales como pendones, avisos, carteleras, entre otros.
- Pintamos los muros que tenían publicidad exterior visual de contenido político o comercial no permitida en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- **VERIFICAMOS LOS PERMISOS DE LAS CONSTRUCCIONES EN CÚCUTA**
 - Realizamos cerca de mil (1.000) visitas para hacer seguimiento y verificación (control urbano) a establecimientos y obras en proceso de construcción para verificar el cumplimiento de las normas urbanísticas contenidas en el Acuerdo 022 de 2019, las cuales fueron reportadas a la Secretaría de Gobierno Municipal para las acciones pertinentes del caso conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016 (Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana) por conducto de sus inspectores de Policía, previo agotamiento del debido proceso.
- **POTENCIALIZANDO A CÚCUTA**
 - Desarrollamos la campaña 'POTencializando', que buscó sensibilizar a la ciudadanía sobre el adecuado uso de los espacios públicos y las generalidades del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de San José de Cúcuta, como carta de navegación del territorio.

INVENTARIO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

- **ACTUALIZAMOS EL INVENTARIO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL**
 - Con la actualización se recuperó la cartera en los impuestos que adeudaba y se remitió a la Secretaría de Gobierno para el respectivo proceso.

- **Proyecto geodésico**

| Descripción | Acciones destacadas |
|--|--|
| En temas de planeación y desarrollo territorial el uso de herramientas geográficas es fundamental para la obtención de resultados positivos, es por esto, que la administración le apostó al uso de estas herramientas con la finalidad de mejorar procesos que van desde la recolección hasta la presentación de resultados. Para el cumplimiento de los objetivos planteados se adquirió la licencia de ArcGis como insumo principal para el fortalecimiento de este | Este proyectó permitió la identificación y recopilación de bases de datos que contuviera desagregación geográfica, con el objetivo de construir el diccionario de datos geográficos de la alcaldía para fortalecer los procesos de análisis y posteriormente toma de decisiones, el procedimiento del diccionario se encuentra aprobado y publicado en intranet. Parte de las bases identificadas reposan en el punto 7 de la sección de transparencia de la página oficial de |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 167 de 268 |

proyecto. Adicionalmente, se vincularon profesionales idóneos para la ejecución, cabe mencionar, que en la información encontrada con desagregación geográfica era muy poca, no existían lineamientos, ni criterios de estandarización tanto para la construcción de información como para la entrega de la misma.

la institución, dando cumplimiento a la normativa legal vigente de datos abiertos. La alcaldía pudo optimizar procesos para recopilar datos en campo a través de servicios web suministrados por la licencia, permitiendo información con menor sesgo, eficacia en tiempos de recolección y entrega de resultados. La visualización de resultados fue mejorada a través de dashboard o tableros de control. El visor catastral y de mapas temáticos del POT fue migrado a la plataforma suministrada por esri.

AVANCE EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PROYECTOS Y PROGRAMAS


A través del ejercicio del seguimiento a la ejecución de los recursos asociados a la inversión pública, se llevaron a cabo acciones que fomentarán la coherencia entre el gasto y la planeación inicial del mismo, teniendo en cuenta los objetivos y metas trazados en cada proyecto estructurado en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. En este sentido, se logró en cada equipo de trabajo estructurador de proyectos y de contratación de las diferentes dependencias, un fuerte sentido de conciencia, al revisar sus procesos de ejecución presupuestal, la optimización de los recursos y la posibilidad de fortalecer otras acciones a través de los recursos no comprometidos, siempre en relación con el alcance de las metas establecidas en el PDM.

VIGENCIA 2023 - CORTE DE 26 DE DICIEMBRE

Línea 5. Territorio sostenible y hábitat saludable para todos Programa Producto Meta
cuatrienio Avance físico sobre la meta programada 2023.

Línea 5. Territorio sostenible y hábitat saludable para todos

| Programa | Producto | Meta cuatrienio | Avance físico sobre la meta programada 2023 |
|--|--|-----------------|---|
| 22.1 Agua potable y saneamiento básico de calidad para todos | Conformación y fortalecimiento Juntas administradoras de Agua | 15 | 15 |
| 21.1 Vivienda digna para todos | Estudios de regularización de asentamientos de origen informal | 18 | 1.8 |
| 19.1 Gestión Ambiental Urbana | Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de los recicladores en el municipio | 15 | 5 |
| | Servicio de actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos | 1 | 0.79 |
| 17.1 Territorio Futuro | Elaboración de estudios técnicos necesarios para la implementación de los programas de ejecución POT | 10 | 0,56 |
| | Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial para la Revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial | 1 | 0,8 |
| | Actualización estratificación socio-económica | 1 | 0.3 |
| 22.3 Alumbrado Público para todos. | Expansión vegetativa según contrato de concesión 2643 | 51381 | 57.684 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 168 de 268 |

| | | | |
|---|---|--------|---------|
| 22.2 Agua Potable y Saneamiento Básico: Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – Subsidios | Apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios Aseo | 176771 | 161.675 |
| | Apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios Alcantarillado | 119368 | 116.576 |
| | Apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios Acueducto | 135582 | 134.989 |

- **Línea 6. Gobierno transparente, ético y moral**

| Programa | Producto | Meta cuatrienio | Avance físico sobre la meta programada 2023 |
|---|---|-----------------|---|
| 26.2 Gobierno estratégico y funcional | Servicio de fortalecimiento técnico del direccionamiento estratégico de las dependencias de la Alcaldía Municipal | 10 | 10 |
| 23.2 Cúcuta con datos e información económica y social de valor para un ecosistema innovador | Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística | 30 | 10 |
| 23.1 Gobierno Abierto: una política por la transparencia y el acceso a la información pública | Servicio de apoyo para la implementación de ejercicios de rendición de cuentas bajo la metodología de MURC | 4 | 1 |

ACTIVIDADES PENDIENTES

- Culminar la etapa de saneamiento inmobiliario y cubrir todo el territorio.
- Implementación de procesos estadísticos.
- Asignación de recursos para cofinanciar la realización de estudios de riesgo como avance dentro de los programas establecidos en el POT; insumo determinante para la regularización y legalización de asentamientos, y otras actuaciones urbanísticas.
- Continuar con la actualización del inventario de publicidad exterior visual y el proceso de caracterización de las vallas.
- Creación de la dependencia de manejo y administración del espacio público.
- Continuar el trámite de atención a las propuestas de adopción y aprovechamiento del espacio público radicadas en las vigencias 2022 y 2023 las cuales se encuentran relacionadas en el drive del correo de la dirección del Departamento Administrativo de Planeación en la carpeta denominada "Comité de Espacio Público".
- Adelantar las acciones necesarias para la caracterización y delimitación del área rural desde la subdirección de control físico y ambiental conforme al compromiso del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Desarrollo de las plataformas de la racionalización de trámites para el área rural desde la subdirección de desarrollo físico y ambiental.
- Gestionar recursos necesarios para la realización del estudio de microzonificación sísmica de la ciudad desde la subdirección de control físico y ambiental articulado a la secretaría de gestión y riesgo de desastres del municipio.
- Continuar con la estructuración del PEMP y el inventario de Bienes de Interés Cultural (BIC).
- Formulación e implementación de instrumentos para reducir las malas prácticas del manejo de los residuos sólidos.
- Dar continuidad a las mesas de trabajo realizadas desde la subdirección de gestión y supervisión de servicios públicos domiciliarios para elaboración si es el caso de los estudios

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 169 de 268 |

previos del contrato de concesión del relleno sanitario y escombrera del municipio.


- Estructurar un sistema municipal de información unificado del catastro de árboles urbanos y áreas públicas verdes.
- Identificar los nuevos sitios para la disposición final de residuos sólidos.
- Implementación de los programas y proyectos en la vigencia correspondiente en el mediano plazo del POT.
- Realizar un documento con los lineamientos técnicos para la limpieza de playas ribereñas.
- Implementar un software del sistema de gestión de calidad conforme a las bases planteadas de los procesos y procedimientos estipulados hasta la fecha.
- Atender la radicación de la cuenta de cobro del contrato de concesión escombrera municipal que gestiona la Subdirección de Servicios Públicos Domiciliarios correspondiente al segundo semestre del año 2023.



DATA:

Se conformó un equipo interdisciplinar que cubriera la necesidad de recopilar datos, procesarlos y analizarlos con el fin de que las decisiones fueran tomadas basadas en información de calidad, se brindó asistencia técnica a todas las secretarías de la entidad pública para mejorar la cultura del manejo de datos, con el fin de fortalecer la producción, gestión y disposición de la información al interior de la administración municipal, así como de brindar insumos basados en evidencias para la formulación de políticas públicas y la planeación estratégica, adicionalmente, se realizaron distintas actividades articuladas en la consecución de 3 principales objetivos: La centralización de información estadística, la estandarización y medición de los IR y el diagnóstico y acompañamiento en temas de gestión estadística.

Lo anterior, con el fin de promover la producción, gestión y disposición de la información al interior de la administración municipal, así como de brindar insumos basados en evidencia para la formulación de políticas públicas y la planeación estratégica, a lo largo del 2021 se geo-referenció diferentes fuentes de datos de crucial interés para la toma de decisiones de los actores internos y externos de la administración municipal, la información recolectada y georreferenciada en múltiples fuentes de información socioeconómica que junto a novedosos lenguajes de computación y procesamiento de datos han permitido visualizar de manera precisa los datos generados al interior de la administración municipal y que son

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 170 de 268 |

de alto impacto para la toma de decisiones de los hacedores de política.

En el desarrollo del proyecto de servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica se entregaron los siguientes productos: (i) Inventario de información geográfica e identificación de bases de datos: este producto permitió reconocer con qué datos cuenta la alcaldía. (ii) Asistencia técnicas al personal del DAPM: fortalecimiento en el uso de herramientas de Arcmap al personal de planta y contratista con la finalidad de hacer uso de las herramientas adquiridas por la administración para mejorar los procesos de recolección y análisis. (iii) Codificación de barrios: para el nuevo código predial se debe construir la codificación de barrios por comunas para la actualización, se realizó dicha actividad basada en la metodología por manzanas de los barrios oficiales que se encuentran en el POT, sin embargo, se debe realizar la actualización para anexar los nuevos barrios, conjuntos u otras. (iv) Diccionario de datos: la institución ha implementado diferentes técnicas para el uso de herramientas de información geográfica, no obstante, no existía a la fecha ningún procedimiento con parámetros o estandarización de variables que permitiera la unión de información para análisis. Inicialmente se desarrolló una mesa técnica con todas las dependencias con el fin de construir un diccionario de datos geográficos de toda la alcaldía que nos permitiera conocer primero los datos disponibles y su estructura para ahondar en esfuerzos técnicos de dar lineamientos a nivel general con el fin de que la información sea óptima y compatible para análisis. Finalmente se construyó el procedimiento para la construcción y/o actualización del diccionario de datos de la alcaldía de San José de Cúcuta.

Actividades realizadas en la vigencia 2023:


En el año 2023 los retos han sido enfocados a mostrar la información analizada durante los años anteriores, el objetivo es resaltar los impactos que ha tenido esta administración con su nueva estructuración, procesos, procedimientos, estrategias, iniciativas y proyectos durante su vigencia. Los temas principales que el Equipo data ha trabajado son los siguientes: Indicadores de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes, indicadores de resultados, indicadores CERSS, asistencia técnicas para el fortalecimiento de la capacidad estadística, publicación de datos abiertos, creación del portal del GIEM- Gestión de la Información Estadística Municipal, recolección de datos mediante el uso de herramientas de Arcmap, soporte técnico al interior de la institución para el aprovechamiento de la herramienta de ArcGIS, actualización del diccionario de datos, recopilación y publicación de datos para la creación de fichas comunales, cumplimiento del plan de acción de MIPG.

Datos abiertos: El equipo de data realizó encuentros personalizados con cada dependencia para solicitar las bases de datos que se consignaron en el diccionario de datos para realizar el cumplimiento de la publicación de datos a la comunidad en general con diferentes fines, se anexa el link del espacio donde evidencian los datos.

<http://datos.cucuta.gov.co:8081/>

GIEM: El portal de Gestión de la Información Estadística Municipal es una iniciativa web para publicar información socioeconómica analizada por el equipo data con el fin de que la comunidad pueda visualizar cómo se encuentra la ciudad en temas económicos, sociales, y/o ambientales. Esta iniciativa se encuentra documentada con el objetivo de dejar en el empalme la alimentación del espacio.

Arcmap: El equipo data se ha encargado de apoyar diferentes procesos en la institución para la recolección de información mediante el uso de herramientas tecnológicas como lo es Arcmap. A continuación, se mencionan los diferentes procesos de participación: Fichas técnicas de legalización, caracterización socioeconómica de Urimaco, caracterización socioeconómica del polígono circundante del aeropuerto, presupuesto participativo, encuestas de satisfacción para la secretaría de tránsito y DAPM, encuestas para personas

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 171 de 268 |

naturales y jurídicas conforme a la satisfacción de los trámites realizados en la alcaldía.

Links: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sbK-rjKfRk9pb5YB-G022sAGv_1Bnk8n

NNAJ: El equipo de Data formó parte de la fase 2 llamada generación y análisis de información del proceso de Rendición de cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes dirigida por la Dra. Yudi Coronel del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en donde el objetivo de esta fase es que cada mandatario y su equipo de gobierno analizará el estado de garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su territorio, y lo contraste con las acciones, intervenciones e inversiones realizadas en su gestión y los resultados de su Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023. Para este proceso se tuvo en cuenta como primer paso la asistencia a la socialización del proceso con los enlaces de cada secretaría por parte de la profesional antes mencionada y como segundo paso la identificación de cuántos indicadores en total había enviado el ICBF en la batería de indicadores y para que años había disponibilidad de información. Se realizó asistencia técnica a las secretarías oficiadas, consolidó un documento preliminar con la información de cada secretaría, se hicieron correcciones a esa información y se hizo seguimiento a esta información. Como entregable se anexa el link de drive del documento preliminar.

Link de drive:

<https://docs.google.com/document/d/1Wjv7TDhYE5ZGESieL6U7ABJW6kehF2Kr/edit?usp=sharing&oid=108075185271697446784&rtpof=true&sd=true>

CERSS: El equipo Data realizó apoyo desde el área de los indicadores sobre la metodología de Ciudades y Entornos Rurales Sostenibles y Sustentables, el cual por medio de la circular No 44 citó a las secretarías a asistencias técnicas sobre una explicación de cuál era la metodología y cuáles eran los indicadores que debían socializar así como la recolección de informes. sobre este tema se comparte el link de drive donde están soportados los informes de las secretarías que hicieron el ejercicio:

link de drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hRtiVJgKdDeomIQOGrRXoWzxoFWPNf8i?usp=sharing>

Fichas barriales: El equipo de trabajo de Data se encuentra inmerso en una labor esencial: la consolidación y actualización de la matriz de fichas barriales. Esta matriz recopila información estadística que proviene del Sisbén y el Dane, la cual, tras ser anonimizada, desempeña un papel crucial en la clasificación de la población según sus condiciones socioeconómicas. Además, la matriz tiene un impacto significativo en la elaboración y gestión de proyectos, así como en la ejecución de programas y actividades destinados a mejorar la calidad de vida en los barrios. Esto se traduce en un efecto positivo y tangible para la comunidad, ya que ayuda a identificar a los potenciales beneficiarios de la oferta social.

El trabajo del equipo Data es fundamental para el progreso de nuestras comunidades. Su labor de recopilación, consolidación y análisis de información generando datos estadísticos es un pilar esencial para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y se generen impactos positivos en la calidad de vida de quienes más lo necesitan en nuestros barrios. Como entregable se anexa el link de drive donde se encuentra la matriz con los barrios digitalizados al día de hoy:

Link de matriz:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QqiGfDz9OxYo-U_IIDq1hmbbS6CBVhrM/edit?usp=sharing&oid=108075185271697446784&rtpof=true&sd=true

| | | |
|---|----------------------|---------------------|
|  | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 172 de 268 |

[d=true](#)

Actividades pendientes:

Las actividades que faltan por finiquitar es el acompañamiento a todas las secretarías en la entrega de los indicadores de resultado del plan de desarrollo, sus retos, avances y complicaciones en la medición. Por otra parte, la publicación de estos indicadores en conjunto con los que la dependencia ha venido recolectando es una actividad pendiente. Por tanto, se está programando un micro sitio web de acceso público con la información recolectada -GIEM. Por último, con el objetivo de articular y centralizar los registros administrativos de la Alcaldía Municipal se trabaja en un convenio con el DANE y en la socialización de mesas de trabajo con las diferentes secretarías. A la fecha, nos encontramos en fase de socialización y se espera desarrollar las fases restantes de acuerdo a los lineamientos del DANE en 2023-02.

ESTRATEGIA Y SEGUIMIENTO

ACTIVIDADES REALIZADAS

El equipo de seguimiento y evaluación durante el cuatrienio, ha tenido como tarea específica proporcionar una evaluación del cumplimiento de metas plasmado en el Plan de Desarrollo Cúcuta 2050, una estrategia de todos en el período comprendido desde su implementación hasta la fecha actual, con la función de monitorear y evaluar el avance y cumplimiento de los programas y proyectos instaurados en el plan de desarrollo, así como analizar los resultados y sugerir los ajustes necesarios que optimicen el avance físico y financiero de las metas.


El seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo se ha realizado mediante la recopilación de datos, análisis de informes y visitas que se han llevado a cabo con los responsables de las distintas dependencias encargadas de la ejecución de metas contempladas en el Plan y a través del análisis de indicadores específicos y medibles que permitan evaluar el avance hacia las metas establecidas en el plan de desarrollo, con resultados obtenidos en todas las actividades de seguimiento realizadas en el cuatrienio mostrando avances favorables y evaluaciones con un alto puntaje de calificación para el Municipio de Cúcuta ocupando en este momento el puesto No 8 a nivel nacional entre ciudades capitales.

En general, se ha evidenciado un avance significativo en la implementación de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo de Cúcuta, Norte de Santander, obteniendo una evaluación de eficacia para el año 2022 de 84,83%, no obstante, aún existen desafíos por abordar en áreas como infraestructura, educación, salud, empleo, vivienda y seguridad, siendo fundamental mantener el compromiso y la coordinación entre las diferentes entidades responsables para alcanzar los objetivos propuestos y lograr un desarrollo sostenible y equitativo para la ciudad y sus habitantes, Se recomienda continuar monitoreando y evaluando el progreso de las acciones y ajustar las estrategias según sea necesario para lograr un desarrollo integral en el futuro.

ACTIVIDADES PENDIENTES

Las actividades pendientes relacionadas con el seguimiento y la evaluación para el cuatrienio son los dos últimos reportes de información en la plataforma KPT (Kit De Planeación Territorial) con corte a 30 de septiembre y con corte a 31 de diciembre de 2023.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGA

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 173 de 268 |

Todos los recursos documentales como informes, matrices y análisis se encuentran relacionados en formatos PDF, Word y Excel a través del siguiente link de Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1e9ushLNZpXrsDbQpMgH44DgwEylMYihB?usp=drive_link

Links Documentos de apoyo:

https://docs.google.com/document/d/17LBezZxLOjA-aQHZMT_WU01Y-N15OMNY/edit

https://docs.google.com/document/d/14maT6b6ioGb5T6o_lyPiu0exf5pWrjuK/edit

https://drive.google.com/drive/folders/1E1_ueqOeyDB-LjabSiQiFNNN0dvv6jZT

https://drive.google.com/drive/folders/1ltz-BlkoYu9SH1G_hl7PUNKYj3dbk40H

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zkl10YjnBbRI-2e5wdoThWpWsqPFt84a>

https://drive.google.com/drive/folders/1zM4cq_e60x9CAI2J_oFf5YbxS1N3A3JV?usp=sharing

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Nu6CIEcNAPG2RvI5Vz5bFHrbRtGXqUtH/edit#gid=1644242391>

PLAN ANUAL

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El Plan Anual de Adquisiciones como instrumento de planeación en la contratación estatal en las respectivas vigencias fiscales, es una herramienta eficaz en la toma de decisiones. Así mismo, el Plan Anual de Adquisiciones permite comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales y tengan la oportunidad de participar de las adquisiciones del estado.

El Plan Anual de Adquisiciones además de ser un documento de naturaleza informativa permite a cada Secretaría borrar y modificar las adquisiciones incluídas; pero la menor cantidad de modificaciones realizadas refleja que existe un buen ejercicio y principio de planeación contractual por cada una de las secretarías.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal desde la vigencia 2022 se viene encargando de la aprobación y publicación en SECOP del Plan Anual de Adquisiciones.


En las vigencias 2020 y 2021 la Oficina de las TICs de la Alcaldía Municipal se encargó de desarrollar dicho procedimiento.

En la vigencia 2020 se realizaron 56 actualizaciones, en la vigencia 2021 se realizaron 95 actualizaciones, en la vigencia 2022 se realizaron 58 actualizaciones y en la vigencia 2023 con corte a la fecha se han realizado 43 actualizaciones; lo que demuestra que en las dos últimas vigencias se ha mejorado el comportamiento de las diferentes secretarías de la Administración Municipal en términos del número de modificaciones que se realizan al PAA inicial.

A partir de la vigencia 2022 se han presentado Informes Ejecutivos del Plan Anual de Adquisiciones de manera periódica referente al comportamiento de cada una de las secretarías frente al buen ejercicio y planeación contractual.

ACTIVIDADES PENDIENTES

En relación con la Circular No.007 del 23 de enero de 2023 Asunto: Programación Actualización Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2023; según lo programado están pendientes por actualización al PAA los días 21 de septiembre, 26 de octubre, 23 de

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 174 de 268 |

noviembre y 21 de diciembre de la presente anualidad; sin embargo, por casos fortuitos se pueden llegar a realizar actualizaciones extraordinarias.

Así mismo, se presentarán Informes Ejecutivos del Plan Anual de Adquisiciones de los próximos dos trimestres del 2023; con corte a septiembre y diciembre respectivamente.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGA

A continuación, se relacionan los Informes Ejecutivos del Plan Anual de Adquisiciones y las respectivas gráficas de las vigencias 2022 y 2023.

https://drive.google.com/drive/folders/177kJK0hpMdo-RT9K29vDUXgwfpu2ufdq?usp=drive_link

BANCO DE PROYECTOS

El banco de programas y proyectos del municipio de San José de Cúcuta fue aprobado mediante acuerdo Municipal 011 del 24 de mayo 1996 y a su vez se define como un instrumento para la planeación, que registra los programas y proyectos viables-técnica ambiental y socioeconómicamente susceptible de ser financiados con recursos públicos en el territorio del municipio.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Apoyo a las secretarías en el reporte mensual durante la vigencia 2022 del avance de las metas físicas y ejecución presupuestal de los proyectos de cada dependencia de la Alcaldía Municipal en la plataforma Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación.

Actualización permanente de la información técnica y presupuestal de los proyectos de inversión de cada dependencia de la Alcaldía Municipal en las plataformas SIEP y SUIFP Territorio.

Apoyo en la elaboración de informes presentados trimestralmente para el reporte en la plataforma Kit Planeación Territorial (KPT) del avance de las metas físicas y ejecución presupuestal de los proyectos adscritos a cada dependencia de la Alcaldía Municipal.

Construcción, seguimiento y reporte de avance trimestral de las actividades de gestión y de inversión del Plan de Acción de cada una de las dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta.


Elaboración de informes establecidos por los diferentes entes de control y organismos de índole municipal y nacional.

Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión en lo referente al proceso previo de actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y expedición de documentos como certificados de necesidad y banco de proyectos.

Acompañamiento en el trámite de las modificaciones de índole presupuestal de los proyectos de inversión en correspondencia a las necesidades surgidas a lo largo de la vigencia.

https://drive.google.com/drive/folders/177kJK0hpMdo-RT9K29vDUXgwfpu2ufdq?usp=drive_link

Acompañamiento en la implementación de la estrategia de presupuesto participativo a través de la socialización a los diferentes grupos de valor sobre la metodología para la

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 175 de 268 |

recepción de iniciativas a postular, así como, la estructuración y formulación del proyecto de inversión pública para su incorporación en el presupuesto 2023.

Asistencia técnica a los ediles del municipio de San José de Cúcuta en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social sobre las herramientas prácticas en formulación y estructuración de proyectos.

En el siguiente link encontrará los proyectos estructurados por los ediles participantes de las asistencias técnicas:

https://drive.google.com/drive/folders/1BiBVLbug3eGNUggtD-JaHfmxA3l_MblG?usp=sharing

| ACTIVIDADES | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DECIEMBRE | TOTAL |
|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| CERTIFICACIONES BANCO DE PROYECTOS - TRAMITE DEL CONTRATISTA | 40 | 170 | 540 | 250 | 205 | 180 | 600 | 310 | 155 | 160 | 285 | 140 | 3035 |
| CERTIFICADOS DE NECESIDAD - TRAMITE DE LA SECRETARIA | 105 | 150 | 60 | 60 | 55 | 150 | 70 | 60 | 52 | 50 | 40 | 11 | 863 |
| AJUSTES DE PROYECTOS DE LAS SECRETARIAS Y SE HACE EN EL SIEP | 114 | 42 | 20 | 25 | 20 | 65 | 35 | 35 | 20 | 12 | 25 | 20 | 433 |
| PROYECTOS INSCRITOS SE INSCRIBEN EN EL SIEP | 6 | 9 | 8 | 3 | 2 | 0 | 0 | 1 | 5 | 0 | 2 | 6 | 42 |

MIPG

ACTIVIDADES REALIZADAS Y SUGERENCIAS POR CADA POLÍTICA:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la Alcaldía de Cúcuta ha venido implementando de manera ordenada y consecutiva el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG debido al compromiso que tiene la administración por la mejora en la gestión institucional, ya que, ordenar la casa es el principio de la eficiencia y la eficacia en el logro de la satisfacción en las necesidades de los ciudadanos.

Al interior de la Alcaldía de San José de Cúcuta, la institucionalidad del modelo se encuentra adoptado mediante acto administrativo el cual conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el año 2018 se expide la Resolución 0224 que adopta el comité, y, para el año 2022 se modifica dicha resolución en la cual se asignan funciones y responsabilidades a cada una de las políticas, Resolución 0637 del 20 de diciembre. Dicho Comité se reúne mínimo cada 3 meses y en él se debaten y se toman decisiones que afectan la implementación del modelo quedando con soporte de cada reunión la respectiva acta.


<https://drive.google.com/drive/folders/1IRQ8rcenRIK-QeHIKjqLrcOJgEMV-HBQ?usp=sharing>

También, se cuenta con el Comité Municipal de Gestión y Desempeño adoptado mediante la Resolución 0225 del 26 de junio de 2018, en el cual se impulsan las iniciativas para la correcta implementación del modelo.

https://drive.google.com/file/d/1U-X-Q-qVvlepPhD8O_bEZcrbB0khRdjd/view?usp=sharing

El Modelo este compuesto por 7 dimensiones y 19 políticas de las cuales desde el DAPM se han acompañado una a una tanto para la elaboración del plan de acción que dirige su curso anualmente como en el seguimiento y en muchos casos, en el acompañamiento a la ejecución de las acciones.

Para el año 2023 se continuó con la campaña Engánchate con MIPG, para esta vigencia el DAPM

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 176 de 268 |

dirigió la semana de MIPG en la cual se dictaron durante 3 días charlas a los funcionarios en diversos temas relacionados con el modelo, algunas de ellas fueron gestión del cambio, liderazgo y trabajo en equipo, control interno y desempeño institucional, gestión del conocimiento y la innovación; y, para culminar la semana, se tomaron 2 días de olimpiadas en las que participaron los equipos inscritos por cada dependencia de diferentes juegos como la rana, el triki y cuida tu globo, entre otros, juegos que como objetivo final tenían hacer preguntas al azar a los participantes sobre el modelo.

Desde el inicio de la administración Cúcuta 2050: Estrategia de todos se prestó importante atención a la implementación de cada una de las 19 políticas del modelo, conformando equipos de trabajo cada año quienes se han encargado de realizar las labores operativas con la coordinación del DAPM para que las acciones planeadas se realicen. De esta manera la medición de los avances del modelo realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP mediante el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG, arroja anualmente el Índice de Desempeño Institucional IDI del año inmediatamente anterior, resultados medidos en cifras puntuales los cuales han tenido en siguiente comportamiento:


El resultado del IDI para la vigencia 2019 fue de 62,2 puntos, derivado de la labor realizada durante el año 2020, el resultado de la medición del IDI fue de 69,3 puntos lo que ubicó al municipio de Cúcuta en los municipios con mayor esfuerzo en el aumento del desempeño institucional al reflejar 7,1 puntos entre un año y otro.

Las políticas que se destacaron durante el período por superar los 81 puntos, equivalentes al rango del nivel alto en el IDI, fueron Gestión Estratégica del Talento Humano con 86,2 puntos destacándose por la calidad de la planeación del talento humano y el desarrollo y bienestar del talento humano; Defensa Jurídica con 81,8 puntos destacándose por la prevención del daño antijurídico y la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica; Gestión documental destacándose por la implementación de actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, además, las acciones implementadas para la interiorización en la entidad de una cultura archivística; y Gestión del Conocimiento y la Innovación con 84,6 puntos destacándose por la implementación de estrategias y planes para la implementación de la política, por la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad mediante mecanismos de ideación, experimentación e innovación, por la generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento, por la generación de espacios y mecanismos de difusión del conocimiento a través de las buenas prácticas, lecciones aprendidas, enseñanza – aprendizaje y la toma de decisiones basadas en evidencias.

Las demás políticas han venido en un aumento gradual y sostenido, que, aunque no han alcanzado el nivel de puntuación alto, entre 81 y 100 puntos, se posicionan en un nivel intermedio, es decir, entre 61 a 80 puntos, lo cual se puede visualizar en los gráficos de los resultados por política de las vigencias 2019, 2020 y 2021:

| POLITICAS | 2020 | 2021 | OBSERVACIONES |
|---|-------------|-------------|---|
| Política de integridad | 70,3 puntos | 73,2 puntos | destacándose por el cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servidor público. |
| Política de Planeación Institucional | 72,7 puntos | 75,5 puntos | destacándose por la capacidad de proyectarse estratégicamente, la proyección de planes y proyectos teniendo en cuenta las necesidades de sus grupos de valor. |
| Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | 56,7 puntos | 65,5 puntos | destacándose por la consistencia entre el presupuesto asignado y la planeación, también la ejecución presupuestal acorde con los lineamientos en materia presupuestal y fiscal. |
| Política de Fortalecimiento Organizacional | 63,2 puntos | 62,5 puntos | conformó un equipo de calidad sólido que realizó arduamente durante el año la asesoría y acompañamiento a todas las dependencias para la documentación de los procesos y |

| | | | |
|---|----------------------|-------------|---|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | | Versión: 01 |
| | | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | | |
| y Simplificación de Procesos | | | procedimientos, además, basados en el ejercicio de rediseño institucional y la documentación de los procesos, realizó el diseño del nuevo mapa de procesos de la Alcaldía de Cúcuta el cual fue aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño y adoptado mediante acto administrativo, consolidando de igual manera el Manual del Sistema de Gestión. |
| Política de Gobierno Digital | 60,6 puntos | 67,8 puntos | destacándose por el empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto y la toma de decisiones basadas en los datos. Se sugiere mantener la implementación de procesos y procedimientos que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información y que estén alineados con la arquitectura institucional. |
| Política de Seguridad Digital | 66,7 puntos | 68,2 puntos | destacándose por la mitigación de los riesgos en la seguridad digital. |
| Política de Mejora Normativa | 44,4 puntos | 50,5 puntos | se trabajó en la construcción del normograma de la entidad, la construcción de la Agenda Regulatoria y la documentación de los procedimientos concernientes a esta política. |
| Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción | 63,2 puntos | 69,9 puntos | destacándose por la promoción de la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, la divulgación proactiva de la información, la gestión de los riesgos de corrupción y el monitoreo y seguimiento a los riesgos de corrupción. |
| Política de Servicio al Ciudadano | 51,5 puntos | 69,9 puntos | adecuación de los espacios de atención y el despliegue de ferias de servicios a diferentes sectores de la ciudad. |
| Política de Racionalización de Trámites | 69,1 puntos | 72,9 puntos | destacándose por los espacios de consulta a la ciudadanía sobre los trámites existentes, por recolectar información de la ciudadanía sobre las necesidades y expectativas de los trámites. |
| Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública | 72,8 puntos | 75,6 puntos | destacándose por la capacidad de involucrar a los ciudadanos y los grupos de interés en las fases del ciclo de la participación (diagnóstico, formulación, seguimiento y control), los diálogos permanentes e incluyentes con los ciudadanos y grupos de valor, la capacidad de valorar la incidencia de la ciudadanía en las decisiones y gestión institucional. |
| Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 74,8 puntos | 76,2 puntos | destacándose por la capacidad de la entidad pública de utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados, la capacidad de concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros. |
| Política de Gestión de la Información Estadística | 78,5 puntos | 79,4 puntos | destacándose por la capacidad de producir información estadística relevante para la toma de decisiones, por la definición de objetivos, estrategias y acciones para fortalecer la producción y el uso de la información estadística. |

| | | | |
|---|---------------------------|--|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | | Versión: 01 |
| | | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | | Página 178 de 268 |

| | | | |
|-----------------------------|-------------|-------------|---|
| Política de Control Interno | 66,1 puntos | 68,6 puntos | destacándose por definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos, por la adecuada participación de la segunda línea de defensa al cumplir con las responsabilidades asignadas en la gestión de riesgos y el control de la entidad. |
|-----------------------------|-------------|-------------|---|

Es importante tener en cuenta que la implementación de MIPG es constante y permanente por eso se sugiere mantener la premisa de la mejora creciente de la gestión institucional, manteniendo equipos de trabajo que hagan frente a cada una de las acciones que permiten avanzar en cada política y la asesoría y acompañamiento permanente a estos equipos de trabajo.

PARTICIPACION CIUDADANA

La participación ciudadana no es sólo una forma de hacer política, es una manera de impulsar el desarrollo local integrando a la comunidad. Su mecanismo es el involucramiento de la población en las decisiones de los gobiernos sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Es el involucramiento activo de los ciudadanos en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

La participación ciudadana debe ser ejercida por todos, actuando en función de intereses generales y del bien común.

Es importante recordar que todo ciudadano tiene el derecho y el deber de hacer control social, con el fin de prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

Presupuesto Participativo

Desde el punto de vista económico, el presupuesto participativo es un mecanismo de identificación de las necesidades de una población, priorización de gastos y asignación de recursos por medio de la participación ciudadanas en las etapas del presupuesto público.

Este proceso democrático de deliberación, toma de decisiones y monitoreo de recursos del presupuesto participativo, durante la administración “Cúcuta 2050 Estrategia de Todos” se desarrolló a través de unas fases: desde la presentación de la propuesta, hasta la fase de seguimiento y la evaluación del proceso en ejecución.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

En aras de habilitar el escenario de participación democrática que posibilita a la ciudadanía planear el desarrollo de cada una de las comunas y tener incidencia sobre el presupuesto público, el departamento administrativo de Planeación y el Cooperante USAID, vinculó a los Ediles y miembros de la JAC bajo el lema “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES PENSAR EN COLECTIVO” Permite, además:

Generar reflexiones en torno a lo común, lo público y lo privado.

Definir las prioridades de inversión en cada comuna para contribuir a superar las problemáticas enunciadas en cada Plan de Desarrollo Local.

Fortalecer las relaciones entre la Administración Municipal y la Ciudadanía.

La participación es un tema vital para el ejercicio de la ciudadanía, esto implica el involucramiento,

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 179 de 268 |

individual o colectivo de los ciudadanos en asuntos de interés común y es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de lo público.

El presupuesto participativo posibilita a los habitantes de la ciudad de Cúcuta a mejorar su calidad de vida, superando las problemáticas enunciadas en el Plan de Desarrollo y contribuyendo con el desarrollo de los territorios donde habitan.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La metodología aplicada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal para el desarrollo del presupuesto participativo 2023-2024, la cual consistió en que los ediles presentarán unas cinco iniciativas por comuna ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, las mismas que fueron revisadas y subidas a la página web de la Alcaldía de Cúcuta, con el fin de que la comunidad participara en la selección del proyecto que más beneficie a su sector y es oportuno resaltar que la misma se estableció en cumplimiento al marco de la Política Pública de Participación Ciudadana y la Política Pública de Transparencia y acceso a la información, a través del siguiente cronograma:


CRONOGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHAS |
|--|---|---------------------------------------|
| SOCIALIZACION CON LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA | Subdirector Administrativo Desarrollo Socioeconómico y Equipo - USAID | 16 de Junio de 2023 |
| SOCIALIZACION POR COMUNAS | Subdirector Administrativo Desarrollo Socioeconómico y Equipo - USAID | 25 de Junio al 03 de Julio de 2023. |
| RECEPCION DE INICIATIVAS | Subdirector Administrativo Desarrollo Socioeconómico y Equipo - USAID | 25 de Junio al 25 de Julio. |
| VOTACION VIRTUAL | Subdirector Administrativo Desarrollo Socioeconómico y Equipo - USAID | 10 de agosto al 21 de agosto de 2023. |
| VOTACION PRESENCIAL | Subdirector Administrativo Desarrollo Socioeconómico y Equipo - USAID | 19 de agosto de 2023. |
| CIERRE DE VOTACION | Subdirector Administrativo Desarrollo Socioeconómico y Equipo | 21 de agosto de 2023. |
| SOCIALIZACION DE RESULTADOS | Subdirector Administrativo Desarrollo Socioeconómico y Equipo - USAID | 11 de septiembre de 2023. |

Para el desarrollo de la socialización de los resultados, fueron convocados los señores Ediles, Comunales y Líderes de los sectores del Municipio de San José de Cúcuta y a su vez se solicitó el acompañamiento del ministerio público conforme a su competencia “La guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público”.

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

| ZONA URBANA | INICIATIVA ELEGIDA POR LA COMUNIDAD | TOTAL, VOTOS |
|-------------|--|--------------|
| 1 | Construcción y/o mantenimiento de espacios para la recreación y el deporte | 157 |
| 2 | Realizar mantenimiento y pavimentación de vías principales dentro de la comuna a fin de reducir y prevenir futuros accidentes viales | 354 |
| 3 | Construcción, mantenimiento, rehabilitación y/o mejoramiento de vías y/o puentes | 151 |
| 4 | Construcción y mantenimiento de parques y escenarios deportivos | 642 |
| 5 | Construcción y/o mantenimiento de espacios para la recreación y deporte | 310 |
| 6 | Dotación de elementos tecnológicos y audiovisuales (computadores, impresoras, video beams y equipo de sonido) sillas y mesas para las juntas de acción | 267 |
| 7 | Centro de atención integral niños, niñas, madres cabeza de hogar y personas con discapacidad con enfoque inclusivo comuna 7 | 250 |
| 8 | Equipamiento para las juntas de acción comunal, que consiste en carpas 6X6, sillas y mesas plásticas | 643 |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 180 de 268 |

| | | |
|----|---|-----|
| 9 | Recuperación de espacio público invadido para usos privados | 166 |
| 10 | Instalación de cámaras de seguridad | 497 |

ZONA RURAL INICIATIVA ELEGIDA POR LA COMUNIDAD

AGUA CLARA: Implicación y optimización de estudios geométricos de la exploración y explotación de un pozo profundo en la Urbanización Brisas del río: **368**

BANCO DE ARENA: Mejoramiento y/o adecuación de infraestructura de centros educativos, construcción espacio educación física escuela Puerto León, cerramiento escuela El Suspiro, construcción comedor infantil escuela La Hortensia: **242**

BUENA ESPERANZA: Ampliación y optimización de acueductos o alcantarillados: **14**

CARMEN DE TÓNCHALA: Cámaras de seguridad y alarmas comunitarias: **75**

GUARAMITO: Estudios y diseños, presupuestos para cerramientos y adecuación de las sedes primaria: **37**

PALMARITO: Mejoramiento y/o adecuación de infraestructura de centros educativos, construcción espacio educación física, escuela Puerto León, cerramiento escuela el Suspiro, construcción comedor infantil escuela La Hortensia: **290**

PTO VILLAMIZAR: Adecuación y mejoramiento de la malla vial: **118**

RICAUARTE: Estudios y diseños, presupuestos para cerramientos y adecuación de las sedes primaria: **111**

SAN FAUSTINO: Estudios y diseños, presupuestos para cerramientos y adecuación de las sedes primaria: **98**

SAN PEDRO: Cámaras de seguridad y alarmas comunitarias: **243**

TOTAL 5033

Las diferentes iniciativas del ejercicio de presupuesto participativo 2023 ya fueron formulados a través de través de la plataforma MGA; y transferidos a la plataforma SUIPT donde se asigna el respectivo código BPIN.

ACTIVIDADES PENDIENTES

Los formuladores de proyectos de cada secretaría inmersa en el ejercicio, deben reunirse con los diferentes actores para estructurar cada proyecto.

Importante la viabilización de cada de proyecto, a cargo de los formuladores.

Incorporación de los proyectos en mención al presupuesto municipal para su aprobación para la vigencia 2024 ante el honorable Concejo Municipal.

El seguimiento en la ejecución de cada uno de los proyectos, queda en cabeza de los Ediles y miembros de la JAC del municipio de San José de Cúcuta.

Rendición de Cuentas

ACTIVIDADES REALIZADAS: Informe narrado sobre la gestión adelantada, los programas, estudios y/o proyectos que se hayan realizado y los resultados obtenidos contextualizados en términos de economía, eficiencia y eficacia (anexar hojas si es necesario).

ACTIVIDADES PENDIENTES Relacione los programas, informes, estudios y/o proyectos en proceso de ejecución o que se encuentran pendientes y debe dárseles continuidad, especificando el estado de avance y las fechas de terminación (anexar hojas si es necesario).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGA Relacione los recursos documentales que haya tenido asignados (expedientes y/o documentos y archivos a su cargo) especificando: nombre, una breve descripción, el medio en el que se encuentra (papel/magnético) y la correspondiente ubicación, todo debidamente actualizado a la fecha de entrega (anexar hojas si es necesario).

REGALÍAS

Balace de resultados, Mayores logros obtenidos de acuerdo a las apuestas de plan de desarrollo. Este cuatrienio presentó un gran reto para la administración municipal dado que se dio la etapa de transición en la organización y funcionamiento del SGR derogando lo establecido en la ley 1530 de

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 181 de 268 |

2012 por los nuevos lineamientos que estableció la ley 2056 de 2020 y su marco normativo complementario permitiendo a la entidad ordenar y tomar un punto de partida sobre temas incongruentes y sin procesos terminados permitiendo a la entidad identificar como mayores logros lo siguiente:

1. Pagos de inflexibilidades del régimen anterior y como logro de ello se subsanó la deuda que se traía desde el 2011 con la EIS – Cúcuta.
2. A través del Decreto No. 0203 del 29 de junio de 2021 adoptar en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cúcuta 2050 Estrategia de todos”, el texto completo del Capítulo Independiente de Inversión con cargo al SGR, el cual contiene el consolidado del ejercicio de participación interna y ciudadana, donde se estipulan los proyectos e iniciativas de inversión susceptibles de ser financiados, con cargo de los recursos del SGR para las vigencias 2021 al 2023.
3. Adoptar los lineamientos que el SGR a las acciones que adelanta la entidad para el uso adecuado de las regalías a través de sus fuentes de financiación de Asignaciones Directas e Incentivo a la producción permitiendo aprobar proyectos de inversión dado que desde el año 2015 la entidad no aprobaba proyectos.

2. Gestión que adelantan para cumplir las metas del Plan de desarrollo
El Departamento Administrativo de Planeación Municipal a través de la Subdirección de desarrollo Socioeconómico durante las vigencias 2020 al 2023 realizó el acompañamiento a las secretarías para la formulación y seguimiento a los diferentes proyectos de inversión brindando asesoría, capacitación y orientación analizando cada proyecto en detalle en relación con las líneas, el componente, el programa, subprograma, productos, indicadores y metas lográndose las principales acciones que se describen a continuación:

La administración municipal concentró las acciones en la depuración financiera y pagos de inflexibilidades que traía el municipio del régimen anterior y como logro de ello se subsana la deuda que se traía desde el 2011 con la EIS – Cúcuta.


Posterior a ello se hizo la gestión para la aprobación de recursos del Incentivo a la producción que estaban en riesgo de pérdida dado que eran recursos asignados desde el 2015, viabilizando el proyecto Desarrollo de la estrategia nuevos ambientes digitales para el aprendizaje de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Cúcuta, Norte de Santander, el cual ya fue ejecutado y cerrado en el reporte del aplicativo GESPROY – SGR.

Dando alcance a este ejercicio participativo el Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM ha priorizado para asesorar y acompañar en el proceso de estructuración de proyectos las iniciativas que obtuvieron mayor puntaje y a los dos proyectos que se vienen formulando desde el último trimestre del 2020, para los cuales se han desarrollado mesas de trabajo presenciales, virtuales y asesoría individual con cada dependencia. Los cuales se presenta el siguiente análisis de maduración en la formulación con el fin que sea conocido las condiciones y se adelanten las acciones pertinentes para poder ser aprobados durante la vigencia 2022.

El Municipio de Cúcuta - Norte de Santander, viabilizó, priorizó y aprobó mediante el decreto 0167 de 2022 el proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER”, identificado con código Bpin 2020540010262, por la suma de \$9.499.828.919 con recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías el cual se encuentra en ejecución del mismo y continuará en la continuidad de la nueva administración.

Durante esta vigencia Que, mediante el Acta de la sesión No 66 del 25 de mayo del 2023 y Acuerdo No. 66 del 30 de mayo del 2023, suscrita por la presidente y el Secretario Técnico del OCAD Paz, respectivamente en el marco del artículo 1.2.4.2.1. del Decreto 1821 de 2020 se viabiliza, prioriza y aprobó el proyecto MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER”, identificado con código BPIN 2022540010012, a través de la inversión de MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO (\$ 1.340.950.181,00), así mismo este proyecto se encuentra en concordancia con las metas y objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal denominado “Cúcuta 2050, estrategia para todos”.

Riesgos que les tocó que afrontar

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 182 de 268 |

Durante el periodo de 2020 al 2023 no se presentó riesgos de índole presupuestal dado que la entidad no ha perdido la asignación de recursos por esta fuente de financiación de asignaciones directas e incentivo a la producción, no obstante si presento un alto riesgo de no poder ser designada la entidad como ejecutora y la instancia responsable de la contratación de la interventoría de los proyectos aprobados con recursos del SGR lo que ocasiono la apertura de un PAC ante el DNP con el fin de mejorar la entidad en el cumplimiento de la ejecución oportuna de proyectos lo cual coloca a la entidad en un riesgo administrativo de no poder dar continuidad como ejecutor el cual durante la vigencia 2023 se han adelantado acciones para lograr el cumplimiento en la medición del III trimestre de 2023 superando los 60 puntos en el IGPR.

El cambio del marco normativo en el funcionamiento del SGR y el bajo conocimiento por parte de los funcionarios de las secretarías ejecutoras en la complejidad y la rigurosidad del manejo de recursos de regalías y la no experiencia de lo público, así mismo hay demora en el proceso prueba error conlleva a que las buenas acciones que se adelantaron entre el 2020 y 2021 se desvaneciera y se encuentre en plan de mejora de la entidad.

Lecciones aprendidas

Referente al sistema general de regalías a la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta la lección más importante ha sido el adelantar acciones para el cumplimiento del plan de trabajo para el levantamiento del Procedimiento Administrativo No. 0747 del 13 de abril de 2023, "Por la cual se inicia el Procedimiento Administrativo de Control PAC-135-2023 se solicitan explicaciones, y se adopta la medida de protección inmediata frente al municipio de Cúcuta- Norte de Santander" recibida mediante radicado No.20234460284441 el día 05 de mayo de 2023 dado que por bajo rendimiento en la ejecución de proyectos ocasiono que la medición del IGPR de manera consecutiva del 2021 y 2022 estuvieran por debajo de los 60 puntos generando una acción preventiva de no ser ejecutor de proyectos del SGR con el fin de mejorar durante el I al III trimestre de 2023 y si su calificación mejora se podrá volver a ser ejecutor.

Dificultades

La mayor dificultad presentada fue la baja respuesta por parte de las secretarías ejecutoras en el cumplimiento de manera eficiente y eficaz en los tiempos establecidos para la ejecución de los proyectos y se vio reflejado llevando demoras en los procesos y procedimientos.

Las diferentes actuaciones administrativas que se realizan requieren conceptuar por diferentes servidores públicos y la mayor dificultad se presentó en la ejecución del proyecto Desarrollo de la estrategia nuevos ambientes digitales para el aprendizaje de la educación media en los establecimientos educativos del municipio de Cúcuta, Norte de Santander por parte de la secretaria de educación en ese entonces, por su desconocimiento duró un año para iniciar la etapa precontractual, haciendo perder todo el proceso y viéndose reflejado en la calificación insuficiente en la medición del IGPR. Además de ser tan complejo este proceso es evaluado trimestralmente, y si no se cumple con las exigencias de las normas, nos castigan y nos califican negativamente, es un sistema muy complejo y difícil de llevar, ya que no depende un solo servidor público sino de un conglomerado de plataformas como el gesproy sgr, de servidores públicos, desde los contratistas ejecutores, supervisores, interventores, subsecretarios, secretarios, funcionarios y alcalde. Todo proceso debe llevar la firma del alcalde y mientras se consolidan todas las firmas, hay demora en el proceso.

Hacer seguimiento a las demás secretarías conllevan a producir situaciones difíciles como si fuera algo personal o capricho institucional, conllevando a entregar los informes en tiempos no oportunos.

Aspectos que se proponen continuar o fortalecer

Se debe continuar con la gestión del conocimiento ya que es el conjunto de actividades y procesos que fortalecen el intercambio de información, experiencia dentro de una organización, con el fin de mejorar el rendimiento de la organización y los resultados de un proceso. Es por esto que en la subdirección de Socioeconómico hay servidores públicos de varias profesiones, ya tienen la experiencia y pueden avanzar más rápido en el desarrollo del proceso integral del sistema de

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 183 de 268 |

regalías; y debe continuar integrado como personal de planta y personal contratado, formando un equipo interdisciplinario.

La continuidad también depende es en la continuidad de la norma y de los procesos y procedimientos, pero si hay nuevas normas procesos y procedimientos, tenemos que organizarnos y planificar para obtención de buenos resultados.

Adicionalmente se sugiere que desde el DAPM se siga liderando la gestión a través de mesas de seguimiento semanales con las secretarías ejecutoras con el fin de orientar en la oportuna ejecución de los proyectos que ha sido el cuello de botella para mantener una buena medición del IGPR en concordancia con la presentación de informes en el aplicativo GESPROY.

PQRSF

Desde la Subdirección de Desarrollo socioeconómico las actividades generales realizadas se dirigieron a la implementación de los Archivos y así como a la consolidación del Programa de Gestión Documental que está llevando a cabo Secretaria General en los Archivos de Gestión u Oficinas productoras de documentos, desde la aplicación de las Tablas de Retención documental y las unidades de conservación documental reglamentarias. Desde el año 2021 hasta la fecha, entre las actividades específicas se observan las siguientes:

- a) Recuperación física de la documentación acumulada, en donde se hallaban series documentales acumuladas o NO transferidas, correspondiente a los últimos años de vida institucional.
- b) Clasificación de la documentación: La documentación hallada y recuperada fue clasificada siguiendo el principio de procedencia, identificando el origen de cada expediente o unidad documental; es decir, las series documentales correspondientes a cada oficina productora.
- c) Ordenación de las series acumuladas: Una vez clasificada la documentación procedieron a ordenar los expedientes y unidades documentales siguiendo criterios de temporalidad, consecutivos y temáticos de rigor. Prima la clasificación temporal, siguiendo el principio de orden natural en la producción de los documentos; muchos de los cuales son consecutivos como los actos administrativos, las actas y los mismos contratos.
- e) Descripción y Registro de las Unidades documentales Procesadas: Las series documentales procesadas fueron inventariadas siguiendo los conceptos y normas archivísticas vigentes, como el Acuerdo 042 de 2002. Con esta actividad se produjo una herramienta administrativa y técnica fundamental, como es el Inventario Analítico de los Archivos, el cual sirve, no solo para administrar los acervos documentales, sino como medio de consulta de los mismos. Anexo Formato Único de Inventario Documental (FUID)
- f) Asesoría y Capacitación de Funcionarios: Se desarrollaron el asesoramiento y capacitación necesaria para el empoderamiento del Programa de Gestión Documental en la subdirección desarrollando con los funcionarios aspectos fundamentales en materia archivística como la aplicación de las TRD, la realización del Inventario Único de documentos de Gestión, la aplicación de las nuevas unidades de conservación y el Sistema de Transferencias documentales de las oficinas productoras al Archivo Central.
- g) La actualización de las Tablas de Retención Documental - (TRD): es prioritario para este proceso, pues las existentes tienen su última actualización en el año 2019 y esta herramienta debe revisarse y actualizarse cada dos años. Se revisaron las series documentales de la Subdirección, ya fuera para insertar nuevas como para retirar aquellas que definitivamente no se producen en la gestión presente.

Link FUID 2020 - 2022

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wyKti2QhXN7qS5au2avSf-QqsuJp-SK-/edit?usp=drive_link&oid=111502422950842997105&rtpof=true&sd=true

Link FUID 2023

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1k12xpflV63u-fr8fD1Rqa1xuV5fheqMD/edit?usp=drive_link&oid=111502422950842997105&rtpof=true&sd=true

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

La Subdirección se destacó durante la vigencia por mantener niveles casi en cero de respuesta a

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 184 de 268 |

peticiones, quejas y reclamos, dando oportuna respuesta y de fondo a las solicitudes internas y externas.

Relación de oficios correspondientes a los años 2021 a la fecha, mediante la plataforma SIEP Documental y la Plataforma ORFEO (se adjunta excel de los años mencionados y link de los oficios radicados).

Link año 2021 - 2022:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mjVDvT5WanrO_A0U6KNqw4fE_bqJ05Z8/edit?usp=sharing&ouid=111502422950842997105&rtpof=true&sd=true

Links año 2023:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/14Slc0IK56Bc3Zunk-InvTRKzLICQsGHe/edit?usp=drive_link&ouid=111502422950842997105&rtpof=true&sd=true

Links de Oficios:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ixDk4sSk33BrbJ9M7c5411Nep7DrmSg-?usp=sharing>

PARTICIPACION EN ORGANOS DE ASESORIA Y COORDINACION

Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal ejerce las funciones de Secretaría Técnica en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño convocando a los miembros a las respectivas sesiones, programando la agenda y enviándola previamente a los miembros, organizando la logística y los recursos técnicos necesarios para cada sesión, custodiando y conservando el archivo de actas y haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos por el comité.

DAPM Coordinador Estrategia CERSS

La Estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable – CERSS, promovida por el Ministerio de Salud y Protección Social fue adoptada por el Municipio de San José de Cúcuta mediante Decreto 0381 de septiembre de 2020, resaltando el trabajo mancomunado entre la Secretaría de Salud Municipal (Secretaría Técnica) y el Departamento Administrativo de Planeación (Coordinador)- Coordinación intersectorial entre los dos despachos y su equipo de trabajo.

Objetivos específicos:

1. Establecer el marco normativo para la implementación de la estrategia CERSS en el municipio de San José de Cúcuta.
2. Desarrollar política pública de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables y Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles desde la perspectiva CERSS en el Municipio de San José de Cúcuta.
3. Sensibilizar a actores institucionales para la participación e implementación de la estrategia CERSS en el municipio de San José de Cúcuta.
4. Realizar encuesta para la identificación de la situación y condición social y de salud del municipio de San José de Cúcuta.
5. Determinar las acciones prioritarias a implementar en el marco estratégico y operativo para la implementación de la estrategia CERSS en el municipio de San José de Cúcuta.
6. Evaluar el comportamiento de la batería de indicadores definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social que dan seguimiento del impacto de las actividades realizadas a través de la implementación de la estrategia CERSS en el municipio de San José de Cúcuta.

<https://sites.google.com/view/observatoriosalud>

Cúcuta en correspondencia al tablero de control nacional indicadores CERSS.

https://lookerstudio.google.com/reporting/3002c6d4-350f-4ddf-85d9-fd6d3b85b628/page/p_xrqqdzz16c

● Barreras o dificultades enfrentadas en la implementación:

1. Pandemia Covid.19 año 2020: A pesar de las dificultades presentadas por la pandemia, se logra a través de trabajo remoto iniciar con la estructuración del marco normativo de la estrategia, pudiendo dar inicio al marco estratégico de la misma.
2. Articulación de Roles y Actividades: Para la implementación de la estrategia fue difícil al inicio poder articular roles y actividades en miembros de diferentes sectores al de salud, se pudo

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 185 de 268 |

superar a través de la emisión de los actos administrativos que rigen la implementación de la estrategia que comprometían y sensibilizaban a diferentes sectores por medio de sus acciones que directamente impactan en la salud y calidad de vida de los habitantes del municipio.

3. Recursos Financieros: Priorización de recursos destinados a la atención de la pandemia Covid 19, sin embargo, la secretaria de salud encargada de la secretaria técnica de la estrategia destina recursos para contratación de profesional que inicie la implementación.

Principales resultados e impacto de la experiencia

En cumplimiento de los objetivos planteados en la implementación de CERSS en el municipio de San José de Cúcuta, Colombia, se establece un marco normativo para la adopción, adaptación e implementación de la estrategia a través de actos administrativos como: Decreto 381 de 2020, Decreto 0074 de 2022 y Resolución 0025 de 2022; de igual forma se sensibiliza a los actores institucionales para la participación e implementación de la estrategia por medio de la realización de Mesas Técnicas de Coordinación Intersectorial reguladas por la Resolución 0025 de 2022 teniendo como principales objetivos el cumplimiento del marco estratégico y operativo de la estrategia; en lo que respecta a la identificación de la situación y condición social y de salud del municipio, se aplicó una encuesta teniendo en cuenta un muestreo estratificado por comunas con participación de población en todas las etapas del curso de vida, con el fin de determinar necesidades relacionadas con la estrategia, alcanzando un total de 1921 respuestas superando en un 30% la meta estadística (1474), estableciendo así las acciones prioritarias a implementar en el marco estratégico y operativo, las cuales dan cuenta al Ministerio de Salud y Protección Social de las actividades intra e intersectoriales que adelanta el municipio y que atienden las principales apuestas en salud y bienestar de las personas, familias y comunidades; actualmente se efectúa seguimiento del impacto de las actividades realizadas a través de la evaluación del comportamiento de la batería de indicadores definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social que responden al avance de la implementación en la estrategia CERSS del municipio de San José de Cúcuta.

Para la implementación de la estrategia CERSS en el municipio de San José de Cúcuta el Ministerio de Salud y Protección Social comparte la batería de 105 indicadores CERSS los cuales son una herramienta para identificar las problemáticas críticas a intervenir con base en criterios técnicos. Estos son revisados por el equipo técnico de CERSS y validados por especialistas del Observatorio de Salud Municipal como parte del proceso de diseño de la metodología, igualmente, por enlaces de las diferentes secretarías de la administración municipal. Estos indicadores responden a la intersectorialidad de la estrategia, distribuidos de manera porcentual de la siguiente manera atendiendo el grado de responsabilidad en el seguimiento del indicador para cada una de las secretarías y/o departamentos que conforman CERSS.

- Secretaría de Salud: 44% (47 Indicadores).
- Secretaría de Educación: 12.3% (13 Indicadores).
- Departamento de Planeación Municipal- Subdirección de Servicios Públicos Domiciliarios: 11.42 % (12 Indicadores).
- Secretaría de Postconflicto: 1.9 % (2 Indicadores).
- Secretaría de Equidad de Género: 1.9 % (2 Indicadores).
- Secretaría de Hacienda: 0.95% (1 Indicador).
- Instituto Municipal de Recreación y Deportes: 3.8% (4 Indicadores).
- Secretaría de Infraestructura 2.8% (3 Indicadores).
- Secretaría de Gobierno: 3.8% (4 Indicadores).
- Secretaría Tic: 0.95% (1 Indicador).
- Departamento de TICS: 0.95% (1 Indicador).
- Secretaría de Tránsito y Transporte: 3.8% (4 Indicadores).
- Secretaria de Vivienda: 1.9 % (2 Indicadores).
- Departamento Administrativo de Bienestar Social: 1.9 % (2 Indicadores).
- Secretaría de Seguridad Ciudadana: 1.9 % (2 Indicadores).
- Equipo CERSS: 5.7% (5 Indicadores).

Participación comunitaria

El Departamento Administrativo de planeación en trabajo mancomunado con la Secretaría de Salud,

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 186 de 268 |

Convocó el día lunes 31 de Julio de 2023 a los miembros del CMPC (Consejo Municipal de Participación Ciudadana) y el CTP (Consejo Territorial de Planeación) en representación de los grupos poblaciones del Municipio de Cúcuta, con el propósito de Socializar y el proceso de adopción e implementación de la Estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable y Sostenible –CERSS en nuestro municipio, como resultado se obtuvo excelente receptividad por parte de los miembros y partieron con el compromiso de replicar la información a sus sectores.

Actividades Pendientes

· Bajo la coordinación Intersectorial, se debe programar y convocar para la mesa de empalme
 · Se encuentra en trámite “PROYECTO DE ACUERDO DE 2023 -POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DESDE LA PERSPECTIVA CERSS 2022” DAPM ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN JOSE DE CÚCUTA, CUMPLE LA FUNCIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA.

Los Consejos de Participación Ciudadana están reglamentados bajo LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015 (Julio 06) “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en su artículo 81, ordena la creación de los Concejos Municipales de Participación Ciudadana, los cuales se encargarán junto con las autoridades competentes, en la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana en sus territorios, así como de la articulación con el Consejo Nacional de Participación.


Mediante Decreto 0327 del 7 de marzo 2019 la Alcaldía de San José de Cúcuta creó “EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA y en su Artículo 2 estableció su Composición: serán miembros permanentes del Consejo Municipal de participación ciudadana del Municipio de San José de Cúcuta:

- a) El secretario de desarrollo social municipal, o su delegado, quien lo presidirá.
- b) El director del departamento administrativo de planeación, o su delegado, quien ejercerá la secretaría técnica.
- c) Un representante de la mesa municipal de víctimas.
- d) Un representante del consejo territorial de planeación
- e) Un representante de la Federación de las juntas de acción comunal
- f) Un representante de las universidades
- g) Un representante de las ONG
- h) Un representante de las veedurías ciudadanas
- i) Un representante de los gremios económicos.
- j) Un representante de los grupos étnicos.
- k) Una representante de las organizaciones de mujeres.
- l) Un representante del comité municipal de discapacidad
- m) Un representante de las juntas administradoras locales.
- n) Un representante de la población Igbti
- o) Un representante del consejo municipal de cultura.

Conforme a los lineamientos de la ley estatutaria el 31 de Julio de 2019 Se procedió a la instalación y posesión de los consejeros municipales de participación ciudadana de Cúcuta ante el Alcalde. Se realizaron las sesiones establecidas y se contó con el apoyo del delegado del Ministerio del Interior, quien socializo la importancia de general el respectivo estatuto o reglamento interno teniendo como apoyo El estatuto del Consejo Nacional de Participación Ciudadana.

Conformación del CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

| NOMBRES Y APELLIDOS | SECTOR QUE REPRESENTA |
|----------------------------------|---|
| MAURICIO FERNANDO AGUAS SANCEHEZ | PRESIDENTE – SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL |
| MARCELA RODRIGUEZ CAMACHO | SECRETARIA TECNICA -DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL |

| | | |
|---|---|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 187 de 268 |
| JAIRO ROZO FERNANDEZ | GREMIOS ECONÓMICOS CON FUNCIONAMIENTO EN CUCUTA | |
| HERNANDO LOPEZ GUALDRON | | |
| JUAN CARLOS ARCHILA MORENO | ORGANIZACIONES DE LA POBLACIÓN LGTBI / OSIGD | |
| OSCAR GARCIA QUIÑONEZ | | |
| MARTHA TRINIDAD MALDONADO V. | FEDERACIÓN COMUNAL DE CUCUTA | |
| CARLOS DAVID GUEVARA MUÑOZ | | |
| CHARLES ARNULFO TORRES PATIÑO | ONG'S CON FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDADA DE CUCUTA | |
| ARMANDO YESID ABREO MUÑOZ | | |
| LETICIA CERDAS AMADO | CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN | |
| JAVIER ALEJANDRO LOPEZ OVIEDO | | |
| LUIS FRANCISCO PUERTO | JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES | |
| SERGIO ALBERTO CARDONA | | |
| SANDRA PATRICIA BAUTISTA ACEVEDO | COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD | |
| MAURICIO ALBERTO DAZA SANTAFE | | |
| ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE | VEEDURIAS CIUDADANAS CON FUNCIONAMIENTO EN CUCUTA | |
| DIMAS MEZA CRUZ | | |
| AUTBERTO CAMARGO DIAZ | GRUPOS ÉTNICOS AFRODESCENDIENTES | |
| PAULO CESAR NIEVES | | |
| DIANA KARINA VARGAS | MESA MUNICIPAL DE VÍCTIMAS | |
| AUDREY JACQUELINE CORTES CONTRERAS | UNIVERSIDADES QUE OFREZCAN PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA CIUDAD DE CÚCUTA | |
| GABRIEL JEOVANY LOZANO BARRAGAN | | |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 188 de 268 |

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| YADIRA INES GARCIA GUEVARA | ORGANIZACIONES DE MUJERES |
| HUGO ALBERTO REY CONTRERAS | CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA |

Actividades 2023

Continuamos cumpliendo el Reglamento Interno, y a la fecha se han realizado dos asambleas ordinarias, como resultado de la primer Asamblea Ordinaria se estableció:

- El plan de trabajo para la vigencia 2023, estableciendo el cronograma de actividades
- Aprobación del informe de gestión de la vigencia 2022 ante el honorable Concejo de Cúcuta
- Reforma del reglamento interno, donde incluyeron otros grupos poblacionales: representante de sindicatos, asociaciones campesinas, etnias indígenas, afrodescendientes, juventudes, estudiantes universitarios, adulto mayor, entidades religiosas, asociaciones animalistas, comunidad Room, Población migrante regularizada.
- Aprobación del Código de Ética

En cumplimiento a la última asamblea del 2022 y primera asamblea de la vigencia 2023, se proyectó en trabajo de equipo entre la Secretaría de Desarrollo y el Departamento Administrativo de Planeación, el proyecto de Decreto por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 0237 de 2019”, lo anterior en búsqueda que el nuevo Consejo de Participación 2024-2027, tenga más integrantes y herramientas para que promocionen y desarrollen la participación ciudadana en el Municipio de San José de Cúcuta.

Los miembros del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, fueron invitados a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2022 por parte del señor Alcalde Ingeniero Jairo Tomas Yañez Rodríguez, evento llevado a cabo el día viernes 24 de marzo de 2023.

Participación comunitaria

Los miembros del CMPC (Consejo Municipal de Participación Ciudadana, fueron convocados por el Departamento Administrativo de planeación el día lunes 31 de Julio de 2023 en la Escuela de Gestión Publica donde recibieron por parte de la Secretaría de Salud la respectiva Socialización sobre el proceso de adopción e implementación de la Estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable y Sostenible –CERSS.

Se convocó a Asamblea Extraordinaria modalidad virtual, Fecha: martes 29 de agosto de 2023, Hora: 7:00 a.m.

Link: <https://meet.google.com/niq-fvje-maq>,

Tema principal : Socialización de la Invitación recibida por la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comuna, Selección de delegados para participar en la Semana Nacional de Participación Ciudadana, específicamente los días 14 y 15 de septiembre de 2023 al gran evento Inaugural en la Catedral de Sal de la Ciudad de Zipaquirá.

Actividades Pendientes.

- Cumplir con la Tercera Asamblea Ordinaria (Septiembre de 2023) y Cuarta Asamblea Ordinaria (Diciembre de 2023).
- Capacitar a los miembros del CMPC en el uso de plataforma SUCOP <https://www.sucop.gov.co/informacion-de-registro?Source=https%3A%2F%2Fwww.sucop.gov.co%2F>

Herramienta importante para que los ciudadanos participen con sus comentarios, en el desarrollo de actos administrativos de carácter general.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 189 de 268 |


- Convocatoria para la conformación de los representantes de los sectores poblaciones a ocupar el Rol de Consejero ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San José de Cúcuta, para el periodo 2024-2027, trabajo en equipo con la Secretaría de Desarrollo Social.
 - Como secretaria técnica en apoyo al CMPC preparar informe en cumplimiento al proceso de empalme-transición.
- Miembro delegado ante el CMPC y CTP (Luz Beibi Rodriguez)

EJECUCION PRESUPUESTAL DAPM

EJECUCIÓN 2023 - CORTE DE 26 DE DICIEMBRE

Línea 5. Territorio sostenible y hábitat saludable para todos

| Programa | Producto | Presupuesto Definitivo | Registros | BPIN |
|--|--|------------------------|---------------------|---------------|
| 22.1 Agua potable y saneamiento básico de calidad para todos | Conformación y fortalecimiento Juntas administradoras de Agua | \$137,000,000.00 | \$133,806,666.67 | 2020540010201 |
| 21.1 Vivienda digna para todos | Estudios de regularización de asentamientos de origen informal | \$4,383,000,000.00 | \$4,329,136,666.66 | 2021540010200 |
| 19.1 Gestión Ambiental Urbana | Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de los recicladores en el municipio | \$100,000,000.00 | \$100,000,000.00 | 2021540010246 |
| | Servicio de actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos | \$2,902,918,207.00 | \$1,120,686,952.00 | 2021540010238 |
| | | | | 2021540010240 |
| | | | | 2021540010248 |
| 2021540010280 | | | | |
| 17.1 Territorio Futuro | Elaboración de estudios técnicos necesarios para la implementación de los programas de ejecución POT | \$1,658,162,247.00 | \$1,658,162,247.00 | 2021540010242 |
| | Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial para la Revisión excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial | \$345,000,000.00 | \$288.185.000,00 | 2021540010037 |
| | Actualización estratificación socio-económica | \$1,884,725,747.00 | \$398,184,265.67 | 2021540010244 |
| 22.3 Alumbrado Publico para todos. | Expansión vegetativa según contrato de concesión 2643 | \$36,405,355,904.00 | \$29,894,956,303.00 | 2022540010033 |
| 22.2 Agua Potable y Saneamiento Básico: Fondo de Solidaridad y | Apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | \$13,804,337,046.00 | \$4,549,327,494.00 | 2021540010213 |

| | | | | |
|---|---------------------------|--|---------------------|--|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | Código: PE-02-02-F6 | |
| | INFORME DE GESTIÓN | | Versión: 01 | |
| | | | Fecha: 17/11/2022 | |
| | | | Página 190 de 268 | |

| | | | | |
|--|--|---------------------|--------------------|---------------|
| Redistribución del Ingreso – Subsidios | Apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | \$12,593,127,073.00 | \$1,911,624,083.35 | 2021540010214 |
| | Apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios | \$23,458,016,876.00 | \$6,921,331,333.30 | 2021540010215 |


Línea 6. Gobierno transparente, ético y moral

| Programa | Producto | Presupuesto Definitivo | Registros | BPIN |
|---|---|------------------------|--------------------|---------------|
| 26.2 Gobierno estratégico y funcional | Servicio de fortalecimiento técnico del direccionamiento estratégico de las dependencias de la Alcaldía Municipal | \$1,252,384,000.00 | \$1,208,941,429.67 | 2021540010228 |
| 23.2 Cúcuta con datos e información económica y social de valor para un ecosistema innovador | Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística | \$19,200,000.00 | \$19,200,000.00 | 2021540010198 |
| 23.1 Gobierno Abierto: una política por la transparencia y el acceso a la información pública | Servicio de apoyo para la implementación de ejercicios de rendición de cuentas bajo la metodología de MURC | \$824,000,000.00 | \$792,559,655.00 | 2021540010225 |

PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN



| NOMBRE DEL COMITÉ | ACTO ADMINISTRATIVO | PARTICIPANTE | FECHA ASISTENCIA | OBSERVACIONES |
|---|--|--|--|---|
| Compos (Consejo Municipal De Política Social) | Decreto 0716 Del 2014 Y Su Modificatorio 0594 Del 23 De Mayo Del 2018 El Cual Reglamenta El Consejo Municipal De Política Social. | Director | Cada 4 Meses | Delegable |
| Comité De Orientación Y Seguimiento A La Contratación Del Municipio De San Jose De Cucuta | Decreto 0061 De 11 Febrero De 2020 | Director | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable |
| Consejo Municipal De Participación Ciudadana De San José De Cúcuta | Decreto No. 0327 De 2019 | Subdirector Desarrollo Socioeconomico | Cada Vez Que Se Requiera | Indelegable |
| Comité Municipal De Discapacidad | Decreto 0620 Del 30 De Diciembre De 2008 (Modificado Por El Decreto 0832 Del 21 De Agosto De 2018) | Director | Cada Vez Que Se Requiera | Puede Ser Delegado En Personal De Nivel Directivo |
| Comité Permanente De Estratificación | Decreto 0032 Del 8 De Febrero De 2002 | Subdireccion Servicios Públicos | 1 Mensual | Secretaría Técnica |
| Comité Institucional De Gestión Y Desempeño | Decreto 0224 Del 26 De Junio De 2018 Y Decreto 637 Del 30 De Diciembre De 2022 | Director | Cada 3 Meses | Secretaría Técnica |
| Comité Municipal De Gestión Y Desempeño | Decreto 225 Del 26 De Junio De 2018 | Director - Subdirector Desarrollo Socioeconomico | Cada 4 Meses | Secretaría Técnica |
| Junta Eis | Numeral 9 Del Art. 56 Estatutos Sociales – Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta S.A E.S.P. Eis Cucuta S.A E.S.P. | Por Delegación . Director | Mensual Y Cuando Citen A Extraordinarias | Indelegable |
| Consejo De Gobierno | Funcional | Director | Cada Vez Que Se Requiera | Indelegable |
| Comfis | Instituto Orgánico De Presupuesto 040 | Director | Cada Vez Que Se Requiera | Indelegable |
| Comite De Conciliacion Y Defensa Judicial - Municipio De San Jose De Cucuta | Resolución N° 0440 Del 25 De Octubre De 2018 | Director | Cada Vez Que Se Requiera | Indelegable |

| | | | | |
|---|---|---|--|---|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | | | Versión: 01 |
| | | | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | | | |
| Justicia Transicional, Coordinado Por La Secretaría De Posconflicto Y Cultura De Paz | Decreto 0599 De 2020 | Director | Cuando Cite El Srío De Gobierno Quien Era El Coordinador Del Subcomité 4 | Delegable, Son Cuatro Subcomités; 1, Atención Y Asistencia, 2, Medidas De Rehabilitación De Víctimas, 3, Sistemas De Información Y 4, Reparación Integral Y No Repetición |
| Comité De Fondo De Solidaridad Redistribución Del Ingreso | Decreto 193 De 30 De Diciembre 1999 | Director | Cada Vez Que Se Requiera | Indelegable, El Subdirector De Servicios Públicos Asiste Como Invitada |
| Comité Técnico Y Financiero Conforme Al Contrato De Concesión No. 2643 De 2016 Celebrado Entre El Municipio De San José De Cúcuta Y El Consorcio De Alumbrado Público | Contrato De Concesión No. 2643 De 2016 Celebrado Entre El Municipio De San José De Cúcuta Y El Consorcio De Alumbrado Público | Director | Cada Vez Que Sea Convocado | Indelegable, El Subdirector De Servicios Públicos Asiste Como Invitada |
| Comité Municipal De Seguridad Alimentaria Y Nutricional (Cosan) | Decreto 0493 Del 2011 Y Su Modificatorio 0921 Del 2019 | Director | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable |
| Consejo Municipal De Gestión De Riesgo | Citado Por La Secretaría De Gestión De Riesgo Y Desastres. | Director Subdirector Control Físico Y Ambiental | Trimestral O Dependiendo A Los Eventos De Riesgo Que Se Presenten | Delegable |
| Comité Asesor Para El Manejo Y Uso Del Espacio Público Del Municipio De San José De Cúcuta | Decreto 0053 De 2022 | Director | Mínimo 1 Vez Cada 2 Meses | Delegable – Secretaría Técnica |
| Comité Asesor Del Catastro Multipropósito | Decreto No. 202 De 28 De Junio De 2021 | Director | Mínimo 1 Vez Cada 2 Meses | Delegable – Presidente Del Comité |
| Comité Municipal De Prevención, Atención Integral Y Rehabilitación A Población Habitante Y En Condición De Calle Del Municipio De San José De Cúcuta. | Decreto 0728 Del 27 De Julio Del 2018 | Subdirector Desarrollo Socioeconomico | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable |
| Comité Técnico De Sostenibilidad Del Sistema Contable | Decreto Municipal No. 0545 Del 23 De Octubre De 2008 | Director | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable |
| Cerrrs (Estrategia Ciudades, Entornos Y Ruralidades Saludables) | Decreto 381 Del 30 De Septiembre Del 2020 Y Se Reglamenta Y Desarrolla Mediante El Decreto 0074 Del 31 De Marzo Del 2022. | Director - Subdirector Socioeconomicos | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable A La Subdirección Socioeconómica |

| | | | | |
|---|--|---|--------------------------|-----------|
| Comité Distritos Térmicos | Decreto 171 Del 18 De Julio 2022 | Dapm | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable |
| Comité Técnico Del Sisben Del Municipio De San José De Cúcuta | Decreto Número 0315 Del 04 De Mayo De 2017. | Dapm | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable |
| Consejo Territorial De Planeación | Creado En La Constitución De 1991. La Constitución Política De Colombia En El Artículo 340 Y Especialmente Las Leyes 152 De 1994 Y 388 De 1997 Otorgan Un Papel Protagónico A Los Consejos Territoriales De Planeación (Ctp), Como Representantes De Lasociedad Civil En La Planeación Del Desarrollo Integral De Las Entidades Territoriales. | Dapm | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable |
| Comisión De Concertación Y Decisión De Juventud En San José De Cúcuta | Decreto 0388 Del 20 De Diciembre De 2021 | Dapm | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable |
| Comité De Implementación Del Incentivo Al Aprovechamiento Y Tratamiento De Residuos Sólidos lat Para El Municipio De San José De Cúcuta - lat | Decreto 802 Del 2022 Y Al Decreto Municipal 0144 Del 14 De Agosto Del 2023. | Dapm - Secretaría Técnica Subdirección De Gestión Y Supervisión De Servicios Públicos Domiciliarios | 1 Vez Por Semestre | Delegable |
| Consejo Consultivo De Mujeres De Cucuta. | Política Pública - Secretaría Equidad De Género | Dapm | Cada Vez Que Se Requiera | Delegable |


SECRETARÍA DE VIVIENDA

INTRODUCCIÓN

Una gestión administrativa desempeñada bajo los principios de responsabilidad, transparencia y eficacia en un gobierno, se hace evidente ante la opinión pública y entes de control, a través de informes en los cuales se registren las acciones desarrolladas y los alcances obtenidos, por lo tanto, la Secretaría de Vivienda, a través de este informe, da cuenta de la gestión realizada durante la vigencia 2023, la ejecución presupuestal y el avance en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la dependencia a cierre de la vigencia 2023.

La Secretaría de Vivienda, viene dando cumplimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal **“Cúcuta 2050, estrategia de todos” 2020-2023**, a través de la ejecución de los Proyectos de Inversión relacionados a continuación:

Nombre del proyecto

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 194 de 268 |

Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander

Mejoramiento integral de barrios en el sector urbano del municipio de Cúcuta

Mejoramiento de vivienda en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander

Construcción de vivienda y desarrollo de programas de reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Cúcuta

Fortalecimiento al banco de tierras en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander

La Secretaría de Vivienda, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS”, se ubica en la Línea Estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos, Componente 5: Vivienda “Hábitat digno para todos”, en el Programa 1: Vivienda digna para todos, y Programa 2: “Mejoramiento del hábitat”. También se ubica en la Línea Estratégica 6: Gobierno transparente, ético y moral, Componente 4: Alcaldía de Cúcuta: estratégica y funcional”, en el Programa 1: Catastro Multipropósito.

Dentro de estos programas se encuentran los siguientes productos, detallando además los proyectos y las gestiones adelantadas en los mismos.

AVANCE EN LA GESTIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2023

“SERVICIO DE SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES FISCALES”

PROYECTO: Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander:

La titulación gratuita de predios fiscales hace referencia al mecanismo por el cual la Ley faculta a las entidades públicas para transferir los predios de su propiedad, mediante la titulación gratuita a los poseedores de viviendas de interés social y que previamente cumplan con los requisitos de ley. De esta manera se busca que los ocupantes habiten de manera legal el predio, garantizando el derecho a una vivienda digna y aumentando la calidad de vida de los ciudadanos.

El proceso de Titulación de predios fiscales se lleva a cabo a través de las siguientes etapas:

Imagen 1: Ruta del proceso de titulación



Fuente: Secretaría de Vivienda

Durante la vigencia 2023 en el Proyecto de **Saneamiento y Titulación de Predios Fiscales** se realizaron las siguientes gestiones:


- ✚ 405 predios caracterizados durante la vigencia 2023
- ✚ 258 expedientes publicados en edictos 2023.
- ✚ 82 expedientes pendientes de pago del impuesto predial y estampilla de paz y salvo.
- ✚ 147 expedientes pendientes por cumplir algún requisito del decreto 523 del 2021
- ✚ 106 titulaciones realizadas registrados e identificados con folio de matrícula inmobiliaria entregados.
- ✚ 67 son solicitudes de titulaciones que quedan en trámite, ya sea en la oficina jurídica de la alcaldía municipal, secretaria de hacienda departamental o por notificarse.

Son los barrios Brisa de los Andes, Palmeras, Cúcuta 75, Aguas Calientes, Antonia Santos, Gaitán, la Divina Pastora, la Victoria, Los Almendros, Magdalena, Nuevo Horizonte, San Luis, Barrio Nuevo y Santander los que presentan un mayor porcentaje de solicitudes.

✚ **PROCESO TITULACIÓN BARRIO BRISAS DE LOS ANDES Y MANUELA BELTRÁN**

La secretaria de vivienda en su plan estratégico de legalización de predios fiscales, presentes en la comuna 9 entre la necesidad de aunar esfuerzos para lograr su objetivo. La agencia presente en el sector de intervención se vincula a este esfuerzo con la propuesta con cooperación de ACNUR – Opción Legal para los barrios de Manuela Beltrán y Brisas de los Andes, en donde la Secretaría de Vivienda para adelantar el proceso de titulación requiere del suministro de insumos de información y certificaciones de diferentes dependencias, que por competencia acreditan datos requeridos para el soporte jurídico y técnico del proceso interno de titulación, todo esto para aportar al cumplimiento de la meta de este producto del plan de desarrollo municipal.

Dentro de este proceso se hace necesario realizar una serie de actividades con las

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 196 de 268 |

siguientes dependencias:

Subsecretaría de Catastro: estrategia de conservación y mantenimiento de la información catastral de las dos comunidades priorizadas: Manuela Beltrán y Brisas de los Andes (100% de la comunidad) requisito indispensable de identificación física en el proceso de titulación. La cual genera el certificado predial catastral.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal: Certificado de riesgo para las zonas en condición de amenaza baja por fenómeno de remoción en masa y el certificado de usos del suelo.

Secretaría de Hacienda: Información fiscal de tributo municipal de mejoras o edificaciones de ocupantes beneficiarios seleccionados. La cual genera el certificado de paz y salvo.

Una vez legalizado el barrio Brisa de los Andes, la secretaría de Catastro Multipropósito realizó el proceso de pasar el predio de rural a urbano, procedimiento que implicó hacer la homologación de zonas económicas. Posteriormente de este predio de mayor extensión que tenía más de ocho hectáreas salieron 252 lotes según la resolución del DAPM, donde fue legalizado el barrio y dichas viviendas fueron las que quedaron plasmadas en dicho documento.

Ya con los avances mencionados anteriormente se realizó la caracterización de 605 predios fiscales, en apoyo al proyecto financiado por ACNUR y operado por OPCION LEGAL para la titulación de predios de los barrios Brisa de los Andes y Manuela Beltrán. De los cuales se identificó que aproximadamente 98 de Brisas de los Andes son predios con posible titulación y 13 del barrio Manuel Beltrán. De dichos predios la secretaría de vivienda inició el proceso de titulación gratuita logrando lo siguiente:


- 22 titulaciones registradas e identificadas con folio de matrícula.
- 2 expedientes de titulación gratuito en trámite en la oficina de instrumentos públicos para su debido registro.
- 36 expedientes de titulación que quedan en trámite ya sea en la oficina jurídica de la administración municipal o en la secretaría de hacienda departamental.
- 8 solicitudes de titulación que cumplieron con los requisitos técnicos y jurídicos y quedan en trámite.

De otra parte, dado que es un proyecto con apoyo de la agencia ACNUR, esta ha aportado los estudios a detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo del barrio Manuela Beltrán, lo cual permitirá avanzar en la titulación de predios y así beneficiar a más familias de dicho barrio.

Es así como la secretaría de vivienda como coordinadora del proceso de titulación, viene articulando con las secretarías anteriormente mencionadas y la agencia ACNUR – Opción legal un trabajo de apoyo continuo para lograr avanzar en el proceso de titulación de estos dos barrios.

GESTION PREDIO DE MARÍA AUXILIADORA

Se logró la transferencia de dominio a favor del municipio de San José de Cúcuta del lote correspondiente al predio del barrio María auxiliadora, el cual es un barrio legalizado y que pertenecía al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, esto se realizó mediante resolución 329 del 17 de marzo del 2023. Posteriormente la secretaría de vivienda realizó ante la oficina de instrumentos públicos el correspondiente registro y expedición de folio de

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 197 de 268 |

matrícula inmobiliaria a nombre del municipio de San José de Cúcuta y ya se cuenta con su respectiva resolución. Adicionalmente se ha venido realizando las visitas de campo, ya se cuenta con planos catastrales y se continua la caracterización de beneficiarios para avanzar en el proceso de titulación gratuita de dichos predios.

Por su parte la subsecretaría de catastro cuenta con el plano urbanístico de la legalización del barrio María auxiliadora que define los lotes, espacio público, al igual que sus vías y andenes; y dicha subsecretaría viene realizando para fines catastrales, conforme al barrido masivo realizado y la composición de manzanas y loteo legalizado, la subdivisión para fines catastrales, asignando códigos prediales y definiendo cabidas y linderos de cada lote que se beneficie a cesión a título gratuito.

Dado lo anterior la secretaria de vivienda cierre de la vigencia 2023 quedó a la espera de que la subsecretaría de catastro multipropósito entregara los certificados de los polígonos catastrales de cada predio para posteriormente realizar la titulación gratuita.

TRABAJO CON LIDERES DE LOS DIFERENTES BARRIOS

Adicional a las gestiones anteriormente mencionadas, se suma el trabajo articulado con los presidentes de junta de acción comunal y diferentes líderes de los barrios de la ciudad quienes apoyan el proceso y se constituyen un aliado para llegar a la comunidad. Entre los presidentes de junta de acción comunal contactados y con quienes se ha trabajado de manera participativa en el proceso de titulación están los de los siguientes barrios:

| PRESIDENTES DE JUNTA ACCIÓN COMUNAL | | |
|--|-----------------|----------------------|
| Belisario | Niña Ceci | Carlos Ramírez París |
| Doña Nidia | El tunal | Valles del Rodeo |
| Brisas de los Andes | Nuevo horizonte | Los Almendros |
| Coralinas | Palmeras | Santander |
| Aguas Calientes | 7 Agosto | Magdalena |

INCORPORACIÓN DE BALDIOS

Se expidieron 56 actos administrativos de incorporación de bien baldío urbano, solucionando de esta manera la carencia registral que tenían dichos predios, para posteriormente realizar la titulación a dichos predios.

Y por último, se sigue dado continuidad a los convenios interadministrativos con la Superintendencia de Notariado y Registro y el Ministerio de Vivienda; quienes han brindado un apoyo constante y vital para el desarrollo de las actividades de titulación gratuita, utilizando las herramientas catastrales con las que cuentan para facilitar el desarrollo del proyecto de titulación.

Cabe resaltar que la totalidad de solicitudes de titulación gratuita recibidas pasaron por el proceso de revisión de cumplimiento de requisitos tanto jurídicos como técnicos, dando como resultado las titulaciones anteriormente mencionadas y por otro lado se encuentran los casos que no cumplieron con dichos requisitos, presentándose situaciones como que el usuario ya recibió algún otro tipo de subsidio, el predio supera el área de los 300 M2 o que el solicitante no se encuentra en paz y salvo con el pago del impuesto predial, entre otras.



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023.

Imagen 3: Caracterización Barrio San Luis



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023.

Imagen 4: Jornada de socialización del proyecto de títulos

Imagen 5: Jornada de entrega



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023.

Fuente: Secretaría de Vivienda,

“SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA”

PROYECTO: Mejoramiento de vivienda en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

proyecto de Mejoramiento de Vivienda, está basado en el programa “Vivienda digna para todos” en el Marco del programa “Casa digna, vida digna” del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el cual consiste en mejorar las zonas húmedas de la vivienda mediante la construcción de un módulo de baño o cocina a los hogares beneficiarios de los barrios, que les permitan mejorar su calidad de vida.

secretaría de vivienda avanzó en cuatro proyectos de mejoramiento de vivienda relacionados a continuación:

- Mejoramientos de vivienda a través de recursos propios del Municipio



- Mejoramientos de vivienda a través del programa “Cambia mi casa” convenio con el Ministerio de Vivienda
- Mejoramientos de vivienda en el área rural del Municipio de Cúcuta del programa “Vivienda resiliente e incluyente en Colombia - subsidio familiar de vivienda rural - modalidad de mejoramiento de vivienda, realizada por el ministerio de vivienda”
- Mejoramientos de vivienda a través del Sistema General de Regalías- SGR.

Continuación, se detalla las acciones adelantadas en cada uno de estos proyectos:

JORAMIENTOS DE VIVIENDA A TRAVES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS:

ogró el concepto de viabilidad técnica por parte del Ministerio de Vivienda, para el proyecto de mejoramiento de vivienda en el área urbana del Municipio de San José de Cúcuta, a ejecutar con recursos del Sistema General de Regalías, el cual pretende beneficiar a 64 familias de escasos recursos con mejoramientos de vivienda del tipo construcción de módulo de baño o cocina. El proyecto actualmente cuenta con los estudios y diseños requeridos para la ejecución de los mejoramientos de vivienda, tales como estudios de suelos, georeferenciación de cada vivienda, diseño arquitectónico, estructural, hidrosanitario y eléctrico de un baño y cocina tipo, topografía, levantamientos arquitectónicos de lo existente en las viviendas, registro fotográfico, presupuesto de obra, memorias de cálculo, cronograma de obra y especificaciones técnicas.

Imagen 6: Diseños Módulo Baño/Cocina




Fuente: secretaría

de Vivienda

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA A FINANCIAR CON RECURSOS PROPIOS:

En este proyecto se avanzó con 35 hogares beneficiados con subsidio de mejoramiento de vivienda adjudicados mediante resolución a familias de escasos recursos de los barrios Jerónimo Uribe, Brisas de los Andes, Valles del Rodeo, Juana Rangel y 7 de Agosto de la comuna 8 y 9 de la ciudad y que se ejecutan mediante el contrato de obra N° 3915 cuyo objeto es “CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”, el cual a la vigencia 2023 se encuentra en ejecución y cierra con un avance del 43,65%.

La inversión total de esta obra es por un valor de \$ 658.374.478 pesos, realizándose la contratación para la construcción de 37 mejoramientos de vivienda, sin embargo, la secretaría de vivienda se vio en la necesidad de revocar dos resoluciones de adjudicación de subsidio de mejoramiento de vivienda por inconvenientes que presentaron los beneficiarios.

| | | |
|---|----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 200 de 268 |

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN COFINANCIACION CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA:


Se logró la asignación de \$ 1.500.000.000 por parte del Ministerio de Vivienda, a través del convenio Interadministrativo No. 011 de 2022 entre el Municipio de Cúcuta y FONVIVIENDA, para la ejecución del programa Cambia mi Casa, en el cual el municipio aportó \$ 1.500.000.000 para un valor total de \$ 3.000.000.000, con el que se beneficiaran 192 familias de escasos recursos y con carencias habitacionales, a través de mejoramientos de viviendas de tipo locativos. La secretaria de vivienda ha cierre de la vigencia 2023 ha realizado la postulación de 236 posibles beneficiarios en el sistema informativo dispuesto por el Ministerio de Vivienda y cuenta con 212 hogares habilitados jurídicamente por parte de dicho ente.

Dentro de este proyecto se realizaron las siguientes actividades enmarcadas en el **convenio interadministrativo N°011 entre el Municipio de Cúcuta y FONVIVIENDA.**

- ✚ Socialización del programa “Cambia mi casa” con las Juntas de Acción Comunal y con la comunidad en general de los barrios priorizados (Jerónimo Uribe, Brisas de los Andes, Manuela Beltrán, Juana Rangel, Buenos Aires y Valles del Rodeo). En las socializaciones se explica a la comunidad cuales son las condiciones y requisitos necesarios para acceder al beneficio, cuáles son los documentos requeridos para la inscripción y cuáles son las etapas que tiene el programa.
- ✚ Se realizó jornadas de recepción de documentos en los barrios priorizados y elaboración de base de datos en Excel con los documentos recepcionados en cada barrio.
- ✚ Se realizó la validación de los números de cedula en la ventanilla única de registro (VUR), para el cumplimiento del requisito referente a que el postulante no debe ser propietario de ninguna vivienda diferente a la que se pretender mejorar.
- ✚ Se realizó la inscripción de hogares en la plataforma Casa Digna, Vida Digna dispuesta por el Ministerio de Vivienda para esta etapa.
- ✚ Se realizó la postulación de hogares en la plataforma Casa Digna, Vida Digna dispuesta por el Ministerio de Vivienda para esta etapa. Actualmente se han postulado 236 hogares, de los cuales 212 hogares se encuentran habilitados jurídicamente.
- ✚ Se realizó jornada de socialización de la etapa de postulación en los Barrios Jerónimo Uribe, Brisas de los Andes y Manuela Beltrán. Se informa a la comunidad que entrego documentación para la inscripción en el programa, en qué estado se encuentra, es decir, si se encuentra postulado y habilitado jurídicamente, o si fue rechazado por el Ministerio de vivienda y el motivo del rechazo.

“MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL”, PROGRAMA VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA - SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA RURAL - MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, REALIZADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA:

Se logró la asignación de un cupo por valor de \$5.000.000.000 para el Proyecto “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia, Programa Cambia Mi Casa, Mejoramiento de Vivienda Rural”, el cual pretende beneficiar a 187 familias de los Corregimientos de Agua Clara y Buena Esperanza mediante la construcción de un módulo de baño o cocina, en el sector

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 201 de 268 |

rural del municipio de San José de Cúcuta. La secretaría de Vivienda ha cierre de la vigencia 2023 logró la postulación de 225 posibles beneficiarios en el sistema informativo dispuesto por el Ministerio de Vivienda y se cuenta con 210 hogares habilitados jurídicamente por parte de dicho ente.

Imagen 7: Firma convenio interadministrativo entre el municipio de Cúcuta y Fonvivienda, para la ejecución del programa Cambia mi Casa para la realización de 192 mejoramientos de vivienda en el sector urbano



Fuente: Secretaría de Vivienda (2023)

Imagen 8: Socialización programa Cambia Mi Casa con miembros de Junta de Acción Comunal



Fuente: Secretaría de Vivienda (2023)

Imagen 9: Socialización programa Cambia Mi Casa barrio Valles del Rodeo



Fuente: Secretaría de Vivienda (2023)

Imagen 10: Socialización de la etapa de postulaciones en el Barrio Buenos Aires



Fuente: Secretaría de Vivienda (2023)

Imagen 11: Socialización de los programas de Titulación y Mejoramiento de Vivienda “Cambia mi casa” a las comunidades



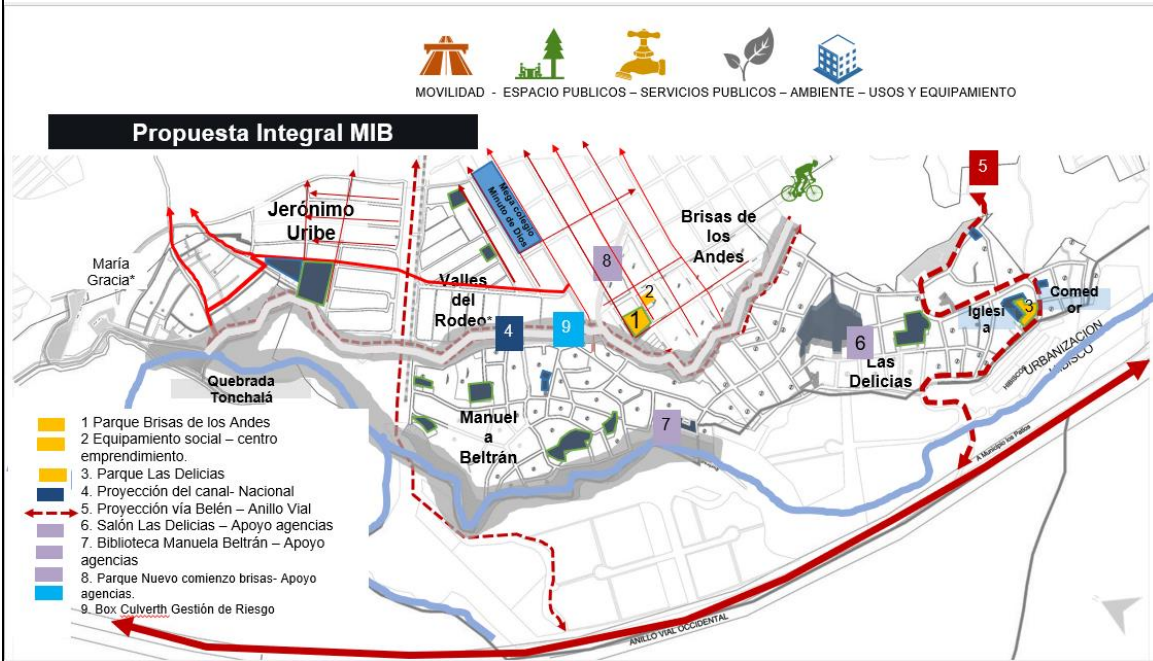
Fuente: Secretaría de Vivienda (2023)

1.1 “SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS”

PROYECTO: Mejoramiento integral de barrios en el sector urbano del municipio de Cúcuta.

El **Proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios** trabaja en mejorar las condiciones de vida de la población en extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional en la intervención física del territorio a través de la construcción de proyectos que impacten positivamente a la población más vulnerable.

Imagen 12: Proyectos para el Mejoramiento Integral de Barrios



Fuente: Secretaría de Vivienda

Dentro de este proyecto se gestionó mesas técnicas con otras secretarías de la alcaldía de Cúcuta para fortalecer e impactar desde sus competencias el sector de intervención, teniendo en cuenta los componentes estructurantes de la ciudad, tales como la movilidad, el espacio público, los servicios públicos, el medio ambiente y los equipamientos a través del programa mejoramiento integral de barrios de la secretaría de vivienda

Durante la vigencia 2023, se realizó la contratación de dos (2) obras de construcción siendo estas el Parque las Delicias y Parque Brisa de los Andes.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN: Los proyectos que actualmente se están ejecutando a través de la Secretaría de Vivienda se relacionan a continuación:

PARQUE LAS DELICIAS:

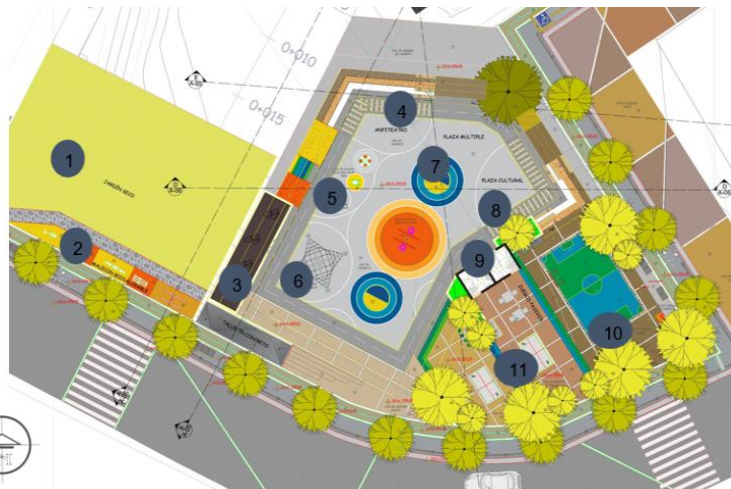
Imagen 13: Diseño Parque Las Delicias



Fuente: Secretaría de Vivienda

Imagen 14: Parque Las Delicias

- 1- Jardines secos
- 2- Biosaludables.
- 3- Muro de contención en gaviones que funciona como gradería y como escaleras.
- 4- Anfiteatro
- 5- Zona de Juego Infantil
- 6- Juego de Araña
- 7- Plaza Múltiple con piso en caucho.
- 8- Plaza Cultural.
- 9- Batería de Baño hombre Mujer
- 10- cancha sintética.
- 11 actividades pasivas juego de mesa.



Fuente: Secretaría de Vivienda

Durante la vigencia 2023, se realizó la ejecución del contrato de obra para la construcción del Parque las Delicias, por un valor total de \$ 1.429.099.794,64 pesos, incluida la interventoría, lo cual beneficia a un total de 9.400 habitantes de la comuna 9 del municipio de San José de Cúcuta, dicha obra a cierre de la vigencia 2023 tuvo un avance del 55%

realizó la presentación del proyecto ante la comunidad, con el fin de socializar el inicio de la ejecución de la obra del Parque las Delicias, en articulación con el personal contratista e interventoría encargados.

realizó mesa técnica con los contratistas e interventoría encargados de la ejecución de la obra en el Parque las Delicias.

realizó visita a la obra con los contratistas e interventoría encargados de la ejecución de la obra del Parque las Delicias

Imagen 15: Socialización del inicio del proyecto con la comunidad



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 16: Visita de campo contratista e interventoría



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 17: Observamos en la visita de obra la construcción del solado de protección para la instalación sobre este de la malla eslabonada galvanizada de 8*10 para construir los gaviones en piedra seleccionada.



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 18: Terminación de gaviones



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

PARQUE BRISA DE LOS ANDES:

El proyecto del Parque de Brisas de los Andes, creará un ambiente paisajístico a mayor escala, por su multifuncionalidad, trae un diseño participativo que integra a un gran número de personas de diferentes edades, logrando ser incluyente, el proyecto encierra un colorido que permite armonizar, alegrar, y crear una sensación de confort.



Imagen 19: Parque Brisa de los Andes



Fuente: Secretaría de Vivienda

El valor de la inversión de esta obra corresponde a \$ 2.917.084.787,00 para la construcción del Parque Brisas de Los Andes, de la comuna 9 del municipio de san José de Cúcuta y la interventoría técnica, el cual beneficia 9.400 habitantes. Dicha obra a cierre de la vigencia logró un avance del 55%.

En este proyecto se realizaron las siguientes actividades:

realizó la presentación del proyecto ante la comunidad, con el fin de socializar el inicio de la ejecución de la obra Parque Brisa de los Andes en articulación con el personal contratista e interventoría encargados.

realizó mesa técnica con los contratistas e interventoría encargados de la ejecución de la obra del Parque Brisa de Los Andes.

realizó visitas a la obra con los contratistas e interventoría encargados de la ejecución de la obra del Parque Brisa de los Andes.



Imagen 20: localización ubicación parque Brisas de los Andes

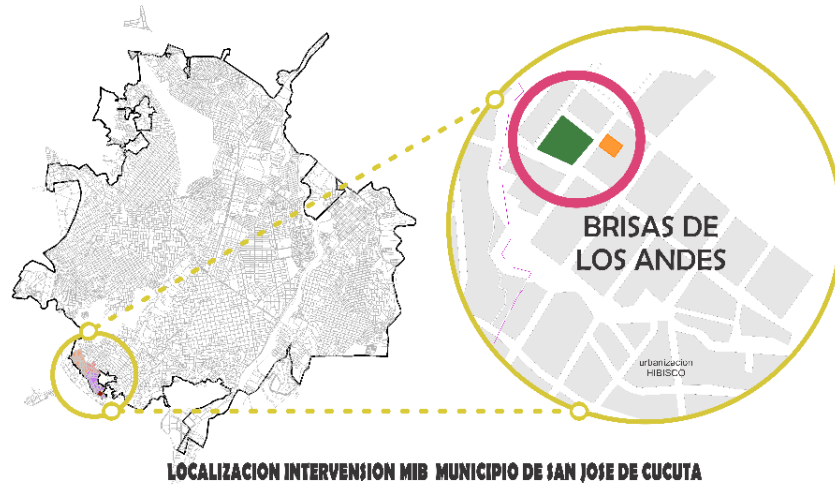


Imagen 21: Socialización del inicio del proyecto con la comunidad



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 22: Descapote y replanteo



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 23: Excavaciones varias para la construcción de las zapatas de la cimentación que hacen parte de la estructura de la cubierta.



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023



Imagen 24: Excavación de la estructura de la segunda y tercera terraza



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 25: Terminación de fundición de muros



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 26: Instalación de estructura de cancha



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023



OTROS AVANCES SIGNIFICATIVOS DURANTE LA VIGENCIA 2023:

En la vigencia 2023 se realizó ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT el avance de ficha GPD-F-12_V3 PERFIL BÁSICO PROYECTO MIB 2023 CUCUTA COMUNA 9 para futura inversión por parte de dicho ente en los siguientes barrios: Valles del Rodeo-Construcción de un parque, Manuela Beltrán-Pavimentación de vías y andenes y Brisas de los Andes-Construcción de huerta de paz y adicionalmente una ciclovía que articula los tres barrios, estos barrios a intervenir son barrios legalizados. El valor estimado de la inversión gestionada ante el ministerio es de \$7.300.000.000 siete mil trescientos millones de pesos.

1.2 “VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS”

PROYECTO: Construcción de vivienda y desarrollo de programas de reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Cúcuta:

Secretaría de Vivienda busca dar cumplimiento al programa “VIVIENDA DIGNA PARA TODOS”, a través del proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA”; permitiendo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos favorecidos con este proyecto.

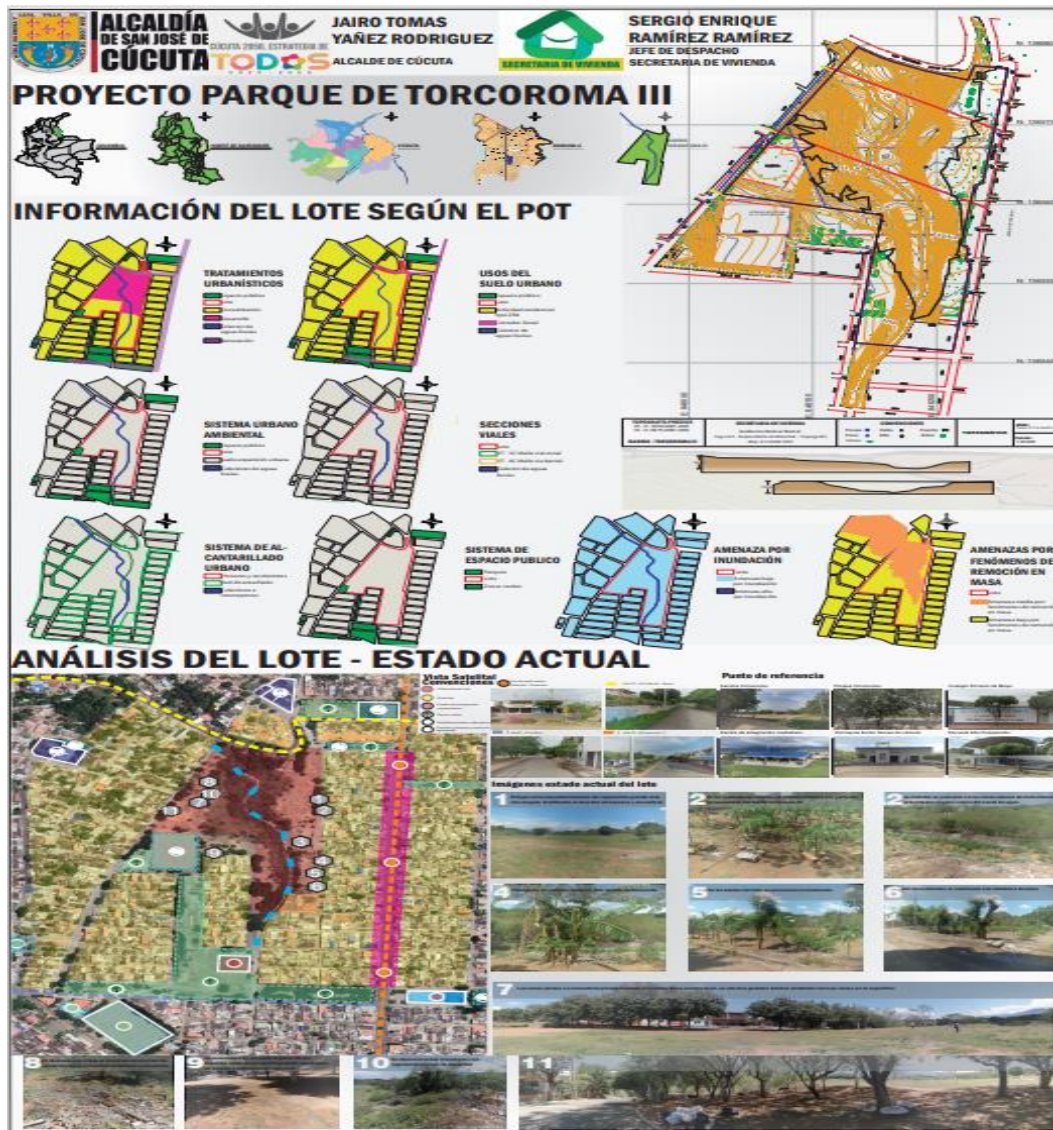
la fecha se cuenta son los siguientes avances:

Plantación Arquitectónica de Vivienda de Interés Social que consta de 9 torres de 12 pisos cada una, 4 apartamentos por piso para un total de 432 unidades de viviendas VIS, relación de parqueaderos 1/3 para un total de 150 unidades. Zonas de esparcimiento y conectores ecológicos. Esto en el lote seleccionado para desarrollar el proyecto, ubicado en el barrio Torcoroma III.

Adicionalmente se tienen los estudios detallados de amenaza vulnerabilidad y riesgo (ambiental, geotécnico, hidrológico y estructural) como insumo para estructurar un proyecto de vivienda (vis - vip), ubicado en el barrio Torcoroma III de la comuna 4 en el Municipio de San José de Cúcuta. Estos estudios, fueron entregados al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su revisión y aprobación mediante decreto a expedir por el señor Alcalde, y así proceder por parte del DAPM a realizar el ajuste cartográfico a que haya lugar en el Plan de Ordenamiento Territorial, POT. Pero a cierre de la vigencia 2023 no se contó con dicha aprobación. La secretaría de vivienda estructuró los documentos que presentó al comité de contratación de la alcaldía para realizar la contratación de avalúo comercial del lote ubicado entre avenida 11 y avenida 16; calle 4 y calle 0, sector noroccidental de la urbanización Torcoroma, que corresponde al predio seleccionado para desarrollar el proyecto. Pero en sesión con dicho comité se recibió la observación de realizar el avalúo con el Instituto Agustín Codazzi, pero como no se realizó el ajuste cartográfico del POT por parte del DAPM, la secretaría de vivienda se abstuvo de realizar la contratación del avalúo



Imagen 27: Proyecto arquitectónico Torcoroma III





Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 28: Levantamiento topográfico para el lote de Torcoroma III



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

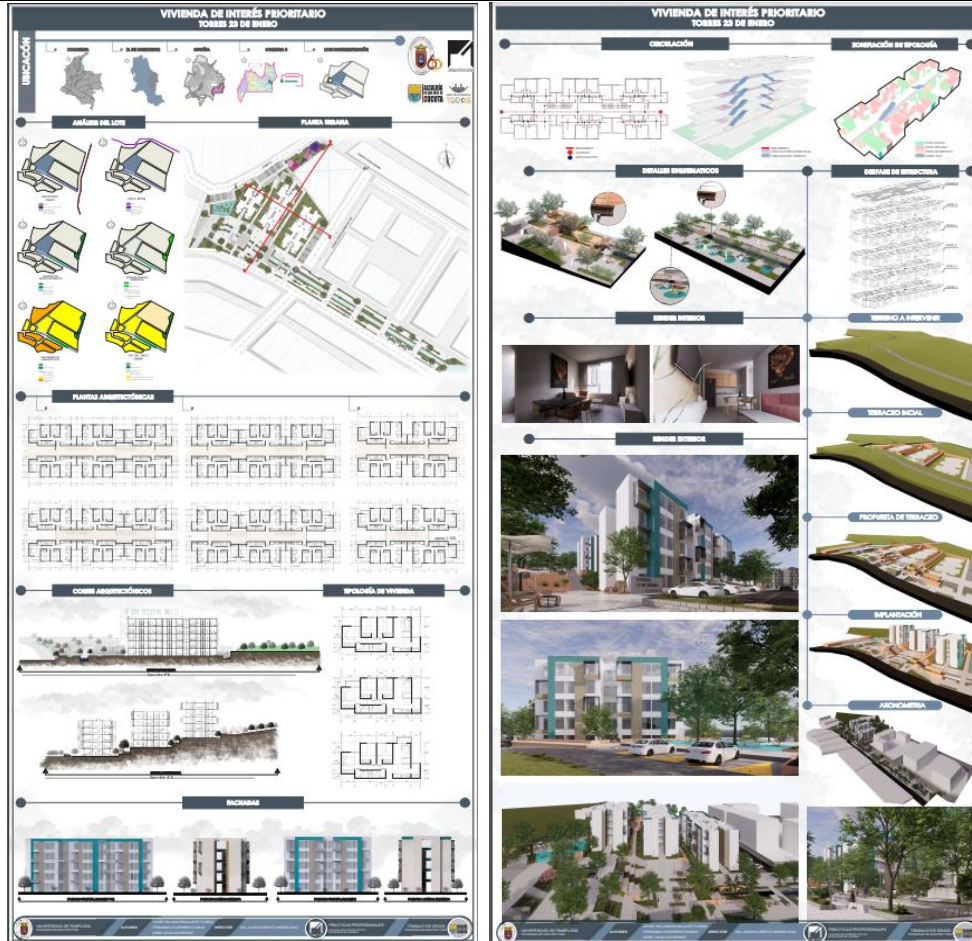


Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

GESTIONES VIIVENDA DE INTERES PRIORITARIO

Adicional al proyecto de vivienda de interés social la secretaría de vivienda ha avanzado en el proyecto de vivienda de interés prioritario en lo referente al análisis de lotes para desarrolla este proyecto, contemplando en primera instancia el lote la Esmeralda. A continuación, se detalla lo realizado en dicho lote:

Imagen 31: Proyecto arquitectónico para vivienda de interés prioritario. Lote la esmeralda



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 32: Problemática lote la esmeralda

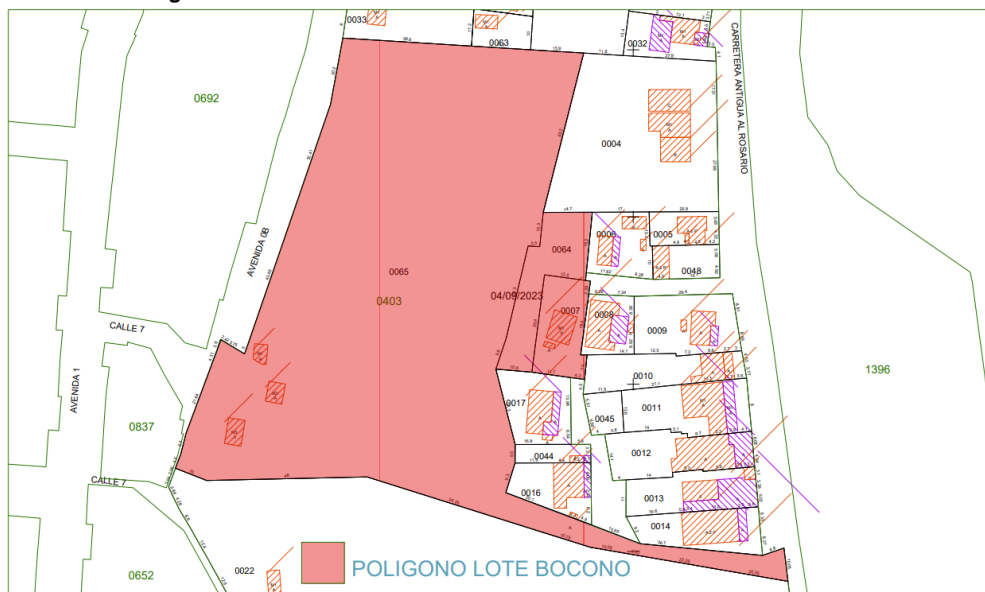


Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

constructora villa de Comfanorte cede al municipio 8.260 m2 que viene siendo el 100% de lote en imagen. Después la constructora paisaje urbano al realizar el proyecto hacienda San Juan cede sobre ese mismo lote 1.704 m2 por ende, se determinó que no era posible desarrollar el proyecto de vivienda interés prioritario en ese lote.



Imagen 33: Posible lote ubicado a 0 6 80 barrio Boconó



Fuente:

Secretaría de Vivienda, 2023

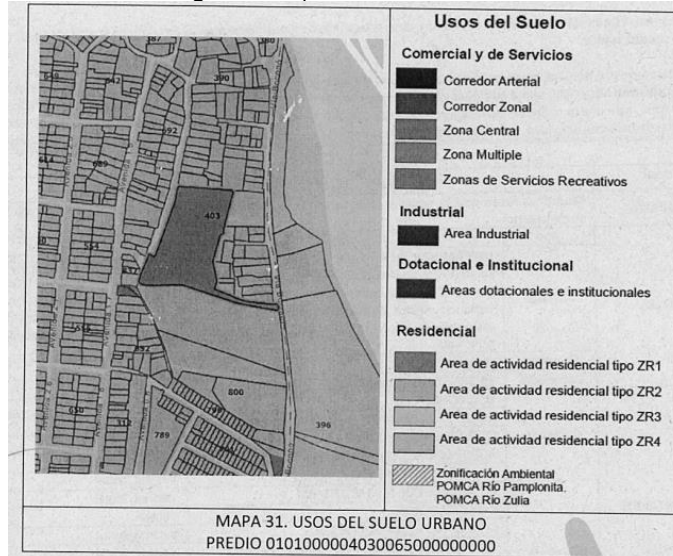
Se realizó informe técnico el cual permitió analizar la viabilidad de la planeación y ejecución del proyecto de viviendas de interés social prioritario (VIP) desarrollado en el predio ubicado en los predios registrados con la ficha catastral de 01- 01-0403.0065-0000, 01-01-0403-0064-000 y 01-01-0403-0007-000, para que de esta forma se logren establecer medidas o recomendaciones necesarias para dar respuesta a cualquier tipo de situaciones o interferencias en la ejecución del proyecto.

Según el acuerdo 022 de 2019, por el cual se adopta una revisión al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio San José de Cúcuta y los diferentes esquemas cartográficos es posible establecer el polígono del desarrollo del proyecto, donde principalmente se realiza un análisis de uso del suelo, con el fin de establecer la viabilidad de la ejecución de este en la zona determinada. Por esta razón se estableció que el predio se encuentra ubicado en una zona residencial con especificación de ZR4, además que es un suelo urbano y no se evidencian determinantes ambientales que puedan condicionar la ejecución del proyecto.

En el siguiente plano se plantea el lote general establecido para el desarrollo del proyecto, en este se encuentran señalados los predios que serán destinados al desarrollo del mismo, los predios establecidos se encuentran registrados con la ficha catastral: 01- 01-0403.0065-0000, 01-01-0403-0064-000 y 01-01-0403-0007-000.

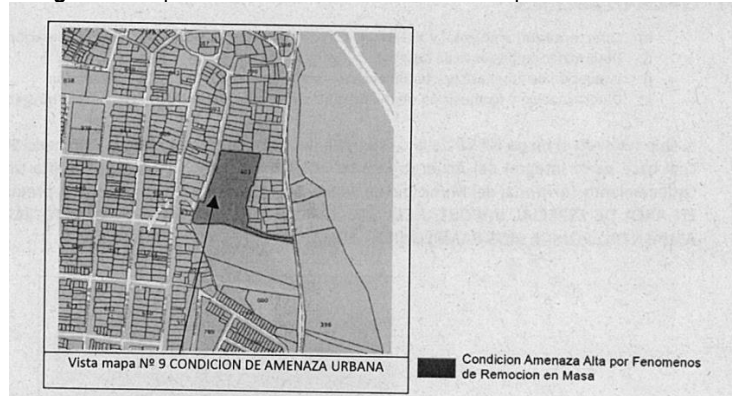


Imagen 34: Mapa usos del suelo urbano



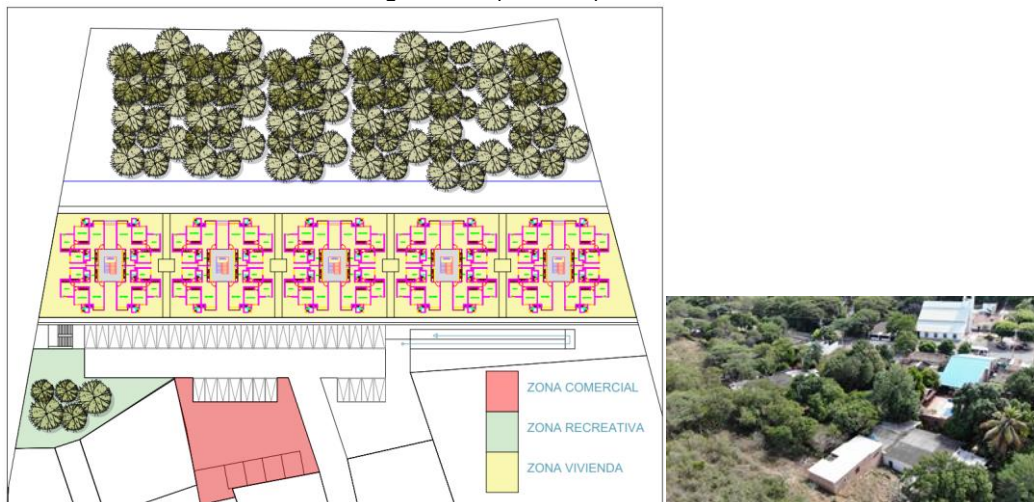
Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 35: Mapa de condición de amenaza urbana por remoción de masas



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 36: Propuesta arquitectónica



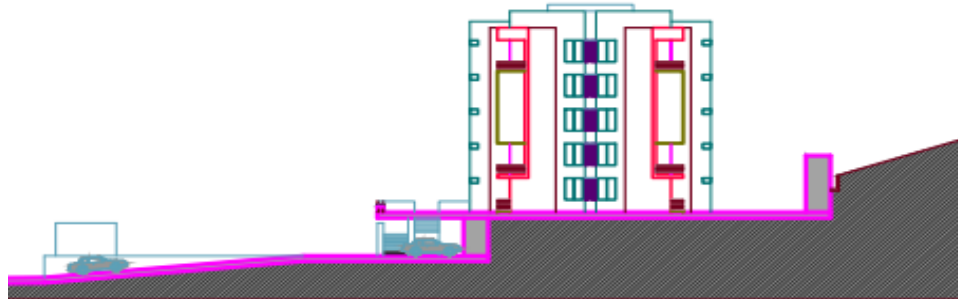
Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Area total del lote: 2.105M2



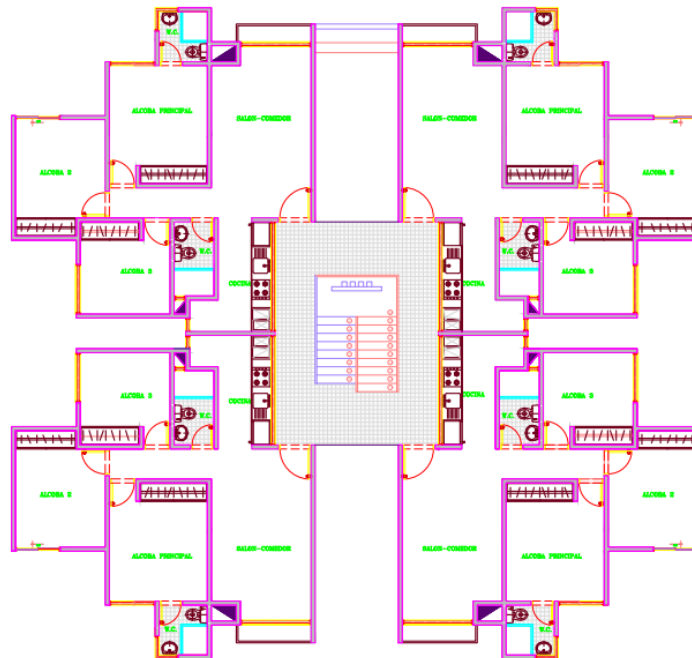
5 Torres de 4 apartamentos por piso
5 pisos por torre para un total de 100 apartamentos
36 Parquederos R 1/3

Imagen 37: Perfil del lote




Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 38: Propuesta bloque apartamentos



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

- De acuerdo con lo descrito en el actual concepto y soportado por el acuerdo 022 de 2019, es posible determinar que el predio ubicado en barrio Boconó es constituido en su mayor parte como área de actividad residencial tipo ZR4, promoviendo el desarrollo de proyectos de vivienda que atiendan el déficit actual que enfrenta el municipio.
- Al realizar un análisis de los fundamentos emitidos en la Resolución 2265 de 2018 es posible concluir que el predio no cuenta con determinantes ambientales que condicionen o generen un tipo de afectación en el desarrollo del proyecto.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 218 de 268 |

- Al observar la pendiente del terreno en el sitio, se pide apoyo a infraestructura con el equipo técnico de topografía para sacar unos perfiles, de esta forma se llega a la conclusión que por ser un terreno con una pendiente bastante pronunciada se deberán contratar estudios a detalles topográficos, geotécnicos y hacer una avalúo comercial del predio para saber sus costos a la hora de hacer la inversión.

de gran importancia seguir con la integración de las diferentes secretarías municipales y entidades de orden nacional con mesas de trabajo, para así aportar, asesorar y recomendar desde su experticia la formulación de proyectos de vivienda.

1.3 “SERVICIO DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE TIERRAS”

Proyecto: “ Fortalecimiento al banco de tierras en el municipio de san José de Cúcuta, Norte de Santander”

El proyecto Banco de Tierras, durante la vigencia 2023, tuvo asignado como meta caracterizar 9.000 inmuebles fiscales del municipio de San José de Cúcuta, con el fin de contar con una herramienta que contribuya al correcto desarrollo de proyectos de inversión, titulación gratuita y destinar predios para el desarrollo futuro de obras de infraestructura, equipamientos y espacio público.

Durante la vigencia de 2023 se logró la caracterización de **2.834 predios fiscales urbanos** propiedad del municipio con un avance del 31,48 % frente al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo, para la presente vigencia. Para la vigencia 2023, el Proyecto de inversión inició el año sin recursos y sólo hasta la incorporación de recursos del balance mediante Decreto 102 del 26 de mayo, se pudo dar inicio al proyecto a través de la contratación de personal que realizó las actividades que contribuyeron al avance de la meta establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Por la situación mencionada, el avance de este indicador de producto se vio afectado pues fue hasta el segundo semestre que se contó con los recursos para ejecutar el proyecto.

meta del cuatrienio es la caracterización y actualización de la información de 27.000 predios, de los cuales se han caracterizaron un total de 19.834 predios fiscales, desde la vigencia 2020 a cierre de la vigencia 2023.

na caracterización consta de la elaboración de base de datos en Excel con las temáticas del POT 2019: Uso del suelo, Tratamiento, Barrios, Comunas, Amenaza por inundación, Amenaza por remoción de masas, Código catastral, Nit, Propietario del predio, Dirección, Barrio, Comuna, Avalúo catastral, Destino económico catastro, Área predio (según información catastral), Coordenadas, Servicios públicos, Estrato planeación, Uso del suelo según POT, Linderos (Tomando como base la plataforma GESTOR). Se recolecta la información con las diferentes bases de datos, mediante visitas de campo. Realizando la Georreferenciación de los predios propiedad del municipio en un software de consulta.

Se realizó visitas y la extracción de polígono y orthophoto de los **2.834 predios propiedad del Municipio de San José de Cúcuta.**

Con la ejecución del proyecto de inversión se ha impactado en las comunas, 1, 2, 3, 4, 5,



6, 7, 8, 9 y 10 del Municipio de San José de Cúcuta, que es donde están ubicados los predios caracterizados, las comunas se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Predios caracterizados por comunas

| PREDIOS 2023 | |
|------------------------|--------------|
| COMUNA | CANTIDAD |
| COMUNA 1 | 84 |
| COMUNA 2 | 2 |
| COMUNA 3 | 433 |
| COMUNA 4 | 273 |
| COMUNA 5 | 12 |
| COMUNA 6 | 12 |
| COMUNA 7 | 3 |
| COMUNA 8 | 213 |
| COMUNA 9 | 347 |
| COMUNA 10 | 694 |
| COMUNA NO IDENTIFICADA | 697 |
| COMUNA 0 | 64 |
| TOTAL | 2.834 |

Fuente: Secretaría de Vivienda

Imagen 39----: Georreferenciación de predios



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

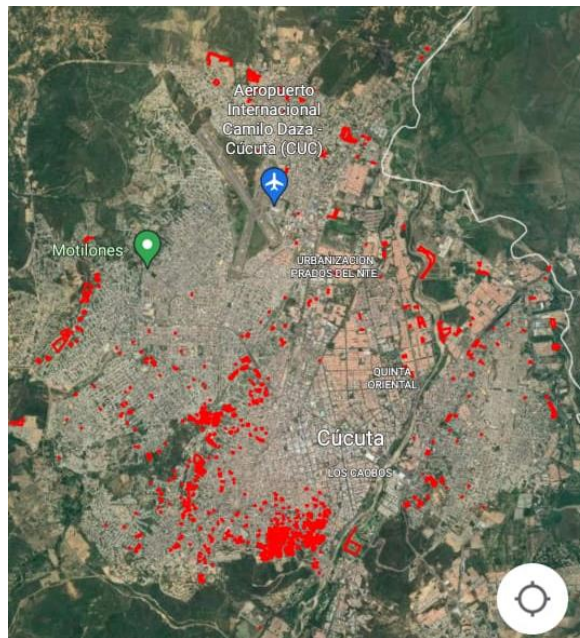


Imagen 40: Visitas para caracterización de predios Propiedad del Municipio



Fuente: Secretaría de Vivienda, 2023

Imagen 41: Georreferenciación de los predios caracterizados



Fuente: Secretaría de Vivienda 2023

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE METAS EN LA VIGENCIA 2023

La Secretaría de Vivienda para la vigencia 2023 tuvo una ejecución presupuestal por valor de \$ 5.730.803.810 pesos, equivalente al 90,39%, a continuación, se relaciona la ejecución presupuestal por proyectos.

| NOMBRE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO ASIGNADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % EJECUCIÓN |
|--|----------------------|-----------------------|-------------|
| Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander | \$ 358.551.250 | \$ 358.524.390 | 99,99% |

| | | | |
|--|------------------|------------------|--------|
| Mejoramiento integral de barrios en el sector urbano del municipio de Cúcuta | \$ 4.987.635.242 | \$ 4.449.404.582 | 89,21% |
| Mejoramiento de vivienda en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander | \$ 782.567.341 | \$ 778.654.838 | 99,50% |
| Construcción de vivienda y desarrollo de programas de reducción del déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Cúcuta | \$ 98.000.000 | \$ 34.750.000 | 35,46% |
| Fortalecimiento al banco de tierras en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander | \$ 113.297.000 | \$ 109.470.000 | 96,62% |
| TOTAL | \$ 6.340.050.833 | \$ 5.730.803.810 | 90,39% |

Los avances frente a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, a cargo de la Secretaría de Vivienda son los siguientes:

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Gobierno transparente, ético y moral.

| INDICADOR | META CUATRIENIO | META 2023 | CUMPLIMIENTO META FISICA CUATRIENIO | %AVANCE META FISICA CUATRIENIO |
|--|-----------------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Predios fiscales caracterizados e incluidos en el banco de tierras | 27.000 | 27.000 | 19.834 | 73,46 % |

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Territorio Sostenible y hábitat saludable para todos

| INDICADOR | META CUATRIENIO | META 2023 | CUMPLIMIENTO META FISICA CUATRIENIO | %AVANCE META FISICA CUATRIENIO |
|--------------------------------------|-----------------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Bienes Fiscales Titulados y Saneados | 1000 | 1000 | 476 | 47,60% |


| INDICADOR | META CUATRIENIO | META 2023 | CUMPLIMIENTO META FISICA CUATRIENIO | %AVANCE META FISICA CUATRIENIO |
|---|-----------------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda | 585 | 585 | 35 | 5,98 % |

Es importante mencionar que pesar de tener el avance relacionado en la tabla anterior, dentro de este producto del PDM se contó con tres proyectos que contribuyen a la ejecución de este producto. Pero los productos de dichos proyectos no se alcanzaron a entregar en la vigencia 2023, siendo este aporte el siguiente:

64 mejoramientos de vivienda a entregar a través del proyecto financiado con recursos del SGR.

192 mejoramientos de vivienda a entregar a través del proyecto Casa Digna, Vida Digna en cofinanciación con el Ministerio de Vivienda

187 mejoramientos de vivienda a entregar a través del proyecto del Programa Vivienda Resiliente e

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 222 de 268 |

Incluyente en Colombia - subsidio familiar de vivienda rural, con el Ministerio de Vivienda.

| INDICADOR | META CUATRIENIO | META 2023 | CUMPLIMIENTO META FISICA | %AVANCE META FISICA CUATRIENIO |
|---|-----------------|-----------|--------------------------|--------------------------------|
| Viviendas de Interés Social Urbanas Construidas | 400 | 400 | 0,3 | 0,08% |

| INDICADOR | META CUATRIENIO | META 2023 | CUMPLIMIENTO META FISICA CUATRIENIO | %AVANCE META FISICA CUATRIENIO |
|----------------------------------|-----------------|-----------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Mejoramiento integral de barrios | 3 | 3 | 2 | 66,66 % |

LOGROS SIGNIFICATIVOS DE LA GESTIÓN

106 predios fiscales titulados, durante la vigencia 2023 y un total de **476** titulaciones durante el cuatrienio beneficiando de esta manera a **1.808** personas.

35 hogares beneficiados con el subsidio de mejoramiento de una vivienda.

236 hogares postulados en la plataforma Casa Digna, Vida Digna dispuesta por el Ministerio de Vivienda para beneficiar 192 hogares del sector urbano con el mejoramiento de vivienda. Y 212 hogares habilitados jurídicamente.

225 hogares postulados en el sistema de información dispuesto por el Ministerio de Vivienda, para beneficiar 187 hogares del sector rural con el mejoramiento de vivienda. Y 210 hogares habilitados jurídicamente.

19.834 predios fiscales urbanos caracterizados dentro del banco de tierras, siendo el mayor beneficiario el mismo municipio de San José de Cúcuta.

Dos mejoramientos integrales de barrio en ejecución, siendo estos la obra de los Parques de Las Delicias y Brisas de Los Andes, impactando con esta intervención a 9.400 personas de la comuna 9.

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTIVIDADES REALIZADAS

De acuerdo con el manual de funciones de la Alcaldía de San José de Cúcuta, Decreto No. 0724 del 19 de julio de 2018, el empleo denominado Secretario de Despacho, con código 020 y grado 05, correspondiente al área funcional de la Secretaría de Hacienda, tiene el siguiente propósito principal:

“Diseñar, organizar, coordinar, controlar y ejecutar los procesos y procedimientos relacionados con la gestión y administración de los recursos financieros, a través de la coherencia entre la proyección y la ejecución de ingresos y egresos, asegurando la asignación correcta de los mismos, para financiar los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo.”



Además, cuenta con las siguientes funciones esenciales:

- “1. Define las políticas que deben orientar la generación de los diferentes tipos de ingresos*
- 2. Mantiene coherencia entre el plan de desarrollo y plan de acción con las políticas macroeconómicas, microeconómicas, fiscales; nacionales y locales, sustentando las asignaciones presupuestales de las diferentes instancias*
- 3. Establece directrices para realizar oportunamente los pagos de acuerdo con el recaudo efectivo*
- 4. Redefine políticas fiscales a seguir, de acuerdo al comportamiento de la gestión de ingresos, determinando modificaciones o traslados presupuestales y la vía administrativa por la cual se deben realizar*
- 5. Dirigir y coordinar el diseño e implementación de políticas, estrategias, planes y programas de hacienda pública y de administración financiera, que coadyuven al equilibrio económico, de racionalización del gasto público y la sostenibilidad de las finanzas del Municipio*
- 6. Dirigir la elaboración del Presupuesto de Rentas, Ingresos y Gastos del Municipio y su trámite gestionando su aprobación por las instancias legales correspondientes*
- 7. Coordinar con las demás dependencias, la ejecución presupuestal y proponer oportunamente a las instancias legales correspondientes, las modificaciones, traslados y adiciones que se requieran*
- 8. Realizar el seguimiento y proponer las acciones que garanticen el cumplimiento de los compromisos que en materia fiscal y de racionalidad en el gasto haya adquirido el Municipio*
- 9. Coordinar el análisis de las proyecciones de ingresos y egresos*
- 10. Establecer estrategias financieras que sirvan como soporte para la ejecución del Plan de Desarrollo”*


En el ejercicio de estas funciones, el cargo del Secretario de Hacienda es también supervisor y responsable de las actividades de las Subsecretarías de Rentas e Impuestos, Recuperación de Cartera, Financiera y Gestión Catastral Multipropósito.

Así las cosas, se expondrán a continuación las principales actividades propuestas y desarrolladas en el ejercicio de mi cargo como Secretario de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta, desde el 01 de noviembre de 2022 al 01 de enero de 2024:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL:

A. Salidas de fortalecimiento del fisco municipal:

Evidencias Hacienda al Barrio

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 224 de 268 |

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | EVENTOS | LUGAR |
|-----------------------------|--|---|---|
| Hacienda al Barrio | <p>Tuvo el propósito de tener contacto con los contribuyentes desde la comodidad de su barrio, zona o sector.</p> <p>Nos ubicamos en lugares estratégicos (parques, casas curales, casas de líderes comunales, etc.) para que los residentes del sector pudieran acercarse a solicitar información tributaria y catastral, a consultar sobre alivios financieros (descuentos en intereses, pronto pago y acuerdos de pago), generar recibos de pago, y, en general, orientar a los contribuyentes en lo que necesitaran.</p> | <p>5 centros comerciales</p> <p>Más de 40 barrios</p> | <p>Centros Comerciales: Alejandría, Plaza, Jardines, Esplanada</p> <p>Barrios: Prado Pescadero, Libertad, Aguacatalaya, Niños Santos, Simón Bolívar</p> |
| Hacienda a la U | <p>Tuvo el propósito de llevar la Hacienda Pública a los jóvenes contribuyentes de la ciudad.</p> <p>Se organizaron espacios didácticos de capacitación donde se compartió con estudiantes universitarios los conceptos básicos de Hacienda Pública, la labor realizada por la Secretaría de Hacienda, el propósito y función de los impuestos municipales, la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias, entre muchos otros temas más.</p> <p>En estos eventos se logró formar a la juventud cucuteña en la importancia de la cultura de pago y el beneficio que esta trae a Cúcuta y sus ciudadanos.</p> | <p>9 universidades e institutos de educación superior</p> | <p>Universidades: Universidad SENA, Universidad Antonio Nariño, Corporación Autónoma de Universidades Paula S. UNIREMINICIA</p> |
| Hacienda Rural | <p>Tuvo el propósito de llevar la Secretaría de Hacienda al área rural del Municipio.</p> <p>Se llevó la campaña "Hacienda al Barrio" fuera del casco urbano cucuteño, permitiendo a ciudadanos del sector rural acceder a los servicios de la Secretaría de Hacienda sin tener que desplazarse hasta nuestras oficinas.</p> <p>Además de concientizar en cultura de pago, fue una forma de empoderar el sector rural del municipio y recordar a sus ciudadanos que son importantes para la Administración.</p> | <p>Dos (2) encuentros</p> | <p>Corregimiento Aguazul</p> |
| Puntos con Confianza | <p>Tuvo el propósito de llevar los servicios ofertados por la Alcaldía más cerca de los cucuteños.</p> <p>Se utilizaron espacios estratégicos del municipio para habilitar la atención del público. Estos arrancaron con la participación de la Secretaría de Hacienda y la Oficina SISBEN.</p> <p>Por parte de la Secretaría de Hacienda, se ofertaron servicios e información en materia tributaria (expedición de servicios, acuerdos de pago, entre otros) y catastral (asesorías, radicaciones, revisión de estado de procesos, requisitos para trámites, entre otros).</p> | <p>Dos (2) puntos</p> | <p>Parque Colombia 14 de septiembre</p> <p>Puente San Juan del 21 de septiembre 2022</p> |



B. Gestión e Implementación de Alivios Financieros:


Se gestionó y facilitó la implementación de alivios financieros orientados a facilitar el pago de las deudas de los contribuyentes del municipio, así como el fortalecimiento del recaudo:

- Resolución No. 264 del 29 de marzo de 2023, “Por la cual se autoriza aplicar el 90% de descuento en las sanciones por no informar novedades que se solicitaron por escrito hasta el 30 de diciembre de 2022”, la cual autorizó un descuento especial a las sanciones causadas por no informar novedades entre el 7 de septiembre y 30 de diciembre de 2022.
- Decreto 010 del 27 de enero de 2023, “Por el cual se adoptan disposiciones contenidas en el artículo 91 de la Ley 2277 de 2022 respecto a beneficios temporales en aspectos tributarios en el municipio de San José de Cúcuta”, el cual otorgó el descuento en el 50% en intereses moratorios de las obligaciones tributarias administradas por el municipio hasta el 30 de junio de 2023.

C. Fortalecimiento del recaudo de tributos municipales:

Recaudo de impuesto predial:

- Para la vigencia 2022 se proyectó un recaudo de \$92.320.262.448,00 y fueron

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 226 de 268 |

recaudados \$84.986.303.032,00, alcanzándose un recaudo del 92,06%, aun así, este recaudo fue superior al de la vigencia 2023, que fue de \$77.463.466.944,00;

- Para la vigencia 2023 se proyectó un recaudo de \$74.913.512.361,00 y fueron recaudados \$72.434.112.181,00, alcanzándose un recaudo del 97%.

Recaudo industria y comercio:

- Para la vigencia 2022 se proyectó un recaudo de \$73.809.267.606,00 y fueron recaudados \$105.494.180.343,00, alcanzándose un recaudo del 142,93%;
- Para la vigencia 2023 se proyectó un recaudo de \$97.815.131.146,00 y fueron recaudados \$118.745.989.332,00, alcanzándose un recaudo del 121%.

Recaudo avisos y tableros:

- Para la vigencia 2022 se proyectó un recaudo de \$13.263.991.641,00 y fueron recaudados \$16.092.032.487,00, alcanzándose un recaudo del 121,32%;
- Para la vigencia 2023 se proyectó un recaudo de \$15.331.776.379,00 y fueron recaudados \$18.303.170.923,00, alcanzándose un recaudo del 119%.

Recaudo Sobretasa de la Gasolina:


- Para la vigencia 2022 se proyectó un recaudo de \$13.976.132.651,00 y fueron recaudados \$18.356.719.000,00, alcanzándose un recaudo del 131,34%;
- Para la vigencia 2023 se proyectó un recaudo de \$18.289.534.900 y fueron recaudados \$18.913.181.000,00, alcanzándose un recaudo del 103%.

D. Soporte a Proyectos de Acuerdo presentados al Concejo Municipal:

Desde el despacho de la Secretaría de Hacienda se prestó total apoyo y seguimiento técnico a los diferentes proyectos de acuerdo presentados por iniciativa de la administración municipal y sus Secretarías y demás dependencias, emitiendo conceptos de viabilidad técnica, apoyando en el proceso de estructuración y proyección de los proyectos de acuerdo, entre otras actividades.

Así mismo, el despacho de la Secretaría de Hacienda proyectó y presentó proyectos de acuerdo propios, tales como:

- Estatuto de Rentas → se proyectó y presentó en cuatro oportunidades un proyecto de acuerdo orientado a unificar y actualizar el estatuto de rentas del municipio de San José de Cúcuta, sin generar ningún tipo de impacto fiscal con respecto a modificaciones en las tarifas establecidas. Desafortunadamente, este no fue aprobado por el Concejo Municipal, pero el borrador del proyecto de acuerdo fue compartido con la administración entrante dentro del proceso de empalme para que esta gestión pueda ser continuada durante la vigencia 2024.
- Centro de Bienestar Animal → este proyecto quedó aprobado con el Acuerdo 015 del 11 de septiembre de 2023, “por el cual se concede la autorización al señor alcalde para la creación del centro de bienestar animal del municipio de San José de Cúcuta”, el cual destina el 2,5% del recaudo por concepto de Industria y Comercio a la creación y sostenimiento de este centro, dando cumplimiento a la ley 2054 de 2020.
- Presupuesto 2023 → se apoyó la elaboración y radicación del proyecto de acuerdo que fue adoptado con el Acuerdo 025 de 2022, “por el cual se adopta el

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 227 de 268 |

presupuesto general de rentas, recursos del capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”, así como de todos aquellos proyectos de modificación y adición a este.

- Presupuesto 2024 → se apoyó la elaboración y radicación del proyecto de acuerdo que fue adoptado con el Acuerdo 022 del 14 de diciembre de 2023, “por medio del cual se adopta el presupuesto general de rentas, recursos del capital y gastos del municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024”.

E. Campaña Sonría:

Se promovió la campaña Sonría como una estrategia de mejoramiento del ambiente de la Secretaría de Hacienda, tanto para el personal de planta y los contratistas que desarrollaban sus funciones y/o actividades allí, como para los contribuyentes que acudían a nuestras oficinas a atender sus obligaciones tributarias.


Evidencias de la campaña Sonría:



ACTIVIDADES PENDIENTES

Como actividades pendientes solo se encuentra la respuesta de los PQRSDF que no alcanzaron a ser resueltos durante la vigencia 2023. Para la identificación de estos, se anexa el último reporte de PQRSDF pendientes enviado por la Secretaría General durante la vigencia 2023, el cual tuvo como fecha de corte el 30 de noviembre, pero se hace la salvedad de que esta relación puede haberse modificado durante el mes de diciembre de 2023.

Sin embargo, se hacen las siguientes recomendaciones de gestión, por su necesidad y beneficio para la administración y el municipio:

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 228 de 268 |

- Continuar con las salidas a campo de fortalecimiento del fisco municipal
- Cargar los documentos R1 y R2 con la mayor brevedad posible para poder iniciar la facturación del impuesto predial unificado en enero, evitando así afectar el recaudo de este mes
- Dar continuidad a la campaña de trabajar como una Secretaría de Hacienda de puertas abiertas, por cuanto esto aumento la confianza de los contribuyentes en las labores de la Secretaría y la administración municipal
- Seguir fortaleciendo la estrategia de redes sociales en el usuario de Instagram @haciendacucuta
- Continuar ofreciendo acompañamiento en materia presupuestal a las demás Secretarías, Subsecretarías, Departamentos y Oficinas de la Alcaldía
- Seguir realizando seguimientos semanales a las ejecuciones presupuestales de la administración, especialmente en materia de recursos de inversión, para garantizar su efectivo aprovechamiento
- Retomar las mesas de trabajo y esfuerzos con la Oficina TIC y el software vigente en la Alcaldía para lograr la automatización de los procesos de aplicación de novedades, especialmente de aquellas derivadas de las actuaciones administrativas de la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito
- Seguir fortaleciendo la estrategia de fiscalización de las rentas municipales
- Fortalecer el proceso de saneamiento de la cartera del municipio de la mano con la Subsecretaría de Contaduría Municipal y la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito
- Seguir fortaleciendo el trabajo mancomunado con la Secretaría de Vivienda en los procesos de titulación predial

Estas fueron algunas de las estrategias implementadas en el transcurso de mi gestión que demostraron excelentes resultados y que, por lo tanto, vale la pena continuar adelantando para beneficio de la Secretaría, sus contribuyentes, la administración y el municipio de San José de Cúcuta.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGA

PLANTA DE PERSONAL

| PLANTA DE PERSONAL: SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL | | | | |
|--|----------------------------------|-------------------------|---------|--------|
| N o. | FUNCIONARIO | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | CODI GO | GRA DO |
| DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA | | | | |
| 1 | NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ | SECRETARIO DE DESPACHO | 20 | 5 |
| 2 | NURY CAROLINA JAUREGUI FILLIPO | ASESOR | 105 | 2 |
| 3 | NOHORA SOFIA OCHOA VERA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 6 |
| 4 | LUZ MARINA ROJAS PINTO | SECRETARIA | 440 | 10 |
| 5 | ARELYS BELEN BARRERA PEÑARANDA | AYUDANTE | 472 | 3 |
| 6 | DEISY JOHANNA BALAGUERA RESTREPO | SECRETARIA | 440 | 10 |
| 7 | GLADYS ESTHER DEPABLO GARCIA | SECRETARIA | 440 | 10 |
| 8 | CHEILA VICTORIA DUARTE PEREZ | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 6 |
| SUBSECRETARÍA DE RENTAS E IMPUESTOS | | | | |



| | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------------------|-----|----|
| 9 | LIRIS MARINA PEÑA MARQUEZ | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 45 | 3 |
| 10 | ARCESIO MOROS MUÑOZ | ASESOR | 105 | 1 |
| 11 | LUZ STELLA CARRILLO RINCÓN | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 5 |
| 12 | ALIX RAMONA MELO ORTIZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 5 |
| 13 | ALVARO GALLARDO RAMON | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 3 |
| 14 | DAVID MAURICIO OLAYA LOPEZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 3 |
| 15 | FABIAN ORLANDO FLOREZ GUARIN | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 1 |
| 16 | DEISY JOHANNA PABÓN BONILLA | TECNICO ADMINISTRATIVO | 367 | 2 |
| 17 | NESTOR IVAN SUAREZ PARRA | TECNICO ADMINISTRATIVO | 367 | 2 |
| 18 | JAVIER MOGOLLON LOPEZ | TECNICO OPERATIVO | 314 | 4 |
| 19 | DEISY KATHERINE MONCADA SANTOS | SECRETARIA | 440 | 10 |
| 20 | MARIA ISABEL MEZA VEGA | SECRETARIA | 440 | 4 |
| 21 | JAVIER OJEDA SANCHEZ | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 10 |
| 22 | DORA LUZ BELTRAN VARGAS | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 10 |
| 23 | MARIBEL OCHOA APARICIO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 6 |
| 24 | JESSICA FABIOLA NUÑEZ CARRILLO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 6 |
| 25 | ANTONIO MARTINEZ GUTIERREZ | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 4 |
| 26 | JACQUELINE CORRALEZ MONCADA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 4 |
| 27 | AIDEE TAPIAS RODRIGUEZ | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 3 |
| 28 | CLAUDIA AFANADOR PEÑA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 3 |
| 29 | JACKELINE BURGOS ALBA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 3 |
| 30 | JENNIFER PAOLA CAJAMARCA AREVALO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 3 |
| 31 | LUZ MARY CORTES MALDONADO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 3 |
| 32 | YAZMIN ANGELICA SANCHEZ IBAÑEZ | AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES | 470 | 3 |
| 33 | NEYI VERGEL NIETO | AYUDANTE | 472 | 3 |
| 34 | SONIA PABON TORRADO | AYUDANTE | 472 | 3 |
| SUBSECRETARÍA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA | | | | |
| 35 | LUIS FREDDY ROSAS QUIROGA | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 45 | 2 |
| 36 | REINALDO GONZALEZ BLANCO | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 209 | 3 |
| 37 | SILVANA MARTINEZ DELGADO | TECNICO OPERATIVO | 314 | 5 |
| 38 | ASTRID ELENA MAYA JIMENEZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 3 |
| 39 | HERMIDES TORRADO | ASESOR | 105 | 2 |
| 40 | SUJEYT ALICIA GOMEZ TORRES | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 3 |
| 41 | YESID TOLOZA YAÑEZ | ASESOR | 105 | 2 |
| SUBSECRETARÍA FINANCIERA | | | | |
| 42 | JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 45 | 1 |
| 43 | JAVIER ALFREDO DIAZ SANCHEZ | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 222 | 6 |

| | | | | |
|--|------------------------------------|---------------------------|-----|----|
| 44 | OLGA RUIZ PAREDES | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 1 |
| 45 | LENNIS YELITZA BASTO SANCHEZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 3 |
| 46 | YANETH VICTORIA MANTILLA BOTELLO | SECRETARIA | 440 | 6 |
| 47 | FABIAN HUMBERTO VELASCO VALDERRAMA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 3 |
| OFICINA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPOSITO | | | | |
| 48 | VANESSA ESTHER ACOSTA AYOLA | SUBSECRETARIO DE DESPACHO | 45 | 4 |
| 49 | MARIA DEL ROCIO ENTRENA VICCINI | ASESOR | 105 | 2 |
| 50 | CARLOS HUMBERTO CARVAJAL VERA | ASESOR | 105 | 2 |
| 51 | GUILLERMO ORTIZ GOMEZ | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 222 | 5 |
| 52 | GLORIA ESPERANZA GAMBOA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 8 |
| 53 | CARMEN YANITH PEREZ IBARRA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 407 | 8 |
| 54 | MARISOL CASTRO PEDROZA | SECRETARIA | 440 | 10 |
| 55 | LAURA JIMENA TORRES TINOCO | AYUDANTE | 472 | 3 |

6. CONTRATACIÓN

Se adjuntan los siguientes documentos de Excel que relacionan la contratación durante mi periodo como Secretario de Hacienda Municipal:

- Contratación Noviembre y Diciembre 2022
- Contratación con corte a Noviembre de 2023
- Contratación Diciembre 2023

7. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS


Se relacionan como anexos carpetas con los procesos y procedimientos vigentes de las cuatro Subsecretarías pertenecientes a la Secretaría de Hacienda Municipal:

- Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito
- Subsecretaría de Rentas e Impuestos
- Subsecretaría de Recuperación de Cartera
- Subsecretaría Financiera

8. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE ASESORÍA Y COORDINACIÓN (COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO, COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO, COMISIÓN DE PERSONAL, ETC.), JUNTAS DIRECTIVAS U OTRAS Y/O DELEGACIONES AD- HOC

En mi calidad de Secretario de Hacienda tuve participación en los siguientes comités:

- Consejo de Gobierno;
- Comité de Conciliación y Defensa Judicial;
- Comité Municipal de Política Fiscal -COMFIS-;
- Comité de FIDUCIA Municipal;
- Comité de evaluación IAT;
- Comité asesor para el manejo y uso del Espacio Público;
- Comité Municipal de Discapacidad;

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 231 de 268 |

- Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023;
- Consejo Municipal de Política Social Vigencia 2023;
- Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable;
- Comité de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas;
- Comité Asesor de Catastro Multipropósito;
- Comité de Fondo de Solidaridad;
- Junta de Valorización.

OFICINA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA -SISBEN

Descripción General: Abarcar una cobertura de usuarios de Sisbén IV mayor o igual al 85% de la base de datos de Sisbén III, con el fin de caracterizar la población potencial beneficiaria de programas sociales otorgados por el gobierno nacional en la ciudad de San José de Cúcuta, que impacte de manera positiva en la reducción de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Características diferenciadoras:

Base de datos caracterización socioeconómica SISBÉN IV: Es el consolidado de los registros de identificación de los hogares con residencia habitual en el municipio de San José de Cúcuta, que organiza a las personas de acuerdo con su estándar de vida y permite focalizar de manera técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios a los programas sociales “inversión social” de índole nacional, de acuerdo con su condición socioeconómica particular. Cabe aclarar que los criterios de selección y asignación de subsidios es competencia de las entidades ejecutoras de programas sociales del Estado, a partir de la información de la base consolidada y certificada por el DNP y los otros instrumentos de focalización que utilice el respectivo programa.

Atención personalizada: En la oficina del SISBÉN se atiende en promedio 300 solicitudes diarias; en las cuales se requiere el apoyo del personal para el área de atención al público en las diferentes modalidades de atención (Call center, correo electrónico, WhatsApp, líneas telefónicas).

Accesibilidad y oportunidad en el servicio: El municipio de San José de Cúcuta a través de la oficina de Caracterización Socioeconómica, recopila los datos que son generados por la metodología SISBÉN IV; en los hogares del municipio por medio de la fase II (demanda) requiriendo contratar a intérprete del lenguaje de señas, apoyos en caracterización de agentes de atención al público para disponer a la ciudadanía los diferentes procesos propios de la oferta institucional.

Encuesta con calidad: Las encuestas se realizarán a los hogares localizados en cabecera como en la zona rural del municipio por medio de un dispositivo móvil de captura DMC; implementando el protocolo de bioseguridad como medida de autocuidado frente al riesgo de contagio provocado por la emergencia sanitaria COVID 19.

Población objetivo:

Código BPIN: 2020540010307

| GRUPO | CANTIDAD |
|-------|----------|
|-------|----------|

| | |
|--|---------|
| 0 a 14 años | 140.066 |
| 15 a 19 años | 47.272 |
| 20 a 59 años | 316.899 |
| Mayor de 60 años | 79.371 |
| Población en condición de discapacidad | 22.685 |
| Mujeres | 316.599 |
| Hombres | 267.009 |

CONTRIBUCIÓN AL ALCANCE DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS”

Línea 6: Gobierno transparente, ético y moral
Componente: Comunicación y acción, una estrategia de todos

Metas

| Producto | Indicador de producto | Unidad de medida | META | 2023 | Porcentaje |
|---------------------------|------------------------------|---------------------|------|------|------------|
| Servicio de actualización | Base de datos | Porcentaje | 85% | 85% | |
| | 100% metodología actualizada | cumplimiento | | | |

SISBÉN IV

Principales logros frente al cumplimiento de las metas trazadas.

III. OBJETIVO DEL PROYECTO


Problema: Barreras en la accesibilidad de los procesos administrativos, logísticos y operativos de la oficina de caracterización socioeconómica.

Objetivo General: Aumentar el índice de desempeño institucional promoviendo la accesibilidad de los procesos SISBÉN – Cúcuta, para consolidar una base de datos actualizada implementando la metodología de caracterización SISBÉN IV.

Objetivo específico: Caracterizar a la población residente en el municipio de Cúcuta implementando la metodología SISBÉN IV (fase I y fase II).

Actividades

| Actividad | Acciones | Productos entregados |
|---|--|---------------------------------------|
| Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa, logística y operativa para la implementación de las metodologías del SISBÉN en el Municipio de San José de Cúcuta | Proceso precontractual, contractual y postcontractual de órdenes de prestación de servicios. | 305 órdenes de prestación de servicio |

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 233 de 268 |

| | | |
|--|---|---|
| 2023 A-183 prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial con conductor y servicio a todo costo para la oficina de caracterización socioeconómica SISBEN del municipio de San José de Cúcuta | Proceso precontractual, contractual y postcontractual de la adquisición de servicios de transporte. | Transporte 24 / 7 en el por el término de 4 meses |
|--|---|---|

Estrategias Metodológicas: la principal estrategia que se utilizó para conseguir los objetivos se estableció el programa SISBEN MÓVIL en el cual se implementaron acciones consistentes en asesorías y en acompañamiento que permitieron romper con imaginarios que se tienen desde lo conceptual frente a la nueva metodología SISBEN IV, entre tanto la accesibilidad toda vez que en la mayoría de los casos cuando una entidad se interesa en estos temas se parte de lo que se considera puede permitir el acceso a la información de las personas desconociendo que existen normas técnicas que han sido debidamente estudiadas y que contienen todos los criterios que si garantizan el derecho de acceso a la

información de las personas para brindar con calidad y oportunidad un servicio gratuito e importante para la inclusión en beneficios del estado.

IV. COMPATIBILIDAD CON POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y LOCALES

- **Plan de desarrollo Nacional:** Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- **Programa:** Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.
- **Pacto:** Pacto por una gestión pública efectiva.
- **Línea:** Transformación de la gestión pública.
- **Plan de desarrollo Departamental:** Más oportunidades para todos.
- **Estrategia:** Más oportunidades para el buen gobierno.
- **Programa:** Sistema de información territorial
- **Plan de desarrollo Municipal:** Cúcuta 2050, estrategia de todos.
- **Estrategia:** Gobierno de todos.
- **Componente:** Alcaldía de Cúcuta estratégica y funcional.
- **Programa:** Operación transparente en la caracterización socioeconómica municipal.

INVERSIÓN DISPUESTA

Presupuesto Inicial Presupuesto delegado Presupuesto Ejecutado % de avance

| Presupuesto Inicial | Presupuesto delegado | Presupuesto Ejecutado | % de avance |
|---------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| \$3.100.000.000 | \$4.297.550.000 | \$4.288.336.667 | 99,79% |

Teniendo en cuenta el seguimiento con respecto al flujo de atención que se ha reflejado en el último año; se planificó buscando la forma de descongestionar la oficina principal frente a la atención de procesos SISBÉN reduciendo con ello el riesgo y el colapso ante la demanda de atención de solicitudes, la siguiente estructura:



Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa, logística y operativa para la implementación de las metodologías SISBÉN IV (Fase I y Fase II):

Contando con un presupuesto de \$ 3.996.736.667 con la cual se contrataron encuestadores, digitadores, auxiliares administrativos, coordinador logístico, coordinador operativo. El presupuesto ejecutado fue del 94.0%, con contratos por modalidad de contratación directa del total del presupuesto.

Suministro de transporte especial a todo costo para el personal operativo Adscrito al SISBÉN cuyas actividades son desarrolladas en terreno.

Contando con un presupuesto de \$ 291.600.000 con la cual se contrataron en desarrollo del objeto contractual donde se requiere que el contratista preste el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial para todos aquellos desplazamientos que se encuentren previstos o sean programados dentro de las diferentes comunas de la ciudad (área urbana, rural y metropolitana), y aquellos en donde la Oficina de Caracterización Socioeconómica- SISBÉN tenga convenios y/o unidades operativas y que requieren el traslado de usuarios y servidores a dichos lugares, así como el seguimiento y control de los servicios sociales allí desarrollados.

En estos vehículos se transportarán los usuarios/as y/o servidores/as de la secretaria y eventualmente materiales, equipos y/o herramientas, para la ejecución e interacción en los diferentes proyectos que desarrolla la Secretaría, conforme a las condiciones de tiempo, modo y lugar descritas en el presente documento, anexo técnico, invitación y demás documentos que hagan parte integral del proceso.

EQUIPO DE TRABAJO: Se anexa cuadro Excel de personal contratado.

| Presupuesto Planeado (PPI) | Presupuesto delegado | Presupuesto ejecutado |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| \$ 3.100.000.000 | \$ 4.297.550.000 | \$ 4.288.336.667 |

EQUIPO DE TRABAJO: Se anexa cuadro Excel de personal contratado

INFORMACIÓN FINANCIERA

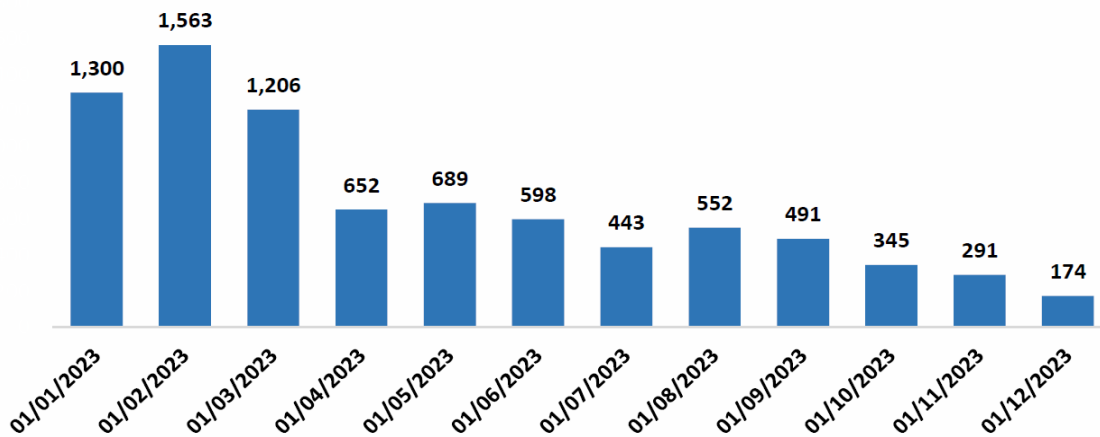
| Presupuesto Planeado (PPI) | Presupuesto delegado | Presupuesto ejecutado |
|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| \$ 3.100.000.000 | \$ 4.297.550.000 | \$ 4.288.336.667 |

Portal Ciudadano

En el año 2023 se recibieron 8.304 solicitudes de usuarios referente a la nueva metodología Sisbén IV en el Portal Ciudadano, el cual es una herramienta web dispuesta a los usuarios por parte del Departamento Nacional de Planeación DNP para que realicen sus solicitudes de manera remota, sin necesidad de desplazarse a algún punto de atención de manera física.



RECEPCIÓN DE SOLICITUDES MENSUALES EN EL PORTAL CIUDADANO 2023

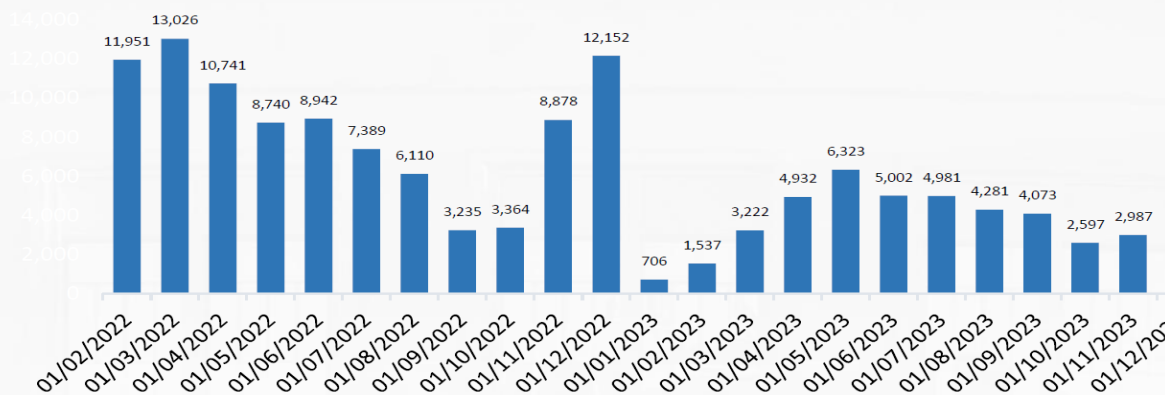


Fuente: Datos Administrativos Sisbén

Se recibieron en la vigencia 2023 un promedio diario de 23 solicitudes Sisbén IV a través del Portal ciudadano, siendo los meses de enero, febrero y marzo los de mayor demanda principalmente por inicio de jornada escolar.

➤ **Encuestas realizadas en terreno**

En la vigencia 2023 se realizaron 41.444 encuestas in situ, la cual es una herramienta que utiliza el Departamento Nacional de Planeación DNP para caracterizar la población en grupos de acuerdo al grado de vulnerabilidad que presente y también al analizar información con bases de datos a nivel nacional.



Fuente: Datos Administrativos Sisbén

El mes de mayo fue el que presentó mayor rendimiento en cuanto a número de encuestas efectuadas en terreno con 6.323, ya que se contaba con mayor personal encuestador y se implementaron estrategias para lograr los objetivos.

➤ **Canales de orientación al usuario**

Existen dos canales de orientación al usuario los cuales son llamadas a Call

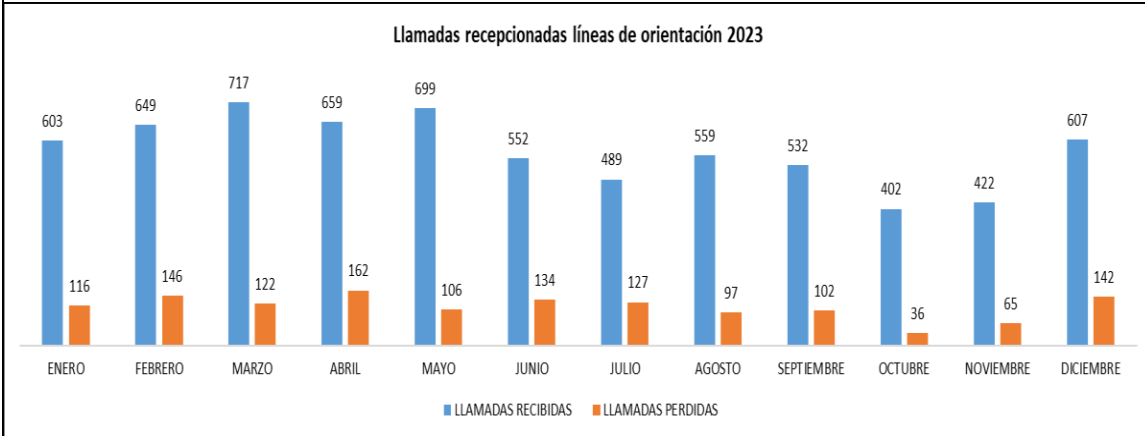


Centerymensajes de texto a través de WhatsApp, en donde las personas pueden comunicarse con la Oficina de caracterización socioeconómica Sisbén y averiguar, entre otras cosas que puedan; direcciones de los puntos de atención descentralizados, cómo está su proceso Sisbén IV.

Se recibieron y atendieron en el año 2023:

6.890 llamadas a través de Call Center

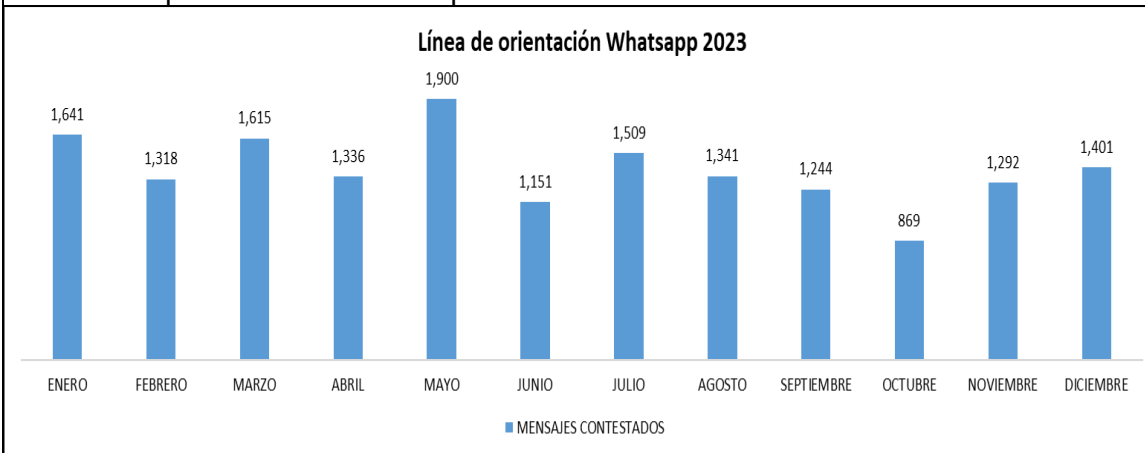
16.617 mensajes a través de WhatsApp



Fuente: Datos Administrativos Sisbén

El porcentaje de efectividad acumulado en el año 2023 de contestación de llamadas en las líneas de atención telefónica fue del 83,57%, se contestaron 6.890 llamadas y sólo

1.355 correspondieron a llamadas perdidas.



Fuente: Datos Administrativos Sisbén

El porcentaje de efectividad acumulado de contestación de mensajes por WhatsApp en el año 2023 fue del 99,88%, se contestaron 16.617 mensajes y sólo 20 correspondieron a mensajes pendientes por contestar.

JORNADAS DEL PROGRAMA ‘SISBEN MÓVIL’

Bajo el liderazgo de la Oficina de Caracterización Socioeconómica SISBÉN se llevó a cabo



el programa SISBÉN MÓVIL a través del acompañamiento de la oferta pública e institucional de la alcaldía.

➤ **Programa Sisbén Móvil**

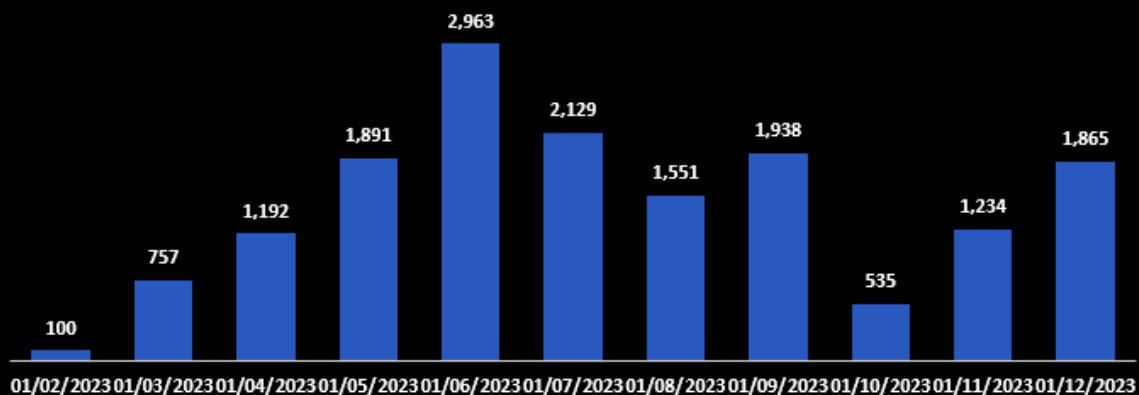
En la vigencia 2023 se realizaron 154 Jornadas de atención móvil que equivalen a 16.155 solicitudes recepcionadas bajo la estrategia de mejoramiento de cobertura en las cuales se brindó atención a la comunidad más vulnerable de la ciudad, que por sus características demográficas las cuales presentan algún grado de vulnerabilidad y dificultades para desplazarse a hacer el trámite a alguno de los puntos de atención descentralizados, así mismo población víctima del conflicto, comunidad de zona rural, así como cabildos indígenas a través del programa Sisbén móvil con la finalidad de mitigar la desigualdad y carencias de estas comunidades.

La atención se brindó mediante la recepción de las solicitudes de actualización a la metodología Sisbén IV, focalización con la cual se garantiza el inicio de la ruta de inclusión y acceso tanto a seguridad social como a los diferentes programas y beneficios del gobierno nacional.

Las solicitudes atendidas se discriminan de la siguiente manera:


| TIPO DE SOLICITUD | CANTIDAD |
|----------------------------|---------------|
| Encuesta Nueva | 8.025 |
| Encuesta por Verificación | 1.378 |
| Encuesta por Inconformidad | 1.226 |
| Inclusión | 1.846 |
| Modificación | 2.605 |
| Retiro | 1.075 |
| TOTAL | 16.155 |

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES MENSUALES EN SISBÉN MÓVIL 2023



Fuente: Datos Administrativos Sisbén

En la vigencia 2023 se hicieron 154 acompañamientos, 20 de los cuales Sembrando la migración, 2 a equidad de género, 7 a secretaría de prensa lo juro un voto un árbol, 6 Secretaría de Salud, 1 secretaría de cultura y turismo, 3 Cruz roja, 2 bienestar social, 3 jornadas masivas de entrega de PPT, 1 Secretaría de Gobierno, 1 jornada con CAMACOL,

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 238 de 268 |

3 EMPRENDELAND, 1 Hacienda, 1 Postconflicto, 1 Unidad de Víctimas, 5 con migración y 97 propios del Sisbén; llevando la oferta institucional, escuchando a los usuarios y recepcionando las diferentes solicitudes referentes a la nueva metodología Sisbén IV.

CONCLUSIONES.

✓ ¡Desde el Sisbén, sembramos la migración! La Oficina del Sisbén generó alianzas con el Programa Mundial de Alimentos - PMA, el Comité Internacional de Rescate - IRC y el Fondode la Naciones Unidas para la Infancia – Unicef.

La aplicación de estrategias logísticas para la recepción de solicitudes en las jornadas Sisbén Móvil y el enrutamiento de encuestas en el año 2023, se logró ampliar la cobertura Sisbén IV en el municipio de San José de Cúcuta, permitiendo caracterizar más hogares y estos lograran acceder a programas sociales otorgados por el gobierno nacional.

Impacto ambiental del proyecto: NO APLICA.

Impacto Social: Gracias al trabajo realizado por la Oficina de Caracterización Socioeconómica - Sisbén, llegando a los hogares más vulnerables de la ciudad con la actualización de la nueva metodología Sisbén IV, los programas sociales del estado focalizan a la población y de esta manera, generan impacto en las ayudas, a través de los programas Renta Ciudadana, Colombia Mayor, Salud Subsidiada, entre otros programas, mejorando la condición de vida de los cucuteños, contribuyendo a que las personas salieran de la pobreza extrema.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Nombre del proyecto: Dotación en los puntos de atención para la transición en la metodología del Sistema de Identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales SISBÉN Cúcuta.

Tiempo de impacto: Vigencia 2023

Ubicación: Cúcuta zona urbana y zona rural.

Descripción General: El municipio de San José de Cúcuta requiere de la clasificación Socioeconómica que el SISBEN lleva a cabo con la finalidad de dar prioridad a la población vulnerable que se encuentra como residentes habituales con nacionalidad colombiana tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio. Es prioridad de la Oficina del SISBEN mantener una base de datos Certificada que de fe de la real situación de potenciales beneficiarios de programas sociales y permitir con ello el acceso de los grupos y/o núcleos familiares a programas de atención especial.

Población objetivo:

Código BPIN: 2020540010306

| GRUPO | CANTIDAD |
|--|----------|
| 0 a 14 años | 140.066 |
| 15 a 19 años | 47.272 |
| 20 a 59 años | 316.899 |
| Mayor de 60 años | 79.371 |
| Población en condición de discapacidad | 22.685 |
| Mujeres | 316.599 |

| | |
|---------|---------|
| Hombres | 267.009 |
|---------|---------|

CONTRIBUCIÓN AL ALCANCE DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS”

Línea 6: Gobierno transparente, ético y moral

Componente: Comunicación y acción, una estrategia de todos

Metas

| Producto | Indicador de deproducto | Unidad de medida | Meta | 2023 | Porcentaje |
|---|--|---------------------|------|------|------------|
| Oficina para la atención y ciudadana dotada | Oficina para la 100%orientación atención y orientación ciudadanadotada | Número cumplimiento | 10 | 10 | |

Principales logros frente al cumplimiento de las metas trazadas.

- **Puntos aperturados y habilitados:**



Entre los grandes logros alcanzados por la Oficina de Caracterización Socioeconómica – Sisbén en la vigencia 2023 se encuentra descentralizar la atención a los usuarios mediante los 10 puntos de atención distribuidos estratégicamente en la ciudad de San José de Cúcuta, 9 en la zona urbana y 1 en la zona rural; que le permite al Sisbén estar más cerca a los usuarios, disminuir desplazamientos y brindar una atención más personalizada, así mismo descongestionar los requerimientos



agilizando los procesos de recepción.

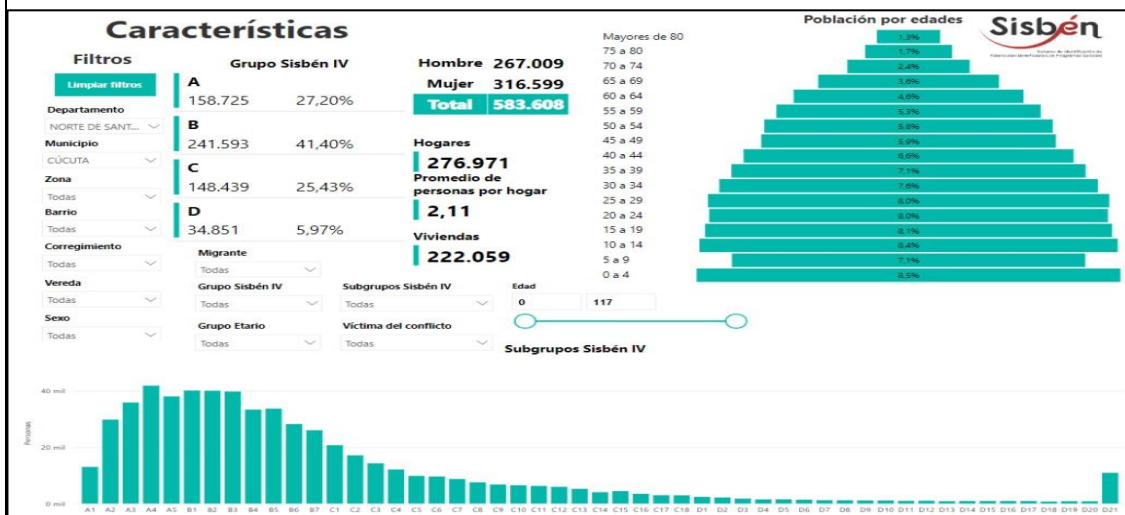
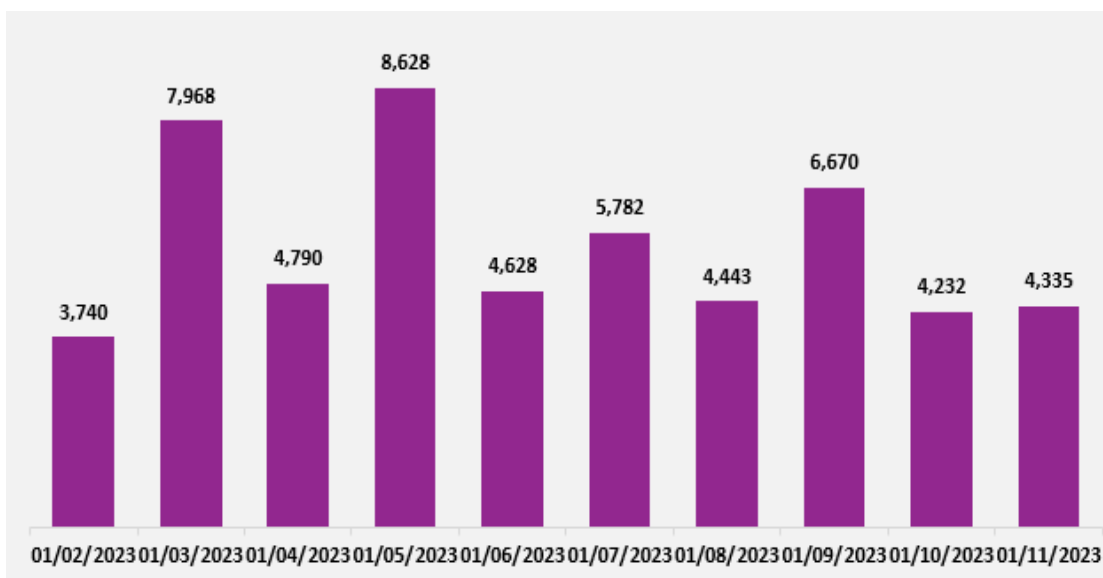
Recepción de solicitudes Sisbén IV en puntos de atención descentralizados

En el año 2023 se recibieron 55.216 solicitudes de usuarios referente a la nueva metodología Sisbén IV en los 10 puntos de atención descentralizados que tiene la ciudad de San José de Cúcuta, siendo el punto del Colegio INEM el más concurrido con el 50% de participación en la atención de usuarios.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES MENSUALES EN PUNTOS DESCENTRALIZADOS 2023

Fuente: Datos Administrativos Sisbén

- Actualización y transición en la base de datos de la metodología **SISBÉN III a SISBÉN IV**

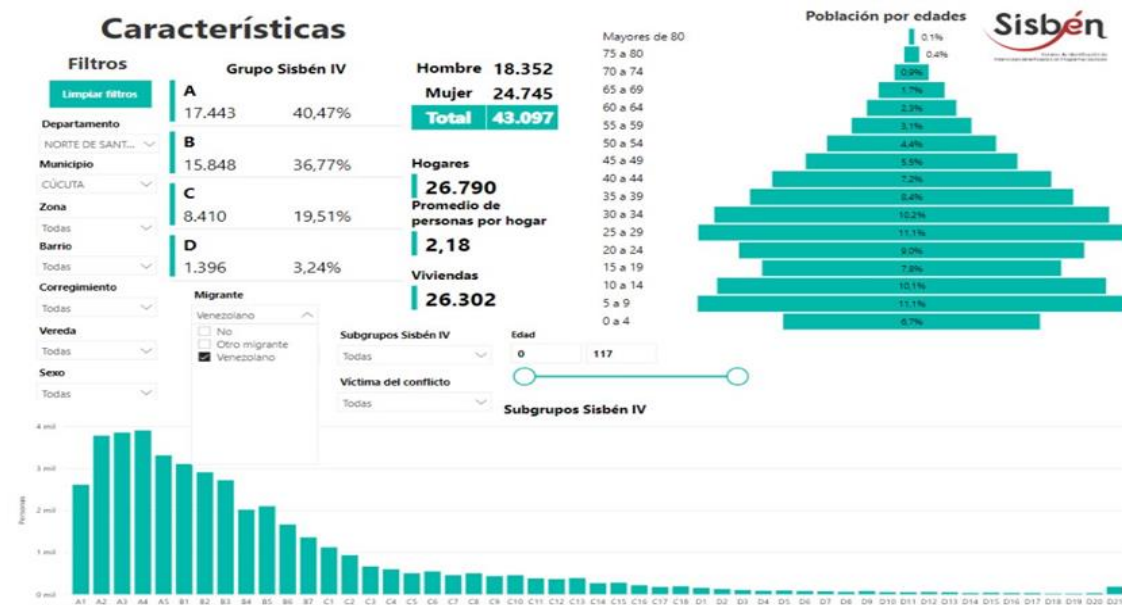


Fuente: Portal territorial – DNP

La población sisbenizada en la ciudad de Cúcuta con la nueva metodología Sisbén IV asciende a 583.608 personas, las cuales pueden optar a programas sociales del gobierno nacional y recibir ayudas de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y al grupo otorgado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, luego de cruzar bases de datos.

El 68,6% de las personas sisbenizadas, es decir, 400.318 se encuentran en el nivel uno que corresponden aquellos usuarios caracterizados en los grupos A y B, lo cual es un buen indicador de que se está focalizando la población más vulnerable para que puedan recibir subsidios del estado y logren suplir de alguna manera las necesidades básicas.

Avance acumulado de cobertura Sisbén IV a 2023:



Fuente: Portal Territorial - DNP

La población migrante sisbenizada en la ciudad de Cúcuta con la nueva metodología Sisbén IV asciende a 43.097 personas, las cuales pueden optar a programas sociales del gobierno nacional y recibir ayudas de acuerdo a las condiciones socioeconómicas y al grupo otorgado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, luego de cruzar bases de datos.

A medida que avance la entrega del documento de Permiso por Protección Temporal – PPT, más migrantes solicitarán la incorporación al Sisbén.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Problema: Barreras en la accesibilidad de los procesos administrativos, logísticos y operativos de la oficina de caracterización socioeconómica.

Objetivo General: Incrementar el índice de desempeño institucional del municipio habilitando y creando puntos de atención que le permitan a los usuarios presentar sus solicitudes ante la oficina de caracterización socioeconómica- SISBÉN.

Objetivo específico: Establecer lineamientos de recepción y respuesta en los trámites de

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 242 de 268 |

la oficina de caracterización socioeconómica SISBÉN.

Actividades

| Actividad | Acciones | Productos entregados |
|--|---|--|
| Adquisición de dispositivos móviles de captura (DMC) para la oficina de caracterización socioeconómica SISBEN para la implementación de la metodología SISBEN IV en sufase II en el municipio de San José de Cúcuta. | Proceso precontractual de la adquisición de equipos para innovación tecnológica | 41 DMC con cargador |
| Alquiler de equipos de cómputo portátiles laptops, de escritorio desktop con sus respectivos sistemas operativos; software de ofimática e impresoras (incluye consumibles y suministros para la correcta operación del equipo de impresión, mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos y soporte a fallas) requeridos en el óptimo funcionamiento de estos equipos; fortaleciendo las actividades que desempeñan las diferentes áreas de la oficina de caracterización Socioeconómica | Proceso precontractual, contractual y postcontractual de la adquisición de mobiliarios. | 20 portátiles con licencias ofimáticas, antivirus y sistema operativo Windows 10 Profesional |
| - SISBÉN del municipio de San José de Cúcuta Alquiler de equipos de cómputo portátiles laptops, de escritorio desktop con sus respectivos sistemas operativos; software de ofimática e impresoras (incluye consumibles y suministros para la correcta operación del equipo de impresión, mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos y soporte a fallas) requeridos en el óptimo funcionamiento de estos equipos; fortaleciendo las actividades que desempeñan las diferentes áreas de la oficina de caracterización socioeconómica -SISBEN DEL Municipio De San José De Cúcuta | Proceso precontractual, contractual y postcontractual de la adquisición de mobiliarios. | 15 impresoras con 75.000 clics por 4 meses |

COMPATIBILIDAD CON POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y LOCALES

- Plan de desarrollo Nacional: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Pacto: Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia. Transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- Línea: participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.
- Plan de desarrollo Departamental: Más oportunidades para todos.



- Estrategia: Más oportunidades para el buen gobierno.
- Programa: Sistema de información territorial
- Plan de desarrollo Municipal: Cúcuta 2050, estrategia de todos.
- Estrategia: Gobierno de todos.
- Componente: Alcaldía de Cúcuta estratégica y funcional.
- Programa: Operación transparente en la caracterización socioeconómica municipal.

INVERSIÓN DISPUESTA

| Presupuesto Inicial | Presupuesto delegado | Presupuesto Ejecutado | % de avance |
|---------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| \$ 100.000.000 | \$ 200.000.000 | \$95.671.155 | 47,84% |

Teniendo en cuenta el seguimiento con respecto al flujo de atención que se ha reflejado en el último año; se planificó buscando la forma de descongestionar la oficina principal frente a la atención de procesos SISBÉN reduciendo con ello el riesgo y el colapso ante la demanda de atención de solicitudes, la siguiente estructura:

1. Adquisición de dispositivos móviles de captura (DMC) para la oficina de caracterización socioeconómica SISBEN para la implementación de la metodología SISBEN IV en su fase II en el municipio de San José de Cúcuta; mediante modalidad de mínima cuantía por valor de \$ 64.635.762.
2. Alquiler de equipos de cómputo portátiles laptops, de escritorio desktop con sus respectivos sistemas operativos; software de ofimática e impresoras (incluye consumibles y suministros para la correcta operación del equipo de impresión, mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos y soporte a fallas) requeridos en el óptimo funcionamiento de estos equipos; fortaleciendo las actividades que desempeñan las diferentes áreas de la oficina de caracterización socioeconómica - SISBEN Del Municipio De San José De Cúcuta; mediante modalidad de Acuerdo Marcado Precios por valor de \$ 19.995.044.
3. Alquiler de equipos de cómputo portátiles laptops, de escritorio desktop con sus respectivos sistemas operativos; software de ofimática e impresoras (incluye consumibles y suministros para la correcta operación del equipo de impresión, mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos y soporte a fallas) requeridos en el óptimo funcionamiento de estos equipos; fortaleciendo las actividades que desempeñan las diferentes áreas de la oficina de caracterización socioeconómica - SISBEN DEL Municipio De San José De Cúcuta; mediante modalidad de acuerdo marcado precios por valor de \$ 11.040.349.

EQUIPO DE TRABAJO: las personas que llevaron a cabo el proyecto y las que lo administraron (perfiles y responsabilidades).

| Nombre | Perfil | Responsabilidades |
|--------|--------|-------------------|
| | | |

| | | |
|------------------------------|-----------------------|---|
| Ivana Andrea Dávila Pacheco | Abogada | Prestación de servicios profesionales en el área del derecho, para el desarrollo y acompañamiento jurídico en las diferentes fases de los procesos de selección contractual adelantados por la alcaldía de San José de Cúcuta. |
| Raúl Fernando Cárdenas Yañez | Ingeniero de sistemas | Prestación de servicios profesionales que garanticen el diseño, seguimiento y evaluación de la base de datos e información que recopila la oficina de caracterización socioeconómica Sisbén en los proyectos que adelanta con el departamento nacional de planeación DNP, en concordancia con los lineamientos de la oficina tic del municipio de san José de Cúcuta |
| Yeraldi Mendoza | Ingeniera industrial | Prestación de servicios profesionales para contribuir con el desarrollo en la optimización de los procesos relacionados con la gestión administrativa que adelanta la oficina de caracterización socioeconómica Sisbén del municipio de San José de Cúcuta en el proceso de actualización de la base de datos de caracterización socioeconómica adoptando la metodología de Sisbén IV en su fase II |

INFORMACIÓN FINANCIERA

| Presupuesto Planeado (PPI) | Presupuesto delegado | Presupuesto ejecutado |
|----------------------------|----------------------|-----------------------|
| \$ 100.000.000 | \$ 200.000.000 | \$ 95.671.155 |

CONCLUSIONES.

Existen diversas iniciativas encaminadas a combatir las desigualdades sociales desde diferentes enfoques; en esta vigencia se organizó los recursos para mejorar las condiciones de grupos vulnerables al apoyar en las en zonas rurales y urbanas que sufren marginación.

En ese sentido, las instituciones y personas que contribuyen a los proyectos de inversión han alcanzado importantes logros en la adquisición de bienes para optimizar las condiciones de los puntos habilitados y/ o aperturados en los cuales se brinda atención de los servicios ofertados por la oficina SISBEN.

Impacto ambiental del proyecto: No aplica.

Impacto Social:

Entre los grandes logros alcanzados por la Oficina de Caracterización Socioeconómica – Sisbén en la vigencia 2023 se encuentra descentralizar la atención a los usuarios mediante

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 245 de 268 |

los 10 puntos de atención distribuidos estratégicamente en la ciudad de San José de Cúcuta, 9 en la zona urbana y 1 en la zona rural.

En el punto de atención del INEM se recibieron 23.611 solicitudes, Antonia Santos 3.616 solicitudes, CRAV Comuneros 11.520, Aguaclara 2.180 solicitudes, Ceci 5.445 solicitudes, La Libertad 5.666 solicitudes, Centro Intégrate 586 solicitudes, Galán 2.367 solicitudes, U. Simón Bolívar 120 solicitudes y Cruz Roja 105 solicitudes.

Lo que permitió al Sisbén estar más cerca a los usuarios, disminuir desplazamientos y brindar una atención más personalizada, así mismo descongestionar los requerimientos agilizando los procesos de recepción.

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION

INTRODUCCION

La gestión que realiza la oficina de control interno se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno.

Siendo la oficina líder del proceso de evaluación y seguimiento, este proceso se inicia con el diseño del plan de auditoria, avanza con la ejecución de las actividades programadas, la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento, seguimientos mapas de riesgos e informes de ley. Estas actividades se desarrollaron de acuerdo a lo contemplado en el Plan Anual de Auditoria, el cual fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO:

Reportar la ejecución de las metas establecidas en el Plan Anual de Auditorias 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía San José de Cúcuta.

ALCANCE:

El seguimiento realizado en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno entre el 1 de enero y el 30 de Diciembre de 2023 en cumplimiento del Plan Anual de Auditorias

MARCO NORMATIVO:

- ✓ Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto 648 de abril 19 de 2017 (art 17): La cual redefine los roles de las Oficinas de Control interno.
- ✓ Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017: Define las dimensiones de MIPG (Modelo integrado de Planeación y gestión), donde la séptima dimensión es

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 246 de 268 |

control interno, redefiniendo el MECI en cinco componentes.

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Decreto 648 de 2017 especifica que la Oficina de Control Interno debe desarrollar su labor a través de 5 roles:

❖ Liderazgo Estratégico:

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión, pretendió convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, es así como durante lo corrido de la vigencia 2023, se aportó en distintos escenarios así:

- ✓ Participación activa en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante la asistencia al Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ El Comité Institucional Coordinador de Control Interno, aprueba por unanimidad el Plan de Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2023.
- ✓ Siendo un valor relevante de la oficina de control interno, brindó acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación.
- ✓ Se dio estricto cumplimiento a los roles y a la normatividad vigente en lo referente a la Oficina de Control Interno de Gestión durante la vigencia 2023.
- ✓ Se cumplió con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ Se brindó asesoría y apoyo al Despacho del Alcalde en los temas requeridos.
- ✓ Se rindieron los respectivos informes de Ley que elabora la Oficina de Control Interno, poniendo en conocimiento al Alcalde y la alta dirección para la toma de decisiones de acuerdo a las recomendaciones impartidas en cada informe.
- ✓ La oficina de Control Interno de Gestión, participó activamente en las sesiones de empalme con las diferentes dependencias de la entidad, con el equipo de la ministración entrante y administración saliente, conforme al cronograma establecido para este proceso.
- ✓ Realizó seguimiento y sirvió de garante del proceso de empalme y no evidenció inconvenientes en el desarrollo del cronograma previsto en el proceso de transición de gobierno 2020-2023.
- ✓ Participó en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad, de acuerdo al cronograma establecido en la entidad.
- ✓ Participó en el Comité de Gestión y Desempeño donde se realizó seguimiento al proceso de empalme de acuerdo a las directrices impartidas por el Departamento de Planeación Municipal.
- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión dio cumplimiento al Plan Anual de Auditorías, reportando los informes de Ley establecidos en las normas vigentes, de conformidad con los lineamientos de la Función Pública y el Gobierno Nacional.
- ✓ Participó en el Comité Municipal de Auditoría del Municipio, emitiendo informes sobre las lecciones aprendidas durante la vigencia 2023, en todos los temas relacionados con el ejercicio de las funciones como Jefe de Control Interno de Gestión de la Alcaldía San José de Cúcuta.
- ✓ Durante el proceso de Empalme la oficina de Control Interno, entrego un informe de la gestión realizada hasta el mes de octubre y noviembre, relacionando los procesos que ejecuta la oficina, así mismo se rindió informe sobre el Estado actual de los planes de

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 247 de 268 |

mejoramiento suscritos con los órganos de control (Contraloría General, Contraloría Municipal, Archivo General de la Nación) y con la Oficina de Control Interno.

✓ Se rindió informe sobre las posibles Alertas de Control Interno, las cuales fueron entregadas al Alcalde electo dentro del informe de Gestión.

❖ **Enfoque hacia la Prevención:**

La Oficina de Control Interno de Gestión, brinda valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

✓ Asistencia y Participación activa en el Comité de Gestión y Desempeño (MIPG), se participó activamente en las convocatorias del comité durante la vigencia 2023.

✓ La Oficina de Control Interno de Gestión ejerciendo la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, convocó y participó en las convocatorias de este comité, donde se puso en conocimiento a la Alta Dirección sobre la Gestión de la Entidad, Se generaron Alertas de Control Interno en temas específicos como: PQRSDf, Planes de Mejoramiento producto de Auditorías Internas y Externas, Auditoría Ejecutadas y seguimiento a los Informes de Ley reportados a los órganos de control y entidades del estado.

✓ Se realizó seguimiento al plan de Acción MIPG, con las recomendaciones del DAFP, respecto al resultado del FURAG.

✓ Reporte de informe de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, rindiendo informes trimestrales con corte a 30 de Marzo, 30 de Junio y 30 de Septiembre de 2023, y 30 de diciembre de 2023, de conformidad con las Resoluciones 104 de 2013, Resolución 0118 y Resolución 0122 de 2020.

✓ Se realizó Seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de auditorías internas de gestión ejecutadas durante el periodo informado, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, aprobado por el comité de Coordinación de Control Interno.


✓ Seguimiento a los diferentes informes de Ley que reporta la Oficina de Control Interno de Gestión de conformidad con el PAA 2023.

✓ Se realizó reunión de seguimiento y evaluación a los procesos de Avance de Planes de mejoramiento suscritos con órganos de control y con la Oficina de Control Interno de Gestión, se trato tema de vencimiento de PQRSDf. Esta reunión se realizó en conjunto con la Secretaría General, se realizó en el Despacho y contó con la participación de todos los secretarios, subsecretarios, directores de departamentos y jefes de oficina responsables de los procesos antes mencionados.

✓ **Evaluación de la Gestión del Riesgo:**

A través de este rol, se proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

✓ En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la entidad, elaborará y publicará

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 248 de 268 |

en la página web, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC Vigencia 2023, a la fecha se han publicado dos informes correspondientes al primer y segundo cuatrimestre 2023, como se evidencia en el siguiente


Link: <https://cucuta.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadanoversion-3-2023/>

- ✓ La oficina de Control Interno de Gestión, realizó Seguimiento y Monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción de los diferentes procesos y subprocesos de la entidad de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se publicó el informe en la página web de la entidad link <https://cucuta.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-version-3-2023/>
- ✓ Esta oficina, realizó seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión, de cada proceso y subproceso, a través de verificación en página web y en la ejecución de las Auditorías Internas de Gestión, se realizaron las respectivas observaciones y recomendaciones para lograr la mejora continua en los procesos.
- ✓ Mediante participación en Comité de Coordinación de Control Interno, se dieron las respectivas alertas de control interno, dando a conocer los temas neurálgicos y de gran importancia para la mejora continua en los procesos, donde se evidenciaban posibles materialización de riesgos, por la no entrega oportuna de avance de planes de mejoramiento, incumplimiento en la respuesta a PQRSDF.
- ✓ La oficina de Control Interno, realizó las respectivas recomendaciones sobre el incumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, donde fue evidente la materialización de riesgos de índole administrativo por no cumplir con las metas establecidas a corte de octubre 31 de 2023, de conformidad con las acciones correctivas establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con el AGN.

❖ **Relación con los entes externos**

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos. Para el desarrollo de este rol, se debe identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración. Las unidades de Control Interno facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios:

- ✓ Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
- ✓ Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
- ✓ Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.
- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión, durante la vigencia 2023, cumplió a cabalidad con este rol, ya que siempre fue el puente entre la Administrativo Municipal y los entes externos, realizó diversas actividades de recomendaciones, asesorías permanentes para el cumplimiento a los diferentes requerimientos realizados por los entes de control.
- ✓ Participó en la diferentes reuniones a las cuales fue invitado en las instalaciones de auditorías externas Contraloría Municipal, Contraloría General, Archivo General de la Nación, etc.
- ✓ La Oficina de Control Interno de Gestión atendió los requerimientos solicitados a través de la Circular No.003 del 15 de noviembre de 2023 emitida por la Procuraduría

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 249 de 268 |

Delegada Para La Gestión y Gobernanza Territorial, demás normas reglamentarias y siguiendo los lineamientos expuestos en la guía de Orientaciones para la Transición De Gobiernos Territoriales 2020-2023, expedida por el Departamento Nacional de Planeación.

✓ Se remitió a la procuraduría la Información solicitada de acuerdo a los requerimientos establecido en la Circular No. 003 de 2023, se cumplió con las fechas establecidas y se diligenció la información solicitada.

✓ En Diciembre se remitió la información solicitada sobre el Empalme del CTC, a la Procuraduría General, informando sobre las novedades del proceso de empalme.

❖ **Evaluación y Seguimiento:**

La Oficina de Control Interno de Gestión a través de este rol, desarrolla una actividad de evaluación de manera permanente planeada, documentada y organizada, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno de manera objetiva e independiente.

✓ **Informe Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno**, La oficina de Control Interno de Gestión, elaboró y publicó el informe semestral con corte a 31/12/2022, el cual fue publicado en enero de 2023, de conformidad con la norma vigente y aplicable. Así mismo se publicó el informe correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, el cual se evidencia en el siguiente

link: <https://cucuta.gov.co/evaluacion-independiente-del-estado-del-sistema-decontrol-interno-en-el-municipio-de-san-jose-de-cucuta-correspondiente-alprimer-seme>.

✓ La Oficina de Control Interno participó y verifico el cumplimiento de la Rendición de Cuentas de la Alcaldía San José de Cúcuta, así mismo realizó el respectivo informe de Seguimiento, dando cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable a este proceso.


➤ **Seguimiento a Planes de Mejoramiento:**

PLANES MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En cumplimiento de la Resolución 0042 de 2020, la oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento y control a la suscripción de los planes de mejoramiento producto de Auditorías externas, suscritos con la Contraloría General de la República, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

1. Auditoria Actuación Especial de Fiscalización Intervención funcional de oficio al Proyecto Intersección vial Cuatro Vientos, Municipio de San José de Cúcuta, vigencia 2018-2021.
2. Recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para Educación y Propósito General (Deporte y Cultura), Sobre los Recursos Recibidos y Administrados para el Programa de Alimentación Escolar -PAE Y DEL FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS -FOME Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia 2020.
3. Auditoría de cumplimiento realizada a los Recursos transferidos por el SGP para Educación y Propósito General (Deporte y Cultura), por el Ministerio de Educación Nacional; PAE, y FOME, vigencia 2021.
4. Auditoría de cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones y transferencias de la nación para el Sector Salud. Municipio de Cúcuta, vigencia 2020

✓ **Planes de Mejoramiento suscritos en la vigencia 2023.**

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 250 de 268 |

- Auditoria de cumplimiento a los recursos SGP, proposito genral (excepto deporte y cultura), asignación especial fonpet y desahorro Fonpet, vigencia 2021, el cual fue suscrito el 12/01/2023.

- Auditoria Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP (Educación, Propósito General [Deporte y Cultura], Alimentación Escolar y FOME, Infraestructura Deportiva, Educativa y Cultural, y Programa de Alimentación Escolar), vigencia 2022, al Departamento de Norte de Santander, Cúcuta y Villa del Rosario, suscrito el 09/08/2023.

❖ **Auditoria de Cumplimiento a los recursos de SGP - Propósito General (Excepto Deporte y Cultura), asignación especial FONPET y Desahorro FONPET, vigencia 2021**

Este Plan de Mejoramiento fue suscrito el día 10 de enero de 2023 bajo el radicado ORFEO No. 2022102000196082, mediante el cual se remitió a la Contraloría General de la Republica, a través de la plataforma SIRECI. A fecha de 30/06/2023 se tiene el siguiente avance:

De este plan de mejoramiento existen 3 hallazgos pendientes por cumplir que corresponden el hallazgo 8 al Departamento de Bienestar Social con un avance del 30% de cumplimiento de su acción correctiva, el hallazgo 9 presenta un 50% de cumplimiento y está a cargo de la Secretaria de Equidad de Género, el hallazgo 10 con un avance de 50% corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social., los demás hallazgos presentan avance de cumplimiento del 100% de cumplimiento en sus acciones correctivas.

| PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL A CORTE JUNIO 30 DE 2023 | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------|-------------------|-------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------------------|
| Nombre Plan | Total Hallazgos | Número Hallazgo | Estado | % de Cumplimiento | Fecha Suscripción | Fecha de cumplimiento del plan | Responsable | |
| Auditoria de Cumplimiento SGP, para Propósito General (Excepto Cultura y Deporte) Asignación Especial FONPET y Desahorro FONPET VIGENCIA 2021 | 13 | 1 | Cumplidos | 100% | 12/01/2023 | 29/12/2023 | TESORERIA - HACIENDA | |
| | | 2 | | 100% | | | BANCO DEL PROGRESO | |
| | | 3 | | 100% | | | | |
| | | 4 | | 100% | | | | |
| | | 5 | | 100% | | | | POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ |
| | | 6 | | 100% | | | | |
| | | 7 | | 100% | | | | BANCO DEL PROGRESO |
| | | 8 | 30% | En ejecución | | | OPTO. BIENESTAR SOCIAL | |
| | | 9 | 50% | | | | EUIDAD DE GENERO | |
| | | 10 | 50% | | | | DESARROLLO SOCIAL | |
| | | 11 | 100% | Cumplidos | | | BANCO DEL PROGRESO | |
| | | 12 | 100% | | | | | |
| | | 13 | 100% | | | | | CONTADURIA MPAL |

❖ **Plan de Mejoramiento Auditoría de Cumplimiento Recursos SGP-Salud y Fondo Territorial de Salud Municipio San José de Cúcuta, vigencia 2020, suscrito el 01/07/2022.**

Este Plan de Mejoramiento tiene pendiente por cumplir dos hallazgos los cuales son el hallazgo 1 con un 40% y el hallazgo No. 5 con un avance del 90% de cumplimiento.

| | | | | | | | |
|---|---|---|--------------|------|-----------|------------|-------------------------------|
| Auditoría de Cumplimiento Recursos SGP-Salud y Fondo Territorial de Salud Municipio San José de Cúcuta, vigencia 2020 | 6 | 1 | En ejecución | 40% | 1/07/2022 | 31/12/2022 | SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL |
| | | 2 | Cumplidos | 100% | | | |
| | | 3 | | 100% | | | |
| | | 4 | | 100% | | | |
| | | 5 | En ejecución | 90% | | | |
| | | 6 | Cumplido | 100% | | | |

❖ **Plan de Mejoramiento Auditoría sobre Actuación Especial de Fiscalización realizada por la Intervención Funcional de Oficio al proyecto Intersección Vial Cuatro Vientos, del municipio de San José de Cúcuta, vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021**

Este plan de Mejoramiento se suscribió el 15/06/2022, a corte de 15/06/2023, tiene pendiente por cumplir el Hallazgo No. 7, con un avance del 90% de cumplimiento que corresponde a la Secretaría del Tesoro Municipal.

| Nombre Plan | Total Hallazgos | Número Hallazgo | Estado | % de Cumplimiento | Fecha Suscripción | Fecha de cumplimiento del plan | Responsable |
|--|-----------------|-----------------|--------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------|
| ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN INTERVENCIÓN FUNCIONAL DE OFICIO AL PROYECTO INTERSECCIÓN VIAL CUATRO VIENTOS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2018-2021 | 10 | 1 | Cumplidos | 100% | 15/06/2022 | 15/06/2023 | INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL |
| | | 2 | | 100% | | | |
| | | 3 | | 100% | | | |
| | | 4 | | 100% | | | |
| | | 5 | | 100% | | | |
| | | 6 | 100% | | | | |
| | | 7 | En ejecución | 90% | | | SECRETARIA DEL TESORO |
| | | 8 | Cumplidos | 100% | | | INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL |
| | | 9 | | 100% | | | |
| | | 10 | | 100% | | | |

❖ **Auditoría de Cumplimiento a los recursos de SGP, Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME e Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Norte de Santander y municipios de Cúcuta y Villa del Rosario, vigencia 2022.**

| | | | | | | | |
|--|----|------------------------|--|----|-----------|------------|-------------------------|
| Auditoría de Cumplimiento a los recursos del SGP, Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar – PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME e Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Norte de Santander y municipios de Cúcuta y Villa del Rosario, vigencia 2022. | 11 | 8 | En proceso de ejecución, está recién suscrito. | 0% | 9/08/2023 | 30/05/2024 | SECRETARIA DEL TESORO |
| | | 9 | | 0% | | | |
| | | 10 | | 0% | | | |
| | | 11 | | 0% | | 31/12/2023 | SECRETARIA DE EDUCACION |
| | | 12, 13, 14, 15, 16, 17 | | 0% | | | |
| 18 | 0% | 30/05/2024 | ALCALDE MUNICIPAL | | | | |

Estos Planes de Mejoramiento se reportaran su avance en el mes de Enero de 2024 de conformidad con la resolución reglamentaria orgánica 0042 de 2020.

❖ **Contraloría Municipal:**

En cumplimiento de la Resolución 104 de noviembre de 2013, Resolución 0118 del 23 de Diciembre de 2020, Resolución 0122 de 2020, emanadas de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, se ha realizado seguimiento y control al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con este órgano de control:

De conformidad con lo establecido en la resolución 104 de 2013, 0118 de 2020, Resolución 0122 de 2020, se reportó informe trimestral, durante la vigencia 2023, se realizaron los reportes trimestrales correspondientes a los meses de Enero, Marzo, Septiembre y diciembre de 2023.

- Plan de Mejoramiento Auditoría a la Secretaría de Tránsito y Transporte, suscrito el 15 de agosto de 2021.
- Plan de mejoramiento auditoría financiera y de gestión vigencia 2021, suscrito el 25 de agosto 2022.
- Auditoría de Cumplimiento Obligaciones contractuales suscritas con los concesionarios Grúas “C.I. Grupo Empresarial Andino” Concesión Parqueaderos “Consortio Parqueadero HVR” vigencia 2019-2020, suscrito el 15 de febrero de 2022.

❖ **Planes de Mejoramiento suscritos en la vigencia 2023, Contraloría Municipal.**

1. Auditoría de cumplimiento al contrato de Concesión de Tránsito Municipal CT- 2465 de 2017, suscrito el día 12/01/2023
2. Auditoría de Cumplimiento a la Gestión contractual en la modalidad de prestación de servicios celebrada por la Alcaldía Municipal, suscrito el día 07/03/2023
3. Actuación Especial de Fiscalización que generó el Contrato 2921 de 2022 suscrito el día 16/05/2023.
4. Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM) Vigencia 2022, suscrito el 26/09/2023.
5. Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022, suscrito el 09/10/2023.

ESTADO AVANCE PLANES MEJORAMIENTO A CORTE 30/09/2023 SUSCRITOS

| No. | Área Responsable | Avance a Marzo | Avance a Junio | Avance a Septiembre | Avance a diciembre |
|-----|--|----------------|----------------|---------------------|--------------------|
| 1 | Secretaría del Tesoro y Subsecretaría de la contaduría | 50% | 97% | 100%, | 100%, |
| 2 | Secretaría del Tesoro y Subsecretaría de la contaduría | 95% | 97% | 100% | 100% |
| 3 | Secretaría del Tesoro y Subsecretaría de la contaduría | 100% | 100%, | 100%, | 100%, |
| 4 | Secretaría del Tesoro y Subsecretaría de la contaduría | 100% | 100% | 100% | 100% |

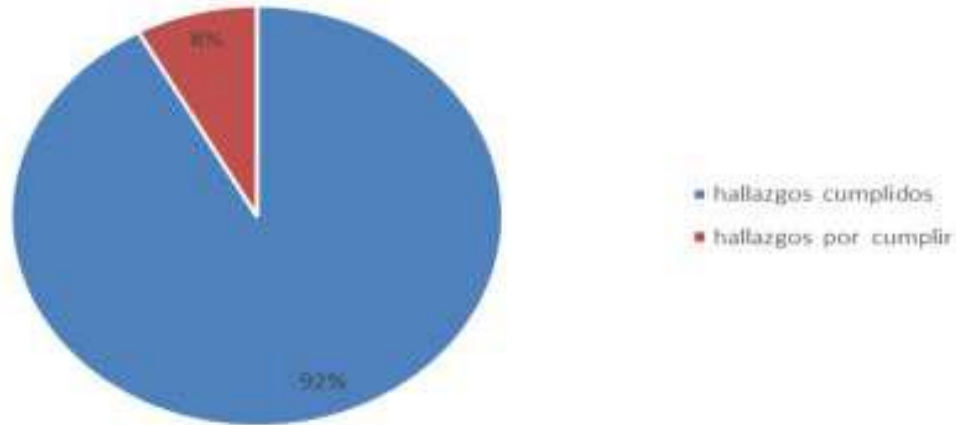
| | | | | | |
|----|---|------|------|------|------|
| 5 | Secretaría de Hacienda, Secretaría del Tesoro y Subsecretaría de la contaduría Municipal | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 6 | Secretaría de Hacienda, Secretaría del Tesoro y Subsecretaría de la contaduría Municipal | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 7 | Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de la contaduría | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 8 | Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de la contaduría | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 9 | Secretaría de Infraestructura, Secretaría del Tesoro y Subsecretaría de la contaduría Municipal | 50% | 50% | 50% | 20% |
| 10 | Secretaría del Tesoro y Subsecretaría de la contaduría | 15% | 20% | 35% | 35% |
| 11 | Secretaría del Tesoro | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 12 | Secretaría del Tesoro | 80% | 100% | 100% | 100% |
| 13 | Secretaría del Tesoro | 80% | 100% | 100% | 100% |
| 14 | Secretaría del Tesoro | 80% | 80% | 80% | 100% |
| 15 | Secretaría del Tesoro | 80% | 80% | 80% | 100% |
| 16 | Secretaría de Hacienda, Infraestructura, Dpto. Bienestar Social, Cultura y Turismo | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 17 | Secretaría de Hacienda, Infraestructura, Dpto. Bienestar Social, Cultura y Turismo | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 18 | Secretaría de Hacienda, Infraestructura, Dpto. Bienestar Social, Cultura y Turismo | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 19 | Secretaría de Hacienda, Infraestructura, Dpto. Bienestar Social, Cultura y Turismo | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 20 | Secretaría de Hacienda, Infraestructura, Dpto. Bienestar Social, Cultura y Turismo | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 21 | Secretaría de Hacienda, Infraestructura, Dpto. Bienestar Social, Cultura y Turismo | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 22 | Departamento Administrativo de Bienestar Social - Oficina Jurídica | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 23 | Secretario del Tesoro | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 24 | Oficina Asesora de Jurídica, Subsecretaría de la contaduría Municipal | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 25 | Jefe Oficina TIC | 100% | 100% | 100% | 100% |

**CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE CUCUTA.
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2021, SUSCRITO EL 25 DE AGOSTO DE 2022.**





% CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO



• En la gráfica se refleja que de los 25 hallazgos del Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión 2021, se cumplieron 23 hallazgos que equivalen al 92% del total del plan de mejoramiento que corresponde a los hallazgos que se cumplen al 100%, dentro de los cuales están: 1,2 3,4,5,6,7,8,11,12,13,14, 15, 16,17,18,19,20,21,22,23,24,25., para un total de 23 hallazgos reportados por los responsables como cumplidos.

• Así mismo 2 hallazgos se encuentran parcialmente cumplidos y corresponden a un total del 8% del total del Plan de Mejoramiento corresponde a los hallazgos que presentan avance de cumplimiento pero que no logran llegar al 100% de cumplimiento de sus acciones correctivas, dentro de los cuales se encuentran: Los hallazgos 9, 10, bajo la responsabilidad de la Secretaria

de Infraestructura, subsecretaria de Contaduría Municipal, Secretaría del Tesoro Municipal.

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES

• Informe de Avance del Plan de Mejoramiento Auditoría de cumplimiento al Contrato Concesión de Tránsito Municipal – CT 2465/2017 realizada por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta y suscrito el 12/01/2023.

• Informe de avance del Plan de Mejoramiento Auditoría de Cumplimiento obligaciones contractuales suscritas con los concesionarios Grúas; CI Grupo empresarial Andino, consorcio parqueaderos: Consorcio Parqueaderos HVR, vigencia 2019-2020, suscrito el 15/02/2022.

Tabla comparativa del avance a 30 de marzo, 30 de Junio , 30 de Septiembre 29 de diciembre de 2023. de la Auditoría de Concesionarios Parqueaderos y Gruas



| No. Hallazgo | Área Responsable | AVANCE A MARZO | AVANCE A JUNIO | AVANCE A SEPTIEMBRE | AVANCE A DICIEMBRE |
|--------------|-------------------------------------|----------------|----------------|---------------------|--------------------|
| 1 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 80% | 95% | 95% | 100% |
| 2 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 80% | 85% | 88% | 100% |
| 3 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 61% | 74% | 87% | 100% |
| 4 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 100% | 100% | 100% | 100% |
| 5 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 100% | 100% | 100% | 100% |

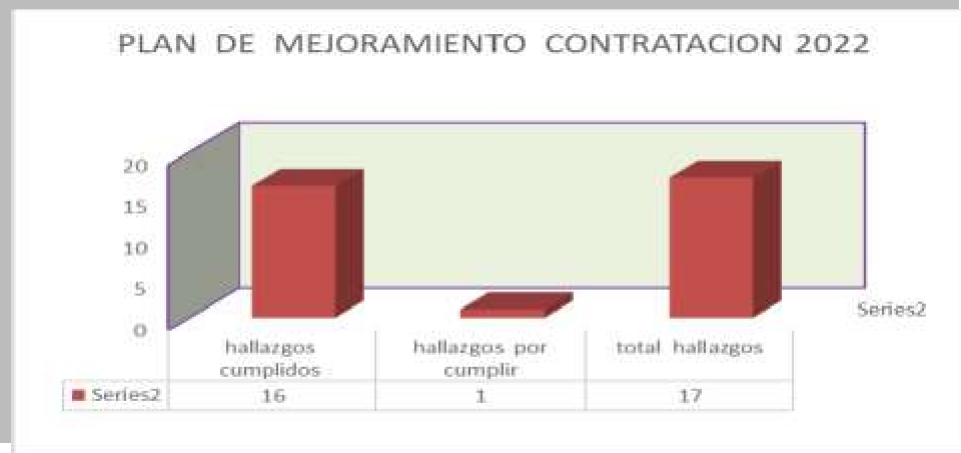
Se evidencia que los hallazgos 1, 2 y 3 presentan avance de cumplimiento en sus acciones correctivas, ya que a corte de diciembre de 2023, reporta el responsable del plan un avance significativo del 100% en cada una de sus acciones correctivas.

Tabla comparativa del avance a 30 de marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2023, de la Auditoría de Cumplimiento del contrato 2465/2017

| No. Hallazgo | Área Responsable | AVANCE A MARZO | AVANCE A JUNIO | AVANCE A SEPTIEMBRE | AVANCE A DICIEMBRE |
|--------------|-------------------------------------|----------------|----------------|---------------------|--------------------|
| 1 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 20% | 40% | 50% | 100% |
| 2 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 33% | 40% | 80% | 100% |
| 3 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 30% | 50% | 80% | 100% |
| 4 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 10% | 35% | 50% | 100% |
| 5 | Secretaria de Tránsito y Transporte | 40% | 100% | 100% | 100% |

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA, QUE SE SUSCRITO EL DÍA 07/03/2023


Tabla comparativa del avance a 30 de marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 2023 Auditoría de gestión contractual en la modalidad de prestación de servicios



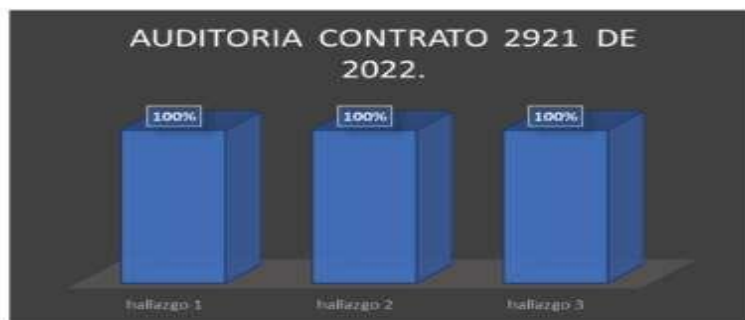
En la gráfica se evidencia que del plan de Mejoramiento se cumple un total de 16 hallazgos con el 100% de cumplimiento en sus acciones correctivas, quedando un hallazgo por cumplir que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, que no reportó avance del cuarto trimestre de 2023, este hallazgo presenta avance del 70% pero no alcanzó el 100% al cierre de este informe

PLAN DE MEJORAMIENTO “EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL, ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN, AL PROCESO CONTRACTUAL QUE GENERÓ EL CONTRATO NO. 2921-2022, SUSCRITO EL 16/05/2023.

| No. Hallazgo | Área Responsable | AVANCE A MARZO | AVANCE A JUNIO | AVANCE A SEPTIEMBRE | AVANCE A DICIEMBRE |
|--------------|---|----------------|----------------|---------------------|--------------------|
| 1 | Subsecretaría talento humano. | 0% | 70% | 70% | 100% |
| 2 | . Subsecretaría talento humano. | 0% | 10% | 10% | 100% |
| 3 | Secretaría General | 10% | 30% | 80% | 100% |
| 4 | Secretaría General | 10% | 30% | 80% | 100% |
| 5 | Secretaría General | 10% | 30% | 80% | 100% |
| 6 | Secretaría General | 10% | 30% | 80% | 100% |
| 7 | Secretaría Banco del Progreso | 25% | 60% | 100% | 100% |
| 8 | Secretaría Banco del Progreso | 25% | 60% | 100% | 100% |
| 9 | Departamento Administrativo de Planeación | 10% | 40% | 70% | 100% |
| 10 | Departamento Administrativo de Planeación | 10% | 40% | 70% | 100% |
| 11 | Departamento Administrativo de Planeación | 10% | 40% | 70% | 100% |
| 12 | Departamento Administrativo de Planeación | 10% | 40% | 70% | 100% |
| 13 | Departamento Administrativo de Planeación | 10% | 40% | 70% | 100% |
| 14 | Secretaría de Desarrollo Social. | 0% | 40% | 70% | 70% |
| 15 | Secretaría de Valorización y Plusvalía | 7.74% | 31.85% | 82.32% | 100% |
| 16 | Secretaría de Valorización y Plusvalía | 7.74% | 31.85% | 82.32% | 100% |

| | | | | | |
|---|--|------|---------------------|------|------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | | Código: PE-02-02-F6 | | |
| | INFORME DE GESTIÓN | | Versión: 01 | | |
| | | | Fecha: 17/11/2022 | | |
| | | | Página 257 de 268 | | |
| 17 | Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz. | 100% | 100% | 100% | 100% |

| o. Hallazgo | Área Responsable(s) | % de Avance |
|--|---|-------------|
| Hallazgo Administrativo No. 1. Con presunta incidencia fiscal. | Secretaría del Tesoro Municipal | 100% |
| | Oficina TIC, Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Rentas e Impuestos, Subsecretaría de Recuperación de Cartera y Cobro Coactivo, Secretaría del Tesoro. . | 100% |
| Hallazgo Administrativo No. 2. Con presunta incidencia fiscal. | Secretaría de Hacienda y Subsecretaría de Rentas e Impuestos. | 100% |
| Hallazgo No.3 Administrativo | Secretaría De Hacienda y Subsecretaría de Recuperación de Cartera y Cobro Coactivo. | 100% |



PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2022

Tabla avance Auditoria financiera y de Gestion Vigencia 2022 suscrita el 9 de Octubre del 2023

| Número Hallazgo | Responsable | % de Avance 29Dic. |
|-----------------|---|--------------------|
| 1 | Subsecretaria de Contaduría Municipal | 100% |
| 2 | Subsecretaria de Contaduría Municipal | 100% |
| 3 | Subsecretaria de Contaduría Municipal | 100% |
| 4 | Subsecretaria de Contaduría Municipal | 100% |
| 5 | Subsecretaria de Contaduría Municipal | 100% |
| 6 | Subsecretaria de Contaduría Municipal | 100% |
| 7 | Subsecretaria de Contaduría Municipal | 100% |
| 8 | Subsecretaria de Contaduría Municipal | 100% |
| 9 | Subsecretaria de Contaduría Municipal y Tesoro | 100% |
| 10 | Subsecretaria de Contaduría Municipal y Tesoro | 90% |
| 11 | subsecretaria de Gestión financiera y Presupuesto | 80% |
| 12 | Secretaria Tesoro y contaduría | 0% |
| 13 | Secretaria Tesoro | 100% |
| 14 | Secretaria Tesoro | 100% |
| 15 | Secretaria Tesoro | 100% |
| 16 | Secretaria Tesoro | 100% |
| 17 | Secretaria Tesoro | 100% |
| 18 | Subsecretaria de Gestión financiera y Presupuesto | 0% |
| 19 | Secretaria Tesoro | 100% |



| | | |
|----|--|------|
| 20 | Departamento de Planeación Municipal | 80% |
| 21 | Departamento de Planeación Municipal | 80% |
| 22 | Secretaria General | 100% |
| 23 | Secretaria General | 100% |
| 24 | Secretaria de Infraestructura | 100% |
| 25 | Secretaria de Infraestructura | 100% |
| 26 | Secretaria de Gestión de Riesgos y Desastres | 0% |
| 27 | Secretaria de Infraestructura | 100% |
| 28 | Secretaria de Infraestructura | 50% |
| 29 | Secretaria de Infraestructura | 50% |
| 30 | Secretaría de Infraestructura | 100% |
| 31 | Secretaria Tesoro | 100% |
| 32 | Secretaria de Infraestructura | 100% |
| 33 | Secretaria de Infraestructura | 100% |
| 34 | Secretaria Valorización y Plusvalía -Tesorería- Hacienda | 100% |



Se evidencia en la tabla que de 34 hallazgos que conforman esta plan a 29/12/2023 se cumplen al 100% un total de 25 hallazgos lo que equivale al 73% del total, así mismo hay 6 hallazgos parcialmente cumplidos que presentan avance pero no se cumplen sus metas que equivalen a un 18%, y existen 3 hallazgos de los cuales no reportaron avance en este trimestre que corresponden al 9% del total del Plande mejoramiento

AUDITORIA FINANCIERA AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FNPSM) PARA LA VIGENCIA 2022.



En la gráfica se evidencia que de este plan de mejoramiento se cumple en el 50%, ya que aún sigue un hallazgo por cumplir al 100% su acción correctiva.

Planes de Mejoramiento Auditorías Internas

Planes de Mejoramiento producto de Auditorías Internas de Gestión: Se cumplió lo establecido en el Plan Anual de Auditorías realizando seguimiento al cumplimiento de los planes de Mejoramiento producto de Auditorías Internas de la vigencia 2021, 2022 y 2023.

Resumen General Planes de Mejoramiento auditorías internas vigencias 2021 a corte 30 de Diciembre de 2023.

| PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS VIGENCIAS 2021 | | | | |
|---|-----------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| SUBPROCESO | TOTAL HALLAZGOS | HALLAZGOS SUBSANADOS | PENDIENTES POR SUBSANAR | % DE CUMPLIMIENTO |
| SUDIRECCIÓN CONTROL FISICO AMBIENTAL | 15 | 14 | 1 | 94% |

Resumen General Planes de Mejoramiento auditorías internas vigencias 2022 a corte 30 de Diciembre de 2023



| PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022 | | | | |
|---|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| SUBPROCESO | TOTAL, HALLAZGOS | HALLAZGOS SUBSANADOS | PENDIENTES POR SUBSANAR | % DE CUMPLIMIENTO |
| Ventanilla Única - | 22 | 22 | 0 | 100% |
| Secretaria Cultura y Turismo | 13 | 13 | 0 | 100% |
| Secretaría Desarrollo Social | 19 | 19 | 0 | 100% |
| Secretaria Posconflicto y Cultura de Paz | 7 | 7 | 0 | 100% |
| Secretaria Gestión de Riesgos y Desastres | 19 | 19 | 0 | 100% |
| Oficina del Sisbén | 8 | 8 | 0 | 100% |
| Subsecretaria de Contaduría | 36 | 36 | 0 | 100% |
| Oficina Control Interno Disciplinario | 11 | 11 | 0 | 100% |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 7 | 7 | 0 | 100% |
| Dpto Bienestar Social | 20 | 19 | 1 | 95% |
| Secretaría de Valorización y Plusvalía | 5 | 5 | 0 | 100% |
| Subsecretaría Talento Humano | 8 | 8 | 0 | 100% |

Resumen General Planes de Mejoramiento auditorías internas vigencias 2023 a corte 30 de Diciembre de 2023

| PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS 2023 | | | | | | |
|---|------------|-----------------------|-----------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| DEPENDENCIA | 17-ene | FECHA DE CUMPLIMIENTO | TOTAL HALLAZGOS | HALLAZGOS SUBSANADOS | PENDIENTES POR SUBSANAR | % DE CUMPLIMIENTO |
| ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO FÍSICO Y APOYO LOGÍSTICO (ALMACEN) | 16/06/2023 | 29/12/2023 | 19 | 18 | 1 | 95% |
| SUBPROCESO SOCIOECONÓMICO - DAPM | 12/07/2023 | 29/12/2023 | 30 | 17 | 13 | 57% |
| GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EDUCATIVOS | 28/08/2023 | 29/12/2023 | 40 | 20 | 20 | 50% |
| GESTIÓN CATASTRAL MULTIPRÓPOSITO | 15/09/2023 | 29/12/2023 | 23 | 12 | 11 | 52% |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 14/09/2023 | 29/12/2023 | 3 | 1 | 2 | 33% |
| SUBPROCESO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 17/10/2023 | 29/12/2023 | 3 | 0 | 3 | 0% |
| SUBPROCESO DE CONTABILIDAD | 5/10/2023 | 29/12/2023 | 7 | 7 | 0 | 100% |

Plan Anual de Auditorias

Auditorías Internas Ejecutadas:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditorias se ejecutaron las siguientes Auditorias en la vigencia 2023:

1. Auditoría Subproceso Administración del Recurso Físico y Apoyo Logístico (Almacén).
2. Auditoria subproceso Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestión (Subdirección Socioeconomica – Planeación).
3. Auditoria subproceso Administración de Recursos Financieros(Subsecretaría Financiera - Educación).
4. Auditoria al Subproceso Gestión Catastral Multipropósito.
5. Auditoría al Subproceso Gestión Contabilidad.



- 6. Auditoría al Subproceso Control Interno Disciplinario.
- 7. Auditoría Subproceso Seguridad y Salud en el Trabajo

| ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA | | EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------|--|-------|----------------------|-----------------------------|----------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN | | SUBPROCESO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TÍTULO DE LA AUDITORIA | PROCESOS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Estratégico | Político | Apoyo | Evaluación y Control | Coordinador de la Auditoría | Equipo Auditor | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Auditorías a Procesos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Gestión de bienes y servicios -Administración del Recurso Físico y Apoyo Logístico | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Direccionamiento y planeación estratégica-Planeación Institucional- Seguimiento a la Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Educación-Gestión de Administración de Recursos Financieros Educativos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Gestión y desarrollo del talento humano- Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Desarrollo Territorial -Gestión Catastral. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Gestión de Hacienda-Contabilidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Control y Evaluación-Control Disciplinario Interno. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

❖ **Seguimiento Informes de Ley.**

La oficina de Control Interno ha dado cumplimiento a la elaboración y reporte de los informes de Ley establecidos en el Plan Anual de auditorías de conformidad con las normas vigentes y aplicables para cada informe, estos informes sirven para fortalecer los procesos de gestión, control y administración de la Entidad y se encuentran publicados en la página web de la entidad:


De acuerdo a la normatividad vigente y aplicable a cada informe se cumplió con la elaboración, reporte y publicación en la página web de la entidad, de aquellos informes que la ley establece en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Relación de Informes en ejecución y reportados 2023:

La Oficina de Control Interno de Gestión da cumplimiento a la elaboración y publicación de los informes de ley, de conformidad con la norma que regula cada informe cumpliendo con los términos establecidos para cada informe.

Así mismo existen informes que deben realizarse y publicarse a corte de 29/12/2023, otros que de acuerdo a su reglamentación se publican a mediados del mes de Enero como son:

- Seguimiento al PAAC, Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano tercer cuatrimestre vigencia 2023, se publicará en la página web de la entidad en enero de 2024.
- Reporte avance Planes de Mejoramiento cuarto trimestre 2023, se reportará en enero de 2024.
- Reporte avance planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica, segundo semestre vigencia 2023, se reportara en el SIRECI en enero de 2024.
- Informe de Austeridad del Gasto Publico cuarto trimestre de 2023, se consolidara y publicara en la página web en enero de 2024.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 262 de 268 |

- Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, segundo semestre vigencia 2023, se publicará en la página web en enero de 2024.


Los demás informes se fueron realizando y publicando de acuerdo a los términos establecidos en la norma para cada uno de ellos y se relacionan a continuación:

| RELACION INFORMES DE LEY | |
|--------------------------|--|
| | NOMBRE DEL INFORME |
| 1 | Informe Cuenta Anual SIA OBSERVA, Informe reportado en enero de 2023 |
| 2 | Informe Medición Desempeño Institucional FURAG Reportado en Julio de 2023. |
| 3 | Informe del Software de la Entidad, Informe reportado en marzo de 2023. |
| 4 | Informe de Seguimiento a los Planes de Acción, informe ejecutado en 2023 |
| 5 | Informe Avance Planes de Mejoramiento Contraloría Municipal, Reportado en enero, marzo y Septiembre de 2023. |
| 6 | Informe Avance Planes de Mejoramiento Contraloría General, Informe reportado en julio y Dic.-23 |
| 7 | Informe Avance Planes de Mejoramiento Auditorías Internas, Elaborado en Junio , Septiembre y dic.2023 |
| 8 | Informe a las PQRSDF de la Entidad, se reportó en enero, en Julio y noviembre de 2023 |
| 9 | Informe Sistema General de Participaciones, Se reportó en junio y Octubre de 2023 |
| 10 | Informe Sistema General de Regalías, Reportado en Junio y Octubre de 2023 |
| 11 | Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reportó en enero, abril y agosto de 2023 |
| 12 | Informe Seguimiento al Plan de Desempeño Decreto 0238 de 2021, se reportó en Junio y Octubre de 2023 |
| 13 | Seguimiento al SIGEP II, Se reportó en Junio y Octubre de 2023.. |
| 14 | Seguimiento a las Acreencias a favor de la entidad Boletín de Deudores Morosos del Estado, Se reportó en Octubre de 2023 |
| 15 | Informe a la valoración de los Pasivos Contingentes de la entidad., Se reportó en Octubre de 2023 |
| 16 | Informe Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno., reportó en enero y Julio de 2023 |
| 17 | Informe del Sistema de Control Interno Contable de la entidad., reportado en febrero de 2023 |
| 18 | Informe seguimiento a la Meritocracia del Estado, Informe reportado en Octubre de 2023. |
| 19 | Informe Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones, Reportado en Octubre de 2023 |
| 20 | Informe Seguimiento a la Austeridad del Gasto, reporte en enero , abril, Julio y Octubre de 2023 |
| 21 | Seguimiento a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG, Reportado en Octubre de 2023 |
| 22 | Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación, reportes en enero, abril, Junio y Octubre de 2023 |
| 23 | Seguimiento a la Contratación de la Entidad, reporte en enero y junio de 2023 |
| 24 | Informe ITA, Informe Reportado en Octubre de 2023 |
| 25 | Informe de Seguimiento ley 617 de 2000. Informe Reportado en Octubre de 2023 |
| 26 | Informe de seguimiento ley 581 de 2000. Informe reportado en Octubre de 2023 |

OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Durante la vigencia 2023, se recibieron **746** quejas e informes presentadas por los ciudadanos y servidores públicos. Se expidieron **408** autos de indagación previa; **256** autos de investigación disciplinaria; **38** autos inhibitorios; **36** autos de remisión por competencia; **153** autos de cierre de investigación disciplinaria; **165** autos de archivos de indagación previa y de investigaciones disciplinarias; De esta producción en la etapa de instrucción disciplinaria, se han formulado **12** autos de cargos en contra de funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la Alcaldía de Cúcuta.

En este punto, es pertinente aclarar que, con la expedición de la ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021, en el procedimiento disciplinario se dividieron las funciones de instrucción y juzgamiento, radicadas en funcionarios diferentes. En ese contexto, el alcalde municipal de Cúcuta expidió el decreto 0203 del 17 de agosto de 2022,

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 263 de 268 |

por medio del cual asigna las funciones de instrucción, en cabeza de la Oficina de Control Interno Disciplinario; y la de juzgamiento en la Oficina Asesora Jurídica. Por esta razón, a partir del 29 de marzo de 2022, fecha en que empezó a regir la Ley 1952 de 2019, la Oficina de Control Interno Disciplinario perdió competencia para expedir fallos disciplinarios.

Para la obtención de los logros indicados en el anterior acápite, esta Oficina ha gestionado ante la Secretaría General la contratación del personal capacitado para el desarrollo de las actividades disciplinarias y de prevención. En la parte preventiva se adelantaron capacitaciones en los siguientes temas, relacionados con la prevención de faltas disciplinarias:

- “Términos Procesos Disciplinarios”, dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- “Tabla de retención documental y manual de gestión documental”, dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno disciplinario.
- “Conflicto de intereses en la función pública”, dirigida a los funcionarios de planta y contratistas de la alcaldía de San José de Cúcuta.
- “Cumplimiento en términos procesales” dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno disciplinario.
- “Evaluación oportuna de las quejas”, dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno disciplinario.
- “Procedimiento del derecho de petición”, dirigida a los funcionarios de planta y contratistas de la alcaldía de San José de Cúcuta.
- “Aspectos probatorios penales en el marco del proceso disciplinario”, dirigida a los funcionarios de la Oficina de Control Interno disciplinario.
- "procedimiento disciplinario, deberes y prohibiciones según el código general disciplinario"
- Reinducción de los procesos y procedimientos propios de la oficina al personal de la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Ley 1952 de 2019.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, formando parte del componente INTEGRIDAD: Conflicto de Intereses.


Dentro de los riesgos que ha afrontado esta Oficina de Control Interno Disciplinario durante el periodo 2020 – 2023, se encuentran los siguientes:

- El deterioro de los archivos físicos: es un riesgo latente debido a que la estructura que almacena los archivos físicos de la oficina no cumple las especificaciones técnicas del Acuerdo No. 08 de 2014, proferido por el archivo general de la Nación.

- La transición de la normatividad aplicable al procedimiento disciplinario: En marzo de 2022, empezó a regir la ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021, que dispuso el nuevo código general disciplinario. Esta nueva regulación trajo modificaciones sustanciales al procedimiento disciplinario, tales como, la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento, en cabeza de funcionarios diferentes.

Dentro de las lecciones aprendidas podemos destacar que, la función preventiva de faltas disciplinarias dentro de la Alcaldía municipal de Cúcuta resulta de gran recepción en los funcionarios de planta y contratistas pertenecientes a la administración municipal, quienes han participado activamente en los diferentes espacios dispuestos por esta Oficina.

También, que el personal asignado a la Oficina de Control Interno Disciplinario es una parte fundamental para el desarrollo misional de esta, pues son ellos los que sustancian las diferentes etapas del procedimiento disciplinario y cumplen con los términos procesales en

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 264 de 268 |

cada uno de los expedientes.

Finalmente, la ciudadanía ha confiado en los procedimientos adelantados por la Oficina de control interno disciplinario y esto se ve reflejado en la cantidad de quejas interpuestas por los usuarios y a las cuales se les ha dado debido trámite.

Las dificultades encontradas durante las vigencias 2020 – 2023, se pueden resumir de la siguiente manera:

- La falta de atención o la atención inoportuna de requerimientos disciplinarios por parte de las diferentes dependencias municipales, que impide el impulso probatorio en los expedientes a cargo de esta Oficina.

- El registro de la información relacionada con los expedientes disciplinarios, pues no se cuenta con un software o un programa que permita relacionar los datos de todos los procesos disciplinarios a cargo de esta oficina.

- Límite de impresiones impuesto a la Oficina de Control Interno Disciplinario, a través de la circular No. 013 del 15 de junio de 2023, relacionada con el límite mensual de 600 hojas de impresión. Límite que de alcanzarse deja de imprimir automáticamente hasta el inicio del próximo mes.

- A partir del 07 de noviembre de 2023, la impresora de la Oficina de Control Interno Disciplinario no contó con la operatividad de un toner de tinta, pues, el toner que tenía presentó fallas. Al ser revisado por el ingeniero de la oficina competente, se determinó su cambio y nunca fue reemplazado por uno nuevo o que funcionara.

Planta de personal:

La oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de San José de Cúcuta cuenta con el siguiente personal de planta:

- Un (1) Profesional especializado, código 222, grado 05: cuyas funciones son:

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas que se ejecuten en la dependencia asignado
2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios de la dependencia.
3. Proyectar Actos administrativos de acuerdo a la normatividad establecida para cada situación administrativa.
- 4 Proyectar respuestas a tutelas, derechos de petición, y peticiones en general
- 5 Proyectar informes de acuerdo a su competencia.
6. Administrar, propias del área, controlar teniendo y evaluar en cuenta el desarrollo las metas de institucionales los programas, para proyectos de su dependencia. Y las actividades
7. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios prestados en la dependencia asignada.
8. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
9. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
10. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo a su cargo.



- Un (1) Profesional Universitario, código 219, grado 04, cuyas funciones son:
 1. Verifica el análisis de la necesidad de evaluar disciplinariamente
 2. Relaciona, analiza y presenta resumen de los aspectos relevantes, al Grupo Formal de Control Interno Disciplinario, de todas las situaciones que puedan generar acción disciplinaria para que se decida sobre el trámite a seguir con cada una de ellas.
 3. Proyecta los actos administrativos requeridos en las diferentes etapas de la actuación disciplinaria.
 4. Presenta al Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, el análisis y resumen de los resultados de cada etapa de la actuación disciplinaria, para soportar las decisiones disciplinarias
 5. Apoyar y asistir al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario en las actividades relacionadas con el cumplimiento de la acción disciplinaria, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
 6. Proyectar, desarrollar y sustanciar en los términos de ley, los expedientes que le sean asignados por el superior inmediato, de conformidad con las prescripciones del Estatuto Único Disciplinario y demás normas concordantes.
 7. Concluye investigación disciplinaria para proceso ordinario
 8. Las demás que sean asignadas, relacionadas con su cargos

- Un (1) Profesional Universitario, Código 219, grado 02, cuyas funciones son:

Investigar y realizar los diagnósticos necesarios para el desarrollo de los planes, programas y proyectos asignados mediante la aplicación de conocimientos y metodologías que permitan cumplir con las metas y objetivos estratégicos de la Secretaría.

2. Analizar la información derivada de los distintos procesos relacionados con el área de competencia, haciendo uso del conocimiento profesional con el fin de permitir la oportuna toma de decisiones.

3. Realizar los estudios del área de su competencia, mediante el diseño y aplicación de herramientas de análisis e investigación, objetivos de la Secretaría.

4. Participa los procesos de contratación requeridos por los proyectos a su cargo, llevando a cabo los trámites correspondientes y de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos respectivos.


5. Implementar procesos de mejoramiento a los proyectos de la dependencia en las etapas de formulación, actualización, 1. ejecución y medición, buscando el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y plan de acción.

6. Apoyar los diferentes procesos mediante diferentes prácticas, técnicas y dinámicas tecnológicas que permitan la gestión, organización y racionalización de los recursos en la secretaría y la búsqueda de alternativas de solución a las distintas problemáticas que se puedan presentar.

7. Brindar soporte al desarrollo, implementación, mejoramiento y seguimiento de los procesos y procedimientos del área o equipo de trabajo, de acuerdo con la normatividad, conceptos técnicos y parámetros establecidos, con el fin de dar respuesta a los requerimientos.

8. Elaborar informes de gestión, de rendición de cuentas y conceptos que sean requeridos por la administración, organismos de control, otras entidades y comunidad.

9. Contribuir en la implementación del Sistema Integral de gestión de la calidad, desde su conocimiento específico y desde los procesos en los que participa, para garantizar la mejora continua del proceso.

| | | |
|---|---------------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA | COMUNICACIÓN INTERNA | Código: PE-02-02-F6 |
| | INFORME DE GESTIÓN | Versión: 01 |
| | | Fecha: 17/11/2022 |
| | | Página 266 de 268 |

10. Desarrollar las actividades relacionadas con la ejecución contractual de los proyectos institucionales concernientes al orden público y seguridad ciudadana de acuerdo con los lineamientos establecidos.

11. Las demás asignadas, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

- Un (01) Secretaria, Código 440, Grado 06, cuyas funciones son:

1. Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.

2. Apoya el procesamiento de información del área de desempeño correspondiente, según lo establecido por la misma.

3. Mantener organizado y actualizado el archivo de la dependencia según los procedimientos determinados

4. Atender y orientar a los usuarios personal y telefónicamente suministrando la información necesaria y precisa de acuerdo con las consultas realizadas.

5. Hacer seguimiento al trámite de los documentos propios de su dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.

6. Asistir la realización de labores propias de digitación que demande la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato

7. Recepcionar la documentación que se allega al área de desempeño, según el programa tecnológico establecido para dicho trámite.

8. Las demás que les sean asignadas, de acuerdo con el área de desempeño.

Un (01) auxiliar administrativo, código 407, grado 06, cuyas funciones son:

1. Apoya el procesamiento de información del área de desempeño correspondiente, según lo establecido por la misma. establecido por la misma.

2. Asistir la realización de labores propias de digitación que demande la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.

3. Hacer seguimiento al trámite de los documentos propios de su dependencia, de acuerdo con

las instrucciones del superior inmediato.

4. Brindar orientación y atención al público en general, sobre los diferentes servicios que presta la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.

5. Apoyar en tareas de archivo del área de desempeño

6. Apoyar en la recepción de la documentación que se allega al área de desempeño, según el programa tecnológico establecido para dicho trámite.

7. Las demás que les sean asignadas, de acuerdo con el área de desempeño.

2. Participación en Comités:

Esta oficina de Control Interno Disciplinario participa como invitado en el Comité SIUCE, organizado por la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta como ruta de atención de casos de violencia sexual en las instituciones educativas oficiales.

Dentro del plan de mejoramiento planteado a la auditoría realizada por la oficina de control



interno de gestión de la Alcaldía de Cúcuta, se encuentra pendiente el avance de los siguientes procesos disciplinarios:

| RADICADO | ESTADO |
|-------------|---|
| IP-012-2023 | AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA N° 002 DEL 18 DE ENERO 2023 |
| IP-060-2023 | AUTO INDAGACIÓN PREVIA N° 026 DEL 27 DE FEBRERO 2023 |
| IP-039-2023 | AUTO INDAGACIÓN PREVIA N° 016 DEL 07 DE FEBRERO 2023 |
| IP-041-2023 | AUTO INDAGACIÓN PREVIA N° 018 DEL 07 DE FEBRERO 2023 |
| IP-043-2023 | AUTO INDAGACIÓN PREVIA N° 020 DEL 08 DE FEBRERO 2023 |
| IP-036-2023 | AUTO INDAGACIÓN PREVIA N° 015 DEL 02 DE FEBRERO 2022 |
| ID-054-2021 | CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DEL 23 DE ENERO 2023 |
| ID-065-2021 | CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DEL 23 DE ENERO 2023 |
| ID-056-2021 | CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN DEL 07 DE FEBRERO 2023 |
| ID-038-2023 | AUTO INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N° 018 DEL 01 DE FEBRERO 2023 |

Finalmente, es preciso informar que esta Oficina de Control Interno Disciplinario no tiene asignados recursos financieros, ni maneja programas, estudios o proyectos; por lo tanto, no realiza obras públicas ni ejecuta presupuesto. Así mismo, no tiene facultades contractuales.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COMUNICACIÓN INTERNA

Código: PE-02-02-F6

INFORME DE GESTIÓN

Versión: 01

Fecha: 17/11/2022

Página 268 de 268